

# INFORME AL CONGRESO

Julio de 2024

---

**GUSTAVO PETRO**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Gobierno de  
**Colombia**



# INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO PETRO URREGO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**Julio de 2024**



## Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño  
Carrera 8 No. 7-26  
PBX 57 6015629300  
Bogotá D. C., Colombia  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

### X

@infopresidencia

@Casa\_narino

### YouTube

@infopresidencia

### Instagram

@infopresidencia

@CasadeNarinooficial

### Facebook

Presidencia de la República de Colombia  
Casa de Nariño

### LinkedIn

Presidencia de la República de Colombia

### TikTok

@Presidenciadecolombia

@Casadenarino

© Departamento Nacional de Planeación (DNP),  
2024

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

Bogotá D. C., Colombia

Esta prohibida la reproducción total o parcial del contenido del presente documento, textual, gráfico, fotográfico y audiovisual, dentro y fuera del territorio de Colombia, sin permiso expreso del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

## Gustavo Petro Urrego

Presidente de Colombia

## Francia Elena Márquez Mina

Vicepresidenta de Colombia

## Laura Sarabia Torres

Directora

Departamento Administrativo de la Presidencia

## Alexander López Maya

Director

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

## Coordinación editorial

- Unidad de Cumplimiento (Presidencia de la República)
- Secretaría para las Comunicaciones y Prensa  
Presidencia de la República

## Contenido del informe

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP)
- Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DRIP)

## Contenido visual y audiovisual

Diseño, fotografía y video

- Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

## Diagramación

Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC-DNP)

## Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

ISBN: 978-958-18-0492-4

# **1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL**

22

## **1.1 Reforma agraria**

24

### **1.1.1 Catastro Multipropósito**

25

### **1.1.2 Bienes administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE)**

31

### **1.1.3 Subsidio a fertilizantes, producción de insumos y bioinsumos**

31

### **1.1.4 Crecimiento del sector agropecuario y participación en el PIB**

32

## **1.2 Nuevo ordenamiento territorial alrededor del agua**

35

### **1.2.1 Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua**

36

### **1.2.2 Reasentamiento de familias afectadas por eventos naturales**

36

### **1.2.3 Procesos de control social ambiental implementados en las regiones priorizadas**

38

### **1.2.4 Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación**

38

### **1.2.5 Predios titulados en todo el país**

40

### **1.2.6 Asistencia técnica para el ordenamiento del territorio**

42

### **1.2.7 Vertimiento, aguas residuales y descontaminación de fuentes hídricas**

42

# **2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL**

44

## **2.1 Disminución de la pobreza**

46

## **2.2 Más colombianos con acceso a protección social**

50

## **2.3 Más colombianos con protección económica en la vejez**

50

## **2.4 Fortalecimiento de la economía popular y solidaria**

50



<b>2.5 Educación que potencia la vida</b>	57
<b>2.5.1 Avances en cobertura e infraestructura en la educación superior</b>	57
<b>2.5.2 Ambientes educativos para la paz y la vida</b>	58
<b>2.5.3 Acciones que transforman la Educación</b>	60
<b>2.6 El cambio se siente en la salud</b>	61
<b>2.6.1 Salud materna</b>	61
<b>2.6.2 Servicios de salud oportunos y de calidad</b>	62
<b>2.6.3 Un nuevo modelo de salud basado en la atención primaria</b>	62
<b>2.6.4 Sedes con servicios de telemedicina</b>	64
<b>2.6.5 Investigación para la salud</b>	65
<b>2.7 Una Colombia con agua potable para todos</b>	66
<b>2.7.1 Ruta ComuniAgua</b>	68
<b>2.8 Más colombianos y colombianas con trabajo digno y decente</b>	69
<b>2.8.1 Inspectoras del grupo élite de inspección laboral de equidad de género</b>	72
<b>2.9 Conectividad y formación digital</b>	72
<b>2.10 Transformación del Sistema de Transporte</b>	73
<b>2.11 Protección Integral de la Vida</b>	74
<b>2.11.1 Avances hacia una convivencia ciudadana más segura</b>	74
<b>2.11.2 Estrategias y planes contra la extorsión</b>	76
<b>2.12 Estrategias Integrales para Combatir el Narcotráfico y el Crimen Organizado</b>	77
<b>2.12.1 Persecución de bienes y capitales de economías ilícitas</b>	77
<b>2.12.2 Sometimiento a la justicia de miembros de las organizaciones criminales</b>	80

<b>2.13 Más y mejor bienestar para la Fuerza Pública</b>	<b>81</b>
<b>2.14 Justicia restaurativa</b>	<b>81</b>
<b>2.15 Formación cultural, artística y deportiva en igualdad de condiciones</b>	<b>82</b>
2.15.1 Fortalecimiento de prácticas culturales, artísticas y de saberes	82
2.15.2 Programas deportivos y recreativos	84
<b>2.16 Recuperación Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil</b>	<b>84</b>
<b>3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN</b>	<b>88</b>
<b>3.1 Hambre Cero</b>	<b>90</b>
3.1.1 Mayores ingresos más Equidad	91
3.1.2 Acceso a los alimentos: derecho humano fundamental y esencial para una vida digna	91
3.1.3 Ayuda Humanitaria de Emergencia Alimentaria	97
<b>3.2 Aumento de la producción agrícola</b>	<b>98</b>
3.2.1 Incentivos económicos para la producción agrícola	101
3.2.2 Disposición de alimentos	102
3.2.3 Infraestructura eficiente para la alimentación	106
3.2.4 Prototipos de tecnologías para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación en proceso de validación precomercial o comercial	107
<b>4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	<b>110</b>
<b>4.1 Colombia como líder global en la lucha contra el cambio climático y la transición energética</b>	<b>112</b>



<b>4.1.1 Ecosistema y gestión ambiental</b>	112
<b>4.1.2 Hectáreas reforestadas en terrenos de aptitud forestal</b>	114
<b>4.1.3 Bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación</b>	115
<b>4.2 Reindustrialización de la economía para la diversificación productiva y exportadora</b>	117
<b>4.3 Transición energética justa</b>	120
<b>4.3.1 Cierre de brechas energéticas</b>	121
<b>4.3.2 Áreas para el aprovechamiento de minerales estratégicos</b>	123
<b>4.3.3 Transporte sostenible</b>	124
<b>4.3.4 Hidrógeno verde</b>	125
<b>5. CONVERGENCIA REGIONAL</b>	<b>130</b>
<b>5.1 Ataque frontal a la corrupción</b>	132
<b>5.1.1 Reglamentación Artículo 200</b>	132
<b>5.1.2 Conectar las agendas anticorrupción y de garantía a los derechos humanos en todas las acciones de implementación de la Política Pública de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.</b>	133
<b>5.1.3 Fortalecer las instancias de coordinación interinstitucional de lucha contra la corrupción.</b>	133
<b>5.1.4 Consolidación de la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción</b>	134
<b>5.1.5 Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Corrupción</b>	135
<b>5.1.6 Atención de denuncias de alto impacto</b>	135
<b>5.1.7 Estado abierto e innovación en lucha contra la corrupción</b>	135
<b>5.1.8 Recuperación del vínculo Estado-sociedad</b>	136
<b>5.2 Gobierno con el Pueblo</b>	139
<b>5.3 Vías comunitarias para la Paz Total</b>	143

<b>5.4 Transporte eficiente para la conectividad</b>	145
<b>5.5 Turismo incluyente y sostenible</b>	148
<b>5.6 Vivienda para los colombianos</b>	149
<b>5.7 Fortalecimiento institucional como motor de cambio</b>	151
5.7.1 Programas y proyectos de CTel para la reducción de las brechas	151
5.7.2 Colombia en el exterior	153
<b>6. PAZ TOTAL E INTEGRAL</b>	<b>160</b>
<b>6.1 Implementación del Acuerdo de Paz</b>	162
6.1.1 Punto 1: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”	163
6.1.2 Punto 2: “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”	166
6.1.3 Punto 3: “Fin del conflicto”	167
6.1.4 Punto 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”	171
6.1.5 Punto 5: “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”	171
6.1.6 Punto 6: “Implementación, verificación y refrendación”	172
<b>6.2 Transformación territorial: un camino para la Paz Total</b>	174
6.2.1 Procesos de diálogo o conversación	175
6.2.2 Transformaciones territoriales para la paz	178
6.2.3 Acción integral contra las minas antipersonal	179
<b>7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO</b>	<b>182</b>
<b>7.1 Mujeres autónomas</b>	184
7.1.1 Mujeres al poder	184
7.1.2 Mujeres con oportunidades	186
7.1.3 Atención integral y diferencial	189



<b>7.2 Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad</b>	189
<b>7.2.1 Oportunidades laborales para personas con discapacidad</b>	190
<b>7.3 Crece la generación para la vida y la paz</b>	192
<b>7.4 Pueblos y comunidades étnicas</b>	194
<b>7.5 Jóvenes</b>	197
<b>7.6 Reparación y reconocimiento a las víctimas</b>	198
<b>7.7 Campesinado</b>	200
<b>7.7.1 Asambleas Populares Campesinas</b>	201
<b>7.7.2 Comités de Reforma Agraria y Desarrollo Rural</b>	201
<b>7.7.3 El reconocimiento de las territorialidades campesinas y la concertación con las diferentes formas organizativas: TECAM</b>	202
<b>7.7.4 Comité de Integración del Macizo Colombiano: CIMA</b>	202
<b>8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA</b>	<b>206</b>
<b>8.1 Balance primario del sector público no financiero</b>	208
<b>8.2 Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales</b>	209
<b>8.3 Recaudo neto</b>	209
<b>8.4 Comportamiento del recaudo tributario</b>	209
<b>8.5 Comportamiento de la deuda pública</b>	211
<b>8.6 Comportamiento de la balanza comercial</b>	211
<b>8.7 Comportamiento del déficit fiscal</b>	212
<b>8.8 Crecimiento de la economía en el contexto latinoamericano</b>	213

<b>8.9 Comportamiento del mercado laboral</b>	215
<b>8.10 Comportamiento de la inflación en el contexto latinoamericano</b>	216
<b>8.11 Comportamiento de la tasa de cambio en el contexto latinoamericano</b>	217
<b>8.12 Comportamiento del consumo</b>	218
<b>9. AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024</b>	<b>222</b>
<b>9.1 Leyes o proyectos de iniciativa gubernamental, pendientes de sanción y/o promulgación</b>	224
9.1.1 Ley 2344 de 2023	224
9.1.2 Ley 2346 de 2024	224
9.1.3 Ley 2357 de 2024	225
9.1.4 Ley 2358 de 2024	225
9.1.5 Ley 2362 de 2024	226
9.1.6 Proyecto de Acto Legislativo Mesada 14	227
9.1.7 Reforma Pensional	227
9.1.8 Crédito Público	228
9.1.9 Derechos y Deberes del Servicio Militar	228
9.1.10 Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria	228
<b>9.2 Resumen de leyes o proyectos de iniciativa gubernamental, pendientes de sanción y/o promulgación.</b>	229
<b>9.3 Proyectos de iniciativa gubernamental que continúan su trámite en la legislatura 2024-2025</b>	232
9.3.1 Reforma Laboral	232
9.3.2 Empresa Colombiana de Minerales (EcoMinerales)	232
9.3.3 Límites al Impuesto Predial	232



<b>9.3.4 Agencia de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales</b>	233
<b>9.3.5 Ley Jorge Pizano</b>	233
<b>9.3.6 Reactivación de las Salinas Marítimas de Manaure</b>	233
<b>9.3.7 Acuerdo entre Colombia y Turquía</b>	234
<b>9.3.8 Convenio sobre Violencia y Acoso</b>	235
<b>9.3.9 Acto Legislativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana</b>	235
<b>10. INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>238</b>
<b>10.1 Inversión del Presupuesto General de la Nación 2023-2024</b>	241
<b>10.1.1 Inversión del Presupuesto General de la Nación por sectores para 2023-2024</b>	241
<b>10.1.2 Principales inversiones sectoriales en 2023 y 2024</b>	245
<b>10.2 Contribución de la inversión en las regiones</b>	260
<b>10.2.1 Análisis de la inversión por departamento para 2023 y 2024</b>	261
<b>10.2.2 Análisis por departamento</b>	264
<b>10.3 Inversiones destacadas en los territorios desde el Gobierno Nacional</b>	276
<b>Lista de siglas y abreviaturas</b>	281

## GRÁFICOS

Gráfico 1-1. Variación del PIB y del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, 2013-2023	33
Gráfico 1-2. Tasa de crecimiento anual por divisiones del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2023/2022	33
Gráfico 1-3. Tasa de crecimiento anual (%) del valor agregado por actividad económica Primer trimestre (2024/2023)	34
Gráfico 1-4. Tasa de crecimiento de la producción de los principales productos agropecuarios. Primer trimestre 2024/2023	35
Gráfico 2-1. Personas mayores con algún tipo de protección económica en la vejez en Colombia, 2023-2024 (marzo)	50
Gráfico 2-2. Balance Proyectos de Infraestructura Educación Superior	58
Gráfico 2-3. Tasa de formalidad laboral, 2023-2024 (marzo)	70
Gráfico 2-4. Accesos móviles y fijos a internet en el país, 2023 (diciembre)	72
Gráfico 2-5. Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes en Colombia, 2022 (enero-abril) – 2024 (enero-abril)	76
Gráfico 2-6. Cobertura de la oferta de servicios de bienestar en Colombia, 2023	81
Gráfico 3-1. Importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales discriminadas por alimentos y materias primas (consumos intermedios) para elaborar alimentación animal, 2006-2023	102
Gráfico 3-2. Evolución del volumen de las importaciones de insumos agropecuarios, 2020 vs. 2023 (cifras en toneladas)	103
Gráfico 3-3. Evolución de las importaciones de insumos agropecuarios, 2020-2023 (Cifras en CIFUSD)	103
Gráfico 3-4. Participación de las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas en el total de las exportaciones del país, 2010-2023	104
Gráfico 3-5. Evolución de la producción agropecuaria y agrícola en Colombia, 2010-2023	104
Gráfico 3-6. Evolución de la producción pecuaria en Colombia, 2010-2021	105
Gráfico 4-1. Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados, 2023	114
Gráfico 4-2. Capacidad efectiva neta de generación eléctrica a partir FNCER, 2023-2024 (marzo)	121

Gráfico 4-3. Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes, 2024 (marzo)	123
Gráfico 5-1. Visitantes no residentes, 2023-2024 (marzo)	149
Gráfico 6-1. Municipios con ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual implementada	170
Gráfico 6-2. Temas específicos de las 46 recomendaciones	172
Gráfico 7-1. Mujeres beneficiarias del “Fondo Mujer Libre y Productiva” por línea estratégica, 2023-2024 (mayo)	187
Gráfico 7-2. Total indicadores concertados con las comunidades negras por sector, 2023	195
Gráfico 7-3. Total indicadores concertados con la población indígena en el marco de la MPC por sector, 2023	195
Gráfico 7-4. Total indicadores concertados con la población indígena en el marco de la MRA por sector, 2023	196
Gráfico 7-5. Total indicadores concertados con el pueblo Rrom por sector, 2023	196
Gráfico 8-1. Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales, 2023	209
Gráfico 8-2. Recaudo neto, 2023	209
Gráfico 8-3. Recaudo neto acumulado como porcentaje del PIB	210
Gráfico 8-4. Recaudo por acciones de lucha contra la evasión como porcentaje del PIB, 2020-2023	210
Gráfico 8-5. Saldo deuda bruta GNC	211
Gráfico 8-6. Balanza comercial de bienes y servicios (Millones de dólares)	212
Gráfico 8-7. Gasto en funcionamiento, 2010-2023 (Porcentaje del PIB)	213
Gráfico 8-8. Porcentaje de variación del PIB, 2022-2023 (Comparación internacional)	214
Gráfico 8-9. Variación de los ocupados por mes, 2022 (agosto)–2024 (abril) Cifras en miles	215
Gráfico 8-10. Inflación anual de las principales economías de América Latina, 2020 (abril) -2024 (abril)	217
Gráfico 8-11. Índice de tasas de cambio de América Latina (Base 100 = 7 de noviembre de 2022)	218
Gráfico 10-1. Evolución de la inversión en precios constantes de 2024 como porcentaje del PIB	243
Gráfico 10-2. Inversión del PGN per cápita vigencia 2024	264

## MAPAS

Mapa 1–1. Nodos impactados, 2024	29
Mapa 1–2. 5.542 Familias reasentadas temporal o definitivamente, 2023	37
Mapa 1–3. Predios urbanos fiscales titulados en Colombia, 2023	41
Mapa 2–1. Índice de Pobreza Multidimensional, 2023	47
Mapa 2–2. Hogares beneficiados del Programa Renta Ciudadana del primer ciclo de pago, 2024	49
Mapa 2–3. Unidades productivas de la EP beneficiadas con instrumentos de inclusión financiera, 2023	53
Mapa 2–4. Activos especiales entregados para el fortalecimiento de la economía popular, 2023	55
Mapa 2–5. Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida en Colombia, 2023-2024	59
Mapa 2–6. Colocaciones a través del servicio público de empleo en Colombia, 2023	71
Mapa 2–7. Tasa de homicidio intencional por cada cien mil habitantes en Colombia, 2024 (enero-abril)	75
Mapa 2–8. Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes, 2023-2024 (mayo)	83
Mapa 3–1. Cobertura del Programa de Alimentación Escolar, 2024	93
Mapa 4–2. Exportaciones de bienes NME, 2023	119
Mapa 4–3. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados, 2023-2024 (marzo)	122
Mapa 5–1. Eventos realizados a mayo 2024	142
Mapa 5–2. Vías regionales y caminos ancestrales, 2024 (mayo)	144
Mapa 5–3. Hogares beneficiados con subsidio familiar de vivienda, 2023	150
Mapa 6–1. Resultados consolidados por departamento, 2023	165
Mapa 7–1. Cobertura departamental y municipal del Fondo Mujer Libre y Productiva	188
Mapa 7–2. Personas con certificación de discapacidad, 2023	191
Mapa 7–3. Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, 2023	193
Mapa 10–1. Pactos Territoriales Suscritos	278

## TABLAS

Tabla 1-1. Municipios con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente por departamento según las estadísticas catastrales puestas en vigencia al primero de enero de 2024	25
Tabla 1-2. Promotores comunitarios y auxiliares de campo formados, 2023	28
Tabla 1-3. Nodos impactados, 2023	28
Tabla 1-4. Promotores comunitarios y auxiliares de campo formados, 2024	29
Tabla 1-5. Producción cartográfica de ortoimágenes (ha), 2023.	30
Tabla 1-6. Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de CTel, 2023.	40
Tabla 2-1. Circuitos Asociativos Solidarios, 2023 y 2024 (mayo)	57
Tabla 2-2. Establecimientos que incorporan formación integral y la educación CRESE, 2023	60
Tabla 2-3. Total de hogares atendidos por los equipos médicos territoriales	63
Tabla 2-4. Total de inversión de proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, 2023	64
Tabla 2-5. Total, de inversión de proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, corte mayo de 2024	64
Tabla 2-6. Capturas por extorsión	77
Tabla 2-7. Resultados operacionales contra el narcotráfico, por periodos de gobierno	78
Tabla 2-8. Casos atendidos de sometimiento a la justicia de miembros de las organizaciones criminales, 2020 (7 de agosto)–2024 (30 de abril)	80
Tabla 3-1. Departamentos con disminución en la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (por 100.000 habitantes)	92
Tabla 3-2. Departamentos con entidades públicas y empresas con espacios adaptados para implementar las salas de lactancia materna en el entorno laboral, 2023	94
Tabla 3-3. Nuevas admisibilidades, 2023-2024 (mayo)	96
Tabla 3-4. Programas de Cadenas Agrícolas Forestales, 2023	99
Tabla 3-5. Producción agropecuaria, 2020-2023 (valores en toneladas)	105
Tabla 3-6. Total de muelles intervenidos, 2023	107
Tabla 4-1. Valores de deforestación estimada reportados en	

los cuatro boletines trimestrales de Alertas Tempranas de Deforestación en la Amazonía, 2023	113
Tabla 4-2. 28 Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, 2023	115
Tabla 5-1. Eventos de diálogo del Gobierno en el territorio, 2023 (mayo-diciembre)	139
Tabla 5-2. Eventos de diálogo del Gobierno en el territorio, 2024 (enero – mayo)	140
Tabla 5-3. Avance Gobierno kilómetros vías primarias no concesionadas mejoradas	145
Tabla 5-4. Kilómetros por programas y tipo de intervención, cierre vigencia 2023	145
Tabla 5-5. Vías primarias no concesionadas mejoradas, kilómetros por programa, 2024 (enero a mayo)	146
Tabla 5-6. Avances kilómetros de vías primarias no concesionados	146
Tabla 6-1. Resultados consolidados por sector, 2023	164
Tabla 7-1. Número de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 y 10 a 14 años, 2020-2023	192
Tabla 7-2. Zonas de Reserva Campesina constituidas durante el Gobierno, 2022-2024	201
Tabla 8-1. Principales indicadores del mercado laboral total nacional y 13 áreas metropolitanas, 2023 (marzo)–2024 (marzo)	216
Tabla 9-1. Leyes de origen del Gobierno Nacional y pendientes de sanción y/o promulgación que finalizaron trámite en la legislatura 2023-2024	229
Tabla 9-2. Proyectos de Ley de la agenda legislativa del Gobierno Nacional que continúan en trámite en la legislatura 2024-2025	235
Tabla 10-1. Ejecución por sectores de recursos de inversión pública, 2023	241
Tabla 10-2. Ejecución Sectorial de los recursos de inversión pública, 2024 (enero-mayo)	244
Tabla 10-3. Recursos de inversión pública por departamentos año 2023	261
Tabla 10-4. Recursos de inversión pública por departamentos año 2024 y ejecución enero-mayo	263







## **MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GUSTAVO PETRO URREGO, AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

La clase política tradicional le había negado al pueblo su dignidad a lo largo de toda nuestra historia. Colombia había sido “una nación a pesar de sí misma”, como el historiador David Bushnell lo describió. Pero todos los indígenas, la comunidad afro, las mujeres, los viejos y las viejas, los jóvenes, en general el pueblo de Colombia, con su resiliencia y determinación, han buscado incansablemente un cambio. Ese cambio lo iniciamos el 7 de agosto de 2022.

Nuestro Gobierno es el primero en la historia conformado, en gran medida, por las mayorías históricamente excluidas de la esfera pública. Este proyecto político se construyó con el voto popular, con el pueblo y trabaja incansablemente para el pueblo. A casi dos años de nuestra llegada a la Casa de Nariño, estamos avanzando en el camino indicado:

La Justicia Social es nuestro objetivo primordial. Siempre hemos considerado que es inmoral enfocarse en otras prioridades mientras persistan millones de personas que se levantan sin saber qué van a comer. Según las estadísticas del DANE, en 2023 logramos disminuir la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional 0.8 puntos porcentuales, lo que equivale a más de 338.000 personas que salieron de la pobreza en nuestro primer año de Gobierno. Nuestro objetivo no es otro que cada día, en Colombia, cada vez más personas se levanten con la certeza de que tendrán comida en su mesa, incluidos esos viejos que hoy no tienen cómo sobrevivir.

Una manera de acercarnos a este objetivo es dando un impulso a la economía popular, esa en la que trabajan la campesina, el taxista, la vendedora de chances o el tendero. Estamos fomentando el acceso a crédito para los dueños de pequeños negocios, que habían sido relegados del sistema bancario, para fortalecer sus capacidades y que puedan competir en igualdad de condiciones con las grandes compañías. Lo estamos logrando. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en las operaciones de crédito agropecuario y rural ha aumentado notablemente, alcanzando un 76% del avance que establecimos para los 4 años de Gobierno.

También hemos trabajado por la formalización de los trabajadores de Colombia. Ya logramos 98% de la meta de tasa de formalidad laboral que nos propusimos para

los 4 años de mandato, lo que garantiza a millones de Colombianos condiciones de trabajo dignas, seguridad social, acceso a la salud y a la pensión, y una remuneración justa.

Otra clave para superar la pobreza es la creación de riqueza en Colombia, y construir redes de conectividad del siglo XXI es una de las claves para lograrlo. Por esa misma razón le hemos apostado en este Gobierno a que vuelva el tren, que desde hace varios meses adorna semanalmente el paisaje de municipios como Chiriguaná, La Dorada, o Cararé. Con la modernización de las vías férreas buscamos aumentar la productividad de Colombia al agilizar el transporte de productos locales, especialmente hacia los puertos de Buenaventura y del Caribe, y así ayudar a los campesinos de Colombia a llevar sus productos a todos los mercados internacionales. El mundo debe conocer la potencia que es Colombia.

De hecho, también hemos posicionado a Colombia en el mundo como El País de la Belleza. Esa es nuestra marca país, que hemos impulsado en Asia, Medio Oriente, Europa, África y en toda América Latina. El crecimiento sostenido del turismo en Colombia desde nuestra llegada, del 24% en 2023 y del 7% en el primer trimestre del 2024 es una demostración de que, en promoción del turismo, también vamos por el camino indicado.

Otro pilar fundamental de nuestro Gobierno es el cuidado de la naturaleza. La crisis climática ha puesto en peligro la existencia misma de la humanidad, dejando muerte y extinción a lo largo y ancho del planeta. Sin embargo, gracias a nuestros esfuerzos, Colombia es reconocida globalmente por su apuesta ambiental. Por ejemplo, en 2023 logramos reducir la deforestación en un 36%, la cifra más baja en 23 años. Además, en octubre seremos anfitriones de la COP16 de Biodiversidad “Paz con la Naturaleza”, en la cual el mundo entero se reunirá en Cali para buscar y acordar soluciones para proteger el medio ambiente.

Ninguno de estos logros tendría sentido si no garantizamos la seguridad del pueblo colombiano. Las cifras de algunos de los principales delitos en Colombia han disminuido, como hurto general, homicidios, secuestro, y terrorismo. Aunque queda mucho por trabajar, la tendencia demuestra que el trabajo arduo trae sus frutos. De hecho, la lucha contra el narcotráfico cada vez tiene resultados más alentadores. Las incautaciones de base y pasta de coca aumentaron 75% entre 2023 y 2024, así como las de clorhidrato de cocaína (+31%) y marihuana (+45%).

Todo esto es gracias al trabajo de todas las Fuerzas Militares, a quienes les hemos mejorado sustancialmente las condiciones para su bienestar y el de sus familias. Este Gobierno les devolvió la mesada 14, ampliamos los beneficios a veteranos, e





implementamos la “matrícula cero” que ha beneficiado a más de 12.000 jóvenes del programa profesional en Servicio de Policía. Es un hecho verificable que ningún otro Gobierno en la historia de Colombia les había retribuido su trabajo tanto como nosotros, a pesar de que algunos insistan en afirmar lo contrario.

Por su parte, somos conscientes de que tenemos tanto desafíos como logros en relación con la Paz. Y es que el triunfo de la vida en Colombia está íntimamente ligado con la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y las negociaciones con ELN, EMC y otros grupos armados. Aunque aún falta camino por recorrer, hemos avanzado en aspectos como la compra de tierras en el marco de la Reforma Rural y alcanzamos pactos inéditos, como el de participación con el ELN. La implementación del Acuerdo de 2016 es una oportunidad para tender puentes, fortalecer nuestro orgullo nacional y demostrar que estamos dispuestos a hacer lo que sea necesario para alcanzar una paz duradera en Colombia.

Sabemos que aún quedan desafíos, pero también confiamos en que, si nos unimos como país, podemos enfrentarlos de manera exitosa. Al pueblo, como poder constituyente, le proponemos estos 9 puntos para avanzar en el camino del cambio a través de un Acuerdo Nacional que sienta las bases de las transformaciones sociales más urgentes: (1) derecho universal a la educación, la salud y las pensiones; (2) nuevo ordenamiento territorial; (3) desarrollo económico y social de los territorios excluidos; (4) reforma agraria; (5) adaptación a la crisis climática; (6) reforma a la justicia; (7) reforma política; (8) pacto por una economía productiva; (9) verdad judicial y perdón social para una paz definitiva.

Nos quedan dos años para seguir devolviéndole al pueblo colombiano la dignidad que quienes se creyeron dueños del Estado en Colombia le habían quitado. El Congreso tiene en sus manos la decisión de ayudarnos en nuestras metas, apoyar las reformas sociales, sumarse al Cambio y unirse al Acuerdo Nacional para que en este país la vida, por fin, triunfe. El mensaje no es otro que las puertas del Gobierno, como siempre, están abiertas para seguir poniendo en marcha las políticas que hagan de Colombia una Potencia Mundial de la Vida.

---

**GUSTAVO PETRO**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

Colombia comenzó un período de cambio histórico el 7 de agosto de 2022. El Presidente Gustavo Petro Urrego llegó al Gobierno de la mano de las mayorías históricamente excluidas y olvidadas de Colombia para poner en marcha, por primera vez en la historia, un proyecto formado por y diseñado para el pueblo colombiano. A casi dos años de su posesión, se han logrado grandes avances en la consecución de ese cambio histórico.

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 152 de 1994, el siguiente informe revela los principales logros y proyectos que ha realizado el Gobierno del Cambio, en colaboración con la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria, para mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables: niños y niñas, mujeres, ancianos y ancianas, jóvenes, artistas callejeros, trabajadores informales y todo el pueblo colombiano. Estas transformaciones se basan en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, y se organizan en 10 capítulos, incluyendo una sección con los resultados de la Agenda Legislativa y la asignación de la Inversión Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1909 de 2018.

Colombia está en un proceso de cambio histórico. La invitación es para el pueblo, el Congreso, la empresa privada y todos los sectores a unirse a este proyecto transformador. Por su parte, el equipo del Gobierno Nacional seguirá trabajando día y noche para construir un país más justo y productivo, que asegure un futuro digno para el pueblo colombiano y cuide la biodiversidad y la naturaleza. En resumen, como se propuso desde el primer día de Gobierno, para construir una Colombia Potencia de la Vida.













**01** Ordenamiento del  
Territorio Alrededor  
del Agua y Justicia  
Ambiental



# 1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL<sup>1</sup>



El ordenamiento del territorio alrededor del agua constituye un eje transversal de justicia ambiental. Por ello, este Gobierno ha fortalecido diferentes instrumentos de planeación del territorio, los cuales han estado enmarcados en el acompañamiento técnico a entidades territoriales en sus procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y el fortalecimiento en el proceso de implementación del Catastro Multipropósito, que, aunque había constituido una deuda histórica en nuestro país, hoy registra logros significativos.

A diciembre de 2023 ya contábamos con el 12,4 % del área geográfica con catastro multipropósito implementado y con 141 municipios con formación y/o actualización total o parcial del catastro multipropósito, la gran mayoría de estos municipios se priorizaron debido a los siguientes aspectos: implementación de la Reforma Rural Integral, Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, zonas con núcleos de reforma agraria, Programas

<sup>1</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), o con priorización ambiental. Actualmente, 112 de esos municipios continúan con sus procesos de intervención catastral y 65 más han iniciado con ese proceso.

Asimismo, el ordenamiento territorial en torno al agua requiere una Reforma Rural Integral que impida la expansión de la frontera agrícola más allá de sus límites. Por eso hemos implementado una Reforma Agraria con el objetivo de proteger los ecosistemas endémicos, detener la deforestación y reducir la desigualdad en la tenencia y el uso de la tierra.

## 1.1 Reforma agraria

La planeación y el ordenamiento del territorio alrededor del agua demandan una Reforma Rural Integral orientada a la transformación estructural del campo, el fomento de la producción agrícola y la generación de condiciones dignas de bienestar para el campesinado, contribuyendo a la construcción de una Paz Total e Integral. En este sentido, es necesario proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico, y hacer posible el acceso integral a la tierra de la población asentada en las áreas rurales, incluyendo a los territorios étnicos y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad. Por esta razón, el Gobierno del Cambio viene adelantando acciones para impulsar la formalización, regularización y adjudicación de la propiedad, con prioridad en la titulación en las áreas rurales.

La Reforma Agraria es una de las improntas que este Gobierno heredará a las nuevas generaciones. Así mismo, culminó la titulación y saneamiento de 68.818 predios urbanos fiscales en todo el país.

Estas y otras medidas asumidas por el Gobierno del Cambio han facilitado el protagonismo del

sector agropecuario, convirtiéndolo en el motor del crecimiento económico. Así, al cierre del 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue de \$137,2 billones, equivalente al 9,7 % con respecto al valor agregado de la economía nacional.



**Se logró actualizar el 12,40 % del área geográfica del país con el catastro multipropósito, superando en 3 p.p. la meta anual (9,4 %) y alcanzando un avance del 17,7 % en el cuatrienio (70 %)**".

### 1.1.1 Catastro Multipropósito

Hemos avanzado en la implementación del catastro multipropósito como una herramienta fundamental para la gestión territorial eficiente. De acuerdo con las estadísticas catastrales nacionales, a diciembre de 2023, se logró actualizar el 12,40 % del área geográfica del país con el catastro multipropósito, superando en 3 p.p. la meta anual (9,4 %) y alcanzando un avance del 17,7 % en el cuatrienio (70 %).

Así mismo, se logró la formación y/o actualización total o parcial del catastro multipropósito en 141

municipios, superando en 18 la meta anual (123 municipios). En términos de predios, para la misma fecha, se registraron 7.861.296<sup>2</sup> actualizados, superando 257.669 predios de la meta establecida para la vigencia (7.603.627 predios). Asimismo, se alcanzó el 3,44 % del área geográfica de los municipios PDET, superando los planeados para el 2023 (1,61 %) y alcanzando un 3,77 % para el cuatrienio (91,36 %).

De los 141 municipios actualizados, 92 fueron priorizados por necesidades de política pública nacional que cumplen uno o varios criterios de priorización: 77 relacionados con la implementación de la Reforma Rural Integral y Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, 9 asociados a zonas con núcleos de reforma agraria, 43 a fin con la priorización ambiental, y 17 acorde con los PDET. Los 49 restantes, corresponden a otros criterios de priorización que tienen en cuenta aspectos de carácter presupuestal.

**Tabla 1-1.** Municipios con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente por departamento según las estadísticas catastrales puestas en vigencia al primero de enero de 2024

Departamento	Municipios
Cundinamarca	35
Antioquia	29
Risaralda	11
Boyacá	9
Valle del Cauca	8
Meta	5
Atlántico	4
Tolima	4

<sup>2</sup> De acuerdo con el proceso de consolidación y validación de las estadísticas catastrales puestas en vigencia a partir de enero de 2024, se realiza ajuste en el número de predios actualizados de las áreas parciales teniendo como resultado un total de 7.861.296 predios actualizados. Datos enviados por el sector Estadística

Departamento	Municipios
Bolívar	4
Arauca	3
Huila	3
Amazonas	3
Vichada	3
Sucre	2
Quindío	2
Cauca	2
Cesar	2
Santander	2
Córdoba	2
Norte de Santander	1
Magdalena	1
La Guajira	1
Casanare	1
Caldas	1
Bogotá D. C.	1
Bolívar	1
Córdoba	1
<b>Total general</b>	<b>141</b>

Fuente: IGAC, Dirección de Gestión Catastral.

En 2024, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) está realizando la intervención catastral en 177 municipios bajo su jurisdicción en 26 departamentos; 112 municipios iniciaron durante la vigencia 2023 y continúan su operación en 2024, y 65 empezaron intervención en 2024. Estos 177 están en las siguientes etapas: el 30 % en planeación (54), el 58 % (102) preoperativa y el 12 % (21) operativa.

En el marco de la implementación del catastro multipropósito en territorios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,

se inició una ruta de Consulta Previa el 20 de octubre de 2023, que incluyó alistamiento académico y una primera reunión de comisión. Entre noviembre y diciembre de 2023, se llevaron a cabo 6 diálogos académicos regionales. Posteriormente, en diciembre, se realizaron la segunda y tercera reunión con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), donde se discutieron modificaciones y contrapropuestas al documento normativo. En enero y febrero de 2024, en la cuarta reunión, se abordaron 33 artículos, logrando 25 preacuerdos y acordando trabajar los artículos pendientes en una sesión preparatoria.

Para los pueblos indígenas, en 2023, el IGAC desarrolló una propuesta de instrumento operativo para la gestión catastral, en concertación con la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Se realizaron varias mesas de concertación y protocolización, incluyendo una técnica del instrumento normativo en septiembre y la protocolización en diciembre de 2023. Los instrumentos concertados incluyen el modelo de aplicación catastro-registro Modelo de Administración de Tierras, un diccionario de datos, y una resolución de adopción del instrumento normativo.

- **Fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito**

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida es un espacio de intercambio y co-construcción de capacidades ciudadanas que fortalecen la participación de las comunidades en la implementación de un catastro multipropósito con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de la Reforma Rural Integral. En la Escuela se desarrolla un proceso de formación modular y progresivo que va cualificando a los y las participantes de las comunidades en los temas y técnicas catastrales



y sociales relevantes para apoyar en la operación catastral multipropósito.

En este sentido, se dispone de los siguientes módulos: dos de formación para promotores comunitarios, dos de formación para auxiliares de campo y, por último, dos para reconocedores prediales.

Las y los promotores comunitarios del catastro multipropósito tienen el rol de enlace entre la comunidad y el operador catastral y de multiplicadores de lo aprendido sobre el catastro multipropósito para aclarar dudas, sensibilizar e informar a la comunidad.

Por su parte, las y los auxiliares de campo del catastro multipropósito son personas formadas como promotores comunitarios y que desean continuar profundizando sus capacidades para participar en la operación de catastro multipropósito. Se espera que las y los auxiliares de campo colaboren en la recolección de datos durante el proceso catastral y apoyen la aplicación del enfoque intercultural y de género que requiere el catastro multipropósito.

Por último, los reconocedores prediales son personas formadas como auxiliares de campo que aspiran a profundizar los fundamentos necesarios para comprender la política de catastro multipropósito. Además, comprenden el componente físico y jurídico de la operación



catastral y cuentan con las herramientas necesarias para realizar procesos de diálogo social y resolución de conflictos. Igualmente, identifican las tipologías constructivas y las variaciones según el contexto. El reconecedor predial tiene la capacidad de recopilar información en el instrumento de captura particular designado para la operación catastral.

**Tabla 1-2.** Promotores comunitarios y auxiliares de campo formados, 2023

Promotores comunitarios	Auxiliares de campo
682	611

Fuente: IGAC 2023.

Lo anterior se desarrolló en un total de 11 nodos, que impactaron 8 departamentos y 34 municipios de la siguiente manera:

**Tabla 1-3.** Nodos impactados, 2023

Nodo	Departamento	Municipios
El Doncello	Caquetá	El Doncello
		El Paujil
		La Montañita
		Milán
		Morelia
El Dorado	Meta	El Dorado
Fortul	Arauca	Fortul
Montelíbano	Córdoba	Montelíbano
		Puerto Libertador
		San José de Uré
		Tierralta

Nodo	Departamento	Municipios
Norte	Bolívar	María La Baja
		San Juan Nepomuceno
		Zambrano
	Sucre	Chalán
		Los Palmitos
		Morroa
Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís
Puerto Gaitán	Meta	Puerto Gaitán
		Puerto López
San Andrés de Sotavento	Córdoba	Chimá
		Momil
		Purísima
		San Andrés de Sotavento
		Tuchín
San José del Fragua	Caquetá	Albania
		Curillo
		San José del Fragua
		Solita
		Valparaíso
Sur	Guaviare	El Retorno
		San José del Guaviare
Vistahermosa	Meta	Mesetas
		Vistahermosa

Fuente: IGAC 2023.

Por su parte, en 2024 con corte al 31 de mayo se cuenta con:

**Tabla 1-4.** Promotores comunitarios y auxiliares de campo formados, 2024

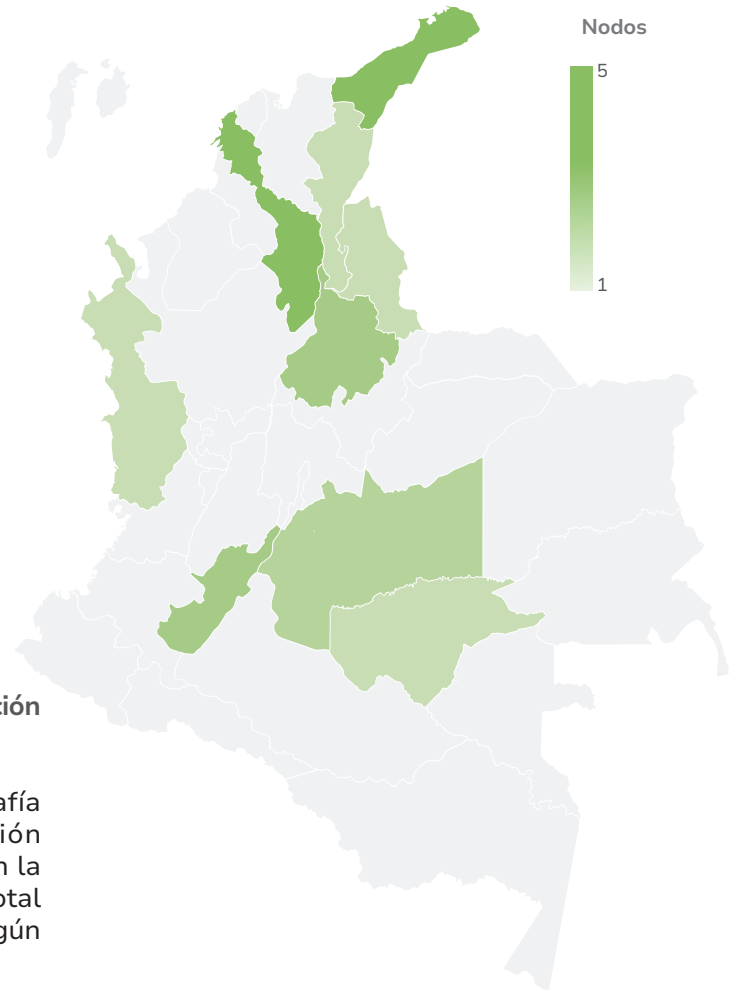
Promotores comunitarios	Auxiliares de campo	Reconocedores prediales
521	310	75

Fuente: IGAC.

**Mapa 1-1.** Nodos impactados, 2024

Departamento	Nodos
Sucre	5
La Guajira	5
Santander	3
Norte de Santander	1
Cauca	3
Meta	2
Meta	1
Guaviare	1
Chocó	1
Cesar	1

Fuente: IGAC.



- Generación de insumos cartográficos en función de las Prioridades de Gobierno.

Se ha avanzado en la generación de cartografía básica, insumo fundamental para la gestión territorial y la Reforma Rural Integral, tarea en la cual se ha logrado alcanzar, para 2023, un total de 27.067.960,6 ha del país, discriminadas según se muestra en la tabla 1-5.

**Tabla 1-5. Producción cartográfica de ortoimágenes (ha), 2023.**

Tipo de cartografía	Escala de detalle	Área (ha)	Porcentaje de cubrimiento en el país	Entidades territoriales	Total de producción cartográfica (ha)
Producción Cartográfica IGAC	1:5.000	205.843	0,18 %	88 municipios	27.067.961
	1:10.000	17.477.951	15,37 %		
	1:25000	7.165.011	6,30 %		
Validación de Productos Externos	1:5.000	955.260	0,84 %		
	1:10.000	1.215.981	1,07 %		
Urbano	1:1.000/1:2.000	47.915	0,04 %		

Fuente: IGAC, 2023.

Con el propósito de generar y actualizar información cartográfica, insumo para el desarrollo de diferentes proyectos y fines, para 2024, el IGAC ha logrado una producción de cartografía básica de 4.550.199,4 ha del país en referencia a ortoimágenes, no obstante, también se cuenta con modelos digitales del terreno con un avance de 4.512.437,7 ha y base de datos vectoriales con 11.939.287,6 ha, de acuerdo con el proceso de producción, esto con respecto a la información cartográfica producida únicamente por la Dirección de Gestión de Información Geográfica.

Respecto a la generación de cartografía básica del área geográfica del país a escala 1:10.000 o mayores, hasta el mes de mayo se generaron en productos de ortoimágenes 3.335.854,6 ha en los municipios de Juan de Acosta, Luruaco, Piojó, Tubará —Atlántico— (82.781,2 ha); Achí, Calamar, Magangué —Bolívar— (233.624,8 ha); Hato Corozal y Paz de Ariporo —Casanare— (820.013,28 ha); Cajibío —Cauca— (12069,2 ha); Gamarra —Cesar— (32642,65 ha); San Pelayo, San Bernardo del Viento, Cotorra, Ciénaga de Oro, Cereté, Lorica y San Antero —Córdoba— (293.997,6 ha); Chocontá, Machetá,

Suesca —Cundinamarca— (70151,16 ha); Ariguaní, Chivolo, El Piñón, El Retén, Nueva Granada, Pijiño del Carmen, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Sabanas de San Ángel, San Sebastián de Buenavista, Santa Ana, Sitionuevo, Tenerife y Zona Bananera —Magdalena— (1.245.772,19 ha); Sincé, Sampués, Buenavista, Caimito, Coveñas, El Roble, Galeras, Majagual, San Benito Abad, San Pedro y Sucre —Sucre— (544.802,35 ha); adicionalmente, se elaboraron 56 productos Modelos Digitales de Terreno (MDT) correspondientes a un área de 3.329.333,80 ha en Boyacá, Cundinamarca, Meta, Vichada, Santander y Risaralda y 13 productos Base de Datos Vectoriales con área total de 4.275.124,79 ha en Cauca, Córdoba, Huila, Meta, Guaviare y Norte de Santander.

En cuanto a la escala 1:25.000, se generaron 7 productos de bases vectoriales con un área total de 6.366.083,76 ha en los municipios de Riosucio —Chocó— (763.146,9 ha), Barrancominas, Inírida y Puerto Colombia —Guainía— (4.610.209,3 ha); El Retorno —Guaviare— (729.395,86 ha); Leguizamo —Putumayo— (200.285,58 ha) y Algeciras —Huila— (63.046,05 ha).

Para la generación de la cartografía básica del área geográfica del país a escala 1:2.000 o mayores, hasta mayo se generaron 37 productos de ortoimágenes para la escala, con un área de 3.153,4 ha, correspondientes a los municipios de Repelón —Atlántico—; Altos del Rosario, María La Baja y San Jacinto —Bolívar—; Machetá, San Juan de Rioseco, Silvania, Une y Vianí —Cundinamarca—; Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía —Vichada—; Hato Corozal y Las Guamas —Casanare—; Chima, Valencia, San Andrés de Sotavento y Valencia —Córdoba—; Agrado, Aipe, Pital y Gigante —Huila—; Palmito, Guaranda, Chalán —Sucre—; Mocoa, San Miguel y Valle del Guamuez —Putumayo—; Inírida —Guainía—; El Retorno —Guaviare—; Puerto López, San Martín y Puerto López —Meta—, y Ataco y Planadas —Tolima—.

Adicionalmente, se generaron 90 productos modelos digitales del terreno en Atlántico, Bolívar, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Sucre, Tolima y Vichada con un área total de 7.590,7 ha; y 194 productos de base de datos vectoriales en Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Vichada, con un área de 14.575,2 ha.

### **1.1.2 Bienes administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE)**

Hemos apostado a la transformación de las condiciones de vida y de la actividad productiva del campo, a través de la democratización de la tierra, el acceso, formalización y regularización de la propiedad. Dentro de los bienes administrados por la SAE, en la vigencia 2023, ingresó al inventario del Fondo de Tierras, 1 predio denominado La Siberia que corresponde a un total de 9,97 ha, entregado

en el municipio de San Miguel de Sema (Boyacá), y el cual no ha sido adjudicado.

En la vigencia 2024, han ingresado 7 predios en el municipio de San Miguel de Sema (Boyacá), los cuales suman un total de 121,34 ha. Los predios se denominan: La Florida, Hato Grande, La Pradera, La Pamapa, El Cocuy, El Cortijo y Villa Nueva. Ninguno de ellos ha sido adjudicado al corte de este informe.

### **1.1.3 Subsidio a fertilizantes, producción de insumos y bioinsumos**

El Programa de Apoyo directo a Pequeños Productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros, enmarcado en el Fondo para el Acceso para los Insumos Agropecuarios (FAIA), se creó con el objetivo de proporcionar apoyo económico a esta parte de la población.

A noviembre de 2023, inició la ejecución el programa FAIA *Integral* para la producción de cadenas productivas priorizadas agrícolas y pecuarias que presentaron afectaciones por variabilidad climática en sus actividades productivas. Este reconoce un porcentaje del valor de compra de insumos del 30 % a cadenas agrícolas y un 43,3 % a cadenas pecuarias. Por lo anterior, se registró una cobertura en 698 municipios afectados por el fenómeno de El Niño, con 3.842 inscritos y 2.971 pequeños productores habilitados para compra. En este sentido, se completaron 19.372 giros por un total de \$16.729 millones, con beneficiarios en 29 departamentos y 762 municipios. A esta fecha, los cuatro departamentos con mayor participación fueron: Nariño (33,03 %), Córdoba (16,32 %), Boyacá (10,17 %) y Huila (8,04 %).

En febrero de 2024 inició el programa FAIA *Café* dirigido a pequeños productores de café, el cual ofrece descuentos en fertilizantes, bioinsumos y bioplaguicidas, reembolsando un 30 % a la

cooperativa cafetera del valor de estos insumos. Este programa registró una cobertura de 357 municipios con susceptibilidad de afectación por el fenómeno de El Niño. De igual manera, presentó una ejecución del 19 % de los recursos destinados (\$10.123 millones), beneficiando a 18.730 pequeños productores y 33.624 inscritos.



## **El valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuvo en el año 2023 una participación del 9,7 % con respecto al valor agregado de la economía y fue la segunda participación más alta”.**

Con el fin de incentivar la producción, y el uso de bioinsumos en todo el país, se desarrollaron estrategias para el fortalecimiento y creación de biofábricas de producción de bioinsumos y capacidades de los actores del sector agropecuario, su eficiente uso, y crecimiento de ventas. Por ello, durante 2024 se inició el proceso de fortalecimiento de 5 biofábricas regionales ubicadas en los departamentos de Cauca (2); Cesar (1); Huila (1) y Tolima (1); con una inversión de \$2.000 millones.

Así mismo, se logró el registro como productores de fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, y de 10 productos nuevos con registro del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la revisión de la Resolución 150 de 2003 conjuntamente con Agrosavia, con el fin de incluir el registro de fertilizantes orgánicos, orgánico minerales y acondicionadores de suelo en la normativa vigente del país.

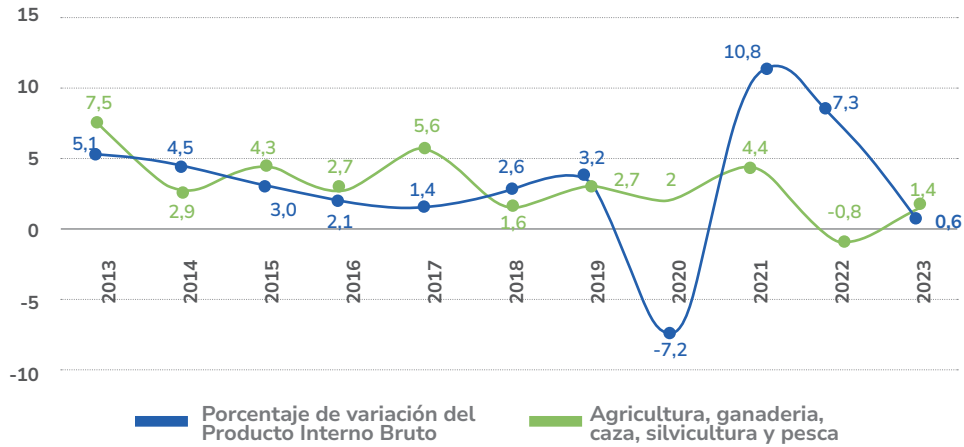
A su vez, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) en articulación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se logró el currículo en bioinsumos y fertilizantes orgánicos y agroecología. Adicionalmente, se trabajó con el Doctorado de Agroecología de la Universidad Nacional y con la Maestría de Desarrollo Agroindustrial de la Universidad Tecnológica de Pereira para avanzar en propuestas curriculares de formación no formal que promuevan la formación de extensionistas en bioinsumos y agroecología.

### **1.1.4 Crecimiento del sector agropecuario y participación en el PIB**

El Gobierno del Cambio tiene dentro de sus objetivos lograr el crecimiento de los diferentes sectores que aportan a la economía del país. En este sentido, el sector agropecuario es uno de los sectores con mayor crecimiento, durante 2023 las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentaron en un 1,8 % su valor agregado (\$137,2 billones) respecto al año 2022.

De igual manera, la variación del valor agregado de estas actividades se ubicó en 1,4 p. p. por encima de la variación del Producto Interno Bruto (PIB) (0,6 %). Así mismo, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuvo en el año 2023 una participación del 9,7 % con respecto al valor agregado de la economía y fue la segunda participación más alta.

**Gráfico 1-1.** Variación del PIB y del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, 2013-2023

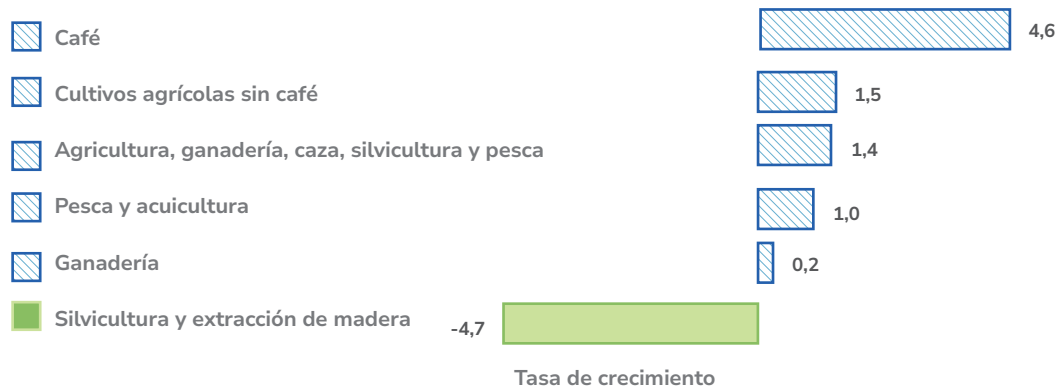


Fuente: DANE.

Dentro de las actividades que registraron mayor crecimiento se destacan las siguientes: el café que aumentó su valor agregado en el 4,6 %, los cultivos agrícolas (sin café) que lo hicieron en el 1,5 %, la pesca y acuicultura que aumentó en

el 1,0 % y la ganadería que cerró el año con un crecimiento del 0,2 %. Por su parte, disminuyó el valor agregado de la silvicultura y extracción de madera que se redujo en el 4,7 % con respecto al año anterior.

**Gráfico 1-2.** Tasa de crecimiento anual por divisiones del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2023/2022



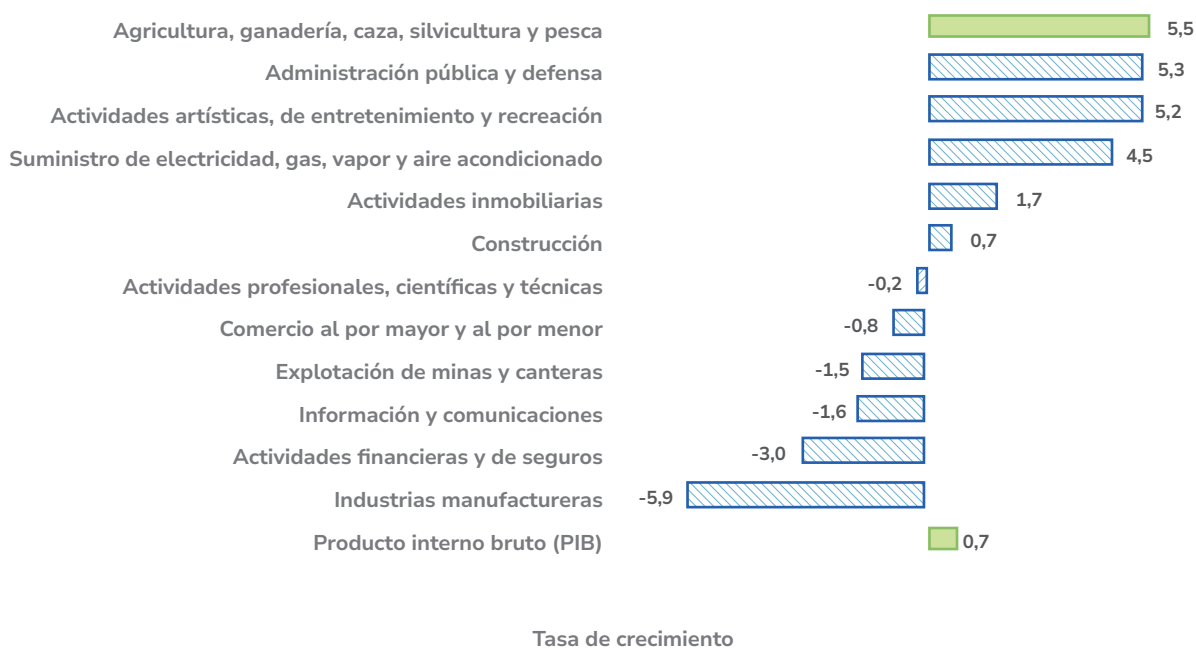
Fuente: DANE.



En el primer trimestre de 2024, el sector agropecuario registró una variación del 5,5% del valor agregado, ubicándose en 4,8 p. p. por encima de la variación del PIB (0,7%), esto evidencia que la dinámica del sector fue superior a la de la economía en su conjunto durante el primer trimestre de 2024.

De igual manera, durante lo transcurrido 2024 la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca participó con el 9,7% en el valor agregado bruto generado por la economía, por ello ocupa el cuarto lugar dentro de las 12 ramas de actividad económica.

**Gráfico 1-3.** Tasa de crecimiento anual (%) del valor agregado por actividad económica Primer trimestre (2024/2023)



Fuente: DANE.

Dentro del sector, se destacó el crecimiento en el valor agregado de los otros cultivos agrícolas sin café que aumentó en el 9,3 % y la ganadería que experimentó un crecimiento del 3,3%. Por otro lado,

disminuyeron su valor agregado la silvicultura y extracción de madera, que se contrajo en el 12,8%, la pesca y acuicultura que se redujo en el 9,3%, y el café que disminuyó su valor agregado en el 3,6%.

**Gráfico 1-4.** Tasa de crecimiento de la producción de los principales productos agropecuarios. Primer trimestre 2024/2023



Fuente: DANE.

Los resultados en la riqueza generada por el sector se explican en gran medida por el aumento en el primer trimestre de 2024 en las producciones de las frutas cítricas que aumentaron en el 20,1 % con respecto al mismo trimestre de 2023, las leguminosas frescas o secas el 15,1 %, las otras frutas el 13,5 %, el ganado porcino el 8,4 %, la leche el 7,3 %, las flores el 7,1 %, los huevos el 5,5 %, el cacao el 3,3 % y la caña panelera el 1,6 %. Por su parte, disminuyeron las producciones del arroz en el -15,2 %, las semillas y frutos oleaginosos el -12,8 %, el café pergamino el -3,6 %, las aves de corral el -2,8 % y la caña de azúcar el -0,1 %.

Estas cifras demuestran que la agricultura se está consolidando en este Gobierno como una de las principales locomotoras económicas del país, y como una de las bases de desarrollo para las próximas décadas. El crecimiento del sector agropecuario constituye un eje central del nuevo modelo de

desarrollo de Colombia, orientado hacia un enfoque productivo y alejándose de manera progresiva del modelo fósil y extractivista.

## 1.2 Nuevo ordenamiento territorial alrededor del agua

El ordenamiento territorial alrededor del agua busca la protección efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de los servicios públicos, la democratización de su acceso y uso, la gestión de riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional.

El Gobierno Nacional trabaja en un ordenamiento territorial que se consolide como una institución colectiva construida con base en la gobernanza ambiental. Se promueven esquemas asociativos

que favorecen la gestión de la diversidad y de los servicios ecosistémicos, fomentando la conectividad ecológica, la gestión integral del riesgo de desastres y la respuesta a los desafíos del cambio climático.

En este sentido, la planeación y el ordenamiento territorial tienen como propósito alcanzar la concreción de acciones físicas, socioculturales y administrativas en el suelo urbano y rural que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas, rurales y étnicas con enfoque diferencial.

### 1.2.1 Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua

El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas permite avanzar hacia procesos ambientales sostenibles. El ordenamiento del territorio es una prioridad del país, realizarlo alrededor del agua aporta a que la actividad humana sea sostenible. De esta manera, durante 2023, se logró la formalización de 2 acuerdos de ordenamiento alrededor del agua, cumpliendo la meta de la vigencia en el 100 % y se alcanzó un 15,39 % de avance respecto a la meta del cuatrienio (13 acuerdos).

El primer acuerdo firmado es el de la Amazonía, suscrito por 15 alcaldías, la Gobernación de Caquetá, el Instituto Sinchi, CorpoAmazonía, Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objeto de cuidar las selvas, la biodiversidad y, la paz con la naturaleza en el departamento del Caquetá. El segundo acuerdo firmado entre MinAmbiente y Organizaciones Comunitarias fue el de La Mojana.

Estamos avanzando hacia un país que organiza su modelo productivo y territorial en armonía con los ciclos naturales del agua. Este enfoque no solo promueve la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, sino que

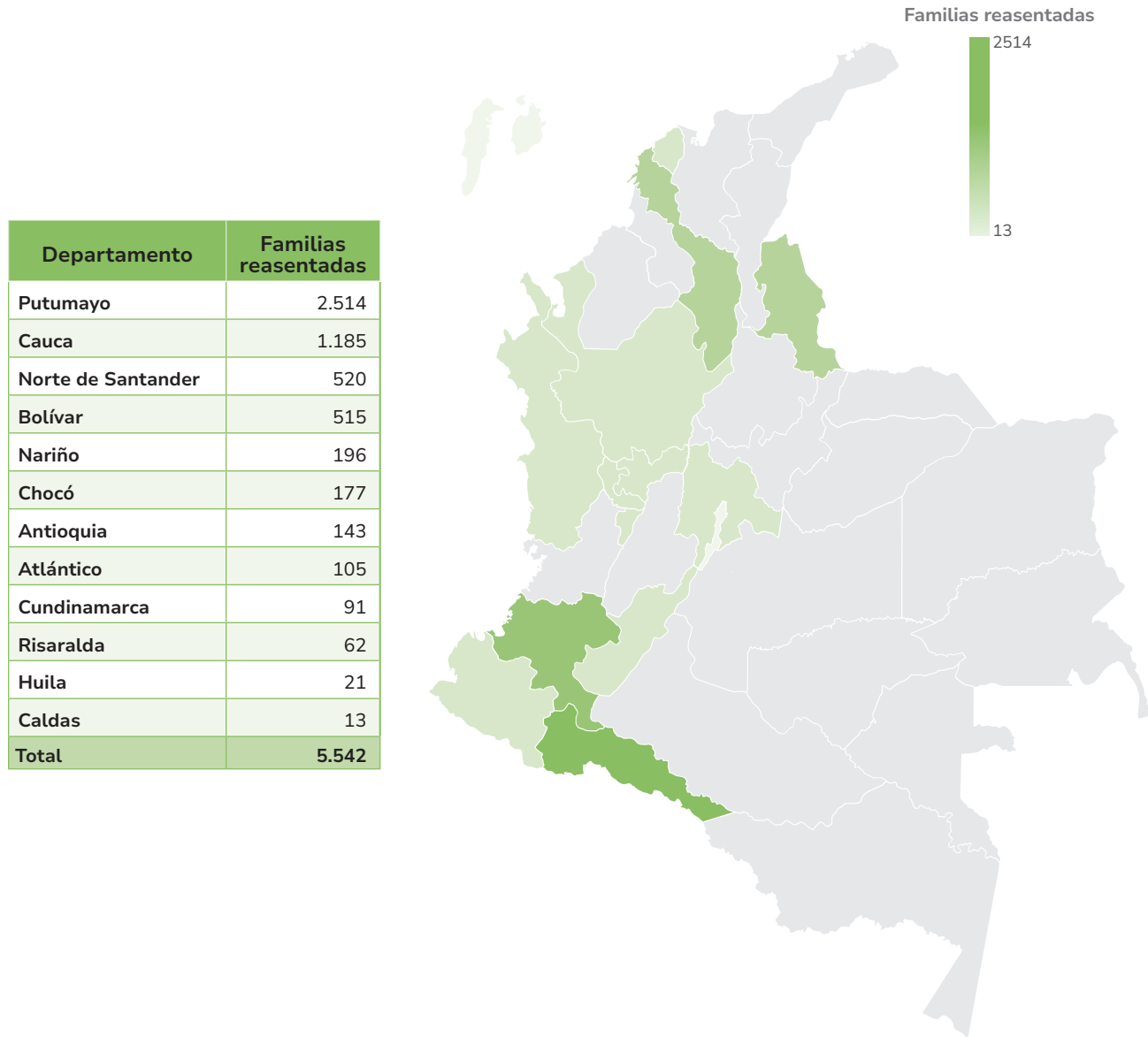
también garantiza un modelo sostenible en el tiempo, respetuoso con el medio ambiente y capaz de asegurar la conservación de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

### 1.2.2 Reasentamiento de familias afectadas por eventos naturales

El propósito del Gobierno es brindar apoyo a las familias que, por la ubicación de sus viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable, se ven afectadas por la magnitud de los eventos naturales, por tal motivo en 2023 se beneficiaron en total **5.542 familias mediante ayuda económica de arrendamiento temporal. A partir de dos modalidades de atención: (1) 960 familias relocalizadas temporalmente en el marco del Programa de Reasentamiento del Gobierno del Cambio que equivalen al 17,32 %** y se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: Rosas, Cauca (329); Magangué, Bolívar (196); Piojó, Atlántico (161); Briceño, (120) y Anorí, (22) Antioquia y Carmen de Bolívar, Bolívar (74); Guayabetal (18) y Quetame (40), Cundinamarca; y, (2) **4.582 familias (82,68 %) han sido relocalizadas en el marco de los servicios básicos de respuesta (beneficiados por subsidios de arriendo)**. Se cumplió ampliamente la meta de 2023 (3.000) y se avanzó en el 27,7 % para lo establecido en el cuatrienio (20.000).

A su vez, en lo transcurrido de la vigencia 2024, se avanza con la reubicación temporal de 1.736 familias en: Anorí, Antioquia (30); Piojó, Atlántico (93); Magangué, Bolívar (233); Paya, Boyacá (15); Rosas, Cauca (227), Riosucio, Chocó (81); Guayabetal (39) y Quetame (19), Cundinamarca: Cúcuta (1), Villa Caro (21) y Ábrego (117), Norte de Santander; Mocoa, Putumayo (860); para un total de 7.278 frente a la meta proyectada del cuatrienio.

**Mapa 1-2. 5.542 Familias reasentadas temporal o definitivamente, 2023**



**Fuente:** DNP, Sinergia - DAPRE.

### 1.2.3 Procesos de control social ambiental implementados en las regiones priorizadas

Para consolidar un Sistema Nacional de Control Ciudadano Ambiental y aportar a la garantía el derecho a la información y la participación incidente desde el desarrollo de procesos de control ciudadano ambiental, MinAmbiente, en 2023, implementó la estrategia #AlertaPorMiAmbiente. Dicha estrategia fue desarrollada en tres territorios priorizados: Bogotá y La Sabana, Cartagena y Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca.

El resultado en 2023 fue el acompañamiento de 76 procesos fortalecidos en territorio, superando la meta establecida de 60 procesos de control social ambiental implementados, 73 procesos de control ciudadano ambiental y 3 organizaciones territoriales de segundo nivel que fortalecieron sus capacidades organizacionales, así: 10 cerrados en Bahía de Cartagena; 63 en ejecución (29 en el Litoral Pacífico Sur y Norte del Cauca; y, 34 en la Sábana de Bogotá). Así mismo en 2023 se desarrolló el Curso Control Social y Veedurías Ambientales que tuvo 313 personas inscritas, aportando a la materialización del Acuerdo de Escazú.

La implementación de los procesos de control ciudadano ambiental culminados en el primer trimestre de 2024, muestra como resultado: la asistencia y acompañamiento a las comunidades en 196 derechos de petición; 118 talleres sobre educación ambiental y control social; 5 audiencias públicas; 172 recorridos de campo; 11 acciones de tutela; 1 acción penal; 5 denuncias; 93 espacios de diálogo y un taller de conversación para el ejercicio de veeduría por territorio; 25 comités y semilleros de control social ambiental creados; y, 21 veedurías formalizadas como determinante de las capacidades de las comunidades para ejercer la gobernanza en el territorio.

De forma complementaria, se realizó el lanzamiento del Curso Control Ciudadano y Veedurías Ambientales

que inició en abril y contó con la participación de 2.553 personas. En este curso se fortaleció la participación efectiva, inclusiva y diferencial en la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental, asegurando la transparencia y el acceso a la información y el control efectivo de la gestión pública.

Enmarcados en este objetivo, la estrategia de Control Social Ambiental establece una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, transformando este vínculo de una perspectiva netamente informativa a una visión activa e incidente en la gestión pública ambiental, que fortalece las habilidades técnicas y de gestión de los ciudadanos y las ciudadanas y de las organizaciones interesadas en el control social ambiental.

### 1.2.4 Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Hacer que la investigación y el conocimiento lleguen a la población colombiana, a lo largo y ancho del territorio nacional, es un paso ineludible para que las comunidades que habitan los territorios en conflicto puedan romper los ciclos de expropiación, daño ambiental y violencia. Democratizar la ciencia y el saber representa una vía fundamental para asegurar que Colombia sea una Potencia de la Vida.

Es así como, el Gobierno del Cambio financió programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación (CTel) dirigidos a diferentes actores regionales y locales, a través de convocatorias e iniciativas lideradas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias). Principalmente los proyectos ejecutados giraron alrededor de estas 5 temáticas: 1) Jóvenes de Ciencia para la Paz, 2) Ecosistema intercultural del pacífico nariñense, 3) Fortalecimiento a la gobernanza local de los agrosistemas productivos tradicionales en comunidades indígenas y locales, 4) Fortalecimiento de capacidades de transferencia y uso de conocimiento





para la transformación y agregación de valor de la cadena láctea e 5) Ideas para el cambio.

Como resultado, se beneficiaron **18 territorios (tabla 1-6) durante la vigencia 2023, con lo que se superó ampliamente la meta de la vigencia (5 territorios) y se avanzó en el 60 % de lo establecido en el cuatrienio (30)**, la selección de los territorios beneficiados partió de la consideración de sus características de seguridad humana y bienestar social, priorizando los incluidos en los municipios PDET, pertenecientes a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y cuyos niveles de pobreza se encuentran por encima del promedio nacional.

A partir de lo anterior, durante 2023 y a la fecha, se ha avanzado en el diseño e implementación de los programas y proyectos de CTel, cuyos enfoques contribuyen a la construcción y consolidación de la cultura de la paz, respondiendo a las demandas sociales, productivas y ambientales expresadas por las comunidades participantes. Estos programas se centran en fortalecer la gobernanza local, apoyar procesos de inclusión productiva, potenciar las cadenas de valor de las economías populares, proteger los recursos naturales y promover la autonomía y seguridad alimentaria. Los esfuerzos realizados buscan incrementar la sostenibilidad económica y ambiental, beneficiando a diversas comunidades con un enfoque de apropiación social del conocimiento, innovación y transferencia tecnológica, contribuyendo significativamente al desarrollo integral y la autonomía de las comunidades indígenas, afrocolombianas, jóvenes desescolarizados y productores agropecuarios.

A mayo de 2024, se cerró la convocatoria del Programa ColombIA Inteligente de MinCiencias, para fortalecer la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación en inteligencia artificial y tecnologías aeroespaciales, se recibieron un total de 95 propuestas de las cuales 46 iniciaron su proceso de elegibilidad a partir del mes de junio.

**Tabla 1-6.** Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de CTel, 2023.

Programa o proyectos	Territorios	Demanda a la cual responde	Grupo poblacional priorizados
Jóvenes de Ciencia para la Paz	Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño) y San Andrés y Providencia	Encadenamientos productivos, procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales con enfoque de CTel	Jóvenes desescolarizados
Ecosistema intercultural del pacífico nariñense	Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas (Nariño)	Procesos productivos y de emprendimiento a través de CTel que aporten a la solución de problemáticas locales	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Fortalecimiento a la gobernanza local de los agrosistemas productivos tradicionales en comunidades indígenas y locales	La Chorrera (Amazonas), Mitú (Vaupés) e Inírida (Guainía)	Fortalecimiento de la gobernanza local y el desarrollo económico de las comunidades indígenas en la Amazonía	Pueblos indígenas
Fortalecimiento de capacidades de transferencia y uso de conocimiento para la transformación y agregación de valor de la cadena láctea	Guachucal y Pasto (Nariño), San Francisco (Putumayo), Popayán y Silvia (Cauca)	Fortalecimiento de los eslabones de acopio, almacenamiento, transformación, transporte y comercialización de la cadena láctea	Productores de lácteos, pueblos indígenas
Ideas para el Cambio	Cartagena de Indias (Tierra Baja) y Mahates (San Basilio de Palenque) Bolívar y Suárez (Mindalá) Cauca	Soberanía alimentaria	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Fuente: DNP, Sinergia - MinCiencias.

### 1.2.5 Predios titulados en todo el país

Hemos impulsado la formalización, regularización y adjudicación de la propiedad. Entre 2023 y 2024 el Gobierno del Cambio culminó la titulación y saneamiento de 68.818 predios urbanos fiscales en todo el país. Específicamente, para 2023, se culminó la titulación y saneamiento de 40.100 predios urbanos fiscales en todo el país, que corresponden a predios titulados por las entidades territoriales resultado de la asistencia técnica y jurídica prestada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda), a predios del informe elaborado por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) o predios fiscales urbanos titulados y saneados de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) - Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social (Inurbe).

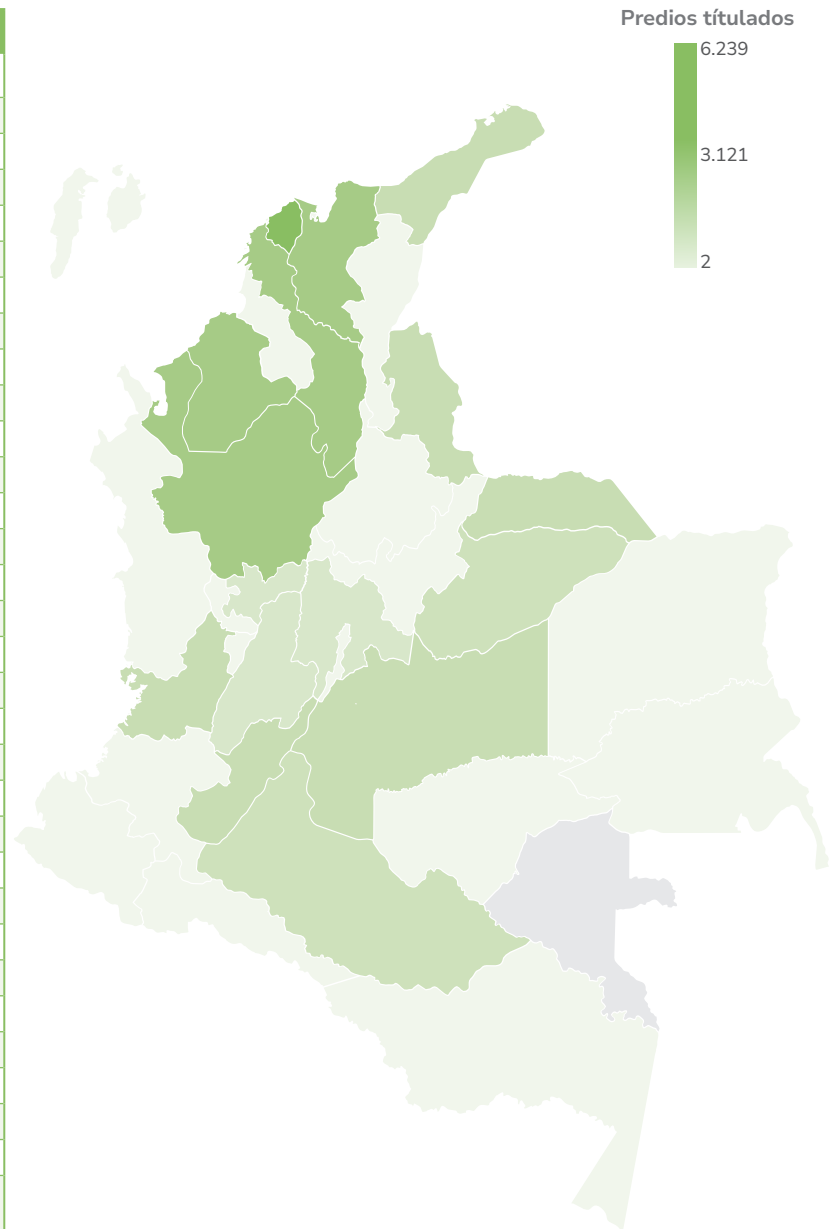
Este resultado duplicó la meta establecida para 2023 (20.000 predios) y se avanzó en el 10,03 % de la meta cuatrienio (400.000 predios). Las entidades territoriales donde más predios fueron titulados son las siguientes: Barranquilla con un 9,0 % (3.600), seguido por Cartagena con un 8,6 % (3.440) y Florencia con un 4,9 % (1.951).

A mayo 2024, se ha gestionado la titulación y saneamiento de 28.718 predios urbanos fiscales en el país, de los cuales las entidades con mayor participación en titulación han sido Barranquilla con un 14,24 % (4.091 predios), seguido por Bogotá con un 9,46 % (2.719 predios) y Montería con un 8,31 % (2.389 predios).



Mapa 1-3. Predios urbanos fiscales titulados en Colombia, 2023

Departamentos	Predios titulados
Atlántico	6.239
Bolívar	4.133
Magdalena	4.053
Antioquia	3.140
Córdoba	2.891
Casanare	2.692
Caquetá	2.380
Valle del Cauca	1.746
Bogotá, D.C.	1.742
Meta	1.404
La Guajira	1.274
Norte de Santander	1.267
Huila	1.211
Arauca	883
Santander	828
Cesar	766
Tolima	542
Caldas	524
Sucre	460
Cundinamarca	389
Cauca	378
Nariño	330
Vichada	294
Quindío	239
Boyacá	167
Chocó	49
Risaralda	38
Putumayo	18
Guainía	11
Guaviare	7
Amazonas	3
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2
<b>Total</b>	<b>40.100</b>



Fuente: DNP - Sinergia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

### **1.2.6 Asistencia técnica para el ordenamiento del territorio**

Con el fin de actualizar e implementar los instrumentos de planificación del territorio, en 2023, el Gobierno brindó acompañamiento técnico a 36 entidades territoriales en sus procesos de revisión y/o implementación de los POT en alguna de las etapas requeridas para revisión del instrumento (diagnóstico, seguimiento, evaluación, formulación e implementación). Lo anterior representó un amplio cumplimiento de la meta de 2023 (35 entidades) en 2,86 p. p. y se avanzó en un 18 % frente a lo establecido en el cuatrienio (200). El acompañamiento a entidades territoriales se desarrolló a través de 289 mesas técnicas de trabajo.

A mayo de 2024, se fortaleció una entidad territorial adicional y se preseleccionaron 109 para realizar acompañamiento técnico, con base en los criterios de condiciones territoriales y el estado de avance en su

ordenamiento territorial. Así mismo, la Gobernación de Nariño ha iniciado acompañamiento técnico.

### **1.2.7 Vertimiento, aguas residuales y descontaminación de fuentes hídricas**

Restituir la dignidad al pueblo colombiano comienza por garantizar lo más fundamental: el acceso a servicios de gestión de aguas residuales y de descontaminación de fuentes hídricas. Por ello, se fortaleció el acceso a nuevas tecnologías para el manejo adecuado de vertimientos, a través del tratamiento de las aguas residuales que permita la descontaminación de las fuentes hídricas. En 2023 y en lo corrido de 2024, se realizó seguimiento a 10 proyectos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que tiene proyectado beneficiar aproximadamente a 2.871.380 personas ubicadas en 8 municipios: Tunja, Manizales, Pereira, Cajicá, Valledupar, Duitama, Fredonia y Ponedera; y 2 áreas metropolitanas Cúcuta y Bucaramanga, en el marco del Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER).

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL



En 2023, se logró la formación y/o actualización total o parcial del catastro multipropósito en **141 municipios**



**En 18 territorios en conflicto, transición y/o consolidación** se financiaron programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación.



En 2023, **5.542 familias** se beneficiaron de ayuda económica para arrendamiento temporal.



En 2023, **36 entidades territoriales** recibieron acompañamiento en sus procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT).



Se formalizaron **2 acuerdos** de ordenamiento alrededor del agua: uno en La Mojana y otro en la Amazonía.



**Entre 2023 y 2024** se sanearon y titularon **68.818 predios** urbanos.





**02** Seguridad Humana  
y Justicia Social



## 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL<sup>3</sup>



Este Gobierno ha priorizado las acciones que permiten garantizar la seguridad humana, el bienestar social, económico, cultural, ambiental y político de la población colombiana. El Gobierno del Cambio, ha enfatizado en reivindicar la economía popular como parte esencial de los sectores del desarrollo; por ello, se ha propuesto el diseño de instrumentos de inclusión financiera dirigidos a este importante sector de la economía.

De la misma manera se han fortalecido las transferencias monetarias -Renta Ciudadana-, la cobertura universal de agua potable y el cierre de brechas en el acceso a agua potable y saneamiento básico, como pilares fundamentales para la generación de equidad y protección de la vida.

En los proyectos de acueducto y alcantarillado, se ha logrado beneficiar a más de 1,5 millones de

<sup>3</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

colombianos con especial énfasis en el departamento de La Guajira, y de la mano de gestores comunitarios de agua en conjunto con las comunidades indígenas, se han rehabilitado infraestructuras comunitarias que han mejorado su la calidad de vida.

En términos de desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes se logró la construcción y/o mejoramiento de 4.415 ambientes en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida. En empleo, salud y protección a la vejez también se presentan avances significativos que están facilitando la movilidad social, la garantía del derecho a la salud y la vida digna.

### 2.1 Disminución de la pobreza

La superación de la pobreza es la prioridad principal del Gobierno Nacional. Mientras haya personas que se levanten sin saber si tendrán comida en su mesa o dónde pasarán la noche, no puede haber una tarea más urgente que reducir la pobreza.

Los programas de transferencias implementados por el Gobierno han contribuido a la reducción de la pobreza multidimensional y monetaria en Colombia. Además, se ha proporcionado acompañamiento a hogares en situación de pobreza extrema, contribuyendo en el bienestar de miles de familias.

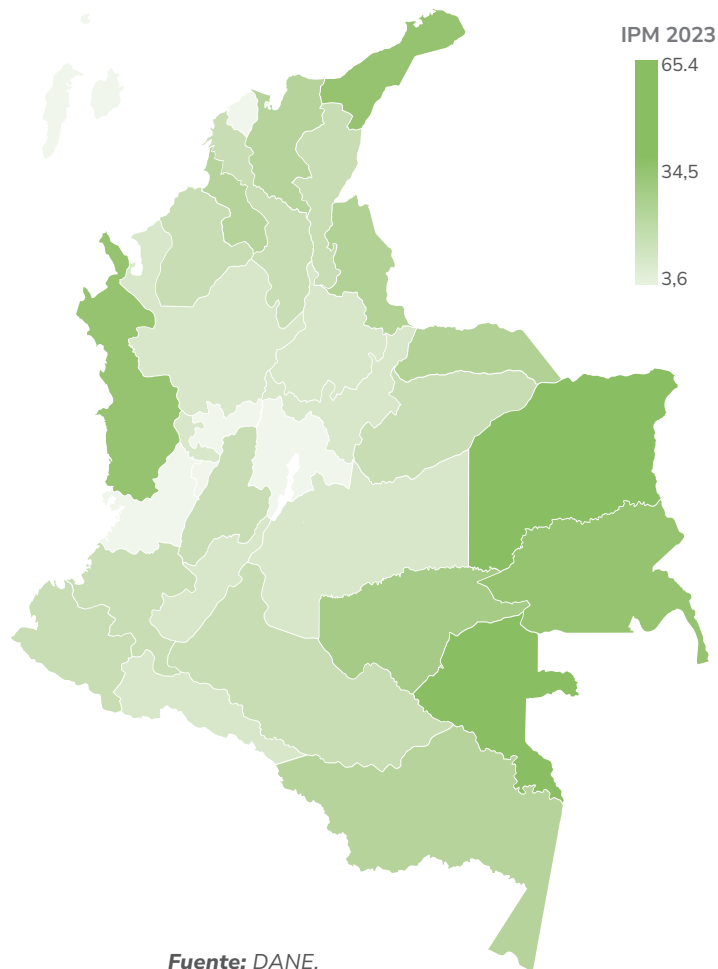
En el marco del PND este Gobierno ha logrado la reducción de la pobreza multidimensional y monetaria en Colombia, con su compromiso en la priorización de acciones que permiten garantizar la seguridad humana, el bienestar social, económico, cultural, ambiental y político de la población colombiana. **En comparación con 2022, el agregado nacional de la pobreza multidimensional pasó del 12,9 % al 12,1 %.** Así, en 2023 se redujo en 0,8 puntos porcentuales (p. p), lo que significó que 338.000 personas salieron de esta condición, de las cuales 232.000 son de zonas rurales.

Igualmente, en las cabeceras municipales se registra una disminución de 0,40 p. p., con respecto a 2022, lo que significa que 106.000 personas salieron de la pobreza multidimensional. En tanto que, para las zonas rurales se presentó una disminución de 2,2 p. p. con respecto a 2022, al pasar de 27,3 % a 25,1 %; es decir, 232.000 personas de zonas rurales ya no son pobres multidimensionales.

La disminución del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en 2023 se debe, principalmente, al aumento en el “aseguramiento en salud” y la disminución del “bajo logro educativo”, con reducciones de 1,7 y 1,5 p. p., respectivamente. Estos resultados ratifican se deben al énfasis del Gobierno del Cambio, en diversificar acciones y conceptos frente a las transferencias condicionadas como el fortalecimiento de la Renta Ciudadana.

Departamento	IPM 2023
Vichada	65,4
Vaupés	55,7
Guainía	52,1
La Guajira	42,6
Chocó	37,4
Guaviare	30,6
Amazonas	25,4
Sucre	23,1
Arauca	22,8
Magdalena	21,4
Córdoba	21,4
Norte de Santander	20,5
Bolívar	18,4
Cesar	17,7
Caquetá	17,2
Nariño	16,6
Cauca	15,8
Casanare	15
Putumayo	13,2
Tolima	12,9
Meta	12,9
Atlántico	12
Huila	11,9
Risaralda	11,8
Boyacá	9,9
Santander	9,8
Antioquia	9,5
Cundinamarca	7,6
Quindío	7,5
Caldas	7,4
Valle del Cauca	7,2
San Andrés	5
Bogotá D.C.	3,6

Mapa 2-1. Índice de Pobreza Multidimensional, 2023





Durante el 2023, los programas de Transferencias Monetarias condicionadas y no condicionadas implementados en Colombia por el Gobierno del Cambio se orientaron a la población más pobre y vulnerable del país. Tránsito a Renta Ciudadana ha sido uno de los pilares para la lucha contra la pobreza, brindando apoyo económico directo a millones de familias y personas en situación de vulnerabilidad en todo el territorio nacional.



**Es así como en 2023, se realizó la entrega de esta transferencia, que en su quinto ciclo benefició a 2.523.085 hogares, logrando el 84 % de la meta programada para el indicador en 2023, que era de 3.000.000 de hogares beneficiados”.**

Es así como en 2023, se realizó la entrega de esta transferencia, que en su quinto ciclo benefició a 2.523.085 hogares, logrando el 84 % de la meta programada para el indicador en 2023, que era de 3.000.000 de hogares beneficiados. Cabe señalar que, de estos, 706.831 han sido víctimas del conflicto armado. Lo anterior demuestra el compromiso del Gobierno en la atención y apoyo a este grupo en situación de vulnerabilidad. En lo corrido de 2024,

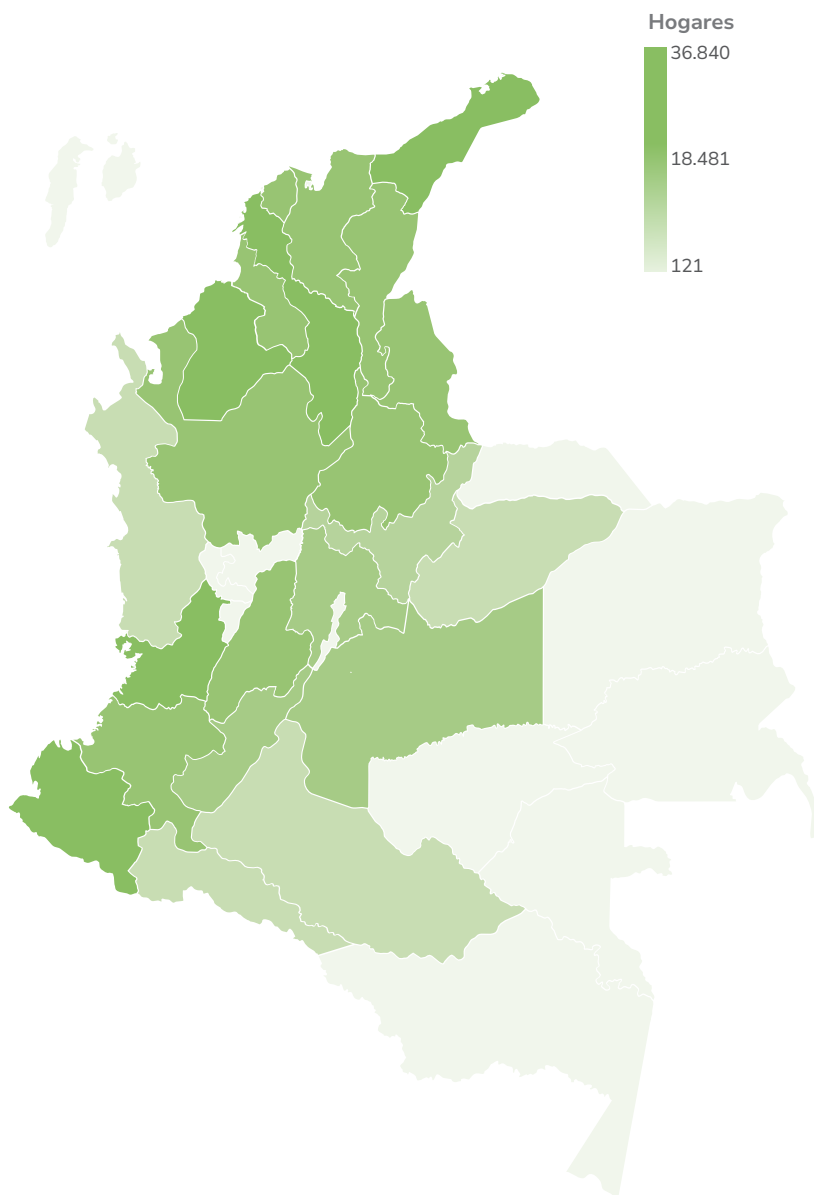


se han beneficiado a 519.408 y 122.494 jóvenes con transferencias monetarias.

De manera complementaria, se logró el cumplimiento del 97,47 % de de la meta establecida para 2023 que era de 50.000 hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema. A partir de la identificación de signos y síntomas de desnutrición aguda en niños menores de 5 años, reflexiones sobre las oportunidades y desafíos asociados con la transferencia monetaria, la sensibilización sobre el uso adecuado de estos recursos y la importancia de destinar parte del presupuesto del hogar para la alimentación de la familia.

Mapa 2-2. Hogares beneficiados del Programa Renta Ciudadana del primer ciclo de pago, 2024

Departamento	Hogares
La Guajira	36.840
Córdoba	36.800
Bolívar	36.389
Valle del Cauca	33.086
Nariño	31.293
Antioquia	29.097
Cauca	27.964
Cesar	26.355
Magdalena	25.177
Atlántico	23.690
Tolima	21.053
Santander	20.916
Norte de Santander	20.529
Sucre	18.659
Huila	16.256
Cundinamarca	15.949
Meta	14.525
Boyacá	11.448
Bogotá. D. C.	10.507
Chocó	10.271
Caquetá	9.599
Putumayo	8.820
Casanare	8.133
Caldas	6.872
Risaralda	6.262
Arauca	5.172
Quindío	4.275
Guaviare	1.208
Amazonas	1.052
Vichada	751
Guainía	194
Vaupés	145
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	121
<b>Total</b>	<b>519.408</b>



Fuente: DPS, Sinergia-DPS.

## 2.2 Más colombianos con acceso a protección social

El Gobierno del Cambio se ha comprometido a garantizar que los colombianos puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y protección social. Hasta **julio de 2023**, se **logró registrar 13.599.185 cotizantes en el Sistema General de Seguridad social, lo que representa un incremento de 310.495 cotizantes en comparación con julio de 2022 (13.288.690 cotizantes)**. Este logro significó un amplio cumplimiento sobre la meta establecida para 2023 (270.095 nuevos cotizantes) y un avance del 15,53 % frente al cuatrienio (2.000.000).

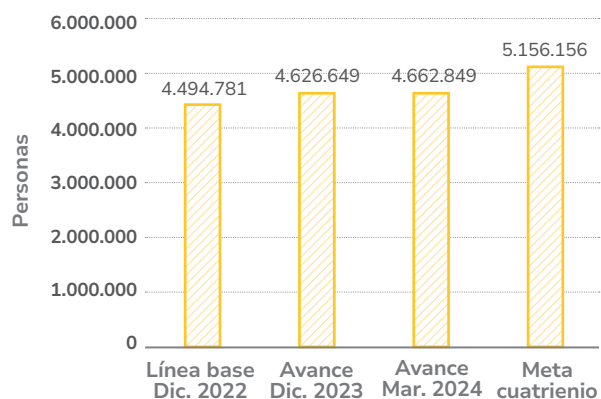
## 2.3 Más colombianos con protección económica en la vejez

El Gobierno Nacional está garantizando que los viejos y las viejas de Colombia tengan una vejez digna. Se están promoviendo acciones que permiten a las personas mayores acceder a seguridad económica, trabajo decente y emprendimiento: **a marzo de 2024, 168.068 personas mayores reciben algún tipo de protección económica, para un acumulado de 4.662.849**, con lo que se alcanzó el 44,56 % de la meta de esta vigencia (4.871.896) y el 25,41 % respecto al cuatrienio (5.156.156). Del total, 2.874.507 son pensionados, 50.008 son beneficiarios de la anualidad vitalicia Beneficios Económicos Periódicos, 1.727.334 cupos para beneficiarios del Programa Colombia Mayor y 11.000 cupos para ex madres comunitarias y sustitutas.

El Gobierno Nacional amplió el número de cupos de ex madres comunitarias y sustitutas al pasar de 5.859 en 2023 a 11.000 en 2024; así mismo, a partir de la expedición del Decreto 2182 de 2024 se amplió el valor de subsidio que aumentó de un rango de entre \$408.000 y \$498.000, a recibir una prestación que oscila entre \$1.105.000 y \$1.235.000

(entre el 85 % y el 95 % de un salario mínimo legal mensual vigente en 2024).

**Gráfico 2-1.** Personas mayores con algún tipo de protección económica en la vejez en Colombia, 2023-2024 (marzo)



**Fuente:** DNP, Sinergia–MinTrabajo.

*4.662.849 personas mayores han recibido algún tipo de protección económica en la vejez, en el Gobierno del Cambio.*

El Gobierno del Cambio, comprometido con mejorar la protección económica en la vejez, anticipó en el primer semestre de 2024 los beneficios a 484.697 personas mayores de 80 años que hacen parte del Programa Colombia Mayor actualmente, aumentando el subsidio que reciben en casi tres veces, al pasar de \$80.000 pesos mensuales a \$230.000. Con este bono, ellos y ellas tendrán garantizada una vejez digna, por fuera de la pobreza extrema.

## 2.4 Fortalecimiento de la economía popular y solidaria

Una de las apuestas del Gobierno del Cambio es la Economía Popular y Comunitaria (EPC), la cual ha sido impulsada a través de acciones que han contribuido

no solo al crecimiento económico y la productividad, sino también a la generación de un valor social.

Durante 2023, a través del Ministerio Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) se adelantaron las rutas de intervención de 826 unidades productivas de personas y comunidades étnicas y programas, para el fortalecimiento de las Unidades Productivas de la EPC con Artesanías de Colombia y la Fundación Bavaria como operadores. Así mismo, se programó la atención a 1.124 unidades productivas de la población víctima del conflicto armado y 55 grupos artesanales pertenecientes a grupos étnicos. Finalmente, se suscribieron dos convenios, con el Consejo Regional de Indígenas del Cauca (CRIC) y, con Promigás y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia, para implementar un programa orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales en diversas regiones del país.

Sumado a lo anterior, durante 2023, se pusieron en funcionamiento 9 centros de reindustrialización Zasca, cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer las unidades productivas, micronegocios y pequeñas empresas situadas en aglomeraciones que comparten una vocación productiva, así: Confección en Ciudad Bolívar (Bogotá), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Cúcuta (Norte de Santander); y, Confección y Artesanías: Riohacha (La Guajira), adicionales a los que operan en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) como parte de la estrategia Zasca Renacer: Baranoa (Atlántico), Coiba-Picaleña y Espinal (Tolima), y Guaduas (Cundinamarca)

En consecuencia, la entrada en funcionamiento de los 9 Centros Zasca para la vigencia 2023 superó la meta en 50 p. p. Adicionalmente, a marzo de 2024, se pusieron en marcha 2 centros Zasca, uno de agroindustria en Santa Marta y otro de manufactura en Bogotá en el barrio 20 de Julio, alcanzando un

34,38 % de la meta en el cuatrienio y la atención de 612 beneficiarios, de los cuales 372 son unidades productivas y 240 personas privadas de la libertad en el marco de los Zasca Renacer. En mayo de 2024, se abrieron convocatorias a las unidades productivas para los Zasca: agroindustrial de productos forestales no maderables en Florencia (Caquetá) y, agroindustrial de café en Cajibío (Cauca). En síntesis, durante el periodo de Gobierno se ha puesto en funcionamiento 13 centros Zasca.



**Se han atendido 612 beneficiarios, de los cuales 372 son unidades productivas y 240 personas privadas de la libertad en el marco de los Zasca Renacer. Durante el periodo de Gobierno se ha puesto en funcionamiento 13 centros Zasca”.**

Finalmente, para este primer semestre, se aprobó la apertura de los siguientes centros de reindustrialización Zasca en cuatro modalidades: 1) Agroindustrial: Montes de María; Chocontá y Villeta (Cundinamarca); Valdivia (Antioquia); Pasto y la Unión, (Nariño); Zarzal y Florida (Valle del Cauca);





Chinchiná (Caldas); Rionegro, Carmen de Chucurí, Barbosa y Piedecuesta (Santander); Pamplona (Norte de Santander); Pitalito (Huila); Duitama (Boyacá). 2) Manufactura: Pasto y Buesaco (Nariño); Cali; Dosquebradas; Manizales; y Floridablanca (Santander). 3) Metalmecánica: en Dosquebradas, Manizales y Duitama (Boyacá). 4) Tecnología: en Cali, Bucaramanga e Ibagué. **Durante 2023, 281.527 unidades productivas de la EPC se beneficiaron con instrumentos de inclusión financiera, con mayor atención en: Nariño, Boyacá, Antioquia, Cauca y Cundinamarca.** A través de Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), 228.188 recibieron atención. 72.339 unidades accedieron a líneas especiales de crédito y, 53.339

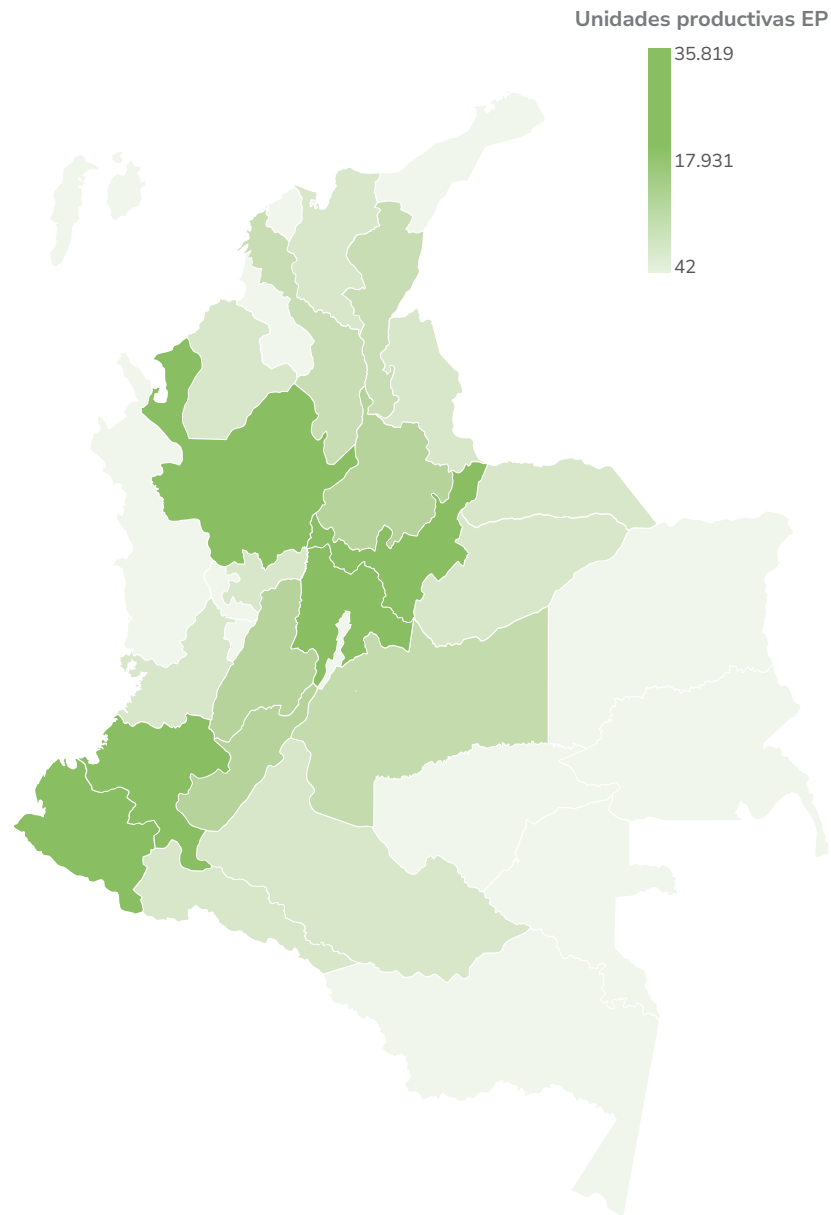
por medio el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia (Bancóldex).

A mayo de 2024, Bancóldex atendió 5.323 beneficiarios, mientras que entre enero y abril de 2024, a través de Finagro, 81.048 pequeños productores de ingresos bajos accedieron a crédito de fomento, de los cuales 31.216 son mujeres —es decir, el 38,52 %—; 7.732 accedieron a líneas especiales de crédito, 111 a la línea especial de microcrédito y 77.981 a garantías del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). En resumen, en 2024, se han beneficiado 86.371 unidades productivas con instrumentos de inclusión financiera.



**Mapa 2-3. Unidades productivas de la EP beneficiadas con instrumentos de inclusión financiera, 2023**

Departamentos	Unidades productivas EP
Nariño	35.819
Boyacá	28.473
Antioquia	26.449
Cauca	25.230
Cundinamarca	25.110
Huila	17.953
Tolima	16.899
Santander	15.851
Bogotá D. C.	8.782
Córdoba	7.961
Caldas	7.766
Norte de Santander	7.596
Valle del Cauca	6.557
Meta	5.640
Bolívar	5.606
Sucre	4.900
Putumayo	4.793
Cesar	4.767
Caquetá	4.143
Casanare	3.821
Risaralda	3.512
Chocó	3.172
Magdalena	3.014
Arauca	2.184
Atlántico	1.572
Quindío	1.282
La Guajira	997
Guaviare	953
Vichada	371
Guainía	129
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	125
Vaupés	58
Amazonas	42
<b>Total</b>	<b>281.527</b>



Fuente: DNP, Sinergia-MiniCIT.



Adicionalmente, se han presentado otras acciones intersectoriales dirigidas a las unidades de la economía popular de las culturas, las artes y los saberes, en 2023, se fortalecieron 213, superando la meta establecida para el año (200) en más de 6,5 p. p. y alcanzando el 21,3 % la meta del cuatrienio (1.000). De este modo, se busca impulsar las redes de trabajo colaborativo y la democratización de la circulación de los procesos populares. Se destaca la participación de territorios con mayor grado de desigualdad y vulnerabilidad como Chocó (36 %), La Guajira (23 %), Nariño (11 %) y Guaviare (8 %).

En el marco de la Ley 2335 de 2023 de las estadísticas oficiales, se creó la Mesa Estadística de Economía Popular con el propósito de liderar la construcción del Sistema de Economía Popular, el cual contempla las actividades *Mercantil* (unidades económicas de

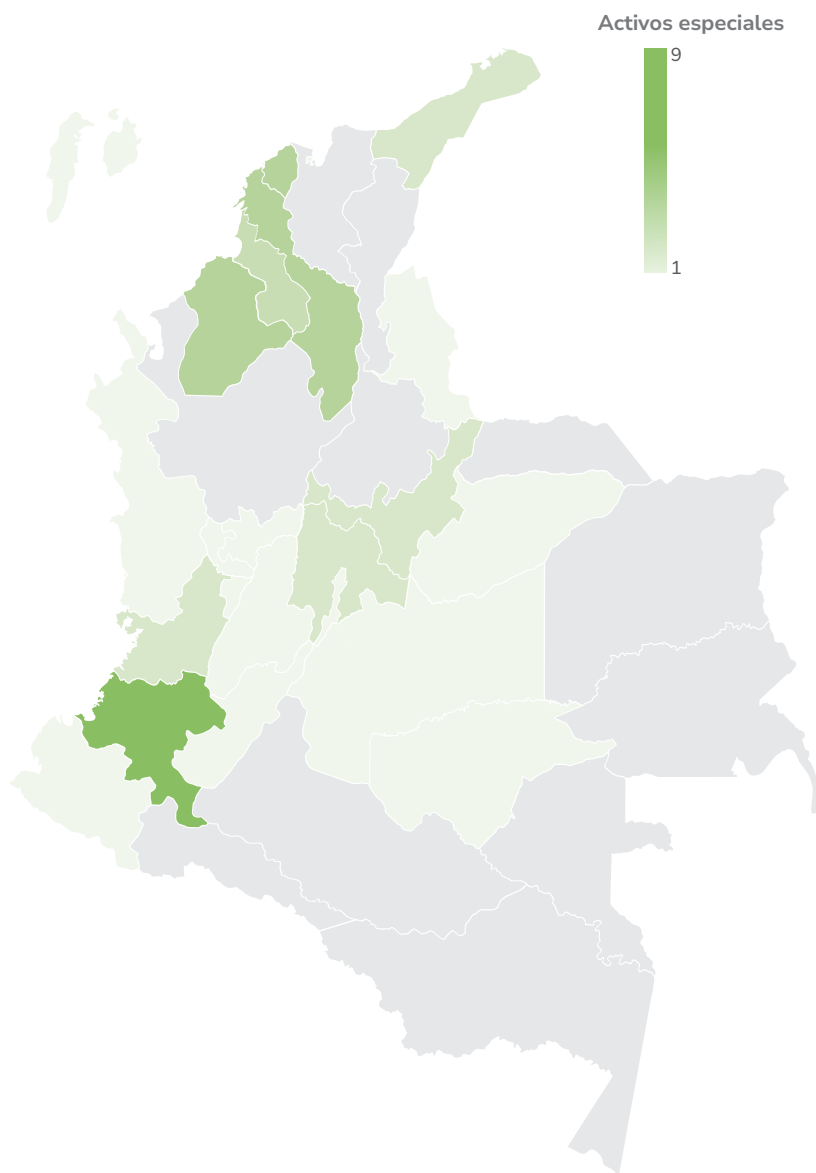
pequeña escala) y *No Mercantil* (trabajo voluntario no remunerado y organizaciones sin fines de lucro).

Adicionalmente, **el Gobierno del Cambio se ha comprometido a entregar bienes muebles e inmuebles, que fomenten la economía popular, productividad y la creación del valor público social y ambiental. En 2023, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) entregó 58 activos especiales**, lo que representó un amplio cumplimiento de la meta establecida en 2023 (30) y un cumplimiento del 48,33 % para el cuatrienio (120). Entre enero y mayo de 2024, se entregaron 29 que equivale a un avance acumulado de 87 activos<sup>4</sup> en el cuatrienio.

<sup>4</sup> Sociedad de Activos Especiales.

**Mapa 2-4.** Activos especiales entregados para el fortalecimiento de la economía popular, 2023

Departamento	Activos Especiales entregados
Cauca	9
Córdoba	7
Bolívar	6
Sucre	5
Atlántico	4
Bogotá, D. C.	4
Boyacá	3
Cundinamarca	3
La Guajira	3
Valle del Cauca	3
Caldas	2
Chocó	1
Huila	1
Meta	1
Nariño	1
Norte de Santander	1
Risaralda	1
Tolima	1
Casanare	1
Guaviare	1



Fuente: DNP, Sinergia-SAE.

**Durante 2023, la economía popular se consolidó a través del fortalecimiento y creación 796 y 99 organizaciones solidarias para un total 895 en 32 departamentos y 252 municipios, beneficiando directamente a 12.294 personas.** Lo anterior es resultado de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que brindó procesos de formación, asistencia técnica, acompañamiento en sus procesos asociativos, administrativos, productivos y de formalización. Dentro del compromiso de este Gobierno con la equidad y la igualdad, la mayoría de esas organizaciones son lideradas por mujeres, comunidades indígenas y, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La mayor participación de organizaciones se dio en Bogotá (70 con 871 beneficiarios), Huila (66 con 321 beneficiarios), Valle del Cauca (61 con 921 beneficiarios), y Antioquia (60 con 1.194 beneficiarios) y La Guajira (53 con 502 beneficiarios).

A abril de 2024, se avanzó en la asociatividad solidaria en los proyectos de impacto territorial en seis regiones colombianas:

- 1. Buenaventura:** trabajo con la Asociación de Mujeres Confeccionistas, en el diseño de las marcas y prendas del Pacífico con el apoyo de Ecoovida, jornadas de fortalecimiento en la pesca artesanal para impulsar la industrialización solidaria, y la comercialización como la apuesta productiva de arroz a través de su planta de procesamiento que impulsará la agroindustrialización solidaria y el fortalecimiento asociativo.
- 2. Arauca:** articulación con el Banco Agrario para fortalecimiento y apoyo del circuito del cacao, generando una alianza financiera.
- 3. Guainía:** consolidación de la mesa técnica con aliados para el centro de acopio y comercialización de productos agrícolas y frutales amazónicos, así como la creación de la primera cooperativa agropecuaria.

**4. Vichada:** se realizó el primer foro de economía popular en territorios de la frontera para promover la creación de redes del circuito turístico.

**5. Guaviare:** puesta en marcha del Tercer Mercado Campesino, con la participación de 46 productores y 15 organizaciones.

**6. Amazonas:** desarrollo del primer encuentro de juventudes en Puerto Nariño.

Con el compromiso de fomentar 20 Territorios Asociativos Solidarios para beneficiar como mínimo 2.400 organizaciones solidarias en el cuatrienio, se avanzó en su consolidación impulsando los circuitos que integran diferentes territorios y nacen de los espacios de diálogo y concertación con las comunidades.

Paralelamente, las asambleas regionales de economía solidaria, popular y comunitaria desarrolladas en el 2023, con organizaciones, redes, colectivos y comunidades, identificaron necesidades para la construcción de las líneas de acción desde un ejercicio diagnóstico, de análisis territorial, y desde procesos de educación en economía solidaria, social y popular que permitieron a los asistentes conocer cómo la asociatividad solidaria disminuye la brecha de acceso a los derechos sociales y fortalecimiento territorial.

Como resultado de lo anterior, Colombia cuenta hoy con 21 Circuitos Asociativos Solidarios —10 de 2023 11 de 2024—, que avanzan en el fortalecimiento de la economía solidaria, popular y comunitaria en el país.

**Tabla 2-1. Circuitos Asociativos Solidarios, 2023 y 2024 (mayo)**

2023	2024 (mayo)
1. Circuito Asociativo Solidario Turístico, Artesanal y Comercial de Cesar, Magdalena y La Guajira	1. Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial y Artesanal de Bolívar y Sucre
2. Circuito Asociativos Solidario para la Transformación del Cacao de Arauca	2. Red Solidaria de Trabajadoras y Trabajadores de la Tierra de Antioquia (REDSOL)
3. Circuito Asociativo Solidario para la Reactivación del Centro de Bogotá	3. Circuito Asociativo Solidario de Producción, Transformación y Comercialización de Productos Agropecuarios de Risaralda
4. Circuito Asociativo Solidario del Guaviare	4. Circuito Asociativo Solidario del Embalse Amaní en eEl Alto Oriente y Magdalena Caldense
5. Circuito Asociativo y Solidario del Amazonas	5. Circuito Asociativo Agroindustrial y Turístico de la Guainía
6. Ren Nacional de Cafeteros (CAFESOL)	6. Circuito Asociativo Solidario y Popular del Meta
7. Circuito Asociativo Solidario Ecorregión Tatacoa	7. Circuito Asociativo Solidario Productivo y Turístico y Guapi
8. Circuito Asociativo Solidario de Buenaventura	8. Circuito Asociativo Solidario Productivo y Turístico de Tumaco
9. Circuito Asociativos Solidario Norte del Valle	9. Circuito Solidario Agroindustrial y Etnoturístico del Putumayo
10. Circuito Asociativo Solidario de Quibdó	10. Centro de Transformación Agroindustrial Asociativo de las Provincias de Tundama–Sugamuxi
11. Circuito Asociativo Solidario del Catatumbo	

Fuente: Sector Trabajo.

## 2.5 Educación que potencia la vida

El conocimiento y el saber son claves para convertir a Colombia en Potencia de la Vida. A través de proyectos para ampliar la cobertura, mejorar la infraestructura y fortalecer las estrategias pedagógicas, el Gobierno Nacional quiere consolidar una sociedad del conocimiento que siente las bases del cambio en Colombia.

### 2.5.1 Avances en cobertura e infraestructura en la educación superior

Con el fin de garantizar el aumento en la cobertura en la educación superior<sup>5</sup>, durante 2023 y lo corrido del 2024, se implementaron los ejes de trabajo de la Estrategia

Universidad en tu Territorio, con especial énfasis en la implementación de la Política de Gratuidad, los Planes Integrales de Cobertura (PIC) aprobados en 64 IES públicas y el desarrollo de otras estrategias que permiten mejorar la capacidad instalada de las Instituciones de Educación Superior (IES) IES públicas del país y el Plan Nacional de Espacios Educativos. Frente a los estudiantes beneficiados en este Gobierno con la Política de Gratuidad se ha logrado el acceso de 64.729 nuevos estudiantes<sup>6</sup>.

De manera complementaria se ha logrado mejorar la capacidad institucional de las IES y que junto con el PIC permitiendo que nuevos estudiantes accedan a la educación superior (estudiantes de primer curso),

<sup>5</sup> Tasa de cobertura en Educación Superior anual con 180 días de rezago.

<sup>6</sup> Dato preliminar del reporte de matrícula 2023 al Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).



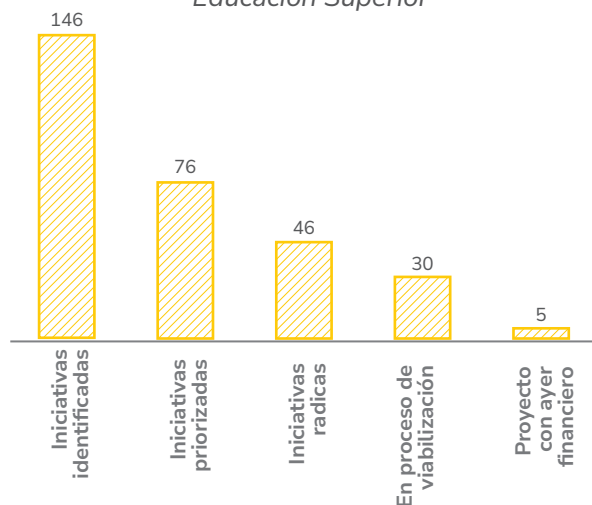
con el diseño de la estrategia de Programas de Tránsito Inmediato a Educación Superior (PTIES) que promueve procesos de cualificación de estudiantes de grado 11.º y bachilleres recién graduados, de municipios intermedios, rurales y rurales dispersos con tasas de tránsito menores al promedio nacional (39,7 %); en 9 municipios focalizados (Uribe, Cereté, Tierralta, El Tarra, Inírida, Barbacoas, Guapi, Quibdó y Buenaventura), mediante la articulación con 8 IES públicas —Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Cauca, Universidad de Nariño, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad de La Guajira, Universidad del Pacífico, Universidad Tecnológica del Chocó y la Universidad de Córdoba— para el fortalecimiento de competencias básicas, al concluir el ciclo de educación media y en coherencia con los cupos de tránsito inmediato que ofrece cada IES.

Ahora bien, en lo que respecta a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, se han financiado ocho proyectos de infraestructura y/o dotación en el marco del Plan Nacional de Espacios Educativos: (1) Universidad Industrial de Santander, infraestructura sede Málaga; 2) Universidad Nacional en Bogotá, infraestructura Edificio de Artes; 3) Universidad Pedagógica Nacional, mejoramiento de la infraestructura; (4) Universidad del Valle, dotación sede Sevilla; (5) Universidad del Valle, infraestructura sede Suárez-Cauca, (6) Universidad del Atlántico, infraestructura fase II del proyecto de la Facultad de Bellas Artes; (7) Complejo Educativo El Catatumbo-Universidad en el Tarra y (8) Universidad de Nariño, dotación de la infraestructura sede de Mar Agrícola municipio de Tumaco.

Frente a las nuevas sedes, multicampus o complejos de IES, se viene ejecutando el Plan Nacional de Espacios Educativos como Centros de la Vida Comunitaria como estrategia del Gobierno del Cambio para superar el rezago histórico en la infraestructura de 27 proyectos que se encuentran en fase de viabilización: 12 para estudios y diseños, 11 para obra, 1 para obra y dotación y 3 para dotación.

En el gráfico 2-2 se observa el avance en la identificación de iniciativas de infraestructura para el cuatrienio.

**Gráfico 2-2.** Balance Proyectos de Infraestructura Educación Superior



Fuente: MEN.

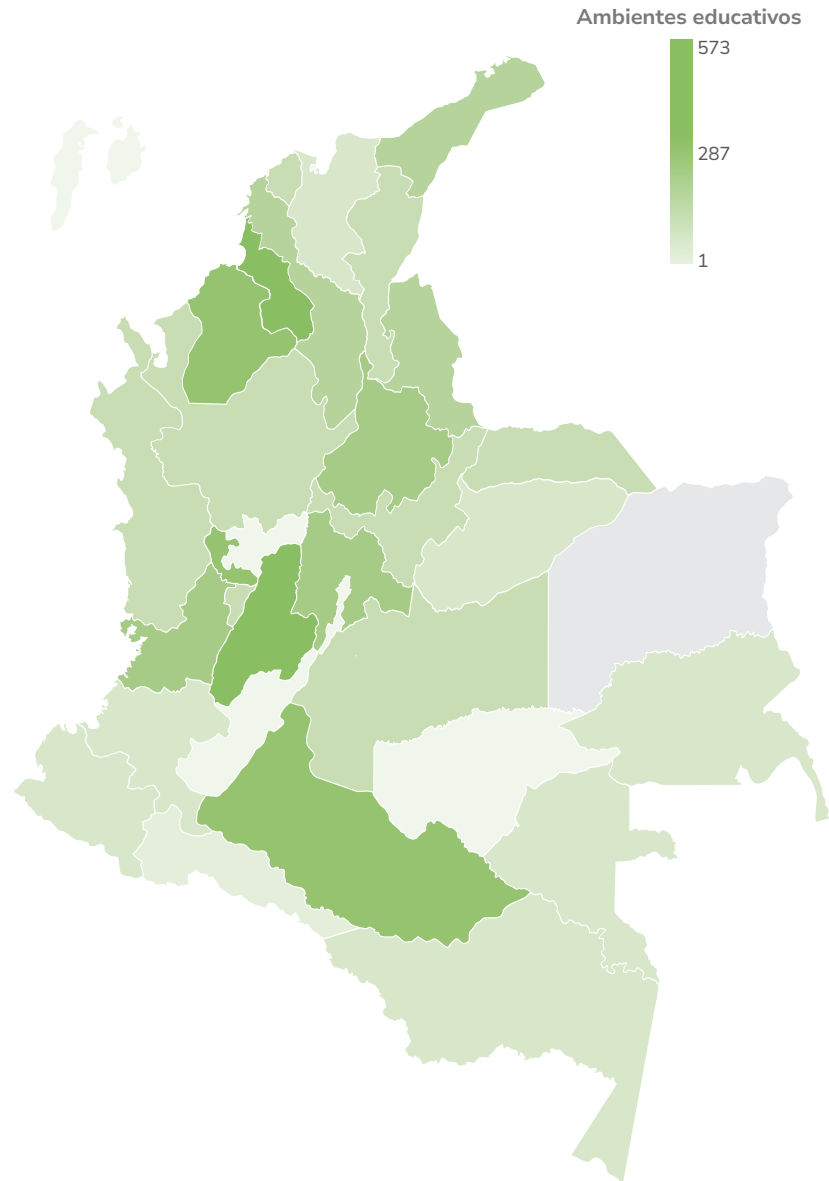
## 2.5.2 Ambientes educativos para la paz y la vida

Para garantizar el desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes, se logró durante el año 2023 **la construcción y/o mejoramiento de 3.192 ambientes en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida, en 371 sedes educativas, de los cuales 1.458 son nuevos y 1.734 fueron mejorados.** Se cumplió la meta en el 100 % (3.050) y se avanzó en un 16,37 % del cuatrienio (19.500).

Para abril de 2024, se avanzó en la construcción y mejoramiento de 1.223 ambientes educativos, de los cuales 715 (58,5 %) son nuevos y 508 (41,5 %) mejorados, siendo 625 (51,1 %) de proyectos en zonas rurales y 598 (48,9 %) en zonas urbanas, lo que representa un avance de 27,71 % frente a la meta de 2024 (4.413) y de un 22,64 % frente a la meta cuatrienio.

**Mapa 2-5.** Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida en Colombia, 2023-2024

Departamento	Ambientes educativos
Valle del Cauca	573
Antioquia	538
Tolima	463
Cauca	297
Santander	263
Cundinamarca	262
Chocó	173
Sucre	171
Bolívar	138
Boyacá	138
Arauca	131
Quindío	130
Magdalena	115
Atlántico	114
Caldas	111
Huila	92
Nariño	90
Córdoba	89
Casanare	85
Risaralda	81
Bogotá, D. C.	80
Putumayo	61
Cesar	51
Vichada	37
Norte de Santander	36
Meta	34
Guainía	28
Caquetá	10
La Guajira	9
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	9
Guaviare	5
Vaupés	1
<b>Total</b>	<b>4.415</b>



Fuente: DNP- Sinergia, MinEducación.

### 2.5.3 Acciones que transforman la Educación

Para hacer posible la permanencia y graduación de los jóvenes que se encuentran desarrollando estudios de Educación Superior financiados con créditos educativos del Icetex, el Gobierno del Cambio tiene dos políticas de apoyo a los estudiantes de las comunidades más vulnerables; por un lado, se cubre el porcentaje de la tasa de interés que se cobra por encima del IPC; y por otra, una condonación del capital y los intereses dependiendo del cumplimiento de unos requisitos como la graduación o la entrega de un proyecto de beneficio social. Durante el año 2023, se beneficiaron 399.417 estudiantes en todo el país, con las estrategias de la eliminación de tasas de interés y de condonación de créditos educativos del Icetex, lo que representa el 100 % de la meta. Así se lograron beneficiar 364.407 estudiantes con subsidio de tasa; 11.244 con el proceso de condonación de los créditos por graduación y Saber Pro, y 23.766 por condonaciones de Fondos de Administración.

En relación con la problemática de abandono escolar en los niveles de educación preescolar, básica y media<sup>7</sup> se avanza en acciones de mitigación dentro del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) y concurrencia del Plan de Permanencia, asociadas a ruta para la búsqueda activa de estudiantes fuera del sistema, transporte escolar e implementación de Modelos Educativos Flexibles en todo el territorio nacional.

Frente al propósito de incrementar la ampliación de jornada escolar, durante 2023, **se logró un 23,98 % de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con ampliación de jornada**, beneficiando cerca de 1.726.000 estudiantes del sector oficial con jornada única, complementaria y centros de interés

<sup>7</sup> Tasa de deserción interanual del sector oficial anual con 180 días de rezago.

sectoriales e intersectoriales respecto a total de estudiantes del sector oficial. Los departamentos con mayor porcentaje de estudiantes beneficiados fueron Quindío (59,22 %), Putumayo (47,59 %) y Caldas (46,77 %).

En relación con la incorporación de la formación integral (artes, deportes, ciencia, tecnología, programación bilingüismo e historia) y la educación CRESE (ciudadana, reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad, **durante 2023 se avanzó en 671 establecimientos oficiales con estos procesos implementados**, lo cual representó un cumplimiento del 100 % de la meta de la vigencia (671) y del 13,42 % respecto a la meta cuatrienio de (5.000). Los departamentos con el mayor número de establecimientos beneficiados fueron Córdoba, Cundinamarca y Antioquia.

A mayo de 2024, 1.948 Establecimientos Educativos (EE) cuentan con un docente tutor y se encuentran implementando la ruta de Formación Integral (FI) y educación CRESE.

**Tabla 2-2.** Establecimientos que incorporan formación integral y la educación CRESE, 2023

Departamento	Establecimientos
Córdoba	59
Cundinamarca	45
Antioquia	40
Tolima	38
La Guajira	35
Valle del Cauca	32
Putumayo	32
Bolívar	29
Cauca	29

Departamento	Establecimientos
Nariño	26
Cesar	25
Sucre	25
Atlántico	24
Caquetá	23
Risaralda	21
Santander	21
Boyacá	20
Huila	19
Magdalena	18
Norte de Santander	17
Chocó	16
Casanare	15
Meta	14
Caldas	12
Guaviare	8
Arauca	6
Quindío	5
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5
Amazonas	5
Guainía	4
Vichada	3
<b>Total</b>	<b>671</b>

Fuente: DNP, Sinergia–MinEducación.

## 2.6 El cambio se siente en la salud

En el ámbito de la salud, cada avance representa una mejora significativa en la calidad de vida de las personas, especialmente para los más vulnerables y quienes residen en las zonas más remotas del

país. La prioridad del Gobierno del Cambio es llevar salud de calidad a todos los rincones de Colombia, centrando sus esfuerzos en equidad, innovación y fortalecimiento de la atención primaria. Esto promueve un sistema de salud más justo y accesible para todos los colombianos.

### 2.6.1 Salud materna

Con el objetivo de mejorar la equidad en salud, durante 2023, se desarrollaron acciones para reducir la razón de mortalidad materna en el país<sup>8</sup>, se formuló e implementó el **Plan de Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna (PAREMM)**, que se focalizó en 19 entidades territoriales que concentraban el 82 % de la mortalidad materna del país (Bogotá, Valle del Cauca, Cali, Buenaventura, La Guajira, Antioquía, Norte de Santander, Bolívar, Cartagena, Magdalena, Santa Marta, Atlántico, Barranquilla, Chocó, Cauca, Nariño, Boyacá, Cesar, Córdoba), priorizando las entidades territoriales que concentraban el 44 % de los casos de mortalidad materna hasta alcanzar la implementación para todos los departamentos.

A febrero de 2024, se realizó seguimiento semanal a 227.775 madres gestantes con respecto a la atención y situaciones que ponen en riesgo su salud, logrando en el mes de marzo el seguimiento a la respuesta para la atención de la emergencia obstétrica en 483 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que atienden partos<sup>9</sup>.

Tras la implementación del plan, se logró un descenso en los casos y la razón de mortalidad materna, y en la letalidad por morbilidad materna extrema en los territorios priorizados. Con corte a la semana 52 de

<sup>8</sup> Todas las acciones descritas aportan a la meta del indicador de razón de mortalidad materna, el cual tiene una periodicidad anual y 390 días de rezago.

<sup>9</sup> Datos preliminares aportados por el MinSalud.

2023<sup>10</sup>, se reportó un total de 224 casos (261 casos en el mismo corte a 2022) y una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 37 por cada 100.000 nacidos vivos (en relación con una RMM de 43 para 2022). En 2024, a la semana epidemiológica 19 se han presentado 76 muertes maternas que corresponde una reducción del 3,3 % con respecto al 2023.

### 2.6.2 Servicios de salud oportunos y de calidad

Una de las apuestas de este Gobierno es mejorar la detección temprana y la protección específica de enfermedades como el cáncer. De esta manera, para lograr aumentar el porcentaje de detección de cáncer de mama en estadios tempranos (desde el I hasta el IIA) en el momento del diagnóstico<sup>11</sup>, **se estructuró un plan de choque para la implementación de líneas estratégicas** que permitieran la organización de la red prestadora de servicios de salud, fortalecer su talento humano y garantizar atención de calidad.

Por ello, en 17 entidades territoriales se han implementado planes de choque en 14 departamentos: Atlántico, Bolívar, La Guajira, San Andrés, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Norte de Santander, Arauca y Meta, y 3 distritos, donde se prioriza el seguimiento a los acuerdos de voluntades entre las Entidades Administradoras de los Planes de Beneficios (EAPB) e IPS, para verificar cobertura y oportunidad en la atención de las mujeres con sospecha y diagnóstico, seguimiento a las cohortes de mujeres con diagnóstico positivo, organización de la oferta de servicios con la EPS, seguimiento a usuarias que acceden a los servicios, desarrollo de una estrategia

<sup>10</sup> Son datos preliminares, teniendo en cuenta los Boletines Epidemiológico Semanal del Instituto Nacional de Salud (INS).

<sup>11</sup> Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos (desde el I hasta el IIA) al momento del diagnóstico anual con 480 días de rezago.

de demanda inducida y fortalecimiento del talento humano en la detección temprana.

Derivado de lo anterior, se han registrado los siguientes avances para el cierre de 2023. Se realizó el lanzamiento de la estrategia nacional Colombia sin Cáncer de Cuello Uterino, enfocada en tres acciones: (1) vacunar al 90 % de las niñas contra el VPH antes de cumplir los 15 años, (2) examinar al 70 % de las mujeres mediante las pruebas de tamización y (3) tener el 90 % de las mujeres diagnosticadas con cáncer de cuello uterino con tratamiento recibido. De esta manera se espera que a 2030 se logre la disminución del 4 % en la mortalidad por esta enfermedad.

De manera complementaria, con el Ministerio del Deporte se adelantó una estrategia para la promoción de hábitos de vida saludable, práctica de actividad física segura y sostenible para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles, que reduzcan la mortalidad por enfermedades evitables, como la cardiovascular, EPOC y diabetes mellitus.

Por otro lado, se realizó seguimiento al cumplimiento de la regulación del etiquetado de productos de tabaco. De esta manera, durante el año 2024, se logró la reglamentación de la venta y uso de los cigarrillos electrónicos como medida de control para prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles.

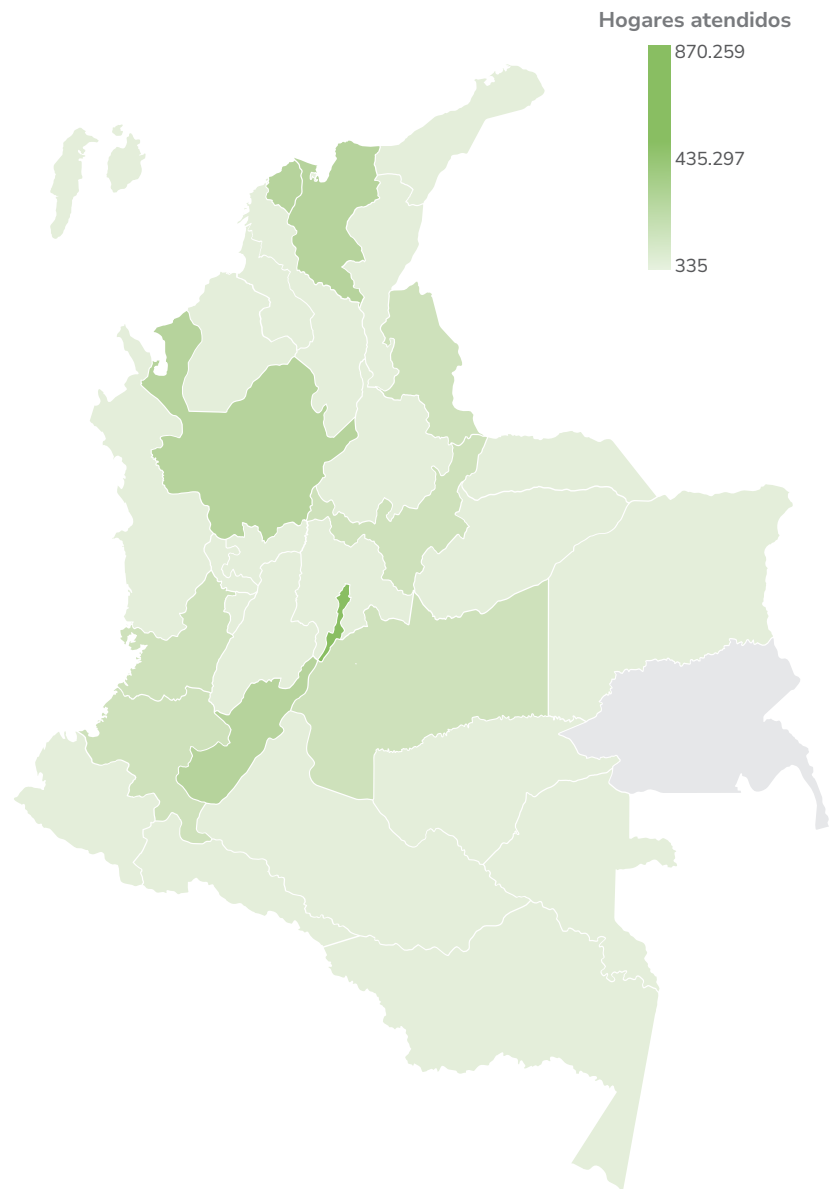
### 2.6.3 Un nuevo modelo de salud basado en la atención primaria

En busca de garantizar el derecho a la salud, y seguir avanzando en un modelo que promueva la salud y prevenga la enfermedad, se han conformado los Equipos Básicos de Salud (EBS), una apuesta para facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud. Es así como **durante 2023 y hasta marzo de 2024 se ha logrado atender 2.032.528 hogares, con una asignación presupuestal de 370.000 millones.**



Tabla 2-3. Total de hogares atendidos por los equipos médicos territoriales

Departamento	Atención hogares
Bogotá D. C.	870.259
Cundinamarca	182.364
Huila	140.854
Atlántico	109.074
Antioquia	107.875
Magdalena	100.507
Valle del Cauca	69.661
Cauca	63.357
La Guajira	42.687
Norte de Santander	41.346
Boyacá	37.093
Meta	31.826
Tolima	31.112
Cesar	29.541
Santander	28.780
Caldas	23.026
Putumayo	20.756
Nariño	16.804
Chocó	16.617
Risaralda	13.370
Quindío	12.197
Córdoba	6.962
Guaviare	6.821
Caquetá	6.148
Arauca	5.799
Casanare	5.694
Sucre	4.050
Bolívar	3.263
Amazonas	1.972
Vichada	1.499
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	740
Vaupés	335
Guainía	139
<b>Total</b>	<b>2.032.528</b>



Fuente: MinSalud.

Todas estas atenciones se han logrado a través de los Equipos Básicos en Salud, los cuales operan en los diferentes territorios del país. **Durante 2023, se conformaron 2.526 EEBS como una estructura funcional y organizativa del talento humano en salud.** A mayo de 2024, han entrado en operación otros 2.225 EBS. En total, se han conformado y han entrado en operación 4.751 Equipos Básicos de Salud los cuales están integrados por médicos, enfermeros, nutricionistas, psicólogos y auxiliares de enfermería.

Para la puesta en marcha de esta capacidad instalada y que materializa la atención primaria en salud, se transfirieron \$484.401 millones desde el Presupuesto General de la Nación. Lo anterior en el marco de las resoluciones 1735, 1778, 1895, 2026, 2084 y 2153 del 2023, que reglamenta la conformación de estos equipos.

Por otro lado, el Gobierno continúa fortaleciendo la inversión en el marco de la infraestructura y dotación en salud. **De esta manera, durante 2023, se realizó una inversión en Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), por \$787.768 millones para 138 intervenciones (es decir el 78,85 % de las 175 realizadas para todo tipo de proyectos) y \$461.071 millones para proyectos de mediana y alta complejidad, entre otros, para un total de \$1.248 millones.** También se realizaron inversiones en dotación de transporte asistencial por un monto de \$76.203 millones, para la adquisición de 233 vehículos, que benefician a 167 municipios.

**Tabla 2-4.** Total de inversión de proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, 2023<sup>12</sup>

Proyectos	Proyectos	Inversión
Dotación	74	\$76.203.924.114
Mixto	5	\$141.233.127.506
Obra	96	\$ 1.031.402.242.318
<b>Total general</b>	<b>175</b>	<b>\$ 1.248.839.293.938</b>

Fuente: MinSalud

Además, durante la vigencia 2024 se han adelantado inversiones por \$37.925 millones a 8 proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria de las cuales \$23.635 millones corresponden a 3 intervenciones en CAPS. También se ha invertido un valor de \$14.289 millones para la adquisición de 82 vehículos, beneficiando a 47 municipios.

**Tabla 2-5.** Total, de inversión de proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, corte mayo de 2024<sup>13</sup>

Proyectos	Proyectos	Inversión
Dotación	5	\$14.289.696.778
Infraestructura	3	\$23.635.738.201
Mixto	No se han asignado recursos	\$0
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>\$37.925.434.979</b>

Fuente: MinSalud.

#### 2.6.4 Sedes con servicios de telemedicina

Para continuar avanzando en facilitar el acceso a los servicios de salud se ha venido ampliando el

<sup>12</sup> Apartado con información del sector salud, no corresponde a fuente Sinergia.

<sup>13</sup> Apartado con información del sector salud, no corresponde a fuente Sinergia.

porcentaje de prestadores públicos que implementan servicios de salud en modalidad de telemedicina. En lo corrido del cuatrienio, se logró que el 9,9 % de las sedes prestadoras de salud públicas cuenten con servicios en esta modalidad de atención, alcanzando un avance del 40,3 % con respecto a la meta de la vigencia 2024 (23 %), y un 19,8 % de avance en el cuatrienio (50 %).

En total se tienen 375 sedes públicas que ofrecieron 1.313 servicios de salud en modalidad de telemedicina, ubicados en 257 municipios, de 31 departamentos y 5 distritos. Antioquia, Bogotá, Cali, Santander, Cundinamarca, Barranquilla, Boyacá, Córdoba, Cartagena y Nariño, aportaron el 7 % de las sedes inscritas y el 71 % de los servicios habilitados. Los servicios que más se habilitan son medicina general, psicología, medicina interna, nutrición, pediatría, psiquiatría, ginecobstetricia, enfermería, dermatología, y ortopedia.

Es de resaltar que durante 2024 se expidió la Resolución 400 de 2024, que establece las condiciones para los proyectos de inversión, incluyendo la dotación de TIC y el desarrollo de telesalud. También se realizaron actividades de cooperación internacional para financiar la implementación de telesalud en sedes de prestadores en la Alta y Media Guajira. Por otro lado, se adelantó un proyecto para realizar la encuesta de uso TIC del sector salud, lo cual permitirá identificar la madurez TIC de los prestadores, con énfasis en la red pública.

### 2.6.5 Investigación para la salud

En el Gobierno del Cambio se ha promovido el fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en salud para facilitar la disponibilidad de tecnologías y servicios innovadores para garantizar la autonomía sanitaria y el bienestar social. Por esto, **durante 2023, se avanzó en 18 proyectos apoyados para el desarrollo de**



**A abril de 2024, ya había 375 sedes públicas que ofrecieron 1.313 servicios de salud en modalidad de telemedicina, ubicados en 257 municipios, de 31 departamentos y 5 distritos”.**

**biológicos, biotecnológicos o medicamentos**, con lo cual se cumplió ampliamente la meta de 2023 (5 proyectos) y se alcanzó el 36 % para el cuatrienio (50 proyectos). Lo anterior se logró a través de una inversión total aproximada de \$67.950 millones en las siguientes iniciativas:

- **14 proyectos por un monto de \$45.900 millones de bancos de elegibles vigentes en las siguientes líneas de trabajo:** condiciones transmisibles e infecciosas, prevención y detección temprana, salud mental, convivencia e inclusión social, condiciones crónicas no transmisibles, tratamiento de cáncer, salud materna, primera infancia e infancia.
- **2 proyectos de CTel en salud para el fortalecimiento institucional:** con el Instituto Nacional de Cancerología (INC) para el diseño del “Programa misiones transformativas para el control integral del cáncer” por un valor de \$8.000 millones y con el Instituto Nacional de

Salud (INS) para desarrollar una estrategia con enfoque de una sola salud, interacción intersectorial y participación comunitaria, también por un valor de \$8.000 millones.

- **2 proyectos de CTel en Nuevas Tecnologías en Salud:** vacunas y medicamentos, con una inversión de \$6.000 millones.

Estos proyectos se desarrollaron principalmente en Bogotá (7 proyectos), Antioquia (3 proyectos) y Atlántico (2 proyectos), departamentos como Bolívar, Cauca, Chocó, La Guajira, Risaralda y Valle del Cauca avanzaron con 1 proyecto respectivamente.

A marzo de 2024, entre MinCiencias y MinSalud lanzaron la convocatoria “Misión Soberanía Sanitaria y Bienestar Social–Territorios Garantes de la Salud”, la cual empezó a recibir propuestas en el mes de abril. Esta convocatoria contempla ejes temáticos como el fortalecimiento de la CTel en ocho áreas: (1) Dar respuestas frente a transformaciones del medio ambiente por la acción humana; (2) Un envejecimiento activo y con equidad; (3) Mejorar modelos de atención predictivo, preventivo y resolutivo, sustentado en la atención primaria en salud; (4) El control o la eliminación de enfermedades desatendidas o transmitidas por vectores; (5) Proceso de trabajo en salud con respeto de derechos; (6) La comprensión y transformación de la salud colectiva desde la determinación social; (7) Salud propia, conocimientos y saberes ancestrales; y (8) Evaluación de políticas y sistemas de salud.

## 2.7 Una Colombia con agua potable para todos

El acceso al agua potable y saneamiento básico es un derecho humano fundamental, y el Gobierno del Cambio tiene como prioridad satisfacerlo de manera integral. Se viene trabajando en la reglamentación el acceso al Mínimo Vital de Agua apta para el consumo







humano y doméstico en todo el territorio<sup>14</sup> y que define el reconocimiento de este, cuando proceda la suspensión del servicio a suscriptores o usuarios que sean sujetos de especial protección constitucional.

Lograr una cobertura universal de agua potable segura, es uno de los pilares sobre los cuales se basa el esfuerzo de este Gobierno y, por ello, es fundamental cerrar las brechas en el acceso a agua y saneamiento básico para 5,6 millones de colombianos que residen en territorios marginados y excluidos, para lo anterior se viene adelantando la implementación de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, la mejora de la calidad de las fuentes hídricas, la promoción de la gestión de desechos, así como el apoyo técnico y financiero a las iniciativas comunitarias en materia de gestión del recurso hídrico.

De esta forma, para garantizar el acceso a agua potable por parte de los colombianos, **durante 2023 se culminaron 19 acueductos que benefician a más de 1,2 millones de personas de 11 departamentos:** Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Nariño, San Andrés y Valle del Cauca, con una inversión total de \$ 127.771 millones (Nación \$ 47.973 millones). A mayo de 2024 se terminaron 5 proyectos de acueducto que benefician a más de 53.200 personas en 5 departamentos: Valle del Cauca, Santander, Caldas, Tolima y La Guajira con una inversión de \$ 16.333 millones (Nación \$5.498 millones).

---

**14** El mínimo vital de agua potable hace referencia a las condiciones mínimas que deben ser garantizadas a una persona para que viva con condiciones dignas, así como al volumen mínimo de agua apta para el consumo humano y doméstico que se debe garantizar para la subsistencia y la atención de las necesidades básicas de las personas. Este concepto es reconocido por la Corte Constitucional desde la Sentencia T-578 de 1992, y en la Sentencia C-150 de 2003 inicia su etapa de consolidación, teniendo como hito sustancial la expedición de la Sentencia T-546 de 2009.



A su vez, con el fin de aumentar el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de aguas residuales, en 2023 se culminaron 21 de proyectos de alcantarillado, que benefician a más de 247.000 personas de 12 departamentos: Boyacá, Chocó, Huila, Cundinamarca, San Andrés, Cesar, Tolima, Nariño, Atlántico, Cauca, Caldas y Sucre. A mayo de 2024, se han culminado 10 proyectos de alcantarillado beneficiando a más de 91.800 personas en 4 departamentos: Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila y Santander, con una inversión total de \$156.277 millones (Nación \$89.188 millones).

El Gobierno ha reconocido que se requiere una solución integral y urgente para la grave situación humanitaria que vive el pueblo de La Guajira. Para mitigar el desabastecimiento de agua potable y lograr que un millón de personas que habitan el departamento cuenten con el servicio. Es por ello, que este Gobierno estructuró el Plan Wüin Ülees (Agua Limpia), con acciones orientadas a solucionar la disponibilidad, calidad y acceso al agua, garantizando la sostenibilidad mediante acciones de aseguramiento y gestión social de la mano con las comunidades Wayuu y los demás actores e instituciones con presencia en el territorio, respetando las condiciones propias del territorio y sus tradiciones ancestrales.

De la mano de gestores comunitarios de agua y comunidades indígenas de la Guajira, se estructuraron 500 rehabilitaciones de Infraestructuras Comunitarias de Agua, de las cuales a la fecha se han entregado 62 Rehabilitaciones y 3 módulos de producción de Pilas Públicas que han mejorado la calidad de vida de 162 comunidades, beneficiando a 66.394 personas.

El Gobierno del Cambio ha sido capaz de enfrentar una deuda histórica con el departamento de La Guajira, a través del inicio de la estructuración

técnica, económica legal, financiera, ambiental, predial y social de la solución integral de suministro de agua potable, logrando publicar en mayo de 2024 el concurso de méritos para la selección del consultor.



**En 2023 se culminaron 21 de proyectos de alcantarillado, que benefician a más de 247.000 personas de 12 departamentos A mayo de 2024, se han culminado 10 proyectos de alcantarillado beneficiando a más de 91.800 personas”.**

### 2.7.1 Ruta ComuniAgua

La gestión comunitaria del agua permite el acceso al agua y al saneamiento básico a sectores excluidos históricamente. Con la estrategia Ruta ComuniAgua, el Gobierno del Cambio apoya técnica y económicamente a las comunidades organizadas para fortalecer sus capacidades administrativas, organizativas, operativas y ambientales para la prestación del servicio público de acueducto con los territorios. Es así como en el marco de la Política Pública de Gestión Comunitaria del Agua y

Saneamiento Básico, y la Ruta ComuniAgua, entre enero de 2023 y mayo de 2024 se fortalecieron cerca de 500 organizaciones comunitarias en los componentes de gestión del riesgo de desastres en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y en la gestión de la calidad del agua para consumo humano. Este resultado representó un avance del 33,53 % de la meta cuatrienio (1.491).

A mayo 2024, se han caracterizado 965 organizaciones en 28 departamentos, con potencial para ser apoyadas técnica y económicamente para solucionar necesidades de infraestructura, de calidad de agua, entre otros aspectos. Además, en relación con el subsidio comunitario<sup>15</sup> para la prestación del servicio público de acueducto, se efectuó el giro de recursos a 206 a gestores comunitarios, para fortalecer la sostenibilidad de las infraestructuras, beneficiando alrededor de 205.000 personas.

A la fecha, se estructuraron y apoyaron técnicamente 40 proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico de la mano con comunidades organizadas en municipios de quinta y sexta categoría de 14 departamentos que benefician a 7.857 personas, y se continúa apoyando el proceso de estructuración de 28 proyectos para mejorar la calidad de vida de 31.564 personas.

---

**15** El subsidio comunitario corresponde a la suma de hasta \$14.821 suscriptor/mes valores a 2024, el cual no podrá exceder el 80 % y el 50 % del valor total de la factura o documento equivalente, para los estratos 1 y 2, respectivamente, y se girará a los gestores comunitarios en doce (12) mensualidades. Los gestores deberán aplicarlo como un descuento en la factura del servicio público domiciliario de acueducto a cada suscriptor perteneciente a los estratos 1 y 2.

## 2.8 Más colombianos y colombianas con trabajo digno y decente

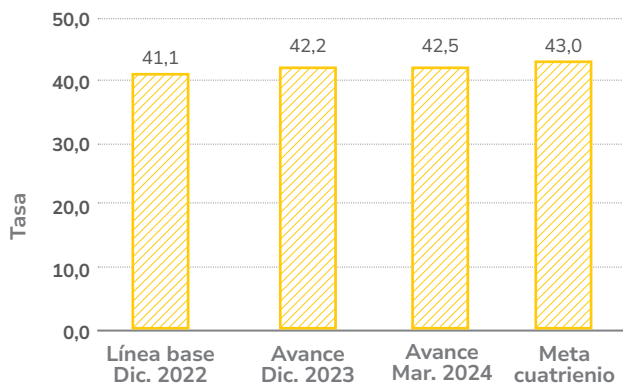
Durante décadas, el pueblo trabajador de Colombia ha enfrentado condiciones laborales injustas, operando en la informalidad y sin las mínimas garantías de dignidad humana. Por ello, el Gobierno del Cambio ha hecho de la creación de condiciones de trabajo digno y decente una prioridad fundamental. Esto implica asegurar ingresos justos con protección social para todos, fomentando el desarrollo personal y la integración social. Además, se promueve la libertad de expresión, organización y participación en decisiones que afectan sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y trato para todos los ciudadanos.

Con el propósito de garantizar que el trabajo sea digno y decente, el Gobierno del Cambio adelantó acciones que fomentaron a las empresas a brindar condiciones para el bienestar y dignificación de los trabajadores. Estas acciones permitieron que la tasa de formalidad laboral llegara al 42,4 %, en 2023, lo que equivale en promedio a 9.668.788 colombianas y colombianos con empleos formales. Lo anterior, representó un aumento del 1,3 p. p. respecto a 2022 (41,1 %), cumpliendo así la meta de 2023 del (41,6 %).

Para marzo de 2024, se superó no solo el resultado obtenido en 2023, sino la meta prevista a diciembre de 2024, en tanto la tasa de formalidad laboral se ubicó en el 42,5 %, lo anterior se constituye en un aumento de 1,9 p. p respecto al valor del primer trimestre de 2023 (40,6 %).



**Gráfico 2-3.** Tasa de formalidad laboral, 2023-2024 (marzo)



**Fuente:** DNP, Sinergia–MinTrabajo.

La tasa de formalidad laboral mejora: en 2023 fue de 42,2 % y para el primer trimestre de 2024 alcanzó el 42,5 %

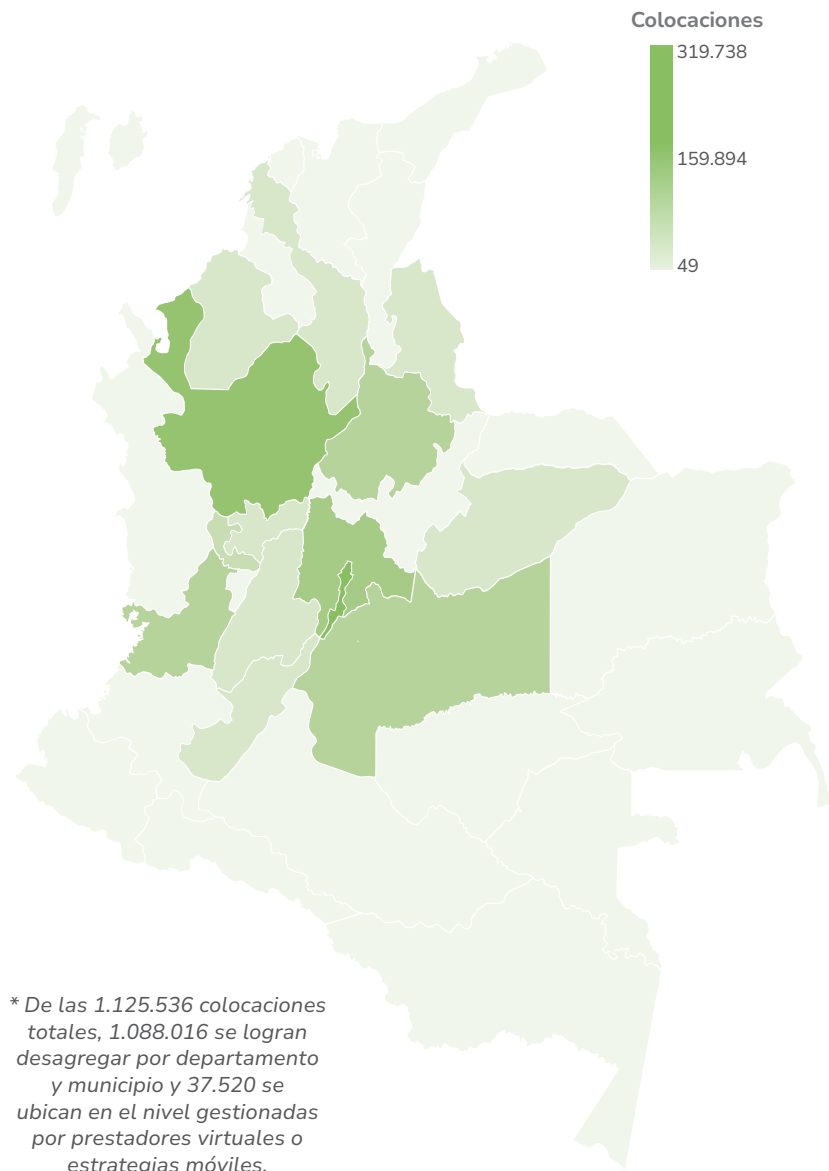
Este Gobierno logró en 2023, que 14.017 colombianos y colombianas formalizaran su vinculación laboral en el sector público, superando la meta de 10.000 personas con empleos públicos formalizados.

A su vez, en materia de gestión y colocación de empleo, durante 2023, se lograron ocupar 1.125.536 personas a través del Servicio Público de Empleo (SPE), con lo que se cumplió ampliamente la meta de la vigencia (919.344 colocaciones) y el 27,79 % frente al cuatrienio (4.259.550). Bogotá y los departamentos de Antioquia y Cundinamarca registraron el mayor número de colocaciones durante este periodo.

En lo corrido de la vigencia 2024, se registraron 382.638 colocaciones de personas, con lo que se avanzó en 35,39 % de la meta esta vigencia (1.081.192 colocaciones) y el 35,41 % en relación con el cuatrienio. Sumado a lo anterior, se realizó la articulación con el Ministerio del Interior para vincular a la población étnica en una estrategia de inclusión laboral y, se avanzó con empresarios en la ciudad de Bogotá en la socialización de la Estrategia Red Colaborando en donde se informaron los perfiles existentes para las colocaciones de personas pospuestas.

**Mapa 2-6.** Colocaciones a través del servicio público de empleo en Colombia, 2023

Departamentos	Colocaciones
Bogotá D. C.	319.738
Antioquia	171.232
Cundinamarca	138.195
Santander	61.216
Valle del Cauca	54.483
Meta	40.020
Risaralda	33.269
Atlántico	30.884
Casanare	21.954
Caldas	20.636
Bolívar	18.490
Norte de Santander	17.798
Boyacá	17.095
Huila	16.662
Tolima	15.314
Cesar	15.215
Magdalena	13.168
Córdoba	12.887
Cauca	10.402
Nariño	9.683
Quindío	9.067
Arauca	8.720
Putumayo	7.810
La Guajira	7.553
Sucre	4.624
Caquetá	3.799
Chocó	3.624
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.093
Guaviare	892
Amazonas	551
Vichada	494
Guainía	399
Vaupés	49
<b>Total</b>	<b>1.088.016*</b>



Fuente: DNP, Sinergia-SPE.

### 2.8.1 Inspectoras del grupo élite de inspección laboral de equidad de género

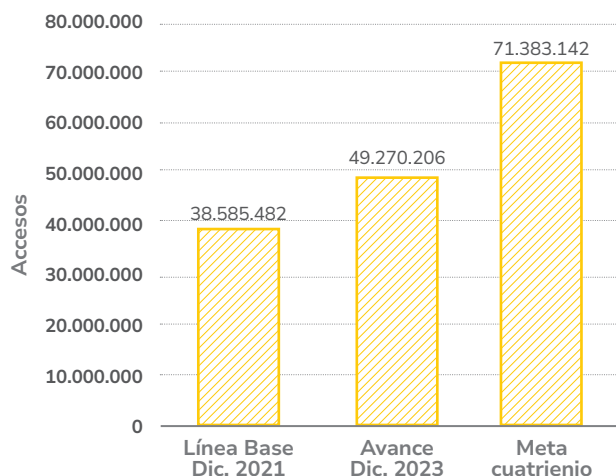
El Grupo Élite para la Equidad de Género (GEEG) está conformado por inspectoras del trabajo y la seguridad social para abordar situaciones de discriminación, violencia y violación de normas laborales contra mujeres, personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queer* (LGBTIQ+) y poblaciones de especial protección. A mayo de 2024, se cuenta con 64 inspectoras en 30 direcciones territoriales u oficinas especiales.

El GEEG en el marco de la estrategia inspección para la equidad, durante el año 2023, realizó más de 4.000 visitas de inspección con enfoque de género. Este tipo de acciones comprenden actividades de sensibilización, socialización y pedagogía frente a funcionarios públicos, empleadores, trabajadores y ciudadanía en general. A través de estas acciones, se impactaron cerca de 22.000 personas, de las cuales 13.000 fueron mujeres, 7.000 hombres, 2.000 personas pertenecientes a grupos étnicos y 600 personas LGBTIQ+.

### 2.9 Conectividad y formación digital

En materia de conectividad en el país, a corte de diciembre de 2023, se logró llegar a 10.684.724 de nuevos accesos fijos y móviles en internet 4G y superior, y de esta forma alcanzar un total acumulado de 49.270.206, en modalidad por demanda y suscripción. De estos, 8.913.945 fueron accesos fijos y 40.356.261 accesos móviles. Resultado que generó un cumplimiento del 100 % en la meta de 2023 (49.000.000 accesos móviles y fijos) y de 69,02 % respecto al cuatrienio (71.383.142).

**Gráfico 2-4.** Accesos móviles y fijos a internet en el país, 2023 (diciembre)



Fuente: DNP, Sinergia–MinTIC.

A mayo de 2024, el Gobierno del Cambio ha avanzado en varios proyectos para aumentar la conectividad en el territorio nacional especialmente en zonas apartadas: (1) Internexa-MinTIC, habilitación de 37 nodos de la Red Troncal, en 13 municipios de Nariño, 8 Cauca, 5 Valle del Cauca, 2 Chocó y 9 en La Guajira; (2) Instalación y puesta en servicio de 496 Zonas Comunitarias para la Paz; (3) Líneas de Fomento para ISP.

En cuanto a la formación avanzada en habilidades digitales en este Gobierno se ha enfocado durante este periodo en el fortalecimiento de las competencias de la población colombiana a través de programas de última generación asociados a las tecnologías de información y la comunicación, que han beneficiado más de 195.000 personas en estrategias como: (1) Programa Generación TIC, 31.423 participantes; (2) Sociedad Digital, 9.226; (3) Formación TIC, 6.581; (4) formaciones para servidores públicos, 4.247; (5) BIOS 1.800 y (6) Inicia con TIC,



141.914. Este resultado en 2023 representa un logro de 77.45 p. p por encima de la meta 2023 y un avance del 24,49 % frente al cuatrienio (797.000). A su vez, a marzo de 2024, el Programa GovTech ha formado a 566 funcionarios públicos, lo que equivale a un acumulado de 195.757 formaciones y el 24,56 % frente a la meta cuatrienio.

## 2.10 Transformación del Sistema de Transporte

En el marco de las apuestas del Gobierno del Cambio, se priorizan estrategias para prevenir y disminuir los siniestros viales. En ese sentido, desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), se adelantaron capacitaciones, asistencias técnicas a grupos de valor en departamentos como Putumayo, Córdoba, La Guajira y Bolívar, apoyo a planes locales, revisión y cambio en la infraestructura vial. Estas actividades se encuentran articuladas con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

En ese sentido, al cierre de diciembre 2023, se registraron 8.546 fallecidos en siniestros viales, con una variación del 0,91 % frente a los registros del 2022 (8.469). Frente a los resultados en Bogotá se registraron 629 fallecidos (7,4 %), Cali 322 fallecidos (3,8 %), Medellín 263 fallecidos (3,1 %) usuario motocicleta 5.291 fallecidos (61,9 %), peatones 1.819 fallecidos (21,3 %). Adicional, se avanzó en actividades para mejorar los índices de siniestros viales como gestión y evaluación de la infraestructura vial y vehículos, coordinación y articulación para la implementación de la política pública en seguridad vial, gestión e implementación de medidas para el comportamiento de los actores viales, integración y análisis de datos de seguridad vial y gestión de atención a víctimas por siniestros viales.

Se han llevado a cabo estrategias como la campaña de Semana Santa, en donde se fortalecieron controles y sensibilizó a los actores viales, especialmente

motociclistas; se brindó acompañamiento en la implementación de estrategia pedagógica territorial, mejorando habilidades, conocimientos y destrezas.

Según los datos de del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, a partir de los datos entregados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se registró una disminución del 9,3 % de fallecidos para la Semana Santa de 2024 (223 fallecidos) frente a la de 2023 (246 fallecidos) con el corte preliminar correspondiente al mes de abril.



**Se gestionaron e implementaron medidas para optimizar el comportamiento de los actores viales, en departamentos como Antioquia, en el cual se participó en el evento Feria de Dos Ruedas (F2R) enfocando los programas priorizados a motociclistas”.**

Así mismo, con el objetivo de mejorar los índices de siniestros viales se adelantaron acciones relacionadas con: 1) coordinación y articulación para la implementación de la política pública en

seguridad vial, 2) gestión e implementación de medidas para optimizar el comportamiento de los actores viales, en departamentos como Antioquia, en el cual se participó en el evento Feria de Dos Ruedas (F2R) enfocando los programas priorizados a motociclistas; también se llegó a Magdalena, Nariño, Cesar, Bolívar territorios en los que se priorizó la oferta institucional de Bici-destrezas, Moto-destrezas, fortalecimiento a Planos Locales de Seguridad Vial y al Programa Tejiendo Juegos por la Vida dirigido a la educación en materia vial de niños a través de las instituciones educativas.

## 2.11 Protección Integral de la Vida

La construcción de una sociedad en paz implica proteger integralmente la vida, la dignidad humana y las libertades, gravemente afectadas por las organizaciones multicrimen y sus economías ilícitas. Este Gobierno, comprometido con el diálogo y la reconciliación social, ha logrado avances significativos en la judicialización de redes de extorsión, contrabando y lavado de activos. Además, se ha fortalecido la inteligencia y la investigación criminal, para someter a la justicia a los miembros de estas organizaciones criminales y desarticularlas.

### 2.11.1 Avances hacia una convivencia ciudadana más segura

Con el objetivo de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, se implementan en el país planes y estrategias centrados en la seguridad humana, enfocando los esfuerzos en las comunidades con mayores tasas de los distintos delitos.

También se han diseñado las estrategias nacionales contra el homicidio y el hurto orientadas a la prevención y contención de estos delitos a partir de tres componentes: el primero, la intensificación operacional y focalización; el segundo, el fortalecimiento de la inteligencia e investigación

criminal y el tercer componente, la intervención social y prevención, con el objetivo de buscar la sostenibilidad de los resultados en articulación con el nivel nacional, departamental y local.

A través de estas medidas enfocadas en la prevención del delito, la reducción de homicidios y la disminución del índice de hurtos, el Gobierno ha buscado crear un entorno más seguro y pacífico para todos los ciudadanos y se han logrado los resultados que se sintetizan en los siguientes apartados.

Respecto a víctimas de homicidio intencional, el comportamiento muestra una contención del delito con respecto al crecimiento que se registró en años anteriores, en donde la variación entre 2022 y 2023 solo fue de 15 casos. Esta contención también se reflejó en la tasa, que descendió de 26,2 a 26,0 víctimas por cada cien mil habitantes entre estos dos periodos. Los departamentos que mostraron las mayores reducciones en la tasa de homicidios fueron: Arauca, Chocó, Amazonas, Vaupés y Córdoba.

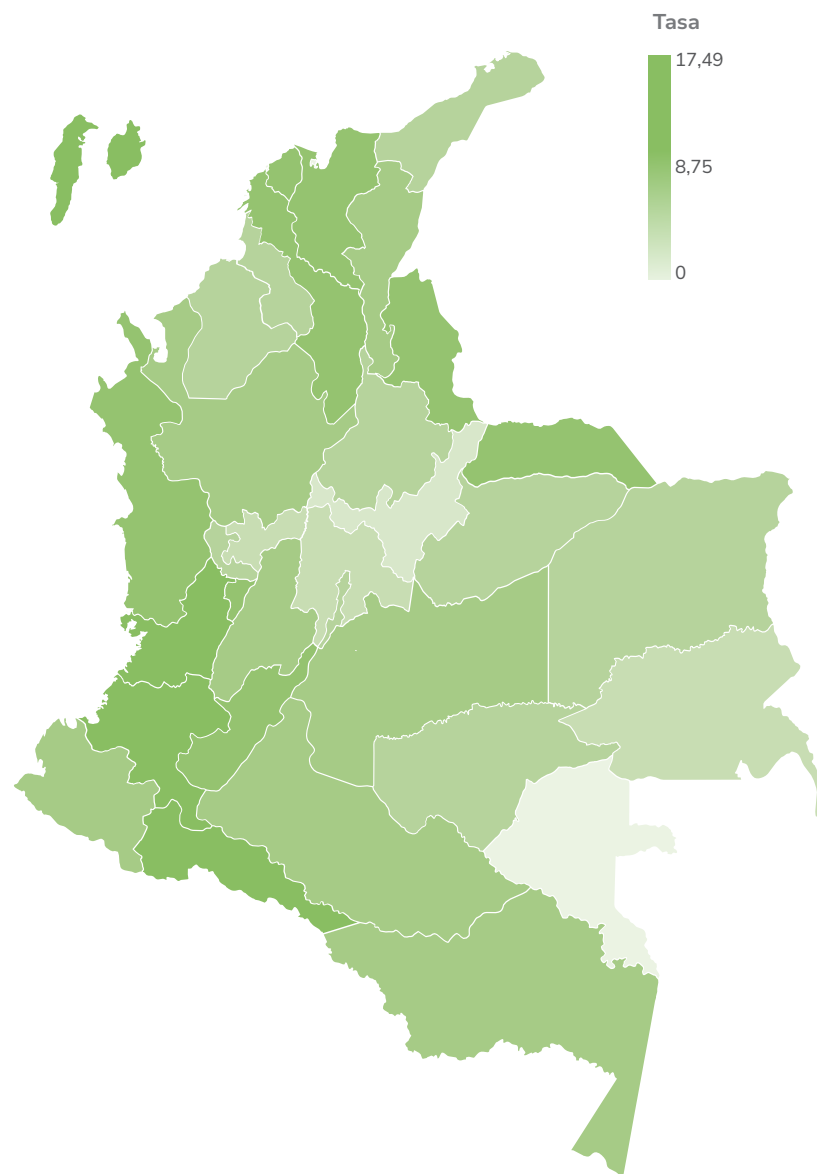
Para el periodo enero-abril 2024 se registran un total de 4.112 víctimas de homicidio intencional, esto significa una reducción del 2,4 % del delito frente al mismo periodo del 2023; es decir 103 vidas salvadas.

Esta disminución se refleja también en el comportamiento de la tasa de homicidio por cien mil habitantes; entre enero y abril de 2024 fue de 7,8 frente a la tasa de enero a abril de 2023 de 8,07. En el país, 18 departamentos registran reducción de la tasa de homicidio, los cinco con mayor reducción son Guaviare, Arauca, Sucre, Caquetá y San Andrés.

**Mapa 2-7.** Tasa de homicidio intencional por cada cien mil habitantes en Colombia, 2024 (enero-abril)

Departamento	Tasa*
Nacional	7,8
Putumayo	17,49
Cauca	16,07
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16,06
Valle del Cauca	15,56
Arauca	13,23
Chocó	12,88
Magdalena	11,69
Bolívar	10,24
Huila	10,23
Quindío	9,89
Atlántico	8,84
Norte de Santander	8,66
Cesar	7,95
Tolima	7,68
Caquetá	7,47
Risaralda	7,29
Antioquia	7,16
Amazonas	6,95
Meta	6,72
Nariño	6,49
Sucre	6,16
Guaviare	5,97
Santander	5,64
Córdoba	5,54
Casanare	5,47
La Guajira	5,01
Vichada	4,78
Bogotá, D. C.	4,46
Caldas	3,82
Guainía	3,45
Cundinamarca	3,38
Boyacá	2,74
Vaupés	0

\* Cifras preliminares.



Fuente: DNP, Sinergia–MinDefensa.

Se vienen desarrollando apuestas estratégicas orientadas a proteger la vida, a través del fortalecimiento de capacidades y operaciones en las regiones con focos de violencia. Por ejemplo, para hacer frente a la situación de seguridad del departamento de Cauca, el Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y otras entidades del nivel central y en articulación con las autoridades territoriales, está liderando la implementación del Plan Cauca, con el objetivo principal “Transformar de forma sostenible la situación de seguridad del departamento del Cauca, específicamente de las regiones del Pacífico, Centro y Norte, bajo los principios que guían la Seguridad Humana, lo que supone la coordinación de las acciones del sector Seguridad y Defensa, con la acción del resto de entidades del Estado”.

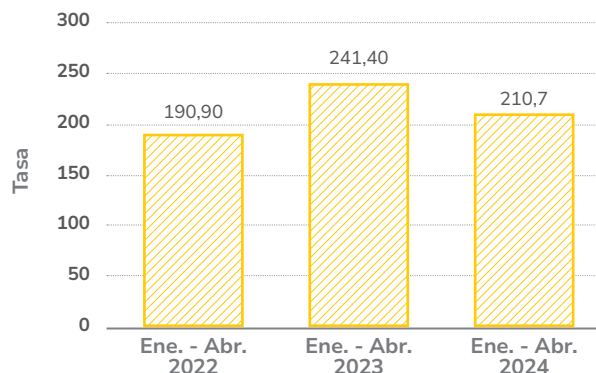


## En el país, 18 departamentos registran reducción de la tasa de homicidio, los cinco con mayor reducción son Guaviare, Arauca, Sucre, Caquetá y San Andrés”.

Para el periodo enero-abril de 2024 se ha logrado una reducción del hurto a personas con un 15 % frente al mismo periodo del 2023, lo que significa 19.750 hurtos menos. Esta reducción se evidencia también en la tasa de hurto por cada cien mil habitantes, que entre enero y abril de 2024 es de 210,7 frente a 250,5 del periodo enero-abril de 2023. Los departamentos con mayor aumento de casos de hurto a personas en

2024 son Atlántico (+843), Caquetá (+315), Arauca (+64), Norte de Santander (+27) y Putumayo (+17).

**Gráfico 2-5.** Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes en Colombia, 2022 (enero-abril) – 2024 (enero-abril)



Fuente: DNP- Sinergia, MinDefensa.

La apuesta en relación con el hurto a personas está orientada a prevenir y contener este delito en todo el país, con énfasis en los municipios y departamentos con mayor participación con respecto al total nacional con miras a impactar el desempeño de la tasa nacional. En este sentido, Bogotá con una participación del 40 % de los casos ocupa el primer lugar, seguido por Antioquia (11 %), Valle del Cauca (9 %), Atlántico y Cundinamarca (el 6 %).

En capturas y desarticulación de estructuras criminales dinamizadores del hurto, se han logrado entre enero y abril de 2024 un total de 7.808 capturas por hurto a personas; el 31 % de estas en Bogotá, el 12 % en Antioquia, el 7 % en Cundinamarca, y Valle del Cauca, Santander y Atlántico con el 5 % de las capturas, cada uno.

### 2.11.2 Estrategias y planes contra la extorsión

Este Gobierno ha implementado diversas herramientas y estrategias con enfoque territorial

en todo el país, para enfrentar el secuestro y la extorsión, priorizando las áreas con mayor incidencia de esos delitos.

En términos de resultados operacionales, entre enero y abril de 2024, se han registrado 3.892 casos de extorsión en sus diversas modalidades (clásica, ciberextorsión, carcelaria y microextorsión), con una variación del 27,9 % respecto al mismo periodo en 2023. Las estrategias y planes han resultado en importantes golpes al multicrimen: 70 operaciones ejecutadas, desarticulación de 13 grupos de delincuencia común organizada (GDCO), afectación de 52 grupos armados organizados (GAO), y 5 operaciones de extinción de dominio. Entre los logros operacionales, se destacan la desarticulación de estructuras como “Los Usurpadores” en Caldas, “La Colinita–La Raya” en Medellín, el GAO ELN “Frente Camilo Torres” en Magdalena, los “Rastrojos Costeños” y “Los Pepes Costeños” en Barranquilla, y el GAO Clan del Golfo “S.E. Nicolás Antonio Urango Reyes” en Bolívar. Estos esfuerzos han demostrado una significativa reducción en la incidencia de secuestros y extorsiones, también han fortalecido la seguridad y la justicia en las áreas más afectadas por estos delitos.

Gracias a estas herramientas y estrategias, se ha logrado un 87,3 % de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión, superando la meta de la vigencia en 45 p. p. y en 16 p. p. la meta del cuatrienio.

En el marco de la operatividad del GAULA de la Policía Nacional, en articulación con la Fiscalía General de la Nación, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024, se han logrado 890 capturas que han evitado el pago de extorsiones por el orden de los \$48.818 millones.

**Tabla 2-6. Capturas por extorsión**

Capturas por extorsión	Cantidad
Flagrancia	400
Orden judicial	490
<b>Total general</b>	<b>890</b>
<b>Cuántía evitada extorsión</b>	
Millones de pesos	<b>48.818.852.467</b>

*Fuente: MinDefensa.*

## 2.12 Estrategias Integrales para Combatir el Narcotráfico y el Crimen Organizado

En su esfuerzo por combatir el narcotráfico y el crimen organizado, el Gobierno del Cambio ha adoptado un enfoque multifacético y exhaustivo. Este enfoque se centra en la persecución de bienes y capitales de economías ilícitas, el fortalecimiento de la inteligencia y la investigación criminal, y el sometimiento a la justicia de los miembros de organizaciones criminales. Estas acciones buscan dismantelar las estructuras financieras y operativas de las organizaciones delictivas, reducir su capacidad de operación y llevar a los responsables ante la justicia. A continuación, se detallan las medidas específicas implementadas en cada una de estas áreas clave.

### 2.12.1 Persecución de bienes y capitales de economías ilícitas

La lucha contra el narcotráfico es un tema crucial en Colombia, por lo que la actual política gubernamental está enfocada en atacar los eslabones de la cadena que acumulan la mayor cantidad de recursos y ganancias en esta actividad ilícita. Esta estrategia busca ser más eficiente y sostenible, además de compatible con la preservación del medio ambiente. En este sentido, se han implementado diversas acciones, como el fortalecimiento de la



interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial, el desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico, la persecución de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos.

Las incautaciones de cocaína han aumentado significativamente, lo que ha impactado las finanzas criminales y ha llevado a una contracción en la demanda de hoja de coca; para lo cual, la cooperación internacional ha sido fundamental en el éxito de

estas operaciones, especialmente a través de las estrategias Orión, Zeus y Esmeralda Plus, lideradas por la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, respectivamente.

Se destaca que los resultados operacionales obtenidos por este Gobierno son históricos. Las incautaciones de clorhidrato de cocaína en los 21 meses del gobierno han aumentado un 66 % del mismo periodo del gobierno anterior.

**Tabla 2-7. Resultados operacionales contra el narcotráfico, por periodos de gobierno**

Tipo	Agosto de 2002 al 23 mayo de 2004*	7 de agosto de 2006 al 23 de mayo de 2008*	7 de agosto de 2010 al 23 de mayo de 2012	7 de agosto de 2014 al 23 de mayo de 2016	7 de agosto de 2018 al 23 mayo de 2020	7 de agosto de 2022 al 23 de mayo de 2024	Incremento porcentual 2002-2006	Incremento porcentual 2006-2010	Incremento porcentual 2010-2014	Incremento porcentual 2014-2018	Incremento porcentual 2018-2022
Cocaína (toneladas)	204,45	278,19	295,92	438,49	778,1	1.289,4	531 %	363 %	336 %	194 %	66 %
Marihuana (toneladas)	S. i.	S. i.	604,94	441,62	672,24	817,49	S. i.	S. i.	35 %	85 %	22 %
Pasta/base de coca (toneladas)	S. i.	S. i.	105,01	91,51	108,69	176,56	S. i.	S. i.	68 %	93 %	62 %
Laboratorios de clorhidrato cocaína (unidades)	S. i.	S. i.	277	455	567	381	S. i.	S. i.	38 %	-16 %	-33 %

\*La metodología de consolidación de cifras era diferente, no obstante, la unidad de medida era también toneladas de drogas ilícitas incautadas. Estas son Cifras preliminares. S. i.: Sin información.

Fuente: MinDefensa.

En 2023, se llegó a la cifra de incautaciones de clorhidrato de cocaína más alta de la historia: 739,6 toneladas (t) incautadas. Esto representa, aproximadamente, un total de USD 22.178 millones, si se tiene en cuenta que el kilo en Estados Unidos

ronda aproximadamente los USD 30.000. Entre enero y abril de 2024, la Fuerza Pública ha incautado 292,9 toneladas de clorhidrato de cocaína, lo que representa un aumento del 38 % respecto al mismo periodo en 2023. El 69 % de las incautaciones se

lograron fuera del territorio nacional, lo que evidencia el éxito la cooperación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Ahora bien, las mayores incautaciones en el país se presentan en los departamentos que son punto de lanzamiento, por ejemplo, Nariño con 27,7 t, Antioquia 12,3 t, Valle del Cauca con 9,8 t. Norte de Santander con 7,5 t y Bolívar con 7,4 t. Estos cinco departamentos concentran el 72 % de las incautaciones nacionales.

La destrucción de infraestructuras para la producción de drogas también ha sido un punto clave en esta estrategia, ya que detiene la producción y presiona a las organizaciones a buscar contextos de menor riesgo. En este sentido, la concentración en la destrucción de laboratorios de clorhidrato de cocaína ha mostrado resultados positivos, dado el mayor impacto económico que tiene sobre las organizaciones criminales.

Así, en 2023, el esfuerzo se concentró en este tipo de infraestructura y la afectación se incrementó en un 24 %, al pasar de 186 laboratorios a 230. La destrucción de laboratorios de pasta y base también aumentó en un 8 % si se compara con 2022. Se pasó de destruir 4.521 en 2022 a 5.029 en 2023. Durante el periodo enero-abril de 2024 se realizó por parte de la Fuerza Pública la destrucción de 63 infraestructuras para la producción de clorhidrato de cocaína. El 73 % de los laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos se ubicaron en los departamentos de Norte de Santander (20), Nariño (20) y Antioquia (6).

Adicionalmente, los delitos ambientales, como la explotación ilícita de minerales y la deforestación, representan una seria amenaza para el medio ambiente, la salud humana y la seguridad nacional en Colombia. La explotación ilícita de minerales, como la extracción ilegal de oro, carbón, diamantes,

coltán y otros minerales, son las principales fuentes de financiación de las organizaciones criminales en Colombia. Esta actividad suele ocurrir en áreas protegidas, lo que agrava aún más sus impactos ambientales. Para combatir dichos delitos, se han implementado diversas estrategias en el marco de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, como la afectación de los determinadores de la deforestación y la explotación ilícita de minerales, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional, así como al diseño de planes integrales de gestión del cambio climático.

De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional, en 2023, aumentaron las operaciones y resultados operacionales contra la minería en ecosistemas estratégicos: se incrementó en el 44,9 % las minas intervenidas por la Fuerza Pública, al pasar de 2.413 a 3.527 entre 2022 a 2023; es decir, un aumento de 1.114 minas más. Se incautaron o destruyeron 392 unidades de maquinaria amarilla (buldócer y retroexcavadoras) lo que representa un aumento del 17 % en el 2023 respecto al 2022. Además, se incautaron o destruyeron 708 unidades de otra maquinaria y se han capturado 1.202 personas por explotación ilícita de minerales. Así mismo, se logró recuperar un 39 % y un 20 % más unidades de especies de fauna y flora, respectivamente.

En lo que respecta a 2024, a 30 de abril del año actual, se han presentado 1.998 intervenciones a yacimientos cuya explotación de los minerales se realiza de manera ilícita. Esto representa un incremento del 26 % si se compara con la operatividad en 2023. En el marco de dichas operaciones y actividades propias de control de área de las Fuerzas Militares, se han logrado 612 capturas con una variación del +30 % respecto al año

anterior; así mismo, se ha incautado un total de 165 maquinaria amarilla y 306 de otro tipo de maquinaria.

### 2.12.2 Sometimiento a la justicia de miembros de las organizaciones criminales

El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo a Sometimiento Individual a la Justicia (GAHDASIJ) del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 128 de 2003 (compilado en el Decreto 1081 de 2015) y el Decreto 965 de 2020 (compilado en el Decreto 1069 de 2015), así como las facultades legales que le fueron conferidas, se encarga de cumplir las funciones correspondientes al proceso de desarme, desmovilización, sometimiento individual a la justicia, difusión de programas para incentivar la presentación individual y voluntaria; así como la prevención del reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales.

El proceso sometimiento individual a la justicia en todo su componente estructural y funcional hace parte de las estrategias sectoriales prevalentes como instrumentos para combatir diferencialmente el conflicto armado y, en consecuencia, aportar directamente al logro de la paz.

Consecuentes con lo anterior, el GAHDASIJ viene implementando esta estrategia bajo el eslogan “Tú importas más”, para que a través de diferentes acciones sociales, comunicativas, culturales, deportivas, entre otras, se contribuya al desescalamiento del conflicto ofreciendo alternativas diferenciales a los actores armados.

Como resultado, se han recibido y atendido integralmente casos de sometimiento a la justicia de miembros de las organizaciones criminales durante lo transcurrido del periodo de Gobierno (07 de agosto de 2022 al 30 de abril de 2024) en 27 departamentos del país (tabla 2-8).

**Tabla 2-8.** Casos atendidos de sometimiento a la justicia de miembros de las organizaciones criminales, 2020 (7 de agosto)–2024 (30 de abril)

Departamento	Casos
Antioquia	132
Cauca	123
Caquetá	98
Chocó	84
Nariño	81
Cundinamarca	76
Valle del Cauca	53
Huila	34
Bolívar	29
Cesar	29
Putumayo	29
Meta	26
Norte de Santander	26
Arauca	23
Tolima	23
Guaviare	18
Santander	14
Casanare	13
Amazonas	8
Córdoba	7
Magdalena	7
Risaralda	5
Guainía	4
La Guajira	4
Quindío	2
Boyacá	1
Sucre	1
Vaupés	1
<b>Total</b>	<b>951</b>

Fuente: MinDefensa.



## En mayo de 2023 se aprobó y presentó oficialmente la nueva Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023-2027”.

### 2.13 Más y mejor bienestar para la Fuerza Pública

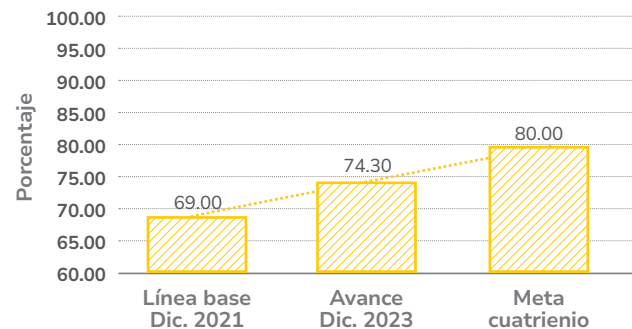
Es perentorio avanzar hacia la construcción de un entorno en donde predomine la legitimidad, la transparencia y la integridad. Con este propósito en mente, se ha llevado a cabo una transformación centrada en garantizar los derechos de los miembros de la Fuerza Pública, sus familias y los veteranos.

En línea con este enfoque, en mayo de 2023 se aprobó y presentó oficialmente la nueva Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023-2027, con el fin de ejecutar iniciativas estratégicas destinadas a mejorar su bienestar.

Como resultado se lograron avances significativos en la cobertura de bienestar: se realizaron actividades de prevención y promoción, tanto virtuales como presenciales, y asesorías familiares e individuales a 239.273 personas. Además, se atendieron 43.369 solicitudes para acceder a centros vacacionales y sedes sociales para recreación de los uniformados, se asignaron 4.313 viviendas fiscales que benefician al

mismo número de familias, se brindó cupo a 14.521 niños en los colegios de la Fuerza Pública y 3.774 soldados profesionales e infantes de marina iniciaron en su programa de preparación para el retiro. En este sentido, el avance de la cobertura de los servicios de bienestar fue del 74,3 %, cifra que supera la meta de la vigencia (70 %).

**Gráfico 2-6.** Cobertura de la oferta de servicios de bienestar en Colombia, 2023



Fuente: DNP, Sinergia–MinDefensa.

### 2.14 Justicia restaurativa

Para avanzar en la Justicia Social y en el cierre de brechas se han desarrollado prácticas restaurativas en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON). Con corte a mayo de 2024, se logró finalizar la implementación de prácticas restaurativas con enfoque de género en tres (3) ERON priorizados, a saber: (1) Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Seguridad de Jamundí, (2) Reclusión de Mujeres RM–Armenia y 3) Reclusión de Mujeres RM–Bogotá.

En general, se realizan sesiones de trabajo grupales e individuales, para implementar programas de desarrollo personal, proyectos de vida en reclusión y posegreso, y reconocimiento del delito, esto ayuda a generar prácticas restaurativas efectivas, y genera reparación del tejido social.

## 2.15 Formación cultural, artística y deportiva en igualdad de condiciones

El Gobierno del Cambio ha promovido activamente actividades artísticas, culturales y deportivas en Colombia. Estas iniciativas no solo benefician a miles de personas y proyectos, sino que también juegan un papel fundamental en la construcción de paz y el desarrollo integral del país. Las artes y la cultura, así como el deporte, fomentan la inclusión social y el entendimiento intercultural y ayudan a fortalecer los lazos comunitarios, creando espacios propicios para la convivencia pacífica y el desarrollo social.

### 2.15.1 Fortalecimiento de prácticas culturales, artísticas y de saberes

Para lograr ampliar la participación en la oferta de las convocatorias públicas, se ha generado nuevas oportunidades de participación y acceso en las regiones del país, entre ellas, la priorización de regiones caracterizadas por condiciones de exclusión, desigualdad y violencia estructural, como La Mojana, el Magdalena Medio, el Urabá, el Catatumbo, el litoral Pacífico, la Amazonía y la Orinoquía, así como la simplificación de las condiciones específicas de participación para las organizaciones culturales y sociales en los territorios.

En ese sentido, bajo la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos en el 2023 se otorgaron 4.117 estímulos a proyectos artísticos, lo que permitió alcanzar en más de 20,75 p. p. la meta de la vigencia (3.569 estímulos a proyectos artísticos) y avanzar en el 30,16 % respecto a la meta del cuatrienio (11.500 estímulos a proyectos artísticos). Es importante destacar que en 2023 aumentó el porcentaje de participación en un 75,6 %, gracias al aumento en un 51 % del presupuesto.

Así mismo, mediante el Programa Nacional de Concertación Cultural se apoyó a 3.092 proyectos artísticos y culturales en 2023, para un acumulado de 8.977, cantidad que supera en 28,83 p. p. (8.285 proyectos) la meta establecida para 2024 y significa un avance del 32,16 % de la meta del cuatrienio (15.500 proyectos). A mayo de 2024 se ha brindado apoyo a 3.082 proyectos de esta convocatoria, para un total de 12.059 en lo corrido del Gobierno, esto representa un cumplimiento de la meta trazada para 2024 en más de 28,62 p. p. (10.685 proyectos,) y un avance del 64,21 % de la meta del cuatrienio 15.500 proyectos. Los proyectos apoyados están distribuidos en los 32 departamentos del país, cubriendo 609 municipios y Bogotá D. C.

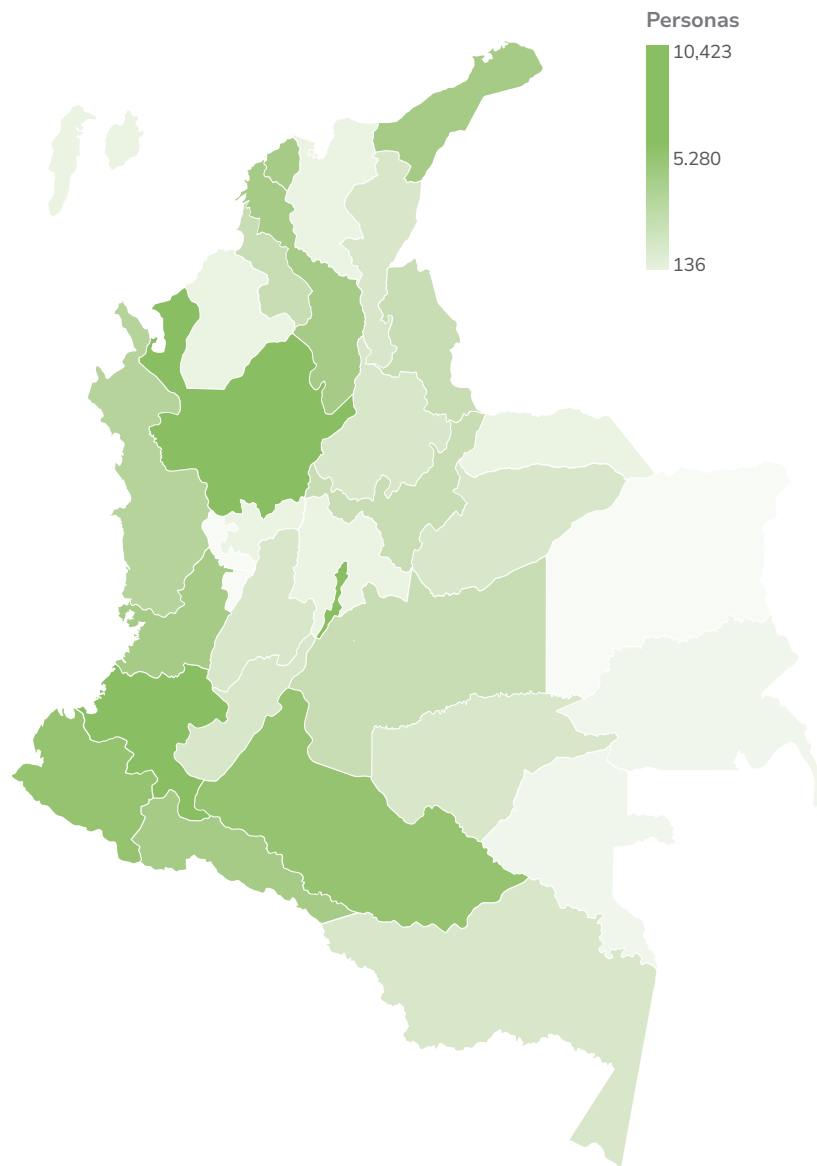
De otra parte, durante 2023, se beneficiaron a 85.222 personas, quienes accedieron a procesos e iniciativas para el fortalecer sus prácticas culturales, artísticas y de saberes. Esto representó el 97,39 % del avance de la meta de 2023 (87.500 personas) y el 24,4 % de la meta del cuatrienio (350.000 personas). Los departamentos de Cauca y Antioquia fueron los que registraron el mayor número de personas beneficiadas (8.663 y 8.397, respectivamente) que accedieron a procesos e iniciativas para fortalecer sus prácticas culturales, en formación artística, procesos de circulación, actividades bibliotecarias y saberes tradicionales, entre otros.

Sumado a lo anterior, con corte al mes de mayo de 2024, 16.134 personas accedieron a iniciativas para el fortalecimiento de las prácticas culturales, artísticas y de saberes, lo que representa un avance del 18,43 % de la meta para 2024 (87.500 personas) y del 28,96 % en la meta del cuatrienio (350.000 personas), para un total en lo corrido del Gobierno de 101.356 personas beneficiadas.



**Mapa 2-8. Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes, 2023-2024 (mayo)**

Departamento	Personas
Antioquia	10.423
Cauca	8.883
Bogotá, D. C.	8.458
Nariño	7.363
Caquetá	5.216
Valle del Cauca	5.117
Bolívar	4.790
Chocó	4.044
La Guajira	3.890
Atlántico	3.871
Putumayo	3.788
Sucre	3.283
Boyacá	3.081
Norte de Santander	2.820
Santander	2.631
Casanare	2.436
Cesar	2.328
Tolima	2.253
Meta	2.231
Cundinamarca	2.198
Córdoba	1.964
Arauca	1.729
Huila	1.647
Magdalena	1.405
Guaviare	1.351
Caldas	981
Guainía	792
Vaupés	728
Amazonas	526
Risaralda	422
Vichada	289
Quindío	282
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	136
<b>Total</b>	<b>101.356</b>



Fuente: DNP, Sinergia–MinCulturas.

Los programas dirigidos a la Construcción de Paz a través de iniciativas culturales, artísticas y de saberes, en 2023, beneficiaron 50.254 personas. Este logro representó un amplio cumplimiento de la meta de la vigencia en 67,51 p. p. (30.000 personas) y un avance del 41,88 % de la meta del cuatrienio (120.000 personas). A mayo de 2024, se han atendido a 15.872 personas, para un acumulado de 66.126 personas beneficiadas. Se destaca la participación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, atendidos con procesos de formación musical en el marco del Programa Sonidos de Esperanza, que se desarrolla en 132 Centros Batuta, ubicados en 31 departamentos y 86 municipios.

### **2.15.2 Programas deportivos y recreativos**

Con el fin de posicionar a Colombia como una potencia deportiva continental y promover el derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, se han implementado diversas estrategias y programas en 2023 y 2024.

Durante 2023, se apoyaron 627 deportistas, de los cuales 527 son atletas y 100 paratletas, quienes participaron como embajadores de paz en eventos internacionales. Esto representó un cumplimiento

de más de 21,28 p. p. sobre la meta establecida para 2023 (517 deportistas) y del cuatrienio (517 deportistas). Además, durante 2023 se beneficiaron 669.442 participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria. Esa cifra supera en más de 67,36 p. p. la meta de la vigencia (400.000 beneficiarios) y se alcanzó el 18,6 % de la meta del cuatrienio (3.600.000 beneficiarios). Los beneficiados están distribuidos en los siguientes programas: actividad física con una participación del (58 %), deporte escolar (32 %), recreación (8 %) y deporte social comunitario (2 %).

### **2.16 Recuperación Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil**

A partir del compromiso de este Gobierno con la deuda histórica que se tiene con el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, se articula la gestión de los ministerios de Cultura, Salud y Educación, en pro de la recuperación y conservación integral de esta infraestructura. En lo corrido de 2024, el 42 % de los 19 edificios se encuentran en trámite de licenciamiento. Además, el 31 % está en estudio y diseño, el 10 % en aprobación de los mismos y en el restante 15 % se han iniciado obras.

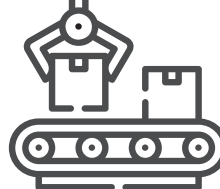
## SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL



Se garantizó un ingreso básico a **2.523.085 hogares** a través del **Programa Tránsito a Renta Ciudadana.**



En 2024 el **Programa Colombia Mayor** cuenta con **1.727.334 cupos** para atender a las personas mayores; de ellos, actualmente, **484.697** mayores de 80 años tuvieron un aumento en el subsidio, que pasó de \$80.000 a **\$225.000.**



A mayo de 2024, estaban en funcionamiento **13 centros de reindustrialización Zasca**, para la atención a las unidades productivas, micronegocios y pequeñas empresas.



En 2023, se atendieron **281.527 unidades productivas de la economía popular**

beneficiadas de instrumentos de inclusión financiera: 228.188 a través de líneas especiales de crédito de Finagro y garantías del FAG y 53.339 líneas de crédito de Bancóldex.





En 2023, se construyeron o mejoraron

# 3.192

ambientes en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida en




**371** sedes educativas



Durante 2023 y hasta marzo de 2024 se ha **atendido a 2.032.528 hogares, a través de 4.751 Equipos Básicos en Salud (EBS).**

En lo corrido del cuatrienio

# 24

**proyectos de acueducto fueron culminados,** 

que benefician a **1.253.200 personas** de 14 departamentos; la inversión llega a los \$144.104 millones de los cuales \$53.471 son aportes de la Nación.

En 2023 **aumentó la tasa de formalidad laboral en 1,3 p. p,** con ello se ubicó en el

# 42,4 %.



En 2023 se registraron

**13.599.185**  
**cotizantes**

en el Sistema General de Seguridad Social, lo que representa **un incremento de 310.495 cotizantes.**



Para el periodo  **ENERO ABRIL 2024**

se registró un total de **4.112 víctimas de homicidio intencional**, esto significa una **reducción del**

**2,4 %**

**del delito** frente al mismo periodo de 2023, es decir hay

**103**  
**vidas salvadas.**



A diciembre de 2023, hubo un total de

**49.270.206**

**accesos a Internet 4G** y superior, de ellos **10.684.724** son nuevos.









## 03 Derecho Humano a La Alimentación

## 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN<sup>16</sup>



El Gobierno del Cambio desplegó una serie de acciones encaminadas a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, fortaleciendo programas como transferencias monetarias, ampliación de la alimentación escolar en receso y proyectos de soberanía alimentaria.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas también han desempeñado un papel fundamental en la reducción de la pobreza monetaria extrema. Por ejemplo, el Programa Colombia Mayor beneficia a 1.681.679 adultos mayores desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

Por su parte, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha llegado a coberturas cercanas al 80 % de estudiantes matriculados en el sector oficial, que este Gobierno, de manera novedosa, lo complementó con atención al receso estudiantil y la modalidad excepcional de “bono alimentario” o “complemento industrializado”, cuando no es posible la entrega de la canasta de alimentos.

<sup>16</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

El Derecho Humano a la Alimentación también se materializa con la tecnificación del campo, evidencia de ello son los avances en operaciones de crédito a pequeños productores, en el número de hectáreas (ha) en las que se implementaron procesos de rehabilitación, adecuación o construcción de distritos de riego; y los resultados de nuevas admisibilidades para integrar productos agropecuarios a las exportaciones del país.

En cuanto a la evolución de las importaciones, se evidenció un aumento en términos de volumen de insumos agropecuarios y una reducción en el valor de los productos agropecuarios. La dinámica en la oferta de alimentos de origen nacional fue superior en producción en el último año.

### 3.1 Hambre Cero

Superar el hambre es uno de los principales objetivos del Gobierno Nacional, y la soberanía alimentaria es uno de los medios más efectivos para lograrlo. La capacidad del país para producir y distribuir sus propios alimentos de manera sostenible no solo garantiza el acceso a una nutrición adecuada para toda la población, sino que también reduce la vulnerabilidad ante las fluctuaciones del mercado global.

Uno de los propósitos del Gobierno es avanzar en la garantía del Derecho Humano a la Alimentación por medio de la implementación de estrategias progresivas que en conjunto conlleven a eliminar las situaciones estructurales que vulneran este derecho en sus componentes de disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad.

Dado lo anterior, los Programas de Transferencias Monetarias, la consolidación del Programa de Alimentación Escolar en los periodos de receso, el mejoramiento de la infraestructura de transporte en vías y muelles, la tecnificación del campo y otras



estrategias articuladas entre diferentes entidades del Gobierno, como las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) —en las que se logró implementar en 2023 las dos primeras Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias—, con lo que se cumplió la meta 2023. Estas son algunas de las acciones que han contribuido para que el Gobierno del Cambio avance en Hambre Cero en el país.

### 3.1.1 Mayores ingresos más Equidad

Los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, implementados en Colombia por el Gobierno, desempeñaron un papel fundamental en la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional en el país.

El Programa de Compensación del Impuesto al Valor Agregado busca proteger y mejorar la capacidad de consumo de los hogares menos favorecidos, así pues, durante la vigencia 2023 se ordenaron seis ciclos de pago que ayudaron a que este programa desempeñara un papel destacado en la mitigación de la pobreza monetaria, beneficiando a un total de 2.000.000 de personas de los grupos A y B del Sisbén.

### 3.1.2 Acceso a los alimentos: derecho humano fundamental y esencial para una vida digna

Lograr el Hambre Cero en el país es un desafío que requiere de mejoras en el acceso a servicios de salud resolutivos y servicios sociales integrales. Toda esta oferta sociosanitaria incide en disminuir las muertes por desnutrición en menores de 5 años<sup>17</sup>.

En consecuencia, durante 2023, se estructuró el Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición, el cual priorizó 12 territorios, 9 de ellos son

---

<sup>17</sup> Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, periodicidad anual con 390 días de rezago.

departamentos que concentraban más del 70 % de las muertes por esta causa en 2022 (Bolívar, Cesar, Chocó, La Guajira, Antioquia, Magdalena, Meta, Valle del Cauca y Vichada), y 3 que no evidenciaron mejora en sus indicadores, pese a los procesos de acompañamiento brindado a los actores en salud en el periodo de 2020 a 2022 (Arauca, Guainía y Risaralda); igualmente, se configuraron Comités de Emergencia Nutricional en Arauca, Antioquia, Bolívar, Cesar, Guainía, Magdalena, Risaralda, Meta y Vichada<sup>18</sup>.

Durante las sesiones de los comités, se redefinieron directrices frente a la atención de los niños y niñas con desnutrición, como la baja adherencia de los profesionales de salud a la normativa, seguimientos inoportunos y el uso incorrecto de otros alimentos para propósitos médicos especiales en el tratamiento de la desnutrición. Estos ajustes muestran mejoras en la resolución de estos problemas con los siguientes resultados presentados en la tabla 3-1.

---

<sup>18</sup> Estos comités se activaron dentro del marco del Plan, con la participación de: Ministerio de Salud (MinSalud), la secretaría departamental de Salud respectiva, las Entidades Administradoras de los Planes de Beneficios (EAPBS), delegados de algunos de los municipios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Instituto Nacional de Salud (INS) y la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de hacer seguimiento a las atenciones en salud de los niños y las niñas notificados con desnutrición aguda acorde a los establecido en la Resolución 2350 de 2020.



**Tabla 3-1.** Departamentos con disminución en la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (por 100.000 habitantes)<sup>19</sup>

Departamento	2022	2023*
Chocó	72,4	61,8
La Guajira	78,5	57,1
Vichada	48,2	48,3

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2022-2023.

\*Cifras preliminares.

Un avance significativo para contrarrestar el fenómeno de la desnutrición fue la expedición en diciembre de 2023 de la Resolución 2366, que estableció la financiación de la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC), a través de los recursos de la unidad de pago por capitación (UPC), lo que implica que ya no se requiere de la prescripción de este insumo a través de la herramienta MIPRES<sup>20</sup> para el manejo ambulatorio de la desnutrición aguda.

Por otro lado, en aras de avanzar en la cobertura de estudiantes del sector educativo oficial que reciben complemento alimentario, durante 2023, se alcanzó una cobertura del 79,36 % en el PAE, con un total de 5.917.988 estudiantes beneficiados frente a 7.456.951 matriculados, logro que representó un cumplimiento del 99,2 % respecto a la meta de la vigencia (80 %) y un avance del 83,54 % en relación con la establecida para el cuatrienio (95 %).

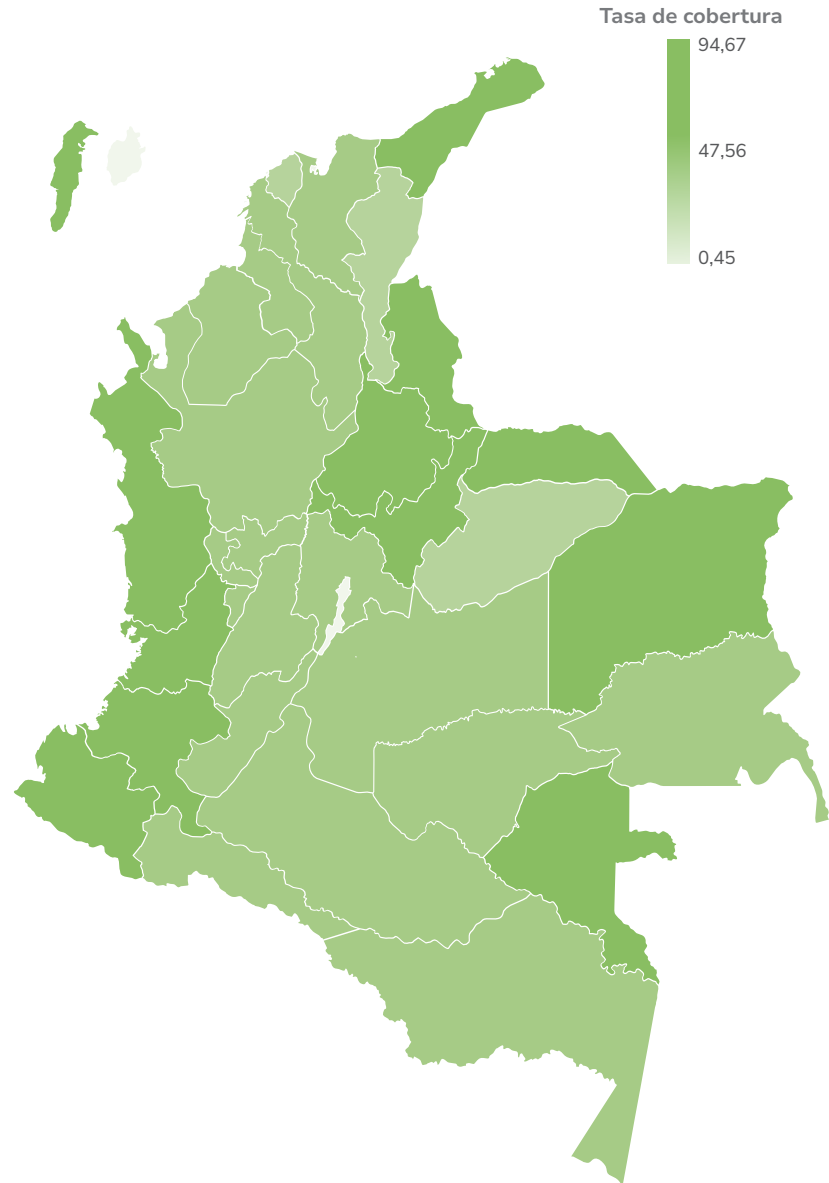
<sup>19</sup> Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años es un indicador anual con 390 días de rezago.

<sup>20</sup> <https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de-servicios/Pages/MIPRES.aspx>



**Mapa 3-1. Cobertura del Programa de Alimentación Escolar, 2024**

Departamento	Tasa de cobertura
Nariño	94,67
Vaupés	91,95
La Guajira	91,34
Chocó	84,83
Cauca	84,13
Boyacá	82,37
Valle del Cauca	80,34
Quindío	77,81
Santander	77,32
Vichada	76,99
Putumayo	76,79
Norte de Santander	75,44
Arauca	75,22
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	74,48
Huila	71,19
Córdoba	70,57
Caquetá	69,04
Cundinamarca	68,46
Guainía	68,29
Caldas	68,03
Guaviare	66,91
Antioquia	64,45
Amazonas	63,06
Bolívar	57,91
Meta	55,97
Tolima	54,22
Risaralda	53,72
Sucre	53,50
Magdalena	49,40
Casanare	42,35
Atlántico	42,02
Cesar	38,69
Bogotá D. C.	0,45



Fuente: DNP, Sinergia–MinEducación.

Por su parte, en abril de 2024, se avanzó un 60,52 % en la tasa de cobertura del PAE, con un cumplimiento del 71,20 % respecto a la meta de la vigencia (85 %). Los departamentos que cuentan con una mayor tasa de cobertura son Nariño (94,67 %), Vaupés (91,95 %) y La Guajira (91,34 %).

Adicionalmente, se consolidó la nueva modalidad de PAE en receso estudiantil, con la que se amplía el alcance del Programa para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes de instituciones educativas oficiales, con una canasta de alimentos que aporta mínimo el 25 % de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes de niñas, niños, jóvenes y adolescentes beneficiarios.



## Es así como en lo corrido de este Gobierno se han beneficiado más de un millón de estudiantes (1.042.416) de 17 ETC, en 184 municipios”.

En la primera fase de atención al receso estudiantil de los 202 municipios, se priorizaron 109 por sus altos índices de inseguridad alimentaria, en los cuales, según el seguimiento a la implementación, se atendió un total de 952.089 estudiantes en 17 entidades territoriales certificadas. En la segunda etapa, se brindó complemento alimentario en receso escolar en todos los 15 municipios de La Guajira y los 30 de Chocó, incluida su capital Quibdó y en el seguimiento a la implementación, se atendieron 390.896 estudiantes.

También, se estableció como modalidad excepcional de atención la entrega de un “bono alimentario” o “complemento industrializado”, cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente documentado, no fuera posible la entrega de la canasta de alimentos. Es así como en lo corrido de este Gobierno se han beneficiado más de un millón de estudiantes (1.042.416) de 17 ETC, en 184 municipios.

Así mismo, con las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias implementadas en las ZRN para la atención de mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niñas y niños menores de cinco años con riesgo nutricional y sus familias, operan, a la fecha, tres Centros de Recuperación Nutricional cualificados en los municipios de Riohacha, Manaure y Maicao.

Como contribución en la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y factor protector de la lactancia materna, durante 2023, se implementaron en el entorno laboral 724 salas de lactancia materna en entidades públicas y empresas, así se avanzó en más del 100 % con respecto a la meta de la vigencia (450) y superará en más de 20 p. p. lo establecido para el cuatrienio (600). De las salas implementadas, 468 corresponden al sector privado y 256 al sector público. De la totalidad de salas se tiene un reporte aproximado de 50.592 usuarias.

**Tabla 3-2.** Departamentos con entidades públicas y empresas con espacios adaptados para implementar las salas de lactancia materna en el entorno laboral, 2023

Departamentos	Entidades
Bogotá D. C.	469
Cundinamarca	122
Antioquia	33
Caldas	21

Departamentos	Entidades
Nariño	17
Santander	12
Bolívar	11
Atlántico	9
Tolima	7
Cauca	5
Cesar	4
Huila	4
Arauca	4
Valle del Cauca	3
Magdalena	2
Quindío	1
<b>Total</b>	<b>724</b>

*Fuente: DNP, Sinergia–MinSalud.*

De otra parte, se han visibilizado y fortaleciendo las prácticas y saberes asociados a la alimentación para potencializar la implementación, el conocimiento, la salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales, lo que aporta a la seguridad alimentaria de los territorios. Con ello, en 2023, se llegó a 10 municipios con alta incidencia de pobreza que cuentan con consolidación de ecosistemas de cocina tradicional fortalecidos para el desarrollo productivo comunitario, cifra que indica el 100 % del cumplimiento de la meta. Entre los municipios se encuentran Leticia, Guaranda, Puerto Nariño, Suan, Quibdó, San Onofre, Galapa, Bojayá, Medio San Juan y Palmito.

En mayo de 2024, se aprobó el Programa Cocinas para la Paz, contenido en la propuesta de formación, fortalecimiento institucional y funcionamiento de la Escuela Taller de Popayán y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la cual contendrá productos, entre ellos, espacios de intercambio y transmisión de

saberes, y relevo generacional como aporte a la soberanía y autonomía alimentaria, al igual que guías alimentarias y adaptadas con enfoque cultural y territorial que aporten al consumo y reconocimiento de los alimentos propios.

El Derecho a la Alimentación también se logra mediante la tecnificación del campo. Por esta razón, la ADR priorizó, durante el año 2023, la rehabilitación de 5 distritos de riego de pequeña escala en Cauca, Nariño, La Guajira y Cundinamarca. Adicionalmente, se beneficiaron 418 ha de los distritos de Pequeña Escala Disriego No. 2 y Lázarofonte en Cundinamarca, lo que significó un avance del 83,44 % con respecto a la meta de la vigencia (501 ha), y un avance del 19,95 % de la meta del cuatrienio (2.095 ha).

A mayo de 2024, se logró la terminación de la rehabilitación o modernización de 523 ha en los Distritos de Riego de Pequeña Escala en los departamentos de Nariño y Cauca, con 400 usuarios beneficiados. Se terminaron en Nariño los distritos Alex-San Alejandro con 218 ha y 150 beneficiarios, y San Francisco con 225 ha y 194 beneficiarios; además, en Cauca el distrito Agua Blanca con 80 ha y 56 beneficiarios. Adicionalmente, se avanzó en la rehabilitación de los siguientes distritos de pequeña escala: Distrito Susagramal (Cundinamarca) con un avance del 84 %, y Distrito El Molino (La Guajira) con un avance del 100 %, se encuentra pendiente la socialización y entrega a la comunidad.

Por otra parte, con el objetivo de integrar nuevos productos agropecuarios a las exportaciones, este Gobierno logró al cierre de 2023, 192 nuevas admisibilidades, con lo que se superó la meta de la vigencia (188 nuevas admisibilidades) en más de 33,33 p. p. y un avance del 33,33 % de la meta cuatrienio (224 nuevas admisibilidades).

A mayo 2024, se obtuvieron 209 nuevas admisibilidades: exportación de carne y despojos comestibles bovinos a El Salvador, flor cortada de Protea a Brasil, exportación de juguetes y snacks para mascotas a Uruguay, exportación de carne bovina a la República de China, exportación de granos de cacao a

la República de Paraguay; bovinos para reproducción y cría, embriones y óvulos de ovinos y caprinos, embriones y óvulos de porcinos, embriones y óvulos de bovinos, equinos vivos, huevos fértiles ovinos, pollitos de un día, porcinos vivos, semen bovino, semen caprino ovino, semen porcino para Cuba.

**Tabla 3-3.** Nuevas admisibilidades, 2023-2024 (mayo)

N.º	Producto	País	Fecha
1	Peces ornamentales	Argentina	Enero de 2023
2	Semen y embriones de bovino	Senegal	Febrero de 2023
3	Carne bovina–Deshuesada, congelada y refrigerada al vacío	Argelia	Febrero de 2023
4	Carne bovina–productos cárnicos y cárnicos procesados bovinos	Cuba	Febrero de 2023
5	Larvas de camarón	Israel	Abril de 2023
6	Frutos frescos de arándano	Canadá	Abril de 2023
7	Subproductos de origen bovinos, caprinos, ovinos y porcinos para fines industriales	Brasil	Abril de 2023
8	Leche y derivados lácteos	Cuba	Mayo de 2023
9	Mucosa porcina para fines farmacéuticos	Chile	Mayo de 2023
10	Carne porcina y productos cárnicos porcinos	Cuba	Mayo de 2023
11	Alimentos para animales (mascotas)	República de Corea	Mayo de 2023
12	Leche y productos de bufala	México	Junio de 2023
13	Material de propagación de banano	Venezuela	Agosto de 2023
14	Clavel	Costa Rica	Agosto de 2023
15	Productos hidrolizados para mascotas	Chile	Agosto de 2023
16	Huevos para consumo humano	Cuba	Noviembre de 2023
17	Carne y despojos comestibles bovinos	El Salvador	Enero de 2024
18	Flor cortada de proteas	Brasil	Enero de 2024
19	Juguetes y snacks para mascotas	Uruguay	Febrero de 2024
20	Carne bovina	China	Marzo de 2024
21	Grano de cacao	Paraguay	Abril de 2024

N.º	Producto	País	Fecha
22	Bovinos para reproducción y cría	Cuba	Mayo de 2024
23	Embriones y óvulos de ovinos y caprinos	Cuba	Mayo de 2024
24	Embriones y óvulos de porcinos	Cuba	Mayo de 2024
25	Embriones y óvulos de bovinos	Cuba	Mayo de 2024
26	Équidos vivos	Cuba	Mayo de 2024
27	Huevos fértiles	Cuba	Mayo de 2024
28	Ovinos	Cuba	Mayo de 2024
29	Pollitos de un día	Cuba	Mayo de 2024
30	Porcinos vivos	Cuba	Mayo de 2024
31	Semen bovino	Cuba	Mayo de 2033
32	Semen caprino ovino	Cuba	Mayo de 2024
33	Semen porcino	Cuba	Mayo de 2024

Fuente: DNP, Sinergia-ICA.

### 3.1.3 Ayuda Humanitaria de Emergencia Alimentaria

También hemos diseñado programas de alimentación para quienes más lo necesitan y están en situación de emergencia. En el marco de las apuestas del Gobierno para contribuir al Hambre Cero, durante la vigencia 2023 se implementaron ollas comunitarias a través de la Ayuda Humanitaria de Emergencia (AHE), que tiene por objeto brindar comida caliente, así como dinamizar y reactivar la economía popular, efectuando compras a productores locales.

Así las cosas, de las 1.640 ollas comunitarias proyectadas en el cuatrienio al finalizar la vigencia 2023, se logró implementar 1.130 de las cuales 600 fueron desarrolladas y financiadas en el marco del Decreto 2113 de 2022 y 530 a partir de la gestión y financiación desde el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD); ello benefició a más de 130.000 personas en 140 municipios de los departamentos de Antioquia (29), Arauca (80), Bolívar

(172), Caldas (5), Sucre (142), Magdalena (9), Córdoba (35), La Guajira (470), Santander (2), Cauca (26), Chocó (33), Atlántico (14), Risaralda (63), Nariño (50).

En lo corrido de 2024, de la implementación de las 1.130 ollas comunitarias, 286 finalizaron todas las fases de entrega y 844 se encuentran en ejecución y legalización, esas acciones han beneficiado en el momento a 34.530 personas mediante la entrega de 4.939.600 raciones de comida caliente.

Así mismo, de manera complementaria a la AHE alimentaria, se implementó la compra de cosechas, acopio y distribución de Canastas Populares que tiene por objeto fortalecer la dinamización y reactivación de la economía popular de los territorios, donde se presentó algún tipo de afectación o emergencia por evento antrópico no intencional. Como resultado, al finalizar la vigencia 2023 se lograron entregar 48.319 canastas populares de 85.000 programadas, impactando en igual número de hogares en los departamentos



de La Guajira (24.479), Antioquia (6.698), Nariño (10.410) y Norte de Santander (6.732).

Durante el primer trimestre de 2024, se avanzó en la entrega de 391 canastas en el municipio de Puerto Escondido, Córdoba; también se llevaron a cabo 5 ferias de compras de cosecha campesina para los mercados que se entregarán a 17.635 familias damnificadas en municipios del departamento de Cauca: Argelia, Bolívar, Buenos Aires, Caldono, Corinto, El Tambo, Inzá, La Vega, López de Micay, Miranda, Morales, Páez, Patía, Rosas, Santander de Quilichao, Sotaró, Suárez, Timbiquí y Toribío, de los cuales, a la fecha ya se han entregado 9.130 canastas populares.

Del mismo modo, se avanzó en el desarrollo de tres ferias de compra de cosecha campesina en los departamentos de Putumayo y Nariño para adquirir los alimentos perecederos que harán parte de 15.928 canastas así: 8.563 en Putumayo y 7.365 en Nariño.

Así las cosas, aunado a las canastas populares suministradas en 2023, en la actual vigencia se han entregado 10.639 para un total de 58.958, cantidad que representa un avance del 41,23 % frente a la meta proyectada del cuatrienio de 143.000.

### 3.2 Aumento de la producción agrícola

El Gobierno del Cambio le ha apostado a cambiar el modelo económico de Colombia, al pasar de uno extractivista fósil a uno moderno apalancado por la productividad del campo. El aumento de la producción agrícola es una estrategia del Gobierno Nacional que busca impactar en la inseguridad alimentaria que históricamente ha presentado el país. En este sentido, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, publicada por el DANE, la inseguridad alimentaria moderada o grave se redujo en el país del 28,1 % en 2022 al 26,1 % en 2023.

Por ello y con el objetivo de aumentar la disponibilidad de alimentos a través de una oferta suficiente y sostenible, durante 2023 se logró la aprobación del Programa para el Mejoramiento de la Productividad del Cacao con Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), que buscaba evaluar el efecto de la estrategia de renovación en plantaciones improductivas de cacao en 5.000 predios ubicados en las principales zonas cacaoteras del país (Antioquia, Arauca, Huila, Santander, Norte de Santander, Tolima, Meta, Nariño, Cundinamarca, Bolívar, Putumayo, Cesar y Boyacá) y así aumentar la producción en toneladas.



**Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, publicada por el DANE, la inseguridad alimentaria moderada o grave se redujo en el país del 28,1 % en 2022 al 26,1 % en 2023”.**

Así mismo, se desarrolló, por un valor de \$ 22.310 millones, el Programa Hambre Cero, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), destinado apoyar a 5.216 pequeños productores en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, cuyas acciones abarcaron diversos cultivos como café, caña, plátano, aguacate, lulo, cacao, frijol, entre otros.

Adicionalmente, un número importante de proyectos y convenios se centraron en las cadenas prioritarias de cacao, panela e iniciativas de agroclúster orientadas hacia la agroindustria. Con el desarrollo de este programa, se logró la asistencia técnica a 296 actores en estrategia clúster, con consecuencias evidenciadas en la estructuración de apuestas estratégicas, hojas de ruta y esquemas de gobernanza para seis clústeres: Clúster de Agroindustria y Alimentos de

Atlántico, Clúster de Agro alimentos del Centro Oriente de Boyacá, Clúster Acuícola de Sucre, Clúster Agroindustrial del Sur Cesar y Sur Bolívar, Clúster de Café de Casanare, Clúster de Cafés de Cesar; y distribuidas en 165 asociaciones y 131 unidades productivas (114 unidades productivas, 14 instituciones de apoyo y 3 clasificadas en otros) fortalecidas en comercialización y beneficiarias con la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles.

**Tabla 3-4. Programas de Cadenas Agrícolas Forestales, 2023**

Programa	Cantidad	Departamentos
Programa para el Mejoramiento de la Productividad de Cacao con Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).	5.000	Antioquia, Arauca, Huila, Santander, Norte de Santander, Tolima, Meta, Nariño, Cundinamarca, Bolívar, Putumayo, Cesar, Boyacá.
Programa de apoyo a pequeños paneleros para certificación orgánica	140	Huila y Tolima
Programa fortalecimiento en BPA en plantas aromáticas, medicinales, condimentarias y afines (PAMCA)	200	Cundinamarca
Proyecto de certificaciones bajo la norma Global G.A.P. y/o BPA para productores de aguacate Hass	200	Antioquia, Caldas, Risaralda, Tolima y Huila.
Programa de apoyo para el mejoramiento del cultivo del plátano, piña y mora mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país.	3.366	Santander, Meta, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Arauca, Quindío, Choco Córdoba, Huila, Caldas, Huila, Cauca.
Programa de apoyo a la producción, comercialización y promoción del cannabis medicinal no psicoactivo de pequeños productores licenciados.	364	Nacional
Programa rutas competitivas para la implementación de iniciativas clúster	N. a.	Nacional
Programa para el fortalecimiento del sector fiquero con enfoque de mercados, a partir del mejoramiento de la competitividad bajo un modelo de planeación sostenible familiar y comunitaria.	1.500	Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, La Guajira, Magdalena y César.
Programa de apoyo para la operación en laboratorios de calidad del arroz	8.241	Nacional
Programa de monitoreo al almacenamiento de arroz	8.241	Nacional
Programa de fortalecimiento a los procesos socioempresariales y de secamiento del grano de maíz a productores de maíz del departamento del Tolima.	200	Tolima
Programa de apoyo para la logística productiva de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla.	400	Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Norte de Santander.

Programa	Cantidad	Departamentos
Programa de Plan Yuca País	2.100	Magdalena, Córdoba, Bolívar, Meta, Sucre y Cesar.
Promoción al consumo de panela	N. a.	Nacional
Programa de Apoyo a la Promoción de Cacao-ChocoShow	250	Nacional
Programa de apoyo a la promoción, fomentando la presencia comercial y posicionamiento de viveros.	N. a.	Nacional
Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander.	6.945	Cauca, Nariño y Norte de Santander
Programa de fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva nacional.	7.474	Nacional
Programa de apoyo a productores para la gestión del agua – Fenómeno de El Niño.	7.044	Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Sucre, Arauca, Cauca, Córdoba, Huila, Norte de Santander, Tolima, Casanare, Meta Cundinamarca, Boyacá y Santander.

N. a.: No aplica

Fuente: MinAgricultura.

Al mes de mayo 2024, se iniciaron seis programas con la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) que abordan apoyo agrícola ante fenómenos climáticos, mejoramiento de cultivos a través de la implementación de BPA, mecanismos de riego, inventario arrocero, trapiches paneleros y promoción al consumo. Se espera impactar alrededor de 27.000 personas, beneficiando a pequeños productores y comunidades rurales. Con estos proyectos se busca elevar la calidad y sostenibilidad de la producción en el sector agrícola, así: (1) Apoyo a productores de cadenas agrícolas afectados por fenómenos climáticos adversos y riesgos sanitarios, (2) Apoyo para el mejoramiento del cultivo agrícolas, mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país a través de la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), (3) Apoyo a productores para establecer sistemas o mecanismo de riego en predios, (4) Laboratorios y monitoreo de inventarios de arroz en todo el país, (5)

Implementación de una metodología para avanzar en la identificación y caracterización integral de los trapiches paneleros y (6) Promoción al consumo.

Con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas de los pequeños y medianos productores, al cierre del 2023, se logró prestar el servicio público de extensión agropecuaria a 35.022 usuarios, lo que significó un avance del 27,97 % de la meta de la vigencia (125.190), y del 5,94 % de la meta cuatrienio (589.186). Este Gobierno, implementó una estrategia de territorialización de la extensión agropecuaria, como mecanismo para promover la apropiación de la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la prestación del servicio público en el nivel territorial, mediante convenios y en articulación con los departamentos para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, Entre mayo del 2023 y abril del 2024 se han atendido 115.201 usuarios.

A mayo 2024, se registraron 58.284 usuarios beneficiados del servicio público de extensión agropecuaria; adicionalmente, se realizaron los Talleres Regionales de Socialización de Lineamientos para la elaboración de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), para las secretarías de Agricultura departamentales, en las 15 zonas programadas.

### 3.2.1 Incentivos económicos para la producción agrícola

El Gobierno nacional considera la inclusión financiera de los pequeños productores como un eje central del desarrollo agrario. Facilitar el acceso al crédito y al sistema financiero es crucial para que los proyectos productivos de los campesinos puedan prosperar. Esto no solo les proporciona los recursos necesarios para invertir en mejoras agrícolas, sino que también fortalece su capacidad para aprovechar oportunidades de negocio.

En ese sentido, durante 2023, se registraron 448.005 operaciones de crédito destinadas a pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores, con un cumplimiento del 99,97 % de la meta de la vigencia (448.118), y, un avance del 24,02 % de la meta del cuatrienio (1.865.031). De estas operaciones, 182.784 se registraron para mujeres y 265.006 para hombres, financiadas con cerca de \$5 billones. Así mismo, los departamentos que registraron mayores operaciones fueron, en su orden, Boyacá con 49.101 operaciones, seguido de Nariño con 46.257 operaciones y Cundinamarca con 43.883 operaciones.

Al mes de mayo 2024, se logró avanzar en el registro de 136.117 operaciones de crédito para pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores. Los departamentos con más operaciones fueron los siguientes: Boyacá 16.687; Antioquia 14.953; Cundinamarca 12.213; y, Nariño

12.164. En lo corrido de este cuatrienio en total “se han registrado 584.122 operaciones de crédito destinadas a pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores”.



## Se han registrado 584.122 operaciones de crédito destinadas a pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores”.

El Gobierno del Cambio le apuesta a la transformación del campo, y para conseguirlo brinda herramientas financieras y de inclusión para los pequeños productores. En este sentido, al cierre de 2023 se logró que 69.395 pequeños productores estén asegurados y cuente con el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), número con el que se cumplió la meta de la vigencia (46.632) en más de 48,81 p. p. y el 35,57 % de la meta del cuatrienio (195.089). Pequeños productores beneficiados trabajan en 30 departamentos y 993 municipios. Con los incentivos pagados y en proceso de revisión, se aseguraron 147.597 ha, 4.835 animales, 304.000 aves y 21.326 unidades productivas mediante opciones de multiactividad.

A mayo 2024, se logró el registro de pagos de ISA para 7.944 pequeños productores, ubicados en 31 departamentos y 758 municipios. Estos pagos corresponden a pólizas del Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios de 2023. El aplicativo ISA 2024 se habilitó en abril para cargar las solicitudes.

### 3.2.2 Disposición de alimentos

La Soberanía Alimentaria es una de las principales razones para impulsar todo el potencial del campo colombiano. El Gobierno impulsa la producción nacional para aumentar la productividad y el trabajo en las zonas rurales de Colombia.

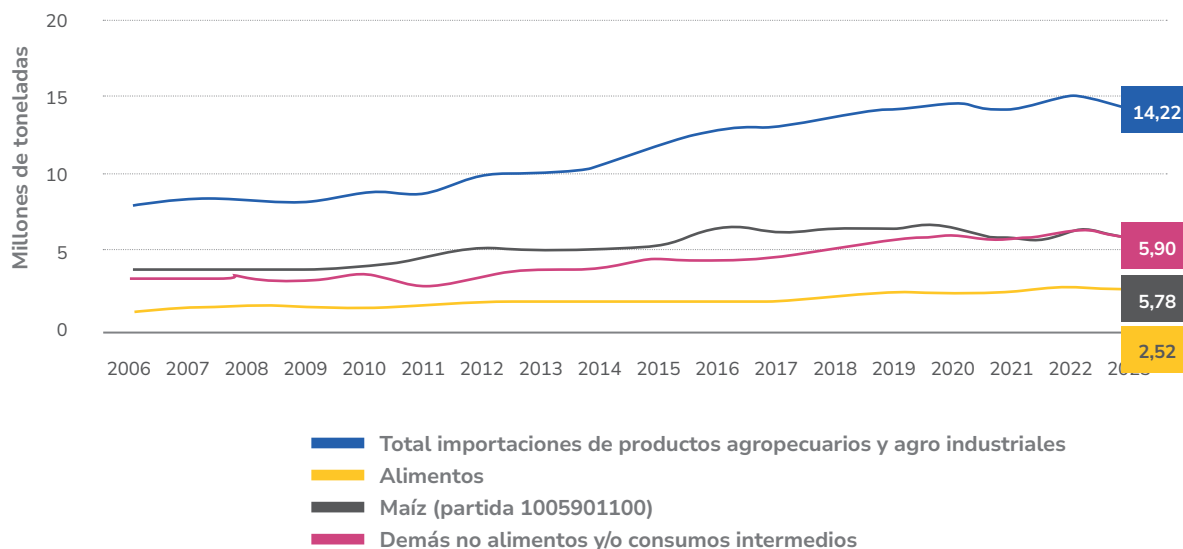
En ese sentido al cierre del 2023, el país importó un total de 14,2 millones de toneladas de productos agropecuarios y agroindustriales:

- 5,9 millones corresponden a maíz duro amarillo (que no es para consumo humano y se usa

para elaborar alimentos balanceados de consumo animal), que pesa el 41,5 % sobre las importaciones del sector.

- 5,8 millones de toneladas de alimentos equivalentes al 40,7 % de las importaciones sectoriales.
- 2,5 millones de toneladas corresponden a las demás importaciones de no alimentos y/o consumos intermedios donde se encuentran los demás residuos utilizados para la elaboración de alimentación animal.

**Gráfico 3-1.** Importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales discriminadas por alimentos y materias primas (consumos intermedios) para elaborar alimentación animal, 2006-2023

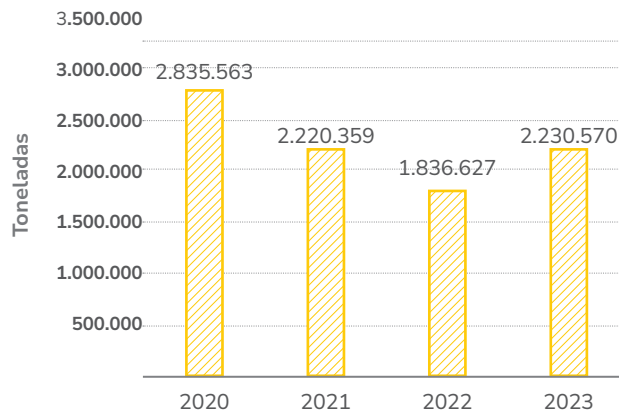


Fuente: DIAN-DANE-OMC + Pesca.



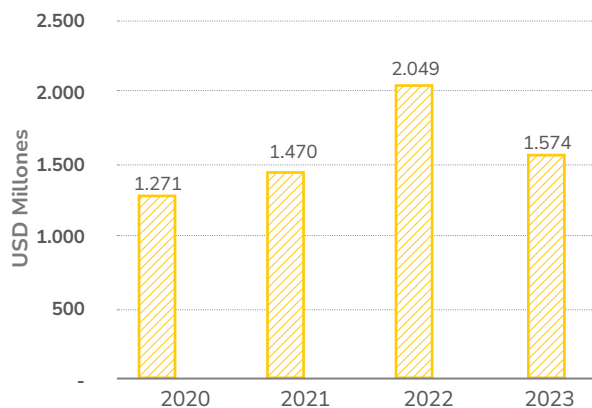
En cuanto a la evolución de las importaciones, se evidenció un aumento en términos de volumen de las importaciones de insumos agropecuarios del 21 % y una reducción en términos del valor de las importaciones del 23 %.

**Gráfico 3-2.** Evolución del volumen de las importaciones de insumos agropecuarios, 2020 vs. 2023 (cifras en toneladas)



Fuente: MinAgricultura.

**Gráfico 3-3.** Evolución de las importaciones de insumos agropecuarios, 2020-2023 (Cifras en CIFUSD)



Fuente: MinAgricultura.



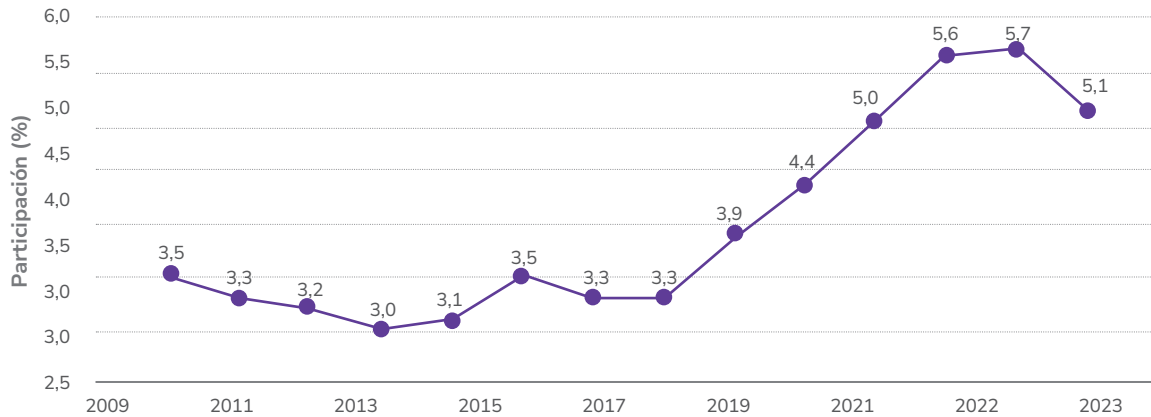
**En 2023 el país generó 33,6 millones de toneladas de origen agrícola que incluyen 571.000 toneladas más con respecto a la producción presentada en 2022”.**

Durante 2022 y 2023, el 93 % y el 95 %, respectivamente, del total de importaciones de insumos agropecuarios se concentró en 10 productos los cuales se relacionan a continuación.

En términos de volumen, y con respecto a la vigencia anterior, se ha incrementado la importación de urea, cloruro de potasio, sulfato de amonio, fosfato monoamónico y diamónico, amoniaco anhidro y sulfato de magnesio y potasio, productos para los cuales los valores CIF en dólares estadounidenses (USD) se mantienen similares. de dichas importaciones ha tenido una reducción excepto para los insumos mencionados anteriormente.

En el año 2023, las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas presentaron una participación del 5,1 % dentro del total de las exportaciones. Esta participación fue menor a las registradas en los años 2021 (5,6 %) y 2022 (5,7 %).

**Gráfico 3-4.** Participación de las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas en el total de las exportaciones del país, 2010-2023

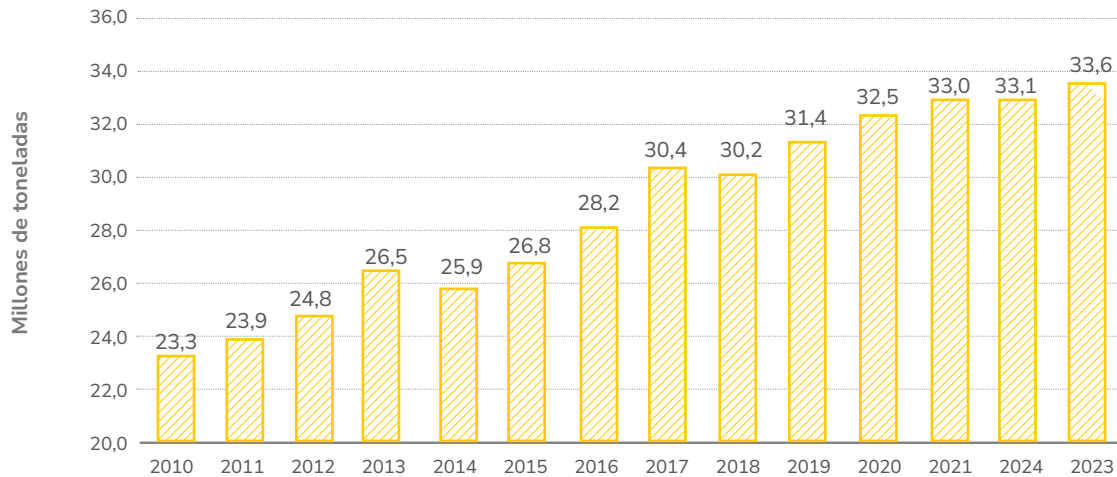


Fuente: DIAN-DANE-MinAgricultura.

En 2023 el país generó una producción agropecuaria y agrícola, 33,6 millones de toneladas de origen agrícola. Esta fue superior

en 571.000 toneladas a la producción presentada en 2022, lo que representó un crecimiento del 1,7 %.

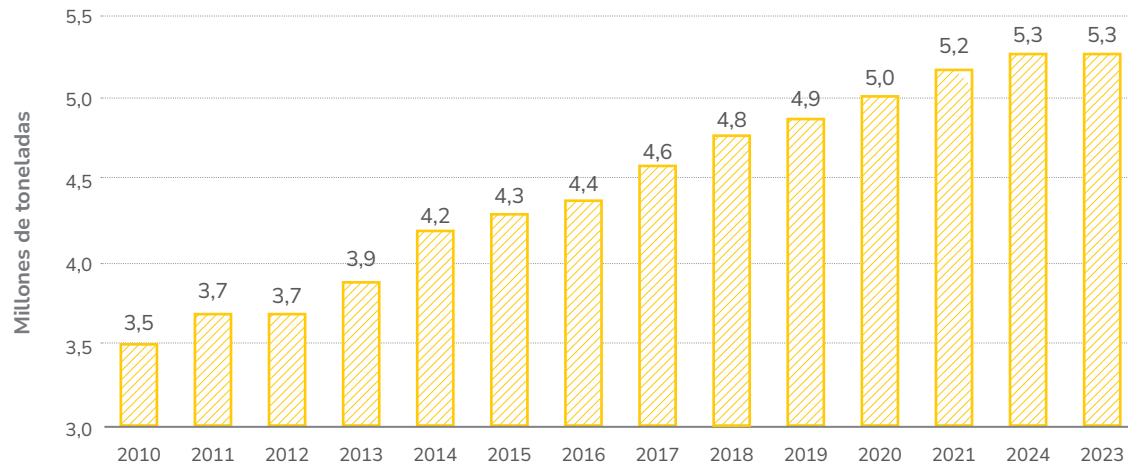
**Gráfico 3-5.** Evolución de la producción agropecuaria y agrícola en Colombia, 2010-2023



Fuente: MinAgricultura, Gremios, (EVA), Cadenas Productivas.

En cuanto a producción pecuaria, en 2023 el país produjo 5,3 millones de toneladas de origen pecuario; superior en 22.000 toneladas a lo observado en 2022, lo que representó un crecimiento del 1,4 % con respecto al año anterior.

**Gráfico 3-6.** Evolución de la producción pecuaria en Colombia, 2010-2021



Fuente: MinAgricultura, Gremios, EVA, Cadenas Productivas.

En total, la producción agropecuaria del país en 2023 alcanzó los 38,9 millones de toneladas y presentó un crecimiento del 1,5 % respecto al 2022.

**Tabla 3-5.** Producción agropecuaria, 2020-2023 (valores en toneladas)

Producto	2020	2021	2022	2023	Variación (%) 2023/2022
Producción agrícola	32.426.560	32.861.892	32.771.623	33.337.541	1,7
Cultivos transitorios	11.052.806	10.815.695	10.161.180	10.602.211	4,3
Cultivos permanentes	21.373.754	22.046.197	22.610.443	22.735.330	0,6
Producción pecuaria	5.012.382	5.236.602	5.280.210	5.302.366	0,4
Ganadería bufalina (carne)	7.137	8.265	8.378	11.627	38,8
Porcicultura	439.682	460.707	517.038	550.959	6,6

Producto	2020	2021	2022	2023	Variación (%) 2023/2022
Apicultura (miel)	3.851	4.650	6.376	6.599	3,5
Avicultura (pollo y huevo)	2.602.679	2.716.057	2.795.136	2.828.994	1,2
Acuicultura (camarón y piscicultura)	179.351	192.521	204.962	202.956	-1
Ganadería bovina (carne y leche)	1.778.655	1.853.396	1.747.292	1.700.328	-2,7
Ganadería ovina (carne)	603	572	600	558	-7
Ganadería caprina (carne)	424	434	428	344	-19,5
<b>Total</b>	<b>37.438.942</b>	<b>38.098.494</b>	<b>38.051.833</b>	<b>38.639.907</b>	<b>1,5</b>

Fuente: MinAgricultura, Proyecciones Agroforestales.

Al comparar el crecimiento de la producción agropecuaria en el país en el año 2023, la dinámica del comercio internacional de productos agropecuarios y agroindustriales en volumen el análisis debe hacerse en términos de la Soberanía Alimentaria que el Gobierno del Cambio quiere alcanzar.

Por un lado, en el año 2023, las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales tuvieron un volumen de 14.223.813 toneladas y disminuyeron el 4,9 % con respecto al año anterior, comportamiento explicado principalmente por la reducción en las importaciones de trigo en 312.320 toneladas (-14,9 %), maíz en 208.057 toneladas (-3,2 %) y arroz en 53.783 toneladas (-24,1 %).

Ahora bien, las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales, en 2023, presentaron un volumen de 5.190.891 toneladas y disminuyeron del 9,9 % con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado en especial por la reducción en las exportaciones de banano en 553.630 toneladas (-23,3 %), café en 51.009 toneladas (-7,9 %) y ganado bovino en pie en 28.767 toneladas (-21,0 %).

En conclusión, la dinámica en la oferta de alimentos de origen nacional fue superior en producción en el último año, ese comportamiento se explica sobre todo en el aumento de la producción de arroz, plátano, yuca, maíz, papa y soya. Como ya se indicó, las importaciones disminuyeron y productos de origen nacional como el arroz, el maíz y la soya suplieron los faltantes que demanda el mercado y la industria nacional.

### 3.2.3 Infraestructura eficiente para la alimentación

Además de producir de manera sostenible y productiva, es clave mejorar la infraestructura vial del campo colombiano. Los campesinos necesitan medios rápidos y eficientes para llevar sus productos al mercado. Por eso, una de las apuestas del Gobierno del Cambio es el mejoramiento de la infraestructura de transporte regional, con el fin de lograr la conectividad de todos los municipios y disminuir la brecha de productividad.

En ese sentido, al cierre de 2023 se logró la intervención de 15 muelles, obras que registran un avance del 15 % de la meta vigencia (32), y del 2,86 % con respecto a la meta cuatrienio (117).

**Tabla 3-6.** Total de muelles intervenidos, 2023

Departamento	Muelles Intervenidos	No.
Amazonas	La Chorrera	1
	La Pradera	1
	Puerto Nariño	1
	El Encanto	1
	Puerto Arica	1
<b>Subtotal</b>		<b>5</b>
Chocó	Lloró	1
	Atrato (Yuto)	1
	Santa Genoveva de Docordó	1
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>
Putumayo	Buenavista en Puerto Asís	1
	Piñuña blanco en Puerto Asís	1
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>
Caquetá	Río Caquetá–San Vicente del Caguán	1
	Puerto Arango	1
	Curillo	1
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>
Guaviare	El Retorno	1
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>
Vaupés	Yuruparí	1
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>
<b>Total Departamentos</b>		<b>15</b>

Fuente: MinTransporte.

Este Gobierno, durante 2023, terminó el mantenimiento de los muelles de El Retorno

(Guaviare), así como el de Curillo y Puerto Arango (Caquetá). Adicionalmente, avanzó en los siguientes proyectos: Puerto Alegría: el 62 % en ejecución, Muelles río Baudó: el 90 % de avance, Nuquí: el 95 % de avance por gestión predial. Por su parte, CorMagdalena, registró un avance del 23 % en el Mejoramiento del muelle Yuma.

**Al mes de mayo 2024, se han intervenido un total de 26 instalaciones portuarias, de los cuales 11 muelles corresponden a esta vigencia.** En este sentido, se han realizado entregas de muelles así: Río Atrato, Lloró y Santa Genoveva de Docordó (Chocó), que benefician a 34.000 personas; San Vicente del Caguán (Caquetá), que favorece a 67.000 personas. Igualmente, 7 instalaciones portuarias fluviales en Puerto Nariño, La Chorrera, La Pedrera, El Encanto, Puerto Alegría, Puerto Arica y Victoria Regia (Amazonas), con los cuales se favorecen cerca de 19.000 personas.

Del mismo modo, se iniciaron las obras de mantenimiento y mejoramiento del muelle de San Felipe (Guainía), que beneficiará a 3.000 habitantes, con un avance del 40 %; Beté y Bojayá (Chocó), con lo cual se espera favorecer a más de 38.000. Así mismo, las obras en Vichada buscan beneficiar más de 4.000 personas; por otra parte, en Caquetá, se espera alcanzar el beneficio de más de 80.000 habitantes con construcciones en Cartagena de Chairá y el mantenimiento en Betania y Santuario.

### 3.2.4 Prototipos de tecnologías para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación en proceso de validación precomercial o comercial

En el marco del Derecho Humano a la Alimentación, el Gobierno del Cambio avanzó en generar condiciones de tecnificación y modernización de la producción agrícola para mejorar la Soberanía Alimentaria del país. Por ello, en 2023, se apoyó



el desarrollo de 8 prototipos de tecnologías en proceso de validación precomercial o comercial, con lo que se cumplió la meta de la vigencia en más de 60 p. p. (5 prototipos) y se avanzó en 6,55 % de la meta del cuatrienio (122 prototipos). Los 8 proyectos I+D+i apoyados fueron:

1. Sistema de transporte por cable para caña panelera adaptado al departamento de Boyacá.
2. Diseño y fabricación de un prototipo instrumentado de colmena que favorezca la manipulación de los apicultores y el confort productivo de las abejas en los apiarios de la corporación Tibairá del departamento de Boyacá.
3. Biofertilizantes y biopesticidas con potencial uso en la agricultura colombiana a partir de la biomasa de *Arthrospira máxima* y *Nostoc commune* (Montería, Córdoba).
4. Empaque de polihidroxi butirato PHB/PLA/MC (Bucaramanga, Santander).
5. Biopesticidas formulados con extractos de árbol de neem (Medellín, Antioquia).
6. Prueba de concepto de un nanosensor para azúcares simples (sacarosa, glucosa y almidón, tipo GFET, SET o electroquímico). Método

para la medición directa de UDP-GLUCOSA o ADPGLUCOSA y de medición indirecta de la concentración de sacarosa o almidón en fluidos intracelulares a partir de nanopartículas de oro funcionalizadas (Cali, Valle del Cauca).

7. Prueba de concepto para flavonoides (tipo GFET, SET o electroquímico). Plataforma tecnológica y protocolo electroquímico para detección y medición de ácido salicílico (compuesto fenólico) en plantas (Cali, Valle del Cauca).
8. Prueba de concepto de un nanosensor para la medición de Al<sup>3+</sup> (tipo GFET, SET, o electroquímico. Kit para la detección y cuantificación *in situ* de Al<sup>3+</sup> en suelos (Cali, Valle del Cauca).

Adicionalmente, para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación, en 2023, inició la contratación de 45 propuestas que resultaron financiadas a microempresas y organizaciones productivas rurales que contribuyen a disponibilidad, acceso, uso y estabilidad en la producción de alimentos, al fortalecimiento de capacidades regionales y desarrollo de un campo productivo y sostenible mediante la convocatoria de “Fomento a la Innovación y Desarrollo Tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación, por un campo productivo y sostenible”.

## DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN



**Durante 2023 el Gobierno del Cambio** registró 448.005 operaciones de crédito destinadas a pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores; en lo corrido de 2024 ya son **136.117**.



Durante 2023, hubo **69.395 pequeños productores** asegurados y que contaron con el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).



En 2023, se implementaron **724 salas de lactancia materna** en espacios laborales en entidades públicas y privadas.



A mayo 2024, se consiguieron **209 nuevas admisibilidades con 16 países**.



Durante 2023, se financiaron **8 proyectos de desarrollo tecnológico e innovación** para la soberanía alimentaria; en lo corrido de 2024 se han financiado 45.





**04** Transformación  
Productiva,  
Internacionalización  
y Acción Climática



## 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA<sup>21</sup>



El Gobierno del Cambio avanza con una estrategia de contención de la deforestación en el marco de la inclusión social, realizando intervenciones de conservación, manejo sostenible y de restauración, frenando la deforestación y transformando otros ecosistemas. En este sentido, 45.264 hectáreas se encuentran en procesos de revitalización del territorio a 2023.

Adicionalmente, con el firme propósito de lograr nuestra transformación productiva, se avanza en la internacionalización de productos agrícolas no tradicionales y bienes no minero energéticos (NME) para el año 2023, las exportaciones agrícolas no tradicionales alcanzaron un valor de USD 4.169,21 millones y las exportaciones de bienes NME, en el mismo periodo, sumaron un valor de USD 19.893,45 millones; y a marzo del 2024, estas exportaciones lograron USD 4.970,71 millones, lo que representa un aumento de 2,5 % frente al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la actividad exportadora de

<sup>21</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

servicios en 2023 alcanzó un valor de USD 15.256,23 millones.

Así mismo, la transición energética justa se siente en el Gobierno, con la entrada en operación de 417,2 megavatios (MW), para un acumulado de país de 714,33 MW en generación eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Del mismo modo los avances para la constitución y puesta en marcha de Comunidades Energéticas (CE), las acciones para el transporte sostenible y los pilotos de hidrógeno verde corroboran ese cambio en la matriz energética.

### 4.1 Colombia como líder global en la lucha contra el cambio climático y la transición energética

Colombia es el país de la belleza. Es uno de los países más biodiversos del mundo, pero su riqueza natural, así como la del mundo entero, está en riesgo por el cambio climático. Por eso, el Gobierno del Cambio ha puesto como su bandera el cuidado del planeta, implementando políticas y acciones destinadas a proteger y preservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

Colombia viene consolidándose como un líder global en la acción climática. El Gobierno Nacional busca mitigar los impactos ambientales y la mitigación del cambio climático a través de la conservación, manejo y uso sostenible de productos maderables y no maderables, la restauración, los incentivos para la conservación por medio de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y la generación de una bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.

#### 4.1.1 Ecosistema y gestión ambiental

El Gobierno del Cambio avanza hacia una estrategia de contención de la deforestación con inclusión



social en las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, frenando la deforestación y la transformación de otros ecosistemas.

En lo corrido del cuatrienio se ha avanzado en acciones como las siguientes: 1) la firma del acuerdo social para contener la deforestación en Calamar, Guaviare y en el Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión Amazonía; 2) la estructuración del Plan Integral de Contención de la Deforestación, orientado a la transformación social y económica de núcleos activos de la deforestación hacia Núcleos de Desarrollo de Economía Forestal y de la Biodiversidad; 3) el desarrollo del proyecto Escuela de Selva, que abril de 2024 ya se encontraban inscritos 1.000 gestores provenientes de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad de 14 municipios priorizados por ser focos de deforestación: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano en Caquetá; Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo; Vista Hermosa, La Macarena, La Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en Meta; San José del Guaviare, Calamar, Miraflores y El Retorno en Guaviare; 4) la entrega de 58 estufas ecoeficientes, en el marco de los 10 Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CorpoAmazonía).

Con respecto a la deforestación proyectada para la Amazonía, principal región del país en esta lucha, este Gobierno ha establecido una operación continua del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) como la herramienta oficial para la generación de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación. Según los boletines trimestrales de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D), se evidenció que las principales alertas se concentran en el primer y cuarto trimestre del año 2023, asociado a la temporada seca, para los departamentos amazónicos de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo.

De acuerdo con lo anterior, se estimaron 36.714 ha deforestadas en los departamentos de la Amazonía; esto representó una reducción del 49 % respecto del mismo periodo de 2022, es decir, 35.710 ha menos.

**Tabla 4-1.** Valores de deforestación estimada reportados en los cuatro boletines trimestrales de Alertas Tempranas de Deforestación en la Amazonía, 2023<sup>22</sup>

Departamentos	Hectáreas 2022*	Hectáreas 2023*	+ / - hectáreas
Meta	24.848	9.093	- 15.755
Caquetá	21.322	9.730	- 11.592
Putumayo	10.441	4,869	- 5.572
Guaviare	13.106	10.273	- 2.833
Guainía	1.208	827	- 381
Vaupés	823	1.146	- 323
Amazonas	676	776	+ 100
<b>Amazonía</b>	<b>72.424</b>	<b>36.714</b>	<b>- 35.710</b>

\*Valores de deforestación estimada reportados en los cuatro boletines trimestrales de AT-D.

**Fuente:** Boletines trimestrales de AT-D, Ideam.

En refuerzo a la contención de la deforestación, se vienen adelantando incentivos a la conservación en los territorios referentes a los PSA, los cuales dinamizan los ingresos rurales y permiten salvaguardar los ecosistemas diversos a lo largo y ancho del país.

Así las cosas, se realizó el acompañamiento a 25 proyectos de PSA en 2023, que benefició a 21.249 familias, de las cuales, 14.720 pertenecen a comunidades étnicas, concentradas en las regiones

<sup>22</sup> Los valores de la tabla son una estimación y dan un indicativo de la magnitud de la deforestación y de su reducción. No se deben ver como un valor absoluto (Fuente: Ideam).

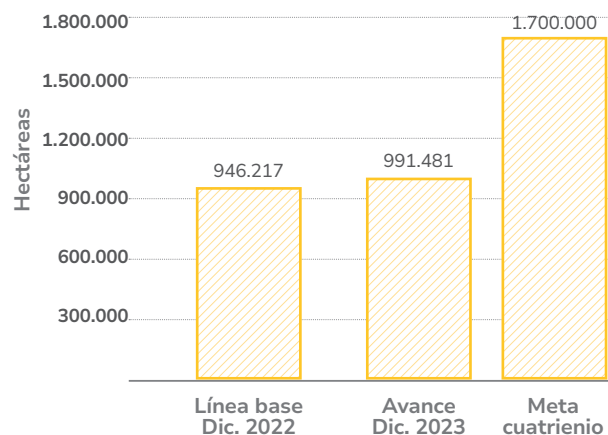
del Caribe y Pacífico, 3.329 son campesinas ubicadas en las regiones de Orinoquía, Andina y Pacífico, y 3.200 en las regiones Orinoquía, Amazonía, Pacífico y Andina. En lo corrido de 2024, se avanzó en la formulación de dos proyectos de PSA, uno para la región de Sumapaz y otro en el municipio de Orito, Putumayo; así mismo, se inició la implementación del Proyecto Región Caribe, enfocado en la sostenibilidad ambiental territorial en la cuenca del río Guatapurí, y del proyecto Región Orinoquía, implementando un esquema de PSA para sistemas ganaderos sostenibles en los municipios de Arauquita y Arauca.

Como una estrategia adicional, en diciembre de 2023, el Gobierno a través del proyecto Conservar Paga direccionando incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico, a distribuir en 16.000 familias de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad de la Amazonía, en los departamentos de Putumayo, Guaviare, Caquetá y el sur del Meta, quienes recibirán alrededor \$900.000 mensuales por las acciones de preservación y/o restauración que realicen en áreas y ecosistemas estratégicos.

En junio de 2023, se oficializaron las estrategias: 1) Nacional de Restauración, que recupera la funcionalidad de los ecosistemas, aumenta la resiliencia frente al cambio climático, genera economías y revitaliza los territorios; y 2) Restauración comunitaria para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial de las cuencas de los ríos Caguán y Orteguaza que fortalece la conexión entre las regiones Andina y Amazónica.

A diciembre de 2023, se cuenta con **45.264 ha revitalizadas mediante procesos de restauración, recuperación y rehabilitación de los ecosistemas degradados, para un acumulado de 991.481 hectáreas, con lo que se avanzó en 73 % de la meta 2023 (1.008.217).**

**Gráfico 4-1.** Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados, 2023



Fuente: DNP, Sinergia - MinAmbiente.

#### 4.1.2 Hectáreas reforestadas en terrenos de aptitud forestal

Con el propósito de lograr la siembra de nuevas hectáreas con plantaciones forestales comerciales y hectáreas sembradas bajo sistemas agroforestales, se logró a diciembre 2023, 7.474 ha reforestadas, de las cuales 7.502,5 ha en plantación forestal y 481,8 ha de bosque natural a través de 81 proyectos en el marco de Certificado de Incentivo Forestal (CIF).

En este sentido, se avanzó en la consolidación de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB), durante 2023, se iniciaron proyectos en 10 núcleos de la Amazonía que suman un área de 2.198.155 ha y que corresponden al 35 % del área total de los NDFyB en todo el país. Esto sustentado en la implementación del Plan Integral de Contención a la Deforestación, que cumplió con las metas establecidas para esta vigencia: 1) creación de un portafolio de presupuesto para el desarrollo de los

NDFyB que incluye la creación del Fondo para Vida y la Biodiversidad (FPVB); y 2) el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Ideam como mecanismo de control y seguimiento a la contención de la deforestación.

Adicionalmente, en lo corrido del cuatrienio, se inició la implementación en los 22 NDFyB de la Amazonía, a través de cinco proyectos, así: 1) Restauración comunitaria de la conectividad andino-amazónica en los ríos Caguán y Orteguzza, 2) Intervención integral en los NDFyB, 3) Conservar Paga, 4) Fortalecimiento de monitoreo y seguimiento ambiental en la Amazonía, y 5) Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la Amazonía.

**Tabla 4-2.** 28 Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, 2023

Departamento	Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad	Área (ha)
Antioquia, Bolívar	Serranía de San Lucas	1.371.138
Arauca	Sarare	115.257
Caquetá	Cuemaní	296.451
	Bajo Caguán	40.341
	El Camuya	138.047
	Ciudad Yarí	106.674
	Solano	138.765
	Nueva Ilusión	71.259
	Orotuyo	12.568
	Ampliación Nueva Ilusión	64.552
Chocó	Pacífico Norte	409.768
Córdoba	Paramillo	329.498

Departamento	Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad	Área (ha)
Guaviare	Kuway - Nueva York	163.348
	Charras	85.106
	Agua Bonita	160.324
	Yaguará II	198.975
	Chuapal - Manavires	83.800
	Angoleta	157.292
	Los Puertos	7.878
	Calamar - Miraflores	70.381
Meta	Mapiripán	374.336
	PNN Tinigua	214.361
	PNN Sierra de La Macarena	669.729
Norte de Santander	Catatumbo	600.414
Putumayo	Villa Catalina Puerto Rosario	64.447
	Mecaya	105.819
	Las Perlas	13.257
Nariño	Nariño	333.086
<b>Total</b>		<b>6.396.868</b>

\* NDFyB que iniciaron acciones en el 2023 con recursos del Fonam.

Fuente: Ideam.

#### 4.1.3 Bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación

En lo corrido del cuatrienio se han fomentado dos proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva, llegando como país a 10, cumpliendo el 100 % de la meta 2023 (9 proyectos) y un avance del 33,33 % en el cuatrienio (20 proyectos), así: 1) Proyecto Amazonas - Fortalecimiento de alternativas productivas



basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque por comunidades locales y, 2) Proyecto Vaupés - Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles de productos no maderables.

Se destacan los proyectos localizados en los departamentos de Amazonas y Vaupés. El primero, encaminado al estudio de manejo y aprovechamiento de las especies silvestres Andiroba y Copaiba, y el segundo, para capacitar en certificación sanitaria y operación de la planta de procesamiento de alimentos e ingredientes naturales. Adicionalmente, a marzo 2024, se encuentra en implementación un

nuevo proyecto de investigación en el departamento de Caquetá, dirigido a los análisis de laboratorio a las muestras de aceite de canangucha.

Para la promoción de estrategias complementarias para la conservación, se han promovido la generación de alianzas alrededor del aprovechamiento de la biodiversidad y la gestión de la bioeconomía en el país, mediante nueve alianzas estratégicas en programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en Antioquia (4), Chocó (2), Cauca (1), Santander (1) y Guaviare (1); con la participación de universidades, entidades del sector público (territorial y nacional) y privado, asociaciones de productores,



entre otros; con lo que se duplicó la meta anual (4) y se avanzó en 17,31 % para el cuatrienio (52) y se ha logrado abarcar múltiples zonas del país.

Estas estrategias de bioeconomía están fortaleciendo cadenas productivas tradicionales como el aguacate Hass, el açaí y el coco, aportando a la innovación en sistemas agroforestales con copoazú, e impulsando la creación de biorrefinerías sostenibles para generar productos de alto valor agregado, lo que potencia la economía biotecnológica y agrícola. Adicionalmente, las Expediciones Bio han fomentado la investigación y el desarrollo en biodiversidad marina, productos farmacéuticos, aprovechamiento sostenible de bosques y estudio de sistemas lagunares y fluviales claves, integrando los saberes ancestrales y culturales en la búsqueda del desarrollo sostenible y la paz territorial.

Durante 2024, en el marco de la Misión de Bioeconomía y Territorio, se tienen dos convocatorias: 1) Orquídeas Mujeres en la Ciencia 2024, orientada a investigadoras en estancia postdoctoral y jóvenes investigadoras e innovadoras (dos por proyecto) y, 2) Programa ColombIA Inteligente, que fortalece los campos de inteligencia artificial, ciencias y tecnologías aeroespaciales. Estos esfuerzos consolidan el avance hacia una bioeconomía inclusiva y sostenible, fomentando la innovación, el desarrollo tecnológico y la cooperación internacional en beneficio de la biodiversidad y el bienestar social.

Durante 2023, se adelantó la convocatoria Investigación Fundamental, en la que se financiaron 12 propuestas de I+D+i que se están implementando en Bogotá, Bucaramanga, Pasto, Puerto Berrío, Pereira e Ibagué; en áreas del conocimiento de ciencias naturales, ciencias sociales, ciencias agrícolas, ingeniería y tecnología, humanidades, ciencias médicas y de la salud. Así mismo, se continúan desarrollando 2 proyectos de vacunas y 14 de investigación en salud.

A marzo de 2024, de la convocatoria Investigación fundamental, se financiaron 6 propuestas adicionales por área de conocimiento y se avanzó en la convocatoria del Sistema General de Regalías (SGR), para conformar un listado de proyectos elegibles de investigación en ciencias básicas y del espacio: 1) Inclusión de costos ambientales y de cierre de mina en el planeamiento estratégico de proyectos en la cuenca del Sinifaná y las regiones mineras del Nordeste y Bajo Cauca antioqueño; 2) Endofenotipos moleculares, neurofisiológicos, sociocognitivos e interaccionales de la esquizofrenia y el trastorno bipolar; 3) Educación para la Paz: participación política y movilización social de las mujeres afrodescendientes del Chocó; 4) Avances terapéuticos en péptidos antimicrobianos con Inteligencia Artificial (IA): Investigación de interacciones de membrana y mecanismos subyacentes; 5) Efectos subletales de los tres pesticidas neonicotinoides más utilizados en la agricultura colombiana en la biología del abejorro polinizador *Bombus pauloensis* (Hymenoptera: Apidae) y; 6) la obra musical de Totó la Momposina en la construcción histórica de las músicas tradicionales del Caribe colombiano.

## 4.2 Reindustrialización de la economía para la diversificación productiva y exportadora

La reindustrialización es un proceso necesario para construir un país más productivo. Una industria nacional fortalecida contribuye a la autosuficiencia, reduce la dependencia de importaciones y mejora la competitividad en el mercado global. Por ello, esta ha sido una de las prioridades estratégicas del Gobierno del Cambio.

El Gobierno viene adelantando acciones que promueven la comercialización de productos agrícolas no tradicionales, bienes NME y servicios, con el propósito de promover el desarrollo económico del país, a partir de la internacionalización de su aparato productivo incursionando en nuevos



mercados y ampliando la oferta de bienes y servicios colombianos.

En ese sentido, las exportaciones agrícolas no tradicionales al cierre del 2023 alcanzaron un valor de USD 4.169,21 millones, esto significó un avance del 88,82 %, de la meta. El subsector hortofrutícola se destacó al cierre de 2023, con una participación del 18 % (USD 60,3 millones), principalmente en productos como aguacate, lima Tahití, uchuva y gulupa.

En lo corrido de 2024, se registraron exportaciones agrícolas no tradicionales por USD 1.413,58 millones, presentando un aumento del 2,60 % con respecto al mismo periodo del año anterior (USD 1.377,15 millones).

Este Gobierno ha atendido a 4.795 empresas productoras o comercializadoras de bienes que están ubicadas en 30 departamentos; 1.882 empresas de servicios en 28 departamentos. Producto del acompañamiento y gestión para poner en contacto a las empresas de Colombia con compradores internacionales, 2.453 empresas de bienes de 24 departamentos informaron haber realizado negocios con 4.976 compradores internacionales de 118 países.

A marzo de 2024, se han realizado negocios con compradores internacionales de 71 países por parte de 513 empresas, de las cuales el 68 % son micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de 73 municipios y 22 departamentos.

Por su parte, a diciembre 2023, la participación de las exportaciones de bienes NME y servicios en las exportaciones totales fue del 54,24 %, lo cual representa un cumplimiento de la meta de la vigencia (51,9 %). Las exportaciones de bienes NME disminuyeron el 8 % a diciembre de 2023, con respecto a 2022, mientras que las exportaciones de servicios aumentaron el 12 %.

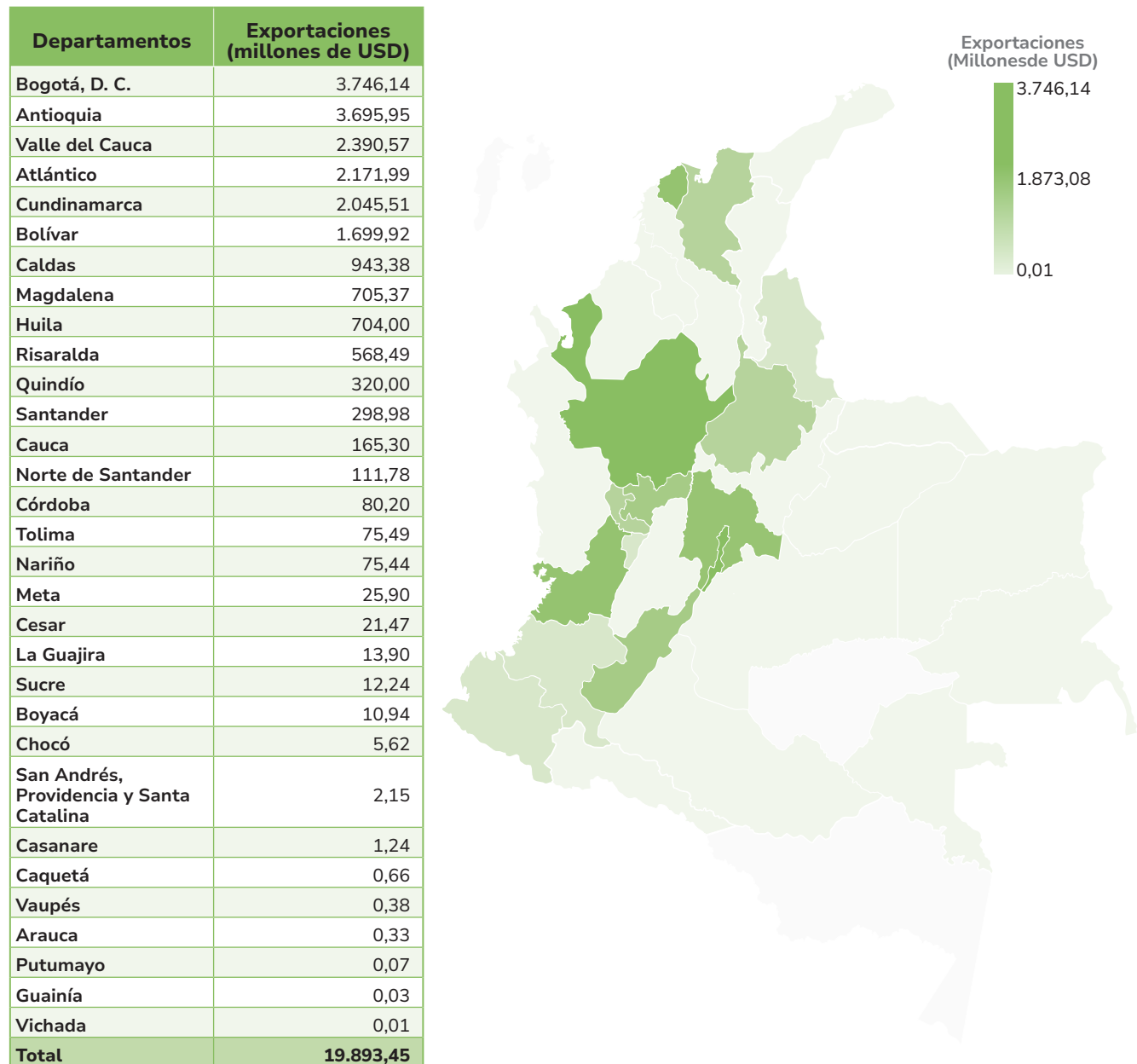


## Se han realizado negocios con compradores internacionales de 71 países por parte de 513 empresas, de las cuales el 68 % son mipymes de 73 municipios y 22 departamentos”.

En términos monetarios, las exportaciones de bienes NME, a diciembre de 2023, alcanzaron USD 19.893,45 millones, con lo que se avanzó en el 83,70 % de la meta. El café sin tostar, las flores y capullos y rosas lozanas, bananas o plátanos frescos, puertas, ventanas y sus marcos de aluminio y aceite de palma en bruto fueron los productos más exportados y representaron un 28,17 % del valor total de las exportaciones. Las entidades territoriales que más exportaron bienes NME fueron: Bogotá (USD 3.746,14 millones), Antioquia (USD 3.695,95 millones), Valle del Cauca (USD 2.390,57 millones), Atlántico (USD 2.171,99 millones).

A marzo de 2024, las exportaciones de bienes NME se ubicaron en USD 4.970,71 millones, lo que representa un aumento del 2,5 % frente al mismo periodo de 2023. Las dinámicas de la economía global han impactado las ventas en el exterior de los sectores agropecuario, alimentos y bebidas (4,6 %). El café representó el 14,6 % de las exportaciones NME entre enero y marzo de 2024, seguido por flores (12,8 %), bananas (5,9 %) y construcciones (2,8 %).

Mapa 4-2. Exportaciones de bienes NME, 2023



Fuente: DNP, Sinergia - MinCIT.



**La participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos (NME) y servicios en las exportaciones totales fue de 54,24 %. Se destacan las exportaciones de servicios que aumentaron el 12 %. Y los productos más exportados son café sin tostar, flores, bananas o plátanos frescos, puertas, ventanas y sus marcos de aluminio así como el aceite de palma en bruto”.**

Sumado a lo anterior, **el fomento de la actividad exportadora de servicios en 2023 alcanzó un valor de USD 15.256,23 millones**, con lo que se cumplió la meta. De los principales sectores, sobresale el crecimiento de viajes (21,8 %), transporte (7,5 %) y servicios de telecomunicaciones, informática e información (8,8 %).

Finalmente, para medir los esfuerzos que realizan los departamentos para la internacionalización de

sus territorios, **en 2023, el índice departamental de internacionalización<sup>23</sup> fue de 2,5**, se avanzó en el 99,60 % de la meta de la vigencia (2,51). En las primeras cinco posiciones se ubican: Bogotá (4,99), Antioquia (4,85), Bolívar (4,80), Caldas (4,41) y Atlántico (4,38).

Este Gobierno ha promovido las exportaciones de bienes NME y servicios a 5.742 empresarios en 30 departamentos, así como la promoción del país como destino de Inversión Extranjera Directa (IED) contactando y acompañando a empresarios en Colombia y en el exterior, para que inviertan por primera vez o reinviertan en el país. Como resultado, 136 inversionistas han iniciado 160 proyectos en 19 departamentos.

A marzo 2024, se continúa el fortalecimiento de las capacidades regionales en temas de Política de Comercio Exterior, mediante el Programa de Formación Exportadora, el cual ha contado con la participación de 5.649 personas de 30 departamentos, y el mejoramiento de la conexión de empresarios regionales a nivel internacional, en el que 11 inversionistas han iniciado 16 proyectos en 8 departamentos, que son: Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

### **4.3 Transición energética justa**

El Gobierno Nacional está impulsando una transición energética en Colombia. Esta transición

<sup>23</sup> El IDI mide el grado de internacionalización de 33 entidades territoriales (32 departamentos + Bogotá) con 2 grupos de variables: (1) de gestión: capturan el uso de la oferta nacional en materia de internacionalización; y (2) de resultado: miden qué tan conectados con el mundo están los departamentos a través de cuatro canales: personas, empresas, comercio y ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. El IDI sirve en la definición y fortalecimiento de acciones para profundizar la inserción de las economías territoriales en el mundo.

debe ser justa, es decir, debe tener en cuenta las brechas existentes en el acceso a energía y la desigualdad en el ingreso de los hogares colombianos. Esto asegurará que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación o nivel socioeconómico, puedan beneficiarse de fuentes de energía limpias y sostenibles sin perjudicar sus condiciones de vida dignas.

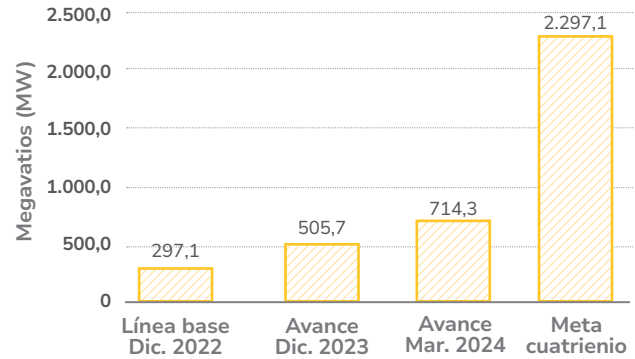
#### 4.3.1 Cierre de brechas energéticas

Acelerar la producción de energías renovables e impulsar nuevas fuentes de generación de energía eléctrica a partir de FNCER ha sido un compromiso de este Gobierno, por lo cual a marzo de 2024 se ha aportado a la Matriz Energética 417,2 megavatios (MW), para un acumulado de país de 714,33 MW, con lo que, se avanzó en el 41,72 % de la meta de 2024 (1.297,08 MW) y en un 20,86 % frente cuatrienio (2.297,08 MW).

Lo anterior fue el resultado de la entrada en operación de 62 proyectos de distribución, granjas y parques solares, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Adicionalmente, a mayo de 2024, se reportan 14 proyectos de Fuentes No Convencionales en pruebas con una capacidad total de 1.066,18 MW en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) en los departamentos de Atlántico, Caldas, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander y Tolima.

Las entidades territoriales con la entrada en operación de proyectos con mayor capacidad de generación eléctrica fueron los siguientes: Meta (19,7 %) seguido de Tolima (15,2 %), Caldas (14,3 %) y Valle del Cauca (13,8 %).

**Gráfico 4-2.** Capacidad efectiva neta de generación eléctrica a partir FNCER, 2023-2024 (marzo)



714,3 megavatios (MW) de capacidad de generación a marzo de 2024

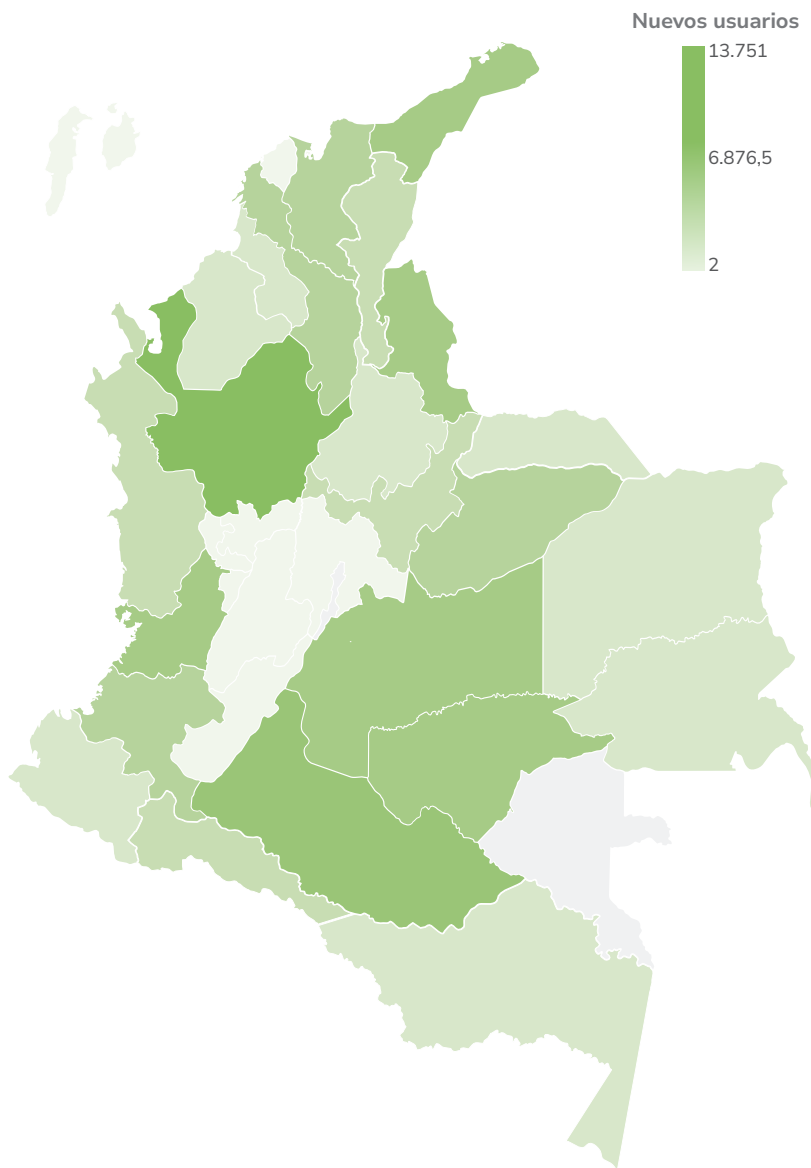
Fuente: DNP, Sinergia - MinEnergía.

El cierre de brechas energéticas busca la universalización del servicio de energía eléctrica a través de la ampliación de la cobertura, es así como, **en lo corrido de este Gobierno se han beneficiado 61.397 nuevos usuarios con servicios de energía eléctrica con recursos públicos (33.083<sup>24</sup>) y privados (28.314) con un avance frente al cuatrienio de 42,3 % (145.000)**, conectados mediante dos tipos de tecnologías: 1) sistemas fotovoltaicos, 25.805; y 2) redes convencionales, 35.592. Cabe señalar que 31.940 beneficiarios se ubican en municipios PDET.

**24** (1) 12.963 usuarios del Sistema General de Regalías (SGR), (2) 6.747 usuarios del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), (3) 2.175 usuarios del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), (4) 7.743 usuarios del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) y (5) 1.947 usuarios del Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP).

**Mapa 4-3.** Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados, 2023-2024 (marzo)

Departamento	Nuevos usuarios
Antioquia	13.751
Caquetá	4.447
La Guajira	3.911
Norte de Santander	3.889
Guaviare	3.479
Meta	3.431
Valle del Cauca	3.036
Bolívar	2.715
Magdalena	2.655
Cauca	2.345
Casanare	2.275
Cesar	2.134
Chocó	1.918
Putumayo	1.884
Boyacá	1.631
Nariño	1.320
Cundinamarca	1.072
Sucre	953
Córdoba	830
Atlántico	616
Guainía	518
Amazonas	493
Vichada	463
Santander	443
Arauca	369
Risaralda	353
Caldas	182
Quindío	151
Huila	131
Tolima	2
<b>Total</b>	<b>61.397</b>



Fuente: DNP, Sinergia - MinEnergía.



Con la expedición del Decreto 2236 de 2023, este Gobierno contribuye al proceso de descarbonización de la matriz energética del país y la transición energética justa, abriendo la posibilidad a los usuarios de servicios energéticos de formar CE, para generar, comercializar y/o utilizar eficientemente energía a través de Fuentes FNCER, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos.

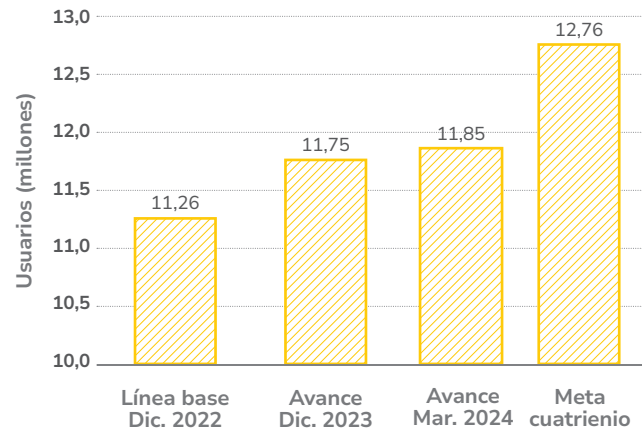
La Estrategia de CE abrió un proceso entre el mes de noviembre de 2023 hasta el 17 de abril de 2024, en el que se recibieron más de 18.000 postulaciones de comunidades organizadas de todo el país interesadas en convertirse en Comunidad Energética, de las cuales se obtuvieron 17.383 comunidades viables, la gran mayoría ubicadas en los municipios de la región Caribe y la región Pacífico.

Con la Resolución 40137 de 2024, que establece los criterios de focalización y priorización para la orientación de recursos públicos, se realizó una selección preliminar de 2.475 comunidades que podrán ser potenciales beneficiadas de recursos públicos para convertirse en Comunidad Energética. Adicionalmente, se expidió la Resolución 40136 de 2024 que crea el Registro Único de Comunidades Energéticas (RUCE), herramienta que gestiona la información de todas las Comunidades Energéticas que se constituyan en el país y está siendo administrada por MinEnergía.

Por otra parte, ampliar la cobertura de gas permite promover la seguridad, la confiabilidad y minimiza las brechas energéticas; de enero 2023 a abril del 2024, se conectaron 593.113 nuevos usuarios al servicio domiciliario de gas combustible por redes, para un acumulado de 11.852.223, llegando al 79,1 % de la meta de 2024 (12.009.110) que corresponde a un avance del 39,5 % para el cuatrienio (12.759.110). Del total de usuarios conectados, 11.633.308 son residenciales, 213.671 comerciales y 5.244 industriales, en 914 municipios

de 28 departamentos de Colombia. También se ha alcanzado un avance promedio del 47 % en los 16 convenios de cofinanciación destinados a ampliar la infraestructura y las conexiones de gas en zonas remotas, lo que ha beneficiado a 15.878 usuarios, ubicados en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander y Sucre.

**Gráfico 4-3.** Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes, 2024 (marzo)



Fuente: DNP, Sinergia - MinEnergía.

### 4.3.2 Áreas para el aprovechamiento de minerales estratégicos

El Gobierno del Cambio trabaja en la asignación de nuevas áreas para el aprovechamiento de minerales estratégicos, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre nuestros recursos energéticos y mineros, así como para planificar el uso del suelo y el subsuelo.

Durante 2023, se actualizó el listado de minerales estratégicos y en diciembre se identificaron y

reservaron 42 bloques como zonas con potencial para minerales estratégicos, los cuales están en proceso de análisis para determinar su viabilidad como Área de Reserva Estratégica Minera y/o Área de Reserva para Formalización; además, se establecieron dos Zonas Reservadas con Potencial (ZRP) en Antioquia. Como parte de las acciones previas para delimitar y declarar bloques de Áreas Estratégicas Mineras, se elaboraron dos conceptos técnicos para zonas con potencial en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca. Estos conceptos técnicos fueron resultado del análisis y profundización del conocimiento geocientífico en ZRP proporcionado por el Servicio Geológico Colombiano. Este proceso permitió establecer dos zonas reservadas con potencial en Antioquia, con la intención de continuar con las acciones para delimitar y declarar bloques de Áreas Estratégicas Mineras.

En resumen, se ha avanzado en la identificación y reserva de áreas con potencial para minerales estratégicos, lo que contribuirá a aumentar la información, investigación y conocimiento asociado a nuestros recursos energéticos y mineros, así como a la planificación y uso sostenible del suelo y el subsuelo.

### 4.3.3 Transporte sostenible

Con el propósito de contribuir a la lucha contra el cambio climático, el Gobierno busca la mitigación de CO<sub>2</sub> a partir de la implementación, seguimiento y reporte de las medidas nacionales determinadas por la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y proyectos que aporten a la mitigación de emisiones de CO<sub>2</sub>.

A junio de 2023 se registraron 300.310 toneladas de CO<sub>2</sub> mitigadas por el sector transporte. Entre las acciones adelantadas para contribuir a la eficiencia energética, a mayo de 2024, se desintegraron 336 vehículos de carga y renovaron 285 vehículos, en el



**A junio de 2023 se registraron 300.310 toneladas de CO<sub>2</sub> mitigadas por el sector transporte. Entre las acciones adelantadas para contribuir a la eficiencia energética, a mayo de 2024, se desintegraron 336 vehículos de carga y renovaron 285 vehículos”.**

marco del Programa de Modernización en Movilidad Eléctrica se introdujeron 558 vehículos eléctricos; se transportaron por el Tren la Dorada - Chiriguana 1.109 toneladas de carga, y, por el río Magdalena 35.089 toneladas. Adicionalmente, se dio inicio al ciclo de fortalecimiento técnico con el *workshop* de incidencia de movilidad activa de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa.

En Colombia, según el Tercer Informe Bienal de Actualización del año 2022 (BUR3), el sector transporte es el tercer emisor de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el país, aportando un 12,5 % de las emisiones totales con 37,8 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. Por lo tanto, se



convierte en un sector estratégico para cumplir con el compromiso adquirido ante el Acuerdo de París de lograr un 51 % de reducción de las emisiones de GEI, con respecto al escenario de referencia a 2030. Además, es el sector que presenta el mayor consumo de energía, pues representa el 40 %<sup>25</sup> del total del consumo y en el cual se generan las mayores ineficiencias, cercanas al 69 %<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Plan Energético Nacional 2022-2052, UPME.

<sup>26</sup> Balance de Energía Útil (BEU), 2019, UPME.

#### 4.3.4 Hidrógeno verde

El Gobierno del Cambio ha promovido, respaldado y facilitado la integración de proyectos de energía, procedentes de FNCER, lo cual permite que los excedentes de energía generados por estos proyectos se utilicen para la producción de hidrógeno verde, promoviendo así el crecimiento del mercado del hidrógeno y sus productos asociados. Para esto, el proyecto se viene ejecutando en tres fases: 1) establecer bases jurídicas, técnicas, operativas y de promoción para el mercado del hidrógeno; 2) impulsar y apalancar el desarrollo del mercado del hidrógeno; y 3) proporcionar una ruta de hidrógeno clara y actualizando la hoja de ruta



del hidrógeno que contemple diferentes escenarios y metas hacia el 2050.

En cuanto a la fase 1, en los avances normativos, se han promulgado varios instrumentos para promover el hidrógeno, como el Decreto 2235 de 2023, que reglamenta el desarrollo de proyectos de hidrógeno blanco en el marco de la Transición Energética Justa. En cooperación con Francia, se creó el comité 259 de Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec), que adaptó 29 normas técnicas para diferentes etapas de la cadena de valor del hidrógeno; también se publicó la Resolución 40165 de 2024, que establece parámetros para el programa de sustitución de leña, carbón y residuos por energéticos de transición de gas combustible.

En la fase 2, orientada a impulsar el mercado del hidrógeno, se han promovido iniciativas interinstitucionales y con el sector privado para el uso de hidrógeno de bajas emisiones; estas incluyen convenios entre Ecopetrol, MinCiencias y MinEnergía, y talleres de negocios verdes en hidrógeno con la participación de Asobancaria, la Asociación Colombiana de Hidrógeno y cooperantes internacionales. Adicionalmente, se espera que para 2030 se desarrollen entre 1 y 3 gigavatios de

electrólisis para la producción de hidrógeno verde. Junto a la Organización Marítima Internacional (OMI) se evalúan puertos nacionales para la exportación y bukerin de hidrógeno y/o derivados.

Además, se trabaja con el acompañamiento de la Aeronáutica Civil, International Air Transport Association (IATA), Ecopetrol y empresas del sector en la regulación de combustibles sustentables de aviación (SAF), lo que permitirá generar una demanda de hidrógeno nacional. De forma complementaria, junto a la Agencia Danesa de Energía, se publicaron condiciones para habilitar proyectos comerciales de energía eólica costa afuera, apoyando el desarrollo de *hubs* de hidrógeno<sup>27</sup> en zonas costeras.

La fase 3, se ha enfocado en el monitoreo y actualización de la hoja de ruta del hidrógeno en donde MinEnergía junto con diversas asociaciones nacionales de hidrógeno ha realizado alrededor de 20 consultorías. Estos estudios han permitido caracterizar el potencial de producción de hidrógeno y sus derivados, como amoníaco y metanol, así como la demanda local, encadenamientos productivos, necesidades de infraestructura y condiciones de seguridad y calidad. Estos resultados establecen la base para la actualización de la hoja de ruta del hidrógeno.

---

<sup>27</sup> *Hubs* de hidrógeno: ecosistema integrado en una localización específica que, gracias a su carácter industrial y/o portuario, posee una infraestructura de base con capacidad para la producción, almacenamiento, distribución y uso de hidrógeno de bajas emisiones y sus derivados.

## TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA



Durante este Gobierno se sumó un total **45.264 hectáreas nuevas** en procesos de revitalización del territorio.



Aumentó la participación de las exportaciones de **NME** y servicios en el total de las exportaciones en **5,04 p. p.** se ubicó en **54,24 %** para 2023.



Para 2023, **las exportaciones de bienes no minero-energéticas (NME)** alcanzaron un valor de USD 19.893,45 millones.



A marzo de 2024, las exportaciones de bienes NME se ubicaron en **USD 4.970,71 millones** lo representa un aumento de **2,5 %** con respecto al mismo periodo de 2023.



Al cierre de 2023, USD 4.169,21 millones de exportaciones agrícolas no tradicionales. En abril de 2024, se tienen **USD \$1.413,58 millones**, así hubo un aumento del **2,60 %** con respecto al mismo periodo del año anterior.





A marzo de 2024, la capacidad de generación eléctrica en operación comercial a partir de **FN CER alcanzó los 714,33 MW y en pruebas 1066,2 MW conectados al SIN.**



En lo corrido de este Gobierno se han beneficiado **61.397 nuevos usuarios** con servicios de energía eléctrica, de los cuales, **31.940 pertenecen a municipios de los PDET.**



De enero de 2023 a abril de 2024, se **conectaron 593.113 nuevos usuarios** al servicio domiciliario de gas combustible por redes, para un acumulado de **11.852.223.**



El Gobierno desarrolló **9 alianzas estratégicas** en programas de investigación, desarrollo e innovación en bioeconomía y expediciones científicas, en **Antioquia (4), Chocó (2), Cauca (1), Santander (1) y Guaviare (1).**







PROCOLOMBIA

ORGANIZACIÓN TURISMO DE COLOMBIA

E  
X  
P  
O

OCCO

PORTACI



ERES EL TURISTA

**5.500.000**

EN DESCUBRIR LA BELLEZA DE  
COLOMBIA EN EL 2023

**05** Convergencia  
Regional



## 5. CONVERGENCIA REGIONAL<sup>28</sup>



El Gobierno del Cambio avanza para consolidar la convergencia y el desarrollo regional, con el propósito de reducir las diferencias en las condiciones de vida de las zonas urbanas y rurales donde miles de colombianos viven en ambientes precarios.

Es así como el escenario propicio para conocer las necesidades reales de las poblaciones y trazar las acciones que mejorarán significativamente la vida en los territorios han sido las jornadas de “Gobierno con el Pueblo”, enfocadas en transformar el territorio, brindar alternativas para consolidar una nueva economía, y ofrecer oportunidades de vida digna a las comunidades para avanzar hacia la Paz Total.

Con el propósito de cerrar las brechas sociales, el Gobierno Nacional; ha apostado por fortalecer la infraestructura vial y generar las condiciones necesarias para el desarrollo regional, incentivando el turismo incluyente y sostenible, la inversión en CTel para el desarrollo de soluciones respondiendo a las necesidades propias de cada territorio y el acceso a vivienda, soluciones habitacionales y entornos dignos para los colombianos. Adicionalmente, se han desarrollado diferentes estrategias anticorrupción,

<sup>28</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

preservar los recursos públicos y fortalecer las instituciones democráticas.

Finalmente, el aumento del 29% de los visitantes no residentes en el país durante el 2023, es una muestra de que este sector es un motor de desarrollo en el cual el Gobierno del Cambio ha enmarcado sus esfuerzos en la promoción y reconocimiento a nivel internacional de la estrategia “Colombia, el País de la Belleza”.

### 5.1 Ataque frontal a la corrupción

El Gobierno del Cambio tiene dentro de sus prioridades la lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales. A través de múltiples acciones y trabajo articulado entre las instituciones públicas y la ciudadanía, se están logrando las metas planteadas sobre el cumplimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción.

En ese sentido, en lo corrido de este cuatrienio la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), ha consolidado logros importantes en la implementación de la política pública, así como avances en la estrategia y lucha frontal contra la corrupción, desde todos sus frentes de trabajo. A continuación, se relacionan los avances en cada uno de estos aspectos.

#### 5.1.1 Reglamentación Artículo 200

Uno de los avances más destacados es el proceso de reglamentación del mandato establecido en el artículo 200 del PND Ley 2294 de 2023, del cual nace la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción. Esta estrategia busca fortalecer las instituciones democráticas y el Estado social de derecho, garantizar la protección de los derechos humanos, preservar los recursos públicos, promover condiciones propicias para el desarrollo socioeconómico y proteger el medio ambiente.



Se incluyen aspectos como la garantía de los derechos humanos, la protección al denunciante, el acceso a la información pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, la transparencia en la contratación y gestión pública, la innovación pública y la prevención, detección, gestión y sanción de riesgos y actos de corrupción. Igualmente, se busca establecer medidas para el seguimiento y control de los recursos públicos administrados mediante fondos públicos, promover la educación y la pedagogía como herramientas fundamentales para prevenir la corrupción, y fortalecer la Comisión Nacional de Moralización y las Comisiones Sectoriales de Moralización.

Se realizaron mesas técnicas entre los meses de agosto y diciembre de 2023 con las entidades del Gobierno Nacional con funciones específicas dentro de la estrategia: el Ministerio de las Tecnologías y la Información, el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes; el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio del Interior.

### **5.1.2 Conectar las agendas anticorrupción y de garantía a los derechos humanos en todas las acciones de implementación de la Política Pública de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.**

Las acciones de este Gobierno, dirigidas a reconocer, evitar y mitigar el impacto multidimensional que tiene la corrupción en la vida de las personas, llevaron a reestructurar los procesos de asistencia técnica a entidades y modificaron los lineamientos a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) de los 32 departamentos del país, para establecer una presencia más efectiva en los territorios, desde nuestras instancias de gobernanza.

Sumado a ello, desde el proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental (TEFOS), que desarrolla la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), durante la vigencia, se

adelantaron diferentes líneas para el fortalecimiento de capacidades institucionales para prevenir, controlar, investigar y procesar hechos de corrupción asociados con delitos ambientales como la deforestación, en defensa del patrimonio natural, y en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



## **Durante 2024, se reactivaron las Comisiones Regionales de Moralización para avanzar en los objetivos de ley y en la lucha contra la corrupción, en los 32 departamentos”.**

### **5.1.3 Fortalecer las instancias de coordinación interinstitucional de lucha contra la corrupción.**

- **Comisiones Regionales de Moralización (CRM)**

Durante 2024, dentro de la reactivación de las CRM para avanzar en los objetivos de ley y en la lucha contra la corrupción, se logró definir caracterizaciones, mapeos de actores y propuestas de planes de trabajo de dichas instancias que, en los 32 departamentos, han permitido reorientar sus acciones en materia de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, a partir de la adopción de un estándar de debida diligencia, cuyo principal objetivo es combatir la impunidad y dar respuestas claras y oportunas a la ciudadanía.

- **Contralorías estudiantiles**

Se adelantaron 10 sesiones de trabajo interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría Distrital, el Ministerio de educación Nacional, la Secretaría de Educación distrital, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República y la Escuela Superior de Administración Pública, para articular la institucionalidad y fortalecer la figura de contralorías estudiantiles.

- **Proyecto de Ley de Protección a Denunciantes**

El 8 de noviembre de 2023, se radicó el Proyecto de Ley de Protección a Denunciantes de Corrupción (PL 291/2023C); la iniciativa contó con coautoría de cuatro partidos políticos, así como del Ministerio de Justicia. Se radicó con concepto positivo del Consejo Superior de Política Criminal, así como con concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y concepto de constitucionalidad de la Secretaría Jurídica de Presidencia, el 11 de junio de 2024 fue aprobado en primer debate de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Esta Ley será la principal herramienta de lucha contra el miedo en el país, promoverá un sistema de protección integral a denunciantes de corrupción, mediante el establecimiento de medidas de protección de emergencia, laborales y a la integridad.

#### **5.1.4 Consolidación de la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción**

En lo corrido del cuatrienio a través de esta estrategia se vienen activando y conectando los nodos de víctimas —personas que individual o colectivamente reconocen que han sufrido daño como resultado de hechos de corrupción— de todos los territorios del país, con los siguientes objetivos: 1) promover el cuidado de los recursos

públicos, 2) impulsar acciones de prevención temprana, urgente y de garantías de no repetición; 3) promover estrategias de protección colectiva, y 4) generar conocimiento sobre el fenómeno, e impulsar acciones de reparación, desde un enfoque de acción sin daño. Durante este periodo, se consolidó el nodo de la región Caribe (La Guajira, Cesar, Magdalena, Sucre, Bolívar, Atlántico y Córdoba), y también hubo avances en la región Andina (Santander, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca).



## **En lo corrido del cuatrienio, la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción ha activado y conectado los nodos de víctimas de hechos de corrupción de todos los territorios del país”.**

Se prestó el servicio de asistencia técnica, acompañamiento y pedagogía para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana a doce instituciones que fueron asistidas técnicamente durante el año 2023, a saber: Alcaldía Municipal de Cajamarca, Alcaldía Municipal de Ataco, Alcaldía Municipal de Sativasur, Universidad del Cauca, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), (DAPRE), Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Unidad Nacional de Protección (UNP), Universidad Nacional de Colombia (UN), Universidad Pedagógica Nacional (UPN),

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (UNSPEC) y (SAE).

### **5.1.5 Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Corrupción**

En el mismo sentido, se formuló la Estrategia Territorial de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Corrupción y se realizó una primera experiencia demostrativa en Tunja (Boyacá) en mayo de 2024. A través de la estrategia territorial, el Gobierno Nacional se propone promover encuentros entre entidades y organizaciones sociales de base, priorizando a las Juntas de Acción Comunal (JAC) por su presencia en el territorio nacional y su capacidad para la ejecución de recursos que el Gobierno del Cambio destina a los diferentes programas y proyectos, y con ellas adelantar el componente pedagógico, el cual consiste en un plan de formación en el que se fortalecerán sus capacidades en el uso de las herramientas para el control social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el acceso a los canales de denuncia.

La estrategia vincula a las autoridades administrativas locales y departamentales y a la Comisión Regional de Moralización (CRM) como instancia de articulación de los órganos de control e investigación en los departamentos. Adicionalmente, propende por la consolidación de la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción, siendo este un espacio de articulación de la ciudadanía que ejerce control social a la debida y legal ejecución de los recursos públicos, como un mecanismo que promueva la prevención de hechos de corrupción, la debida diligencia en la investigación dentro de los procesos jurisdiccionales y administrativos por estos hechos y su juzgamiento, fortaleciendo el Control Social en materia de lucha contra la corrupción en Colombia.

### **5.1.6 Atención de denuncias de alto impacto**

Durante lo corrido del cuatrienio este Gobierno a través de la Secretaría de Transparencia viene analizando casos estratégicos derivados de denuncias de alto impacto, entre las cuales se destacan las siguientes: 1) apoyo al proceso de selección para contratar la provisión de pasaportes de la Cancillería; 2) irregularidades en la gestión contractual del municipio de Cicuco; 3) presunto favorecimiento a contratistas en Melgar; 4) administración de los recursos de alumbrado público en municipios de la región Caribe y 5) carrotanques de La Guajira.

### **5.1.7 Estado abierto e innovación en lucha contra la corrupción**

- **Portal Anticorrupción de Colombia (PACO)**

Este Gobierno ha fortalecido la capacidad de seguimiento y control por parte de la ciudadanía del Presupuesto General de la Nación y contratación pública, mediante la actualización del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), que incluye una nueva herramienta de seguimiento al presupuesto público.

- **RADAR de Corrupción y Derechos Económicos Sociales y Culturales**

En diciembre de 2023 se lanzó el primer indicador de análisis y estudio de la relación existente entre la corrupción y el goce de derechos económicos, sociales y culturales, que convierte a Colombia en pionera en la región en la materia, el cual permite que las entidades nacionales y territoriales, así como la ciudadanía, cuenten con elementos para la toma de decisiones.

- **V Plan de Acción de Estado Abierto**

Se cocreó y lanzó el V Plan de Acción de Estado Abierto, previsto para implementarse bienalmente,

con el que se permite que 20 entidades asuman compromisos específicos en materia de acceso a la información, apertura de datos y control ciudadano.

- **Lucha contra la corrupción en el mundo**

Entre el 8 y el 10 de abril de 2024, Colombia fue evaluada en la VI Ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la cual expertos internacionales inquirieron a las instituciones estatales encargadas de la investigación y sanción de los delitos de corrupción respecto a su implementación de medidas eficaces para:

- Eliminar o negar beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción.
- Impedir que el secreto bancario permita encubrir actos de corrupción.
- Tipificar el soborno transnacional y el enriquecimiento ilícito.
- Facilitar la extradición por actos de corrupción cometidos en el extranjero.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de esta obligación internacional que tiene nuestro país, el Gobierno del Cambio a través de la Secretaría de Transparencia trabajó en conjunto con la Cancillería y la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, para consolidar la agenda final de la jornada de la VI Ronda del MESICIC y el cumplimiento a las obligaciones legales como el examen.

En el marco de los compromisos asumidos por Colombia al aprobar y adoptar el instrumento de la UNCAC (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) Colombia, a través de la Secretaría de Transparencia examinó la aplicación

de los capítulos II y V de la Convención por parte del Reino de Lesoto, mediante una visita de expertos que se realizó entre el 22 y el 23 de abril de 2024 a la ciudad de Maseru.

La participación en dicho ejercicio se determinó mediante un sorteo celebrado durante el undécimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación. La evaluación se realizó de conformidad con el mecanismo de examen de la UNCAC y corresponde con el inicio de su segundo ciclo.

### **5.1.8 Recuperación del vínculo Estado-sociedad**

Uno de los objetivos del Gobierno Nacional ha sido transformar la relación que los ciudadanos tienen con el Estado. Uno de los motores del cambio social es recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer el vínculo entre el Estado y la sociedad, a través del fortalecimiento institucional y de la transparencia en la gestión pública. Por ello, se adelantó el proceso de ajuste de la Encuesta de Cultura Política (ECP), con el fin de robustecer la calidad y representatividad de la información requerida para la construcción del índice de confianza institucional.

En ese sentido, durante el primer trimestre de 2023, se ajustó el operativo de levantamiento de información, con la nueva medición, para obtener los resultados en diciembre de 2023. Durante este cuatrienio se espera que la puntuación del índice aumente en 0,28 p. p. y se ubique en 2,7.

A diciembre de 2023, este Gobierno a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante las herramientas de Lenguaje Claro, la implementación de proyectos, los procesos y las iniciativas en materia de innovación pública, brindó 54 asesoramientos que facilitaron el acceso de la ciudadanía a la información pública, trámites y demás oferta institucional de las entidades públicas. Este





esfuerzo se enmarcó en la búsqueda continua de fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión gubernamental, abarcando un amplio espectro de entidades municipales, departamentales y nacionales, incluidas alcaldías, gobernaciones, entidades judiciales, órganos de control, entre otras.

Este valor representa un aumento de 0,13 puntos en comparación con el resultado obtenido en 2021 (2,42) y de 0,07 frente a la meta establecida para 2023 (2,48). Esto indica que, en términos generales, durante el último bienio, la confianza de las personas de 18 años o más en las instituciones y/o actores evaluados aumentó más de lo esperado.

Por otro lado, en el primer trimestre de 2024, el DNP elaboró el balance y entregó al Ministerio del Interior y al Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC) los avances y acciones llevadas a cabo por el CNPC durante el año 2023. Entre los resultados se

evidencia la participación de los consejeros del CNPC en el proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana, la difusión y estrategia de activación del Sistema Nacional de Participación Ciudadana (SNPC), el desarrollo de encuentros virtuales con la ciudadanía en el marco de la Semana de la Participación Ciudadana y el seguimiento a los recursos del Fondo para la Participación Ciudadana.

Es importante hacer énfasis que en todas las acciones desarrolladas por el CNPC participaron los sectores de la sociedad civil que conforman dicha instancia, entre ellas: la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Confederación Colombiana de ONG (CCONG), asociaciones de veedurías ciudadanas, gremios económicos, sindicatos, asociaciones campesinas, el Consejo Nacional de Juventud (CNJ), estudiantes universitarios, organizaciones de discapacitados, Juntas Administradoras Locales y la Confederación de Acción Comunal. De esta forma,



se garantizó un trabajo articulado con el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior y el DNP, en el proceso de asesoramiento permanente en temas asociados a la participación ciudadana en el país.



## **Al cierre de 2023, se llevaron a cabo 710 acciones de racionalización, cifra que supera la meta vigencia (700 acciones) con un avance del 25,36 % de la meta del cuatrienio (2.800 acciones)”.**

Las acciones cumplidas permitieron fortalecer el relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, generando confianza institucional, esto, en la medida que se introdujeron las condiciones institucionales para que la ciudadanía participe en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de las acciones de participación ciudadana en el país.

Adicionalmente, se capacitó a los secretarios de Planeación de Atlántico, Casanare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander Quibdó, Quindío, Risaralda, San Andrés y Valle del Cauca en temas de conformación y fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación y promoción de la ruta de la planeación participativa, para involucrar a la ciudadanía en la transformación del territorio, a

través de la toma de decisiones sobre proyectos de política pública que definen los Gobiernos locales. De ese modo se impulsa la confianza institucional en la medida que los ciudadanos definen apuestas territoriales y generan control y seguimiento a los recursos públicos. En este sentido, a lo largo de 2023 hubo acompañamientos técnicos en temas de riesgos y controles, en los cual se brindó apoyo en la mitigación de riesgos de corrupción a un total de 193 entidades, de las cuales 36 son de nivel nacional y 157 del orden territorial.

Así mismo, el Plan Anticorrupción es formulado y aplicado por todas las entidades siguiendo sus procedimientos y preceptos internos, conforme al Estatuto Anticorrupción, que establece la obligatoriedad de su elaboración por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal. Desde el Gobierno del Cambio, se ha trabajado para restaurar la confianza en las instituciones públicas mediante la simplificación, estandarización y optimización de diversos trámites y procedimientos administrativos.

En ese sentido, al cierre de 2023, se llevaron a cabo 710 acciones de racionalización, cifra que supera la meta vigencia (700 acciones) con un avance del 25,36 % de la meta del cuatrienio (2.800 acciones), las cuales se distribuyeron así: 84 entidades del orden nacional y 626 a entidades del orden territorial, cuyo resultado fue la racionalización de 565 trámites —62 del orden nacional y 503 del orden territorial—, implementados por 159 entidades —28 nacionales y 131 territoriales—. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica en la implementación de la política de racionalización de trámites a 47 entidades, de ellas 26 son del orden nacional y 21 del orden territorial. Con corte a mayo de 2024, se han adelantado un total de 324 acciones de racionalización, de las cuales 68 son del orden nacional y 256 del orden territorial.

En el marco de la Política de Gestión y Desempeño en la Lucha contra la Corrupción en las entidades

nacionales y territoriales, el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), mide el índice de desempeño institucional (IDI) de las entidades y la política 15 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): *Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción*. El IDI arrojó un porcentaje de medición nacional del 82,6 %, en comparación con el 58,2 % del territorial en la vigencia 2022<sup>29</sup>. Esto permitió identificar las dificultades, particularidades y criterios diferenciales en los territorios, donde no existe una estructuración tan formal de mecanismos anticorrupción como en el nivel central.

## 5.2 Gobierno con el Pueblo

El Gobierno del Cambio ha llevado a cabo diversas iniciativas barriales, locales y regionales para que

quienes viven con las necesidades sociales más urgentes sean lo que opinen y decidan sobre los mecanismos necesarios para solucionar sus problemas, bajo un enfoque territorial, étnico y de género.

El Gobierno ha adelantado ejercicios de diálogo que se dividen en varios escenarios: Gobierno Escucha, Diálogo Social, Gobierno con el Pueblo, Gobierno con los Barrios Populares, Asamblea Popular por la Paz y la Vida y Cumbres por la Vida, los cuales se convierten en los principales espacios de interlocución entre las entidades del Gobierno Nacional, los departamentos y municipios, grupos y asociaciones de la comunidad, gremios, entre otros actores. En ese sentido, entre mayo de 2023 y el 31 de mayo 2024, se realizaron 56 eventos.

**Tabla 5-1.** Eventos de diálogo del Gobierno en el territorio, 2023 (mayo-diciembre)

Eventos realizados de mayo a diciembre 2023				
N.º	Nombre estrategia	Fecha	Municipio	Departamento
1	Gobierno Escucha	26/05/2023	Sevilla	Valle del Cauca
2	Gobierno Escucha	10/06/2023	Paz de Río	Boyacá
3	Gobierno con el Pueblo La Guajira	27/06/2023	Uribe	La Guajira
4	Gobierno con el Pueblo La Guajira	28/06/2023	Dibulla y Riohacha	La Guajira
5	Gobierno con el Pueblo La Guajira	29/06/2023	Riohacha	La Guajira
6	Gobierno con el Pueblo La Guajira	30/06/2023	Albania y Manaure	La Guajira
7	Gobierno con el Pueblo La Guajira	1/07/2023	San Juan del Cesar y Maicao	La Guajira
8	Diálogo Social	7/07/2023	Buenaventura	Valle del Cauca
9	Gobierno Escucha	21/07/2023	Bucaramanga	Santander
10	Diálogo Social	1/08/2023	Arauca	Arauca
11	Mesa de Seguimiento	26/08/2023	Pasto	Nariño
12	Diálogo Económico y Empresarial	1/09/2023	Bucaramanga	Santander
13	Gobierno con el Pueblo Bogotá	28/09/2023	Kennedy	Bogotá

<sup>29</sup> El resultado de 2023 se obtendrá en agosto de 2024, a partir de los datos que se están capturando y procesando.

Eventos realizados de mayo a diciembre 2023				
N.º	Nombre estrategia	Fecha	Municipio	Departamento
14	Gobierno con el Pueblo Bogotá	29/09/2023	Engativá	Bogotá
15	Gobierno Escucha	3/10/2023	Popayán	Cauca
16	Gobierno con el Pueblo Bogotá	5/10/2023	Suba	Bogotá
17	Gobierno Escucha	6/10/2023	Villavicencio	Meta
18	Gobierno Escucha	7/10/2023	Magangué	Bolívar
19	Gobierno Escucha	10/10/2023	Tumaco	Nariño
20	Gobierno con el Pueblo Bogotá	18/10/2023	Bosa	Bogotá
21	Gobierno Escucha	19/10/2023	Montelíbano	Córdoba
22	Gobierno Escucha	20/10/2023	Barranquilla	Atlántico

*Fuente:* Consejería Presidencial para las Regiones.

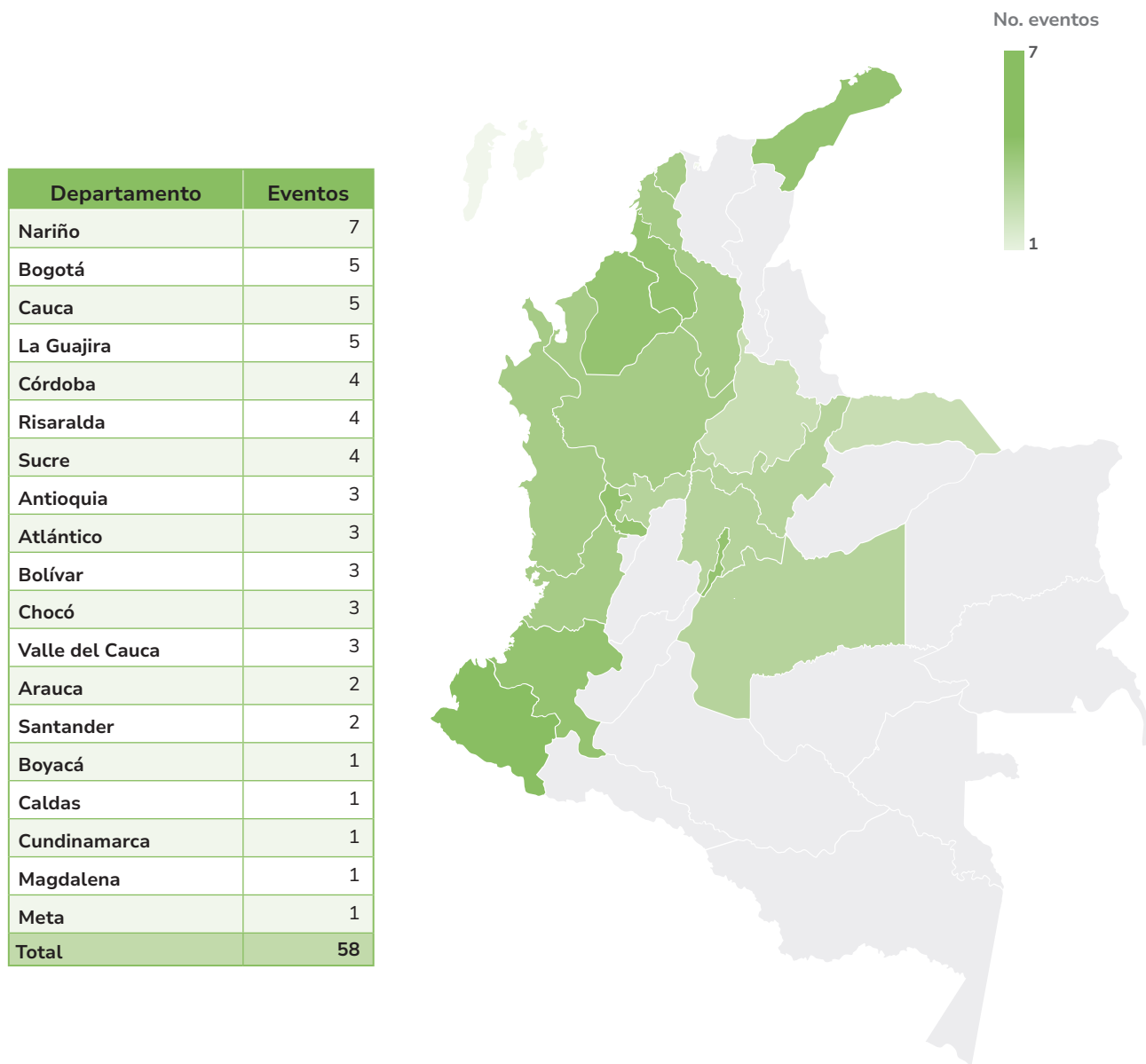
**Tabla 5-2.** Eventos de diálogo del Gobierno en el territorio, 2024 (enero – mayo)

Eventos realizados de enero a mayo 2024				
N.º	Nombre estrategia	Fecha	Municipio	Departamento
1	Cumbre por la Vida	10/01/2024	Pereira	Risaralda
2	Cumbre por la Vida	17/01/2024	Quibdó	Chocó
3	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	23/01/2024	Barbacoas	Nariño
4	Reunión con el pueblo Awa	23/01/2024	Tumaco	Nariño
5	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i> con la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI)	23/01/2024	Tumaco	Nariño
6	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	24/01/2024	Guapi	Cauca
7	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	24/01/2024	El Charco	Nariño
8	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	25/01/2024	López de Micay	Cauca
9	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	25/01/2024	Timbiquí	Cauca
10	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	26/01/2024	Tumaco	Nariño
11	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	26/01/2024	Istmina	Chocó

Eventos realizados de enero a mayo 2024				
N.º	Nombre estrategia	Fecha	Municipio	Departamento
12	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	27/01/2024	Quibdó	Chocó
13	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	13/02/2024	Málaga	Santander
14	Gobierno con el Pueblo <i>Acciones por la paz, seguridad y la vida</i>	13/02/2024	Bucaramanga	Santander
15	Mujeres por las Regiones y la Vida	8/03/2024	Turbo	Antioquia
16	Economía por la Vida	14/03/2024	Araucanía	Arauca
17	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	18/03/2024	Apartadó	Antioquia
18	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	19/03/2024	Ayapel	Córdoba
19	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	19/03/2024	Tierralta	Córdoba
20	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	20/03/2024	San Marcos	Sucre
21	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	20/03/2024	San Antonio de Palmito	Sucre
22	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	21/03/2024	Tolú	Sucre
23	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	21/02/2024	San Onofre	Sucre
24	Gobierno con el Pueblo (Sur del Caribe)	22/03/2024	Mompox	Bolívar
25	Asamblea Popular por la Paz y la Vida	11/04/2024	Caucasia	Antioquia
26	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	6/05/2024	Ciudad Bolívar	Bogotá
27	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la Paz y la Vida</i>	6/05/2024	Soacha	Cundinamarca
28	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	7/05/2024	Barranquilla	Atlántico
29	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	7/05/2024	Barranquilla	Atlántico
30	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	8/05/2024	Cartagena	Bolívar
31	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	8/05/2024	Santa Marta	Magdalena
32	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	9/05/2024	Pereira	Risaralda
33	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	9/05/2024	Manizales	Caldas
34	Gobierno con los Barrios Populares– <i>Acciones por la paz y la vida</i>	10/05/2024	Cali	Valle del Cauca
35	<i>Acciones por la paz, la seguridad y la vida</i>	24/05/2024	Popayán	Cauca

Fuente: Consejería Presidencial para las Regiones.

**Mapa 5-1. Eventos realizados a mayo 2024**



Fuente: DAPRE.





### 5.3 Vías comunitarias para la Paz Total

La conectividad vial en las zonas más alejadas y rurales es una de las claves para contribuir al desarrollo equitativo y justo que ha propuesto el Gobierno del Cambio. Se ha apostado por las intervenciones en la infraestructura de la red vial de los territorios, a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías regionales y caminos ancestrales, esto no solo contribuye a la conectividad de las regiones, sino que también se brinda soporte al sistema agroalimentario del país.

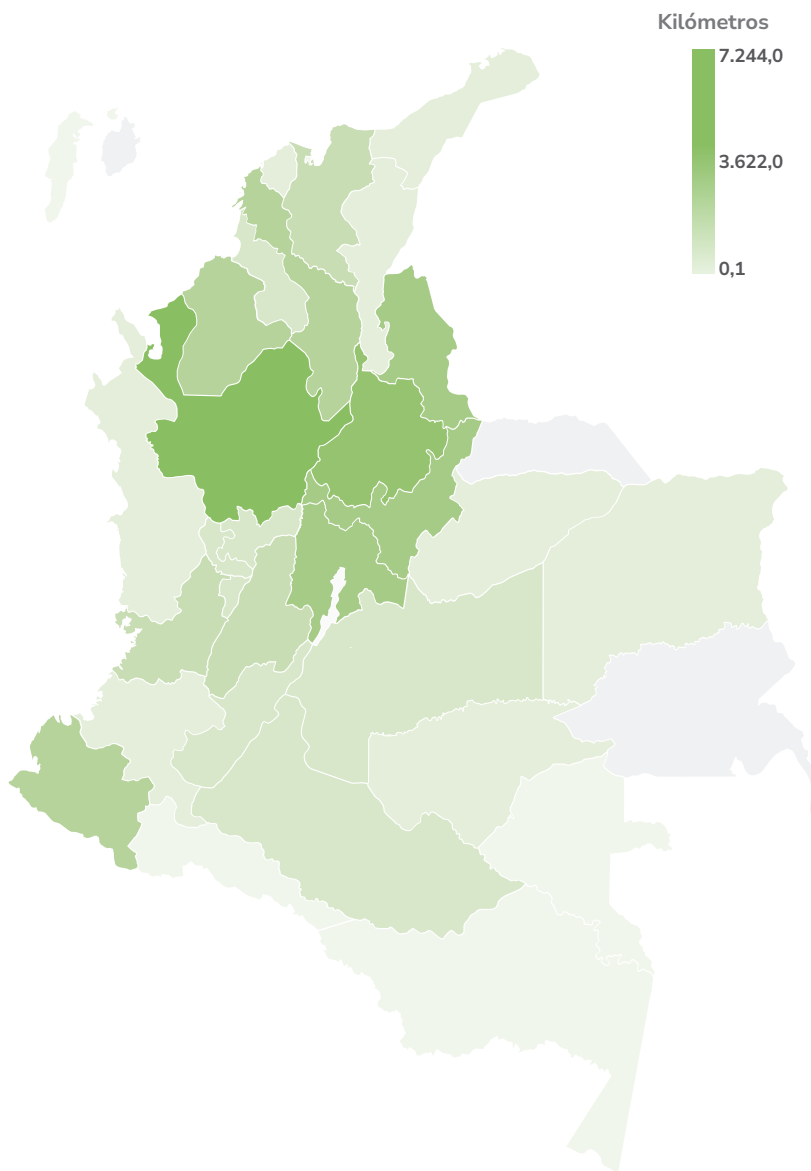
Al cierre de 2023, se logró la intervención de 58.542 kilómetros (km) de vías regionales y caminos ancestrales, con un avance del 79,74 % de la meta de la vigencia (59.382 km), y del 9,98 % de lo establecido para el cuatrienio (88.342 km). Esto incluyó los programas Caminos Comunitarios de la Paz Total, Colombia Rural y Conectar Territorios, sumados a la suscripción de 1.035 convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal. Los departamentos con mayor participación fueron Antioquia (7.163,35 km), Santander (5.776,01 km) y Boyacá (4.426,93 km).

A mayo 2024, se registró un avance acumulado de 59.282,08 km, de los cuales 4.042,08 km corresponden a vías regionales y caminos ancestrales intervenidas en lo corrido del Gobierno. Las intervenciones realizadas, incluyeron mejoramiento y mantenimiento de tramos viales en Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, así: Caminos Comunitarios, 117,63 km; Colombia Rural, 87,28 km; Conectar Territorios, 8,56 km; Obras por Impuestos, 3,32 km; Concluir y Concluir, 1 km; Vías para la Legalidad, 5 km; y OCAD Paz, 0,51 km. Para un total de 283,30 km.

Adicionalmente, a mayo, estaban obligados 1.026 convenios en el marco del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total. Es importante mencionar que para la ejecución de obra física existe una etapa previa de 45 días para ajuste de los estudios y diseños. En ese sentido, el Valle del Cauca registró un avance físico del 93,58 % y el Quindío un avance de obra del 100 %.

Mapa 5-2. Vías regionales y caminos ancestrales, 2024 (mayo)

Departamento	Kilómetros
Antioquia	7.244,0
Santander	5.798,5
Boyacá	4.474,2
Cundinamarca	4.185,8
Norte de Santander	3.805,3
Córdoba	3.408,7
Nariño	3.268,6
Bolívar	3.040,6
Valle del Cauca	2.458,6
Tolima	2.264,3
Magdalena	2.128,1
Huila	1.844,1
Sucre	1.620,8
Caquetá	1.547,7
Cauca	1.443,8
Cesar	1.412,3
Quindío	1.329,9
Caldas	1.143,4
Meta	1.129,3
Atlántico	966,2
La Guajira	920,4
Risaralda	908,4
Chocó	794,7
Casanare	647,0
Guaviare	445,5
Vichada	368,6
Arauca	325,4
Putumayo	260,6
Vaupés	85,7
Guainía	7,1
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4,7
Amazonas	0,1
<b>Total general</b>	<b>59.282,32</b>



Fuente: DNP, Sinergia–MinTransporte.

## 5.4 Transporte eficiente para la conectividad

Con el objetivo de incrementar la presencia del Estado en todo el territorio Nacional, mejorar la conectividad y promover la competitividad regional, el Gobierno del Cambio, le apuesta al desarrollo del transporte multimodal, construcción de vías férreas, transporte aéreo y el mejoramiento de la red vial primaria.

De esta manera, el mejoramiento de la red vial primaria tiene como objetivo reducir las brechas sociales y económicas entre las regiones, impulsando la multimodalidad del transporte y la inversión en varios corredores.

En ese sentido, al cierre de 2023, se logró el mejoramiento de 1.433,69 km en vías primarias no concesionadas, con esto, se registró un amplio cumplimiento en la meta de la vigencia (1.373 km) y el 39,23 % de la establecida para el cuatrienio (1.678 km), en los diferentes programas (Concluir-Concluir, Equidad, Legalidad, Reactivación y otros proyectos Red Nacional).

**Tabla 5-3.** Avance Gobierno kilómetros vías primarias no concesionadas mejoradas

Cierre 2022	Cierre 2023	Avance gobierno
1.276 km	1.433,7 km	157,7 km

Fuente: DNP, Sinergia-MinTransporte.

**Tabla 5-4.** Kilómetros por programas y tipo de intervención, cierre vigencia 2023

Programa	Construcción segunda calzada	Const y Pav-Nal	Pav-Nal	Variante-Accesos-Intersec	Total
Otros Proyectos Red Nacional	4,0	3,5	3,1	5,4	16,0
Concluir-Concluir	0,4	4,5	30,9	0,0	35,8
Equidad	4,1	0,0	0,0	0,0	4,1
Conectar Territorios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Legalidad	5,8	55,4	27,3	3,1	91,6
GGP- Reactivación 2.0	0,0	0,0	10,2	0,0	10,2
<b>Total</b>	<b>14,3</b>	<b>63,4</b>	<b>71,4</b>	<b>8,6</b>	<b>157,7</b>

Fuente: DNP, Sinergia-MinTransporte.

Al mes de mayo de 2024, se ha registrado un acumulado de 1.480,31 km, con obras de

pavimentación y segunda calzada. En lo corrido del año se ha obtenido un avance de 46,91 km.

**Tabla 5-5.** Vías primarias no concesionadas mejoradas, kilómetros por programa, 2024 (enero a mayo)

Programa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Acumulado
Concluir	2,7	1,1	1,9	0,8	2,3	8,8
Legalidad	11,3	5,6	6,5	3,5	5,2	32,1
Reactivación 2.0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,2	0,5
Sin programa	2,4	1,0	1,2	0,4	0,5	5,5
<b>Total</b>	<b>16,5 km</b>	<b>7,8 km</b>	<b>9,6 km</b>	<b>4,7 km</b>	<b>8,1 km</b>	<b>46,9 km</b>

Fuente: Invías.

También, a 2023, se logró la rehabilitación y mantenimiento de 5.429,65 km de vías primarias en proyectos de la Red Nacional de Carreteras No Concesionadas, con lo que se registró un cumplimiento de la meta de la vigencia (5.425 km) en más de 1,27 p. p. y el 37,31 % para el cuatrienio (6.054 km). Esto significó un avance de 371,65 km. Los tres departamentos con el mayor número de proyectos de carreteras no concesionadas mantenidas y rehabilitadas fueron Santander (999,28 km), Norte de Santander (858,44 km) y Cesar (535,293 km). Las actividades de mantenimiento y rehabilitación llevadas a cabo consistieron en refuerzo o renovación completa de superficies de rodadura, construcción o reconstrucción de cunetas, alcantarillas, bordillos, filtros, muros de contención y pequeñas obras hidráulicas.

A mayo 2024, se registraron 5.841,32 km, con obras realizadas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Santander. En rehabilitación, se logró un acumulado de 300,91 km y, en mantenimiento periódico 5.540,40 km.

**Tabla 5-6.** Avances kilómetros de vías primarias no concesionadas

Indicador	Cierre 2023	A mayo 2024
Vías primarias no concesionadas mejoradas	1.433,7 km	1.480,3 km
Vías primarias no concesionadas rehabilitadas y mantenidas	5.429,6 km	5.842,3 km

Fuente: DNP, Sinergia–MinTransporte.

Con el propósito de lograr el desarrollo operativo de modos de transporte más eficientes (disminución de costos logísticos y de transporte) y energético (reducción de emisiones contaminantes), el Gobierno del Cambio, en 2023 avanzó en la estructuración de las Alianzas Público Privada (APP) de los siguientes corredores: La Dorada–Chiriguana y, Buenaventura–Conexión férrea Central (Pacífico) y, Bogotá–Férreo Central.

A continuación, se relaciona los principales avances de cada una de las APP:

**1. La Dorada–Chiriguana:** elaboración de los prepliegos en fase de observaciones, los entregables para actualización de las especificaciones y los estudios y diseños del puente Sogamoso. Se contrató con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) el operador logístico para el apoyo a las audiencias públicas de 2024, así como el otrosí para continuar con el convenio de estructuración del proyecto y el acompañamiento a la licitación durante 2024.

**2. Buenaventura–Conexión Férrea central (Pacífico):** diagnóstico preliminar de la infraestructura férrea existente, se adelantaron labores de batimetría, geotecnia, topografía y diagnóstico ambiental en el tramo Buenaventura–Zarzal. Se inició el proceso de consulta con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

**3. Bogotá–Férreo Central:** elaboración del diagnóstico sobre el corredor Bogotá–Belencito, el plan de trabajo, el cronograma y la metodología Building Information Modeling (BIM).

Con el fin de promover la competitividad regional y el acceso a territorios a través del transporte aéreo, el Gobierno del Cambio se comprometió a fortalecer la operación de Satena, mediante su capitalización y la subvención de la operación de rutas aéreas sociales.

En ese sentido, durante 2023, se logró la entrada en operación de 39 rutas de Servicio Aéreo Esencial, las cuales han registrado un avance del 66,67 % de la meta vigencia (43 rutas) y, un avance del 16,67 % de lo establecido para el cuatrienio (79).

Entre tanto, a abril 2024, entraron en operación 48 rutas Servicios Aéreos Esenciales (Bogotá–Ipiales; Bahía Solano–Quibdó; Medellín–Condoto; El Bagre–Medellín; entre otras) lo que significó 9 rutas nuevas operadas por Satena, con respecto a las 39 rutas registradas al cierre de la vigencia 2023.



Adicionalmente, se priorizó la intervención de 14 aeródromos como parte del Programa de Aeropuertos para los Servicios Aéreos Esenciales (ASAE) que busca mejorar la infraestructura del lado aire en zonas de difícil conectividad carretera o fluvial. Este programa se definió en dos fases, la primera está en etapa de construcción y contempla la infraestructura aeroportuaria de Barrancominas, Cumaribo, Bajo Baudó, La Primavera, Bahía Solano y Magüí Payán. La segunda, incluye la infraestructura aeroportuaria de Juradó, Iscuandé, Acaandí, Puerto Leguizamo, Miraflores, San José del Guaviare y San Felipe. También se busca ejecutar las intervenciones del aeródromo en la Alta Guajira para cerramiento, plataforma, construcción de pista y zonas de seguridad.



## 5.5 Turismo incluyente y sostenible

El Gobierno del Cambio reconoce al turismo como un motor de desarrollo y una fuente de atracción de capital para el país, con un enfoque en la protección del patrimonio cultural y del medio ambiente. En consecuencia, se han implementado medidas para fomentar un crecimiento responsable del turismo y aumentar la cantidad de empleos en este sector.

Durante año 2023, se ocuparon 224.839 personas en actividades asociadas a turismo lo que representa un aumento del 18,2 % del promedio anual registrado para diciembre de 2022 (190.187) y un crecimiento de 52,65 % frente al mismo periodo de 2021 (147.282). Se destaca el promedio de personas ocupadas en actividades de alojamiento 163.629, seguido de 35.311 ocupados en agencias de viajes y 25.899 en transporte de pasajeros aéreos. Lo anterior, condujo a un sobrecumplimiento de la meta de ocupados establecida para 2023 (194.000) de 15,89 p. p., y un avance del 74,95 % en la meta cuatrienal (300.000).

A febrero de 2024, las personas ocupadas en actividades asociadas a turismo fueron 230.094, lo que representa un aumento del 14,7 % del promedio anual registrado para el mismo periodo de 2023. Las actividades en las que se ocuparon las personas fueron estas: en alojamiento, 164.076; agencias de viajes, 37.219; y transporte, 28.799.

Entre las acciones adelantadas, a abril de 2024, se capacitaron y sensibilizaron 83.619 personas en temáticas asociadas a formalización turística, normativa turística, el Registro Nacional de Turismo (RNT) y la implementación de la tarjeta de registro de alojamiento (TRA), para incentivar la formalización del sector. Como resultado de lo anterior, se ha logrado que el 37,86 % de los establecimientos de alojamiento implementen la TRA y que 95.289 prestadores se encuentren inscritos en el RNT, lo cual representó un crecimiento del 21 %, respecto al

mismo periodo en el 2023 (78.439 prestadores) y del total de prestadores activos, 17.031 son prestadores inscritos en el año 2024.

En cuanto a la llegada de visitantes al país (no residentes), a diciembre de 2023, ingresaron un total de 5.976.217 visitantes, lo que representa un aumento del 29 % en comparación con el mismo período del año anterior (4.626.022 visitantes). Se destaca el incremento de visitantes extranjeros, que pasó de 3.279.931 en diciembre de 2022 a 4.076.203 en 2023. Estos resultados permitieron sobrepasar la meta establecida para 2023 en más de 16,04 p. p. (5.150.000 visitantes).



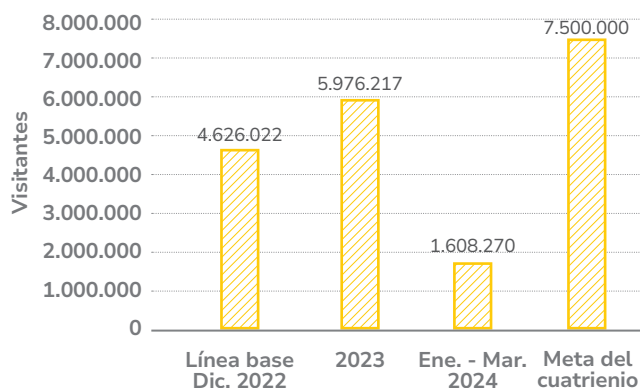
**A diciembre de 2023, ingresaron un total de 5.976.217 visitantes, lo que representa un aumento del 29 % en comparación con el mismo período del año anterior”.**

Entre enero y marzo de 2024, llegaron 1.608.270 visitantes no residentes, lo que representó un aumento del 7,6 % respecto al mismo periodo de 2023, del total 1.114.4711 correspondió a extranjeros no residentes, el 12,4 % más que para el mismo periodo del año anterior, con lo que se avanzó en un 26,80 % de la meta para 2024 (6.000.000 visitantes).

Adicionalmente, el Gobierno del Cambio llevó a cabo acciones como, la implementación de la estrategia

de promoción y reconocimiento de la narrativa *Colombia, el País de la Belleza*, capacitaciones y sensibilizaciones de la Estrategia de Turismo Responsable, para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes; la prevención del tráfico de fauna y patrimonio cultural y la promoción de prácticas de comercio justo; se aprobaron también proyectos para el fortalecimiento de la promoción y mercadeo turístico a través del Fondo Nacional de Turismo, con el fin de incentivar el turismo interno y receptivo.

**Gráfico 5-1.** Visitantes no residentes, 2023-2024 (marzo)



Fuente: DNP, Sinergia–MinCIT.

## 5.6 Vivienda para los colombianos

Para el Gobierno del Cambio es fundamental que los territorios históricamente marginados tengan acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, así como el acceso a bienes, servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, que cuenten con la participación comunitaria y faciliten la reconstrucción del tejido social.

Para reducir las brechas sociales y económicas en los hogares, hemos mejorado las condiciones de hábitat en todo el territorio nacional, esto se refleja en que, en 2023, el 28,9 %<sup>30</sup> de los hogares ocupaba viviendas con déficit habitacional, continuando la tendencia decreciente frente al 30,4 % de 2022. Tanto el déficit cuantitativo (6,8 %) como el cualitativo (22,1 %) experimentaron reducciones.

Durante el año 2023, se otorgaron un total de 108.364 subsidios familiares de vivienda para la adquisición de viviendas nuevas o usadas. Estos subsidios se destinaron a hogares que, debido a sus condiciones socioeconómicas enfrentaban dificultades para acceder a los mecanismos de financiación tradicionales. La asignación de subsidios se llevó a cabo a través de dos entidades: Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiares (CCF).

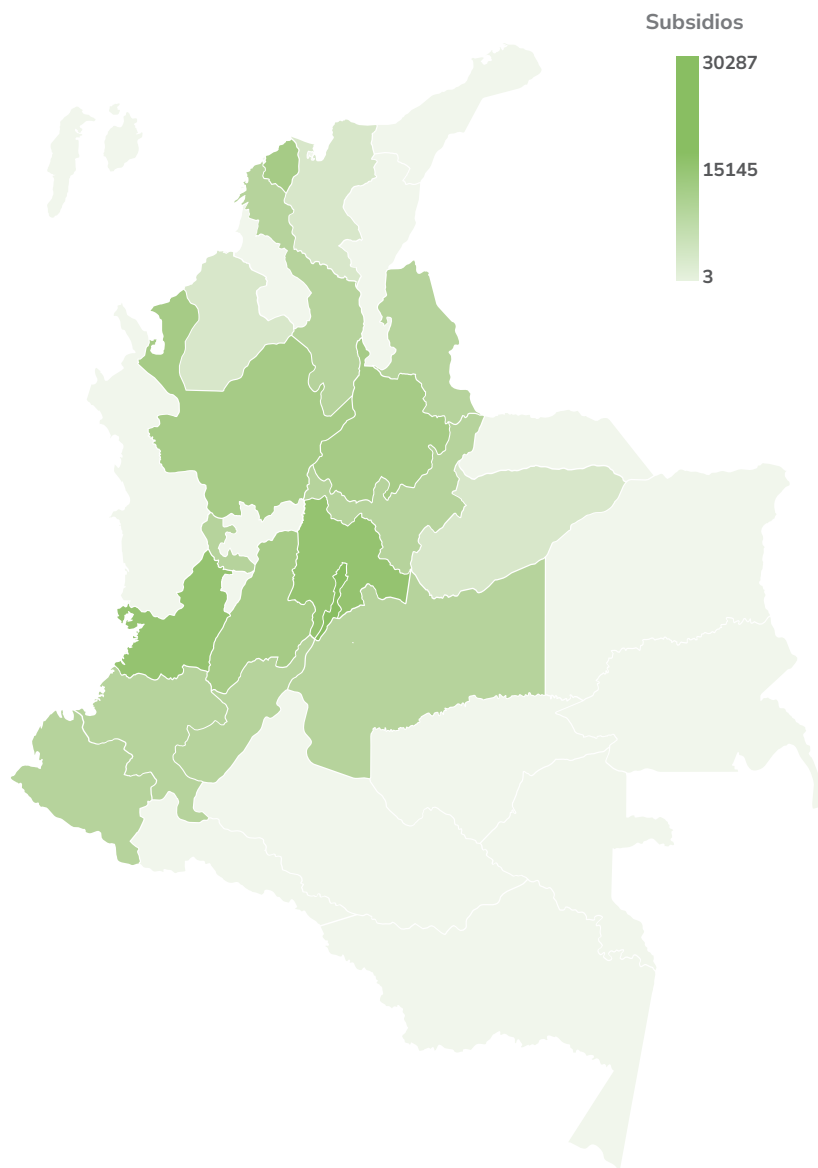
En términos de beneficiarios, cerca de 378.424 personas se vieron favorecidas por estos subsidios, con el objetivo de proporcionar una solución realista y accesible para los que enfrentan barreras financieras para acceder a una vivienda digna.

Es relevante destacar que se superó significativamente la meta establecida para 2023 que, en principio, era de 60.433 subsidios, con un sobrecumplimiento de 79,31 p. p. En cuanto a la distribución geográfica, los municipios de sexta categoría (63 en total) fueron los más beneficiados, seguidos por los de segunda categoría (15 municipios). Estos esfuerzos se concentraron en áreas donde la demanda habitacional era más apremiante. Hasta abril de 2024, se han entregado un total de 144.285 subsidios de adquisición de vivienda.

<sup>30</sup> Datos obtenidos del boletín de Encuesta de Calidad de Vida (EVC) de 2023, disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

Mapa 5-3. Hogares beneficiados con subsidio familiar de vivienda, 2023

Departamento	Subsidios
Bogotá D. C.	30.287
Valle del Cauca	13.614
Cundinamarca	12.754
Atlántico	10.148
Antioquia	6.460
Tolima	5.698
Santander	4.249
Bolívar	3.106
Norte de Santander	2.768
Boyacá	2.343
Huila	2.291
Risaralda	1.772
Cesar	1.770
Cauca	1.720
Magdalena	1.521
Meta	1.484
Nariño	1.307
Caldas	1.001
Córdoba	981
Quindío	810
Casanare	539
Sucre	468
Chocó	359
Guaviare	239
La Guajira	228
Caquetá	109
Amazonas	100
Vichada	85
Putumayo	78
Arauca	67
Guainía	5
Vaupés	3
<b>Total</b>	<b>108.364</b>



Fuente: DNP, Sinergia, MinVivienda.

Uno de los pilares fundamentales de los esfuerzos gubernamentales es lograr intervenciones integrales para mejorar la calidad de vida de los hogares cuyas viviendas presentan condiciones habitacionales inadecuadas en aspectos como pisos, techos, baños y cocinas. Para ello, se han implementado estrategias de mejoramiento, transformación y adquisición de vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales.

Así, en pro del desarrollo de estrategias para la provisión y mejoramiento de vivienda en zonas urbanas y rurales, considerando diversos modelos para reducir la desigualdad y la exclusión de la población rural, en 2023 y en lo corrido de 2024, 15.293 hogares fueron beneficiados con la entrega de mejoramiento de vivienda urbano y/o rural, de estos en 2023 fueron beneficiados 13.958 hogares con la entrega de mejoramiento de vivienda urbano y/o rural. Durante el 2024, se han beneficiado un total de 1.335 hogares con la entrega de mejoramientos de vivienda urbano y/o rural por parte de Fonvivienda y otras entidades.

Complementariamente, para proveer y mejorar la vivienda en zonas urbanas y rurales y reducir la desigualdad y la exclusión de la población rural, a mayo de 2024 se han asignado subsidios en la modalidad de mejoramientos a 14.935 hogares, de los cuales 13.546 fueron en 2023 y 1.389 en 2024.

Adicionalmente, se han beneficiado 20.642 hogares mediante la culminación de 36 proyectos de mejoramiento del espacio público, equipamiento y transformación integral de barrios, con el objetivo de recuperar la calidad ambiental, promover la sana convivencia, la paz y la apropiación de los entornos.

El Programa Barrios de Paz, en 2023, benefició a 19.391 hogares. Las entidades con mayor porcentaje de hogares beneficiados en términos de terminaciones de obra fueron Jamundí y Cartagena, con un 9,4% cada una del total anual, seguidas de Palmira con un

7,4 % y Pasto con un 4,7 %. En 2024 beneficiamos a 1.251 hogares con el Programa Barrios de Paz. Con respecto a los hogares favorecidos con resoluciones de legalización urbanística, la entidad con mayor porcentaje de hogares beneficiados es Villavicencio, con un 11,2 % del total anual, seguida de Cali, con un 10,5 %.

## 5.7 Fortalecimiento institucional como motor de cambio

El fortalecimiento institucional en el ámbito territorial es uno de los principales objetivos del Gobierno del Cambio. Es fundamental que el Estado amplíe sus capacidades para asegurar la cobertura integral de los derechos de todos los colombianos en todo el territorio nacional. Para ello, se adelantarán programas orientados a la reducción de brechas territoriales, étnicas y de género se implementarán acciones para establecer los mecanismos de protección para la población migrante y refugiados, así como el fortalecimiento de las relaciones exteriores.

### 5.7.1 Programas y proyectos de CTel para la reducción de las brechas

El Gobierno del Cambio adelantó la financiación de los programas y/o proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), que involucraron la participación activa de los actores el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) con enfoque diferencial y territorial, para desarrollar temáticas como apropiación social del conocimiento, las generación de capacidades en regiones y el desarrollo de mecanismos de financiación que impulsen actividades desde la CTel para desarrollo sostenible y equitativo del país. Por ello, durante 2023, se financiaron 13 programas y proyectos de CTel para la reducción de brechas territoriales, étnicas y de género, así llegó al cumplimiento de la meta de la vigencia en más de 8,33 p. p. (12 programas y proyectos).

Estos programas buscan un impacto significativo en la reducción de brechas a través de su enfoque integral en aspectos territoriales, étnicos y de género. Mediante acciones afirmativas, fomentan activamente la participación de comunidades de regiones fuera de las áreas metropolitanas y de municipios PDET o ZOMAC. Además, se prioriza la inclusión de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, así como la población víctima del conflicto armado y en condición de discapacidad, impulsando así la democratización de la ciencia, tecnología e innovación.

Un componente destacado es la creación de oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en la ciencia, impulsando una mayor equidad y diversidad en este campo. También se promueve buscando a través de la inserción laboral de profesionales con título de doctorado y su colaboración con jóvenes investigadoras en el marco de proyectos de I+D+i que aportan a la solución de los retos planteados en las hojas de ruta de las misiones de investigación e innovación, generando sinergias y experiencias que permiten escalar las oportunidades de las mujeres científicas.

Las convocatorias que contribuyen al cumplimiento de la meta fueron:

1. Doctorados nacionales con 309 beneficiarios, la vinculación de los profesionales colombianos en alianza con el ICETEX.
2. Estancias posdoctorales con 156 beneficiarios.
3. Programa orquídeas mujeres a la ciencia con 107 proyectos beneficiados. Se adelantó la contratación de 99 propuestas que vincularan a 99 doctoras y jóvenes investigadoras.
4. Ecosistemas en bioeconomía con 5 programas, para el desarrollo de programas de I+D+i alrededor de temáticas como, por ejemplo:
  - La generación de valor agregado para los productos de palmáceas tradicionales de açaí y coco en la Amazonía y la Costa Pacífica.
  - La implementación de un ecosistema científico para la investigación, desarrollo e innovación que contribuya al aprovechamiento integral de la diversidad biológica de copoazú en sistemas agroforestales en el departamento de Caquetá.
  - El desarrollo de un modelo de bioeconomía para la obtención de productos derivados de la semilla de aguacate hass con aplicabilidad en el sector agrícola y alimentario en el departamento del Putumayo
  - El desarrollo de estrategias basadas en bioeconomía para el fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias de la Amazonía, el Occidente y el Caribe Colombiano
5. Convocatoria Ecosistemas en Energía Sostenible, Eficiente y Asequible, en la cual resultaron financiables 5 programas de I+D+i.
6. La Convocatoria “Investigación Fundamental” en su primer banco de financiables incluyó 12 proyectos de Investigación Básica. En 2024, se publicó un banco adicional de 6 proyectos financiables.
7. A través de la invitación 1045 de 2023 se financiaron 9 proyectos, dirigidos al fortalecimiento de capacidades de transferencia y uso de conocimiento para la transformación y agregación de valor de la cadena láctea en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo.





- 8.** Invitación 1045 de 2023, en alianza con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se apoyaron 13 proyectos que vinculan 40 Jóvenes investigadores e innovadores para fortalecer el catastro multipropósito. En 2024, se amplió el número de jóvenes vinculados a 59.
- 9.** Invitación 1049 de 2023, se apoya el desarrollo de 4 expediciones científicas BIO, paz y territorio, en los departamentos de Guaviare, Cauca y Chocó.
- 10.** Programa Sakura Japón se desarrolló en alianza con la Embajada de Japón en Colombia, el Ministerio de Educación y el ICETEX, facilitando el intercambio científico con la participación de 10 Jóvenes del país.
- 11.** Clubes de Ciencia para la Vida, durante el 2023 se vincularon 300 Jóvenes de cinco departamentos abordando las temáticas de paz, soberanía alimentaria, bioeconomía y robótica.
- 12.** Programa Ondas en los Territorios se desarrolló con el objetivo de promover el interés por la investigación y fomentar las vocaciones científicas en niñas, niños y adolescentes del país. En 2023, este programa, con recursos del Presupuesto General de la Nación, vinculó a cerca de 6.900 beneficiarios.
- 13.** Campamentos Steam del programa Colombia Robótica, se logró la participación de 600 Niñas, Niños y Jóvenes de Tumaco y San Andrés.

### 5.7.2 Colombia en el exterior

En relación al fortalecimiento de vínculos de los connacionales con Colombia y la implementación

de acciones para establecer mecanismos de protección para la población migrante y refugiados, durante 2023, se llevaron a cabo 442 consulados móviles, sábados consulares y jornadas continuas o extendidas, con lo que se cumplió la meta de la vigencia (500 consulados) en el 88,4 % y el 22,1 % de la meta del cuatrienio (2.000 consulados).

En mayo 2024, se registró un acumulado (de enero de 2023 a mayo de 2024) de 671 jornadas especiales para los connacionales en el exterior, tales como consulados móviles, sábados consulares y jornadas extendidas, en los que se beneficiaron alrededor de 6.232 connacionales. En estas jornadas se realizaron diversos trámites relacionados con la expedición de cédulas de ciudadanía, pasaportes, certificados de fe de vida, registros civiles y registros consulares, entre otros.

En materia de fortalecimiento de relaciones exteriores, durante 2023, se lograron 133 misiones diplomáticas y consulados que se encuentran en funcionamiento, con lo que se cumplió la meta de la vigencia (131 misiones y consulados) en más de 22,43 p. p. y el 40 % de la meta del cuatrienio (142 misiones y consulados). Estas misiones permiten la adecuada representación del país, la atención a los connacionales y el trabajo para el logro de los objetivos de la política exterior. En este contexto, durante 2023, se formalizó la reapertura de la Embajada de Colombia en la República Bolivariana de Venezuela; igualmente, como parte de este proceso se retomó la operación de los consulados de Colombia en San Antonio del Táchira, Maracaibo, Caracas, y San Cristóbal en el mencionado Estado. Además, se llevó a cabo la apertura de la Misión Consular Colombiana en Puerto Príncipe, Haití. Así, se tienen 69 embajadas (representaciones políticas de Colombia alrededor del mundo) y 64 consulados (oficinas independientes de las Embajadas que se encargan de la atención a connacionales).

En este aspecto, en 2024, se continuó con las gestiones para proceder con la apertura a las misiones diplomáticas priorizadas por el Gobierno, específicamente Arabia Saudita, Barbados, Etiopía, Guyana, Nueva Zelanda, Palestina, Senegal, República Checa, Rumania y Haití. Por otra parte, con el objetivo de impulsar las zonas de frontera y las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo se llevaron a cabo proyectos para contribuir al desarrollo social y económico en los departamentos de frontera. Durante 2023, se finalizó la ejecución de 21 proyectos y en lo corrido de 2024, 6 proyectos culminaron exitosamente. Además, a continuación, se presentan algunos de los principales logros del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el periodo 2023-2024.

- **Facilitación del proceso político en Venezuela**

Se reconoce que la paz política en Venezuela es crucial para la estabilidad en Colombia. Ambos países se han comprometido a apoyar la paz y la estabilidad en sus territorios. Colombia acompaña el proceso político en Venezuela, mientras que Venezuela actúa como garante en los diálogos entre el Gobierno colombiano y grupos armados.

El 25 de abril de 2023, se convocó en Bogotá la Conferencia Internacional sobre el proceso político en Venezuela, con representantes de 20 países y organismos internacionales. Se acordó la necesidad de un cronograma electoral y elecciones libres en Venezuela, acompañadas del levantamiento de sanciones y apoyo internacional al diálogo entre las partes venezolanas.

El 17 de octubre de 2023, con el apoyo de Colombia, se firmó en Barbados un acuerdo entre el Gobierno venezolano y la Plataforma Unitaria Democrática para celebrar elecciones presidenciales en el segundo semestre de 2024, con todas las garantías necesarias.

Colombia ha instado a un pacto de garantías democráticas y aboga por el levantamiento progresivo de las sanciones, argumentando que estas han perjudicado a la población venezolana. Se busca seguir promoviendo el apoyo internacional y acompañar al pueblo venezolano sin protagonismo, respondiendo a sus solicitudes específicas. Este Gobierno es consciente de que un proceso político garantista y transicional en Venezuela es una de las variables que puede llevar a una paz armada en Colombia.

- **Acción climática**

En la COP28, Colombia participó junto a AILAC, su grupo de negociación regional, para discutir y acordar posiciones en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Durante esta conferencia se realizó la primera revisión del Acuerdo de París, conocida como el Balance Mundial (GST), que incluyó compromisos históricos para abandonar los combustibles fósiles y objetivos para aumentar de forma notoria el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética global para 2030. Además, se reconoció la necesidad de alcanzar el máximo de emisiones globales para 2025 y se alentó a los países a actualizar sus planes nacionales de cambio climático.

Un resultado clave de la COP28 fue la creación del Fondo de Pérdidas y Daños bajo el Banco Mundial, destinado a apoyar a los países en desarrollo, en especial a los menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares. Este fondo fue estructurado con la participación de Colombia y otros 23 países en la COP27, y cuenta con un compromiso inicial de USD 792 millones de 19 países. También se destacó la necesidad de aumentar significativamente el financiamiento para la adaptación al cambio climático, definición que refleja la urgencia de abordar sus impactos.

Se estableció el Programa de Trabajo de Transición Justa para los próximos cinco años, con énfasis en una implementación equitativa y ambiciosa de los pilares del Acuerdo de París y, por primera vez, se incluyeron los derechos laborales y la protección social como parte de la adaptación climática. Así mismo, se decidió sobre la Meta Global de Adaptación, crucial para revisar los progresos globales y aumentar el financiamiento para la adaptación.



## **Un resultado clave de la COP28 fue la creación del Fondo de Pérdidas y Daños bajo el Banco Mundial, destinado a apoyar a los países en desarrollo”.**

Del 27 de mayo al 13 de junio de 2024, Colombia estuvo representada en la 60.ª Sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Bonn, Alemania. En esta reunión se discutieron temas clave como la nueva meta colectiva sobre financiación climática, la meta global de adaptación, y programas de trabajo de mitigación, entre otros. Colombia destacó su compromiso con la reducción de emisiones y la financiación de la transición energética, apoyando iniciativas como el Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles.

La delegación colombiana tuvo un rol destacado en AILAC, el G77 y la plenaria, al buscar equilibrar las posiciones de países desarrollados y en desarrollo, y subrayar la importancia de financiamiento adecuado para la acción climática. Como resultado de la sesión, se acordaron notas procedimentales y se sostuvieron reuniones bilaterales con varios países y organizaciones, con las cuales se fortalece la cooperación internacional en temas climáticos.

- **Cambio de paradigma en los asuntos sobre las drogas en la Organización de las Naciones Unidas**

En abril de 2023, Colombia, junto con Suiza, presentó la resolución del Consejo de Derechos Humanos 52/24, que encargó al Comisionado de la ONU para los DD. HH. elaborar un informe sobre los desafíos en materia de derechos humanos relacionados con el problema mundial de las drogas. Entre el 7 y el 9 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas, durante la cual se logró que 19 países adoptaran un documento final que promueve un enfoque integral y basado en evidencia científica para abordar el problema de las drogas.

En septiembre de 2023, Colombia y Estados Unidos se reunieron para discutir la cooperación bilateral en materia de antinarcóticos, alineándose con el Acuerdo de Paz y la Política Nacional de Drogas. También en septiembre, Colombia participó en Bruselas en la II Reunión del Mecanismo Colombia-Unión Europea, donde presentó su nueva Política Nacional de Drogas y recabó el apoyo de la UE para su implementación.

En diciembre de 2023, durante el 66° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, Colombia impulsó una mayor coherencia interagencial en la construcción de capacidades nacionales para enfrentar el crimen organizado. En

febrero de 2024, Colombia asumió la copresidencia del Mecanismo de Coordinación y Cooperación CELAC-UE en materia de drogas, proponiendo una evaluación crítica del sistema de fiscalización de drogas.



**En marzo de 2024, durante la visita del Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Colombia destacó la importancia de que las políticas de drogas respeten los derechos de las poblaciones indígenas”.**

En marzo de 2024, durante el 67.º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, este Gobierno presentó la visión de Colombia sobre las políticas de drogas y lideró una declaración conjunta de 62 Estados, abogando por una transformación de las políticas de drogas basada en evidencia científica y respeto a los derechos humanos.

Colombia promovió la inclusión de referencias a la reducción de daños en la resolución sobre sobredosis

presentada por Estados Unidos y organizó un evento sobre derechos humanos y drogas, con la participación del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. En marzo de 2024, durante la visita del Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Colombia destacó la importancia de que las políticas de drogas respeten los derechos de las poblaciones indígenas.

El vínculo entre las políticas de drogas y los derechos humanos también fue destacado durante las visitas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes a Colombia en el primer semestre de 2024. En cumplimiento del Plan de Acción de Tulcán 2023, Colombia y Ecuador celebraron la VIII Reunión de la Comisión Mixta en Materia de Drogas en febrero de 2024, en la cual se destaca un enfoque integral centrado en el ciudadano y la salud pública.

En mayo de 2024, en la Asamblea Mundial de la Salud, Colombia lideró una declaración conjunta de 41 Estados sobre la “Perspectiva de salud pública frente al problema mundial de las drogas” y organizó un evento de alto nivel para fortalecer el rol de la OMS en este tema. En junio de 2024, Colombia se adhirió oficialmente al proceso de

evaluación crítica de la clasificación de la hoja de coca, solicitada por Bolivia ante la OMS.

- **Reconocimiento del Estado palestino y el rechazo al genocidio en la Franja de Gaza**

Colombia rechaza cualquier daño a la población civil en conflictos y subraya la importancia del Derecho Internacional Humanitario, y apoya la demanda de Sudáfrica contra Israel en la Corte Internacional de Justicia por genocidio en Gaza. También respeta las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU y pide el cese inmediato de hostilidades en conformidad con la Resolución 2728. Colombia también apoya una solución al conflicto Israel-Palestina basada en el diálogo y las resoluciones de la ONU, especialmente la solución de dos Estados.

Colombia llama a negociar un cese al fuego y la liberación de rehenes, insistiendo en la solución de dos Estados como la vía para la paz y reafirmó su compromiso con la tolerancia, el respeto y la dignidad humana del pueblo palestino. Por último, anunció un programa de asistencia humanitaria para niños y mujeres en Gaza, invitando a otros países a unirse a estos esfuerzos.



## CONVERGENCIA REGIONAL



Durante el Gobierno del Cambio se han recuperado **4.042 km de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos**; a mayo de 2024, se registran 59.282 km en el territorio nacional.



Durante 2023, este Gobierno mejoró **1.433 km de vías primarias no concesionadas**, esto es un avance de 157 km frente al cierre 2022; a mayo de 2024, aumentó hasta los **1.480 km**.



A abril 2024, entraron en operación **48 rutas de Servicio Aéreo Esencial** para conectar territorios.



En 2023, se rehabilitaron y se dio mantenimiento de **5.429 km de vías primarias** en proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionadas, esto significó un avance de 371 km respecto al año anterior. Al mes de mayo de 2024 se registran **5.841 km**.



En 2023, **224.839 personas** se ocuparon en actividades asociadas a turismo, lo que representa un aumento del **18,2 %** respecto al año 2022.



A 2024 este Gobierno consiguió beneficiar a **20.642 hogares** con el Programa **Barrios de Paz**.



El número de visitantes no residentes que ingresaron al país aumentó un **29 %** respecto al año anterior, alcanzando un total de **5.976.217**.



A abril de 2024, se han entregado **144.285 subsidios** para adquirir **vivienda digna**.



A photograph of a person wearing sunglasses and a grey jacket, holding a white sign with the text "PETRO ES PAZ" written in large, bold, black letters. The person is standing in a public square with a clock tower in the background. To the right, a white flag with a green logo and the word "DEM" is visible. The scene is outdoors with buildings and trees in the background.

PETRO  
ES  
PAZ

**06** Paz Total e Integral

## 6. PAZ TOTAL E INTEGRAL<sup>31</sup>

La Paz Total e Integral es un paso innegociable para encaminar a Colombia como una Potencia Mundial de la Vida. Por ello, este Gobierno se ha puesto en la tarea de construir un futuro basado en la dignidad y la justicia social a través de la búsqueda de la paz con la participación de todos los actores involucrados como los grupos armados en conflicto, las instituciones, las víctimas y los ciudadanos.

En este sentido, con una determinación indeclinable de establecer la Política de Paz como una política de Estado, el Gobierno del Cambio ha trabajado en varios frentes de manera simultánea, acelerando la implementación del Acuerdo de Paz 2016, y el desarrollo de los nuevos procesos. En 2023, se llevaron a cabo diálogos de paz con diversos grupos rebeldes e institucionalizados, instalando 3 espacios de conversación Socio-Jurídica de Construcción de Paz Urbana y 4 con el Estado Mayor Central de las FARC. Además, se han evidenciado avances en la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), la Política de Acción contra Minas Antipersonal en sus enfoques y prevención y reducción del riesgo en 94 municipios en las Zonas de Desminado Humanitario.

### 6.1 Implementación del Acuerdo de Paz

Para el Gobierno Nacional es una prioridad acelerar la implementación integral del Acuerdo de Paz, el cumplimiento de sus indicadores y compromisos, con especial énfasis en el enfoque étnico y de género,

<sup>31</sup> La información que no es fuente Sinergia es suministrada directamente por las Oficinas Asesoras de Planeación, los despachos ministeriales, los directores de cada entidad o sector responsable.

acogiendo las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. En ese marco, los esfuerzos por cumplir lo acordado se evidencian de manera transversal en las 5 transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, se resaltan los logros y avances adicionales en el marco de la implementación integral de los 6 puntos del Acuerdo.

De manera coordinada y articulada entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Comisionada de Paz (CCP), la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), se implementó una estrategia interinstitucional de incidencia con los Gobiernos locales y departamentales para la inclusión de acciones y presupuestos para la paz en sus Planes de Desarrollo Territorial, elemento fundamental para la implementación del Acuerdo de Paz, y una de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. En el marco de esta estrategia, se desarrolló una agenda de trabajo con gobernaciones y alcaldías locales en los departamentos de Chocó, Norte de Santander, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo, para incluir capítulos o líneas estratégicas de paz. Con el liderazgo de la Unidad de Implementación para el Acuerdo Final de Paz —dependencia adscrita a la Consejería Comisionada de Paz— y el DNP, se avanzó en el ajuste del Plan Marco de Implementación (PMI) con elaboración y aprobación del documento de parámetros de la actualización, los cuales fueron presentados el 30 de julio de 2023 a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) y aprobados por dicha Comisión en la sesión del 15 de marzo de 2024, en la cual participaron los 3 delegados del componente Gobierno y 3 delegados del componente Comunes.

Durante 2023 y 2024, el Gobierno logró consolidar un diagnóstico propositivo de los 6 puntos del Acuerdo Final de Paz, a partir de los cuales se



está implementando la ruta participativa para la actualización del PMI concertada con la CSIVI, la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM). Con ello, se avanza significativamente con un compromiso rezagado desde la creación del PMI en 2017.

### 6.1.1 Punto 1: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”

Se instaló y puso en funcionamiento el Sistema Nacional de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, escenario de coordinación y articulación de los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural que prevén acciones en infraestructura rural y desarrollo social, para cerrar las brechas de inequidad a través de la provisión de bienes y servicios en salud, educación, vivienda, agua potable, el fomento de la economía familiar y popular, la asistencia tecnológica para el campo y la seguridad. El Gobierno Nacional reactivó por primera vez el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, dispuesto en la Ley 160 de 1994. El Sistema se convierte en el mecanismo obligatorio para la planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

La reactivación del sistema exige una expresión territorial con la creación de los Comités de Reforma Agraria y Consejos Municipales de Desarrollo Rural, por lo que se han constituido 6 departamentales y 13 municipales. Adicionalmente, desde 2023, se han llevado a cabo 27 Asambleas Populares Campesinas, que son instancias de diálogo e interlocución con las organizaciones campesinas, étnicas y populares. Igualmente, es necesario resaltar que toda esta apuesta por el impulso a las organizaciones campesinas y al Sistema se enmarca en las disposiciones del Acto Legislativo 01 de

2023 que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

Con respecto a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en cada uno de los 170 municipios beneficiarios del PDET, se conformó la Mesa Comunitaria Municipal, integrada por representantes de los grupos motor, cabildos indígenas, consejos comunitarios, representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones campesinas, de mujeres, población LGBTQ+, víctimas, firmantes del Acuerdo y jóvenes, entre otros. Igualmente, el Mecanismo Especial de Consulta (MEC) está integrado por las autoridades étnicas y funciona en 15 de las 16 subregiones PDET. En este período, con los MEC se han validado 119 proyectos para activar iniciativas de pueblos afro e indígenas.



## El Gobierno Nacional reactivó por primera vez el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, dispuesto en la Ley 160 de 1994”.

En cumplimiento al PND, se puso en marcha la estrategia de proyectos integradores para la transformación territorial y el cierre de brechas como una de las principales apuestas estratégicas para acelerar la implementación de los PDET. En el periodo del informe, se inició la implementación del primero

de ellos: el proyecto integrador Complejo Educativo El Catatumbo–Universidad en El Tarra, liderado por el Ministerio de Educación (por competencia) en alianza con la Agencia de Renovación del Territorio, Fondo de Programas Especiales para la Paz y Fondo Colombia en Paz. Este proyecto integrador evidencia la convergencia entre la implementación del Acuerdo de Paz y los nuevos procesos de paz, y es alrededor del cual se estructuró el Pacto para la Transformación Territorial del Catatumbo.

El mecanismo Obras por Impuestos ha sido implementado por el Gobierno del Cambio como una estrategia que permite al sector empresarial del país sumarse a los esfuerzos que hace el Gobierno para cerrar las brechas socioeconómicas en los municipios donde se implementan PDET, las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y los departamentos amazónicos con población inferior a 85.000 habitantes, con corte a 31 de diciembre de 2022, a través de la ejecución de proyectos, en la cual invierten parte del impuesto de renta que deben pagar a la DIAN, como una forma diferente de extinguir su obligación tributaria.

**Tabla 6-1. Resultados consolidados por sector, 2023**

Sector	Proyectos
Educación	46
Transporte	21
Energía	12
Vivienda, ciudad y Territorio	3
Gestión del riesgo	2
Pago por Servicios Ambientales (PSA)	2
Educación–Trabajo	1
Educación–ICBF	1
Deporte	1
Salud	1
Energía–Gas	1
<b>Total</b>	<b>91</b>

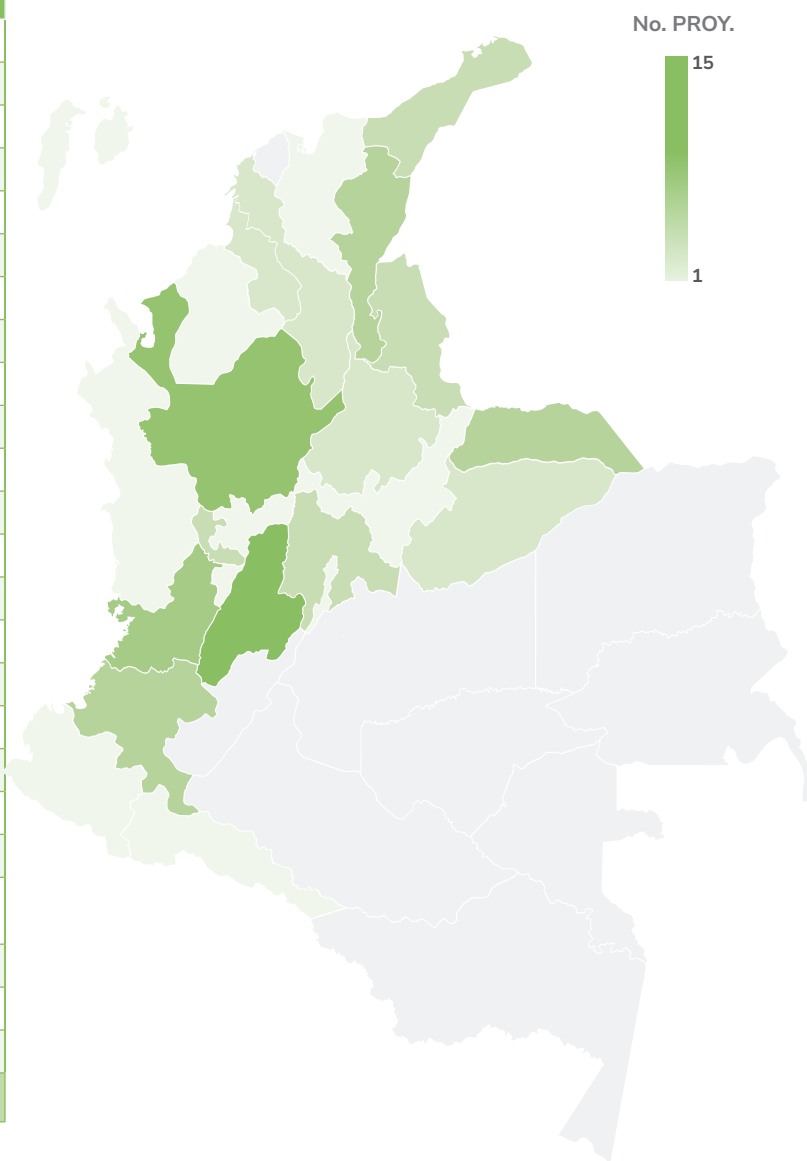
Fuente: DAPRE.

En la tabla 6-1 se destacan los logros obtenidos por el sector educación y transporte, porque son los que más dinamizan el mecanismo Obras por Impuestos; muestra de ello es que en la vigencia 2023 lograron movilizar recursos por el 76 % del cupo CONFIS asignado.

Así mismo, también resalta que las subregiones PDET en la vigencia 2023 lograron movilizar más recursos por medio de Obras por Impuestos son Arauca, Alto Patía y Norte del Cauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sierra Nevada y Montes de María, que ocuparon los 5 primeros lugares en la mencionada vigencia.

**Mapa 6-1.** Resultados consolidados por departamento, 2023

Departamento	Proyectos
Tolima	15
Antioquia	11
Valle del Cauca	10
Cauca	7
Cesar	7
Arauca	6
Norte de Santander	4
La Guajira	4
Risaralda	4
Cundinamarca	3
Casanare	2
Bolívar	2
Sucre	2
Caldas	2
Quindío	2
Santander	2
Magdalena	1
Córdoba	1
Boyacá	1
Nariño	1
Caldas, Quindío, Risaralda	1
Meta	1
Chocó	1
Putumayo	1
<b>Total</b>	<b>91</b>



Fuente: DNP-DAPRE.



Los departamentos, Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Cauca y Cesar fueron los departamentos que lograron ocupar los 5 primeros puestos en inversiones de Obras por Impuestos al utilizar el 66 % del cupo CONFIS; por su parte, en ese periodo los departamentos más relegados fueron Santander, Putumayo, Chocó y Meta por ser los que tienen el número menor de inversiones, pero se destacan por encima de otros departamentos que no movieron recursos a través de esta fuente.

### **6.1.2 Punto 2: “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”**

En el marco de la apertura democrática, la Unidad de Implementación junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), inició el fortalecimiento en veedurías ciudadanas con la Red de Veeduría de Mujeres y Población Diversa

del Catatumbo, y las organizaciones sociales y comunitarias del Chocó en las que participaron 92 personas y los entes territoriales intervinieron en la construcción de dos currículos participativos. Igualmente, se avanza en la territorialización de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización (PPRCNE), que incluye la alianza estratégica con la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (Ficonpaz) para brindar asistencia técnica a los Consejos Territoriales de Paz (CTPRC) de 11 departamentos y 27 municipios del país.

La Consejería Comisionada para la Paz reactivó el funcionamiento el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) como instancia para propender por el logro y mantenimiento de la paz en el país; entre las acciones pertinentes sobrasale que se actualizaron los consejeros y

consejeras designados y el plan de acción. Además, dentro de las funciones que le otorga el Acuerdo de Paz, la Unidad de Implementación activó el funcionamiento periódico de la CSIVI con una agenda de trabajo permanente.

### 6.1.3 Punto 3: “Fin del conflicto”

En cuanto a reincorporación integral, hay 12.093 firmantes de paz activos en la ruta, correspondientes al 88 % del total de firmantes del Acuerdo Final de Paz. De estos, 3.076 son mujeres, 1.901 tienen algún tipo de discapacidad y 2.931 pertenecen a grupos étnicos. Para avanzar en la consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), entre 2023 y 2024 se han entregado 36 predios, correspondientes a 11.447 hectáreas (ha), a firmantes del Acuerdo de Paz. De esta manera, se avanza igualmente en la Reforma Rural Integral, al entender que los firmantes de paz son sujetos de esta reforma.

El 10 de agosto de 2023, a través de un trabajo articulado entre la Unidad para la Implementación del Acuerdo, el Ministerio del Interior, la ARN, la ANT y la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y otras instituciones, se atendió oportunamente la situación de emergencia presentada en el AETCR Mariana Páez, el cual se reubicó en el municipio de Acacías (Meta), a partir de la adquisición y entrega de 1.453 ha, para las 144 familias de firmantes de paz. Igualmente, el 15 diciembre de 2023 se entregaron 1.047 ha de tierra en el municipio de San Juan de Arama (Meta), a 200 personas en proceso de reincorporación del AETCR Georgina Ortiz y sus familias campesinas.

En el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), liderado por la ARN y la Unidad de Implementación, se aprobó la estrategia de sostenibilidad de proyectos productivos para firmantes de paz; la estrategia de seguridad alimentaria que cubrirá a más del 90 % de

los reincorporados; la estrategia de empleabilidad para la inclusión laboral de los firmantes de paz; el Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral, con 4 ejes de acción (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación social y reincorporación económica), y la aprobación de los procedimientos para el reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) y la ruta para la consolidación de los AETCR.

La ARN avanza en la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, que tiene como objetivo implementar un proceso de planeación para la reconciliación orientado por el enfoque restaurativo en 66 zonas microfocalizadas en todo el país. Este ejercicio se basa en el fortalecimiento del tejido social y la generación de condiciones para la convivencia pacífica y democrática en el ejercicio de ciudadanía de las personas en proceso de reincorporación, la resignificación de su presencia en las comunidades y la prevención a la estigmatización. Se busca que en estos espacios de diálogo se construyan colectivamente medidas de restauración o compromisos individuales y colectivos para robustecer las relaciones comunitarias y, en consecuencia, la convivencia.

Durante 2023, se implementó la etapa 1 y en el primer semestre del año 2024 las etapas 2 y 3 de dicha estrategia, cuyo resultado es la consolidación del relato colectivo de las afectaciones sociales y comunitarias que identificaron los actores que participan en cada una de las 66 agendas; también hubo espacios de preencuentros por cada uno de los actores comunitarios y encuentros donde se consolida un diagnóstico territorial participativo. También se realizó el diseño colectivo del Plan de Acción 2024-2026 que reúne las voces de los actores comunitarios, incluidos firmantes de paz, quienes identifican acciones materiales y simbólicas que aportan en el proceso de convivencia y restauración



en los territorios. De este plan, se priorizaron acciones para la implementación durante la etapa 4 por desarrollarse durante el segundo semestre de 2024. Este plan de acción identifica actores claves institucionales, cooperantes y comunitarios que dan sostenibilidad al proceso en cada uno de los territorios.

Con el liderazgo de la Unidad de Implementación, el 20 de mayo del 2024 se firmó el Convenio 056 de 2024 entre la ARN, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa y el Fondo Colombia en Paz (FCP), para atender a personas en condición de discapacidad por razones del conflicto social y armado, como firmantes de paz, miembros de la Fuerza Pública, víctimas del conflicto y víctimas de lesiones oculares con ocasión del estallido social. El convenio cuenta con una destinación inicial de \$40.000 millones, con los cuales se espera atender a población firmante del Acuerdo de Paz con discapacidad por lesiones de guerra en aspectos como la certificación de discapacidad, rehabilitación en los niveles de baja y media complejidad y prótesis, los procedimientos de alta complejidad, quirúrgicos y gastos conexos en salud para cerca de 1.280 personas firmantes de paz, que corresponden en promedio a un 70 % de las 1.884 caracterizadas con discapacidad por lesiones de guerra. Por tipo de discapacidad, la física corresponde a la mayoría de la población caracterizada (1.310 personas), seguida por visual (258), múltiple (189), auditiva (101), psicosocial o mental (17) e intelectual (9). La mayoría de la población prevista por atender se ubica en los departamentos de Meta, Antioquia y Caquetá.

En materia de garantías de seguridad, se ha puesto en funcionamiento el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), principalmente la Instancia de Alto Nivel, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, los Programas de Protección, y las Alertas Rápidas.

Igualmente, se avanzó en la formulación y aprobación de la política pública y el Plan de Acción permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz, la cual incluye estrategias de prevención y acciones para la investigación y persecución penal, con enfoque diferenciales. Esta política fue adoptada mediante Decreto 0665 del 24 de mayo de 2024, previo trámite de constatación normativa ante la CSIVI.

Se han formulado e implementado instrumentos normativos para la protección de firmantes del Acuerdo de Paz y sus familiares, así como del partido político surgido del Acuerdo de Paz, bajo una comprensión de la seguridad humana como eje necesario para lograr la protección integral de esta población. Mediante la Resolución Conjunta 0096 de 2024 se adoptó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección previsto en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017, el cual fue consensuado y aprobado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con base en 7 líneas estratégicas, 11 programas, 20 subprogramas, 62 acciones y un protocolo de evacuación y extracción de emergencia para la población objeto del Decreto 299 de 2017; también se construyó participativamente Programa de Protección Integral, que está en trámite de reglamentación. Con estos instrumentos de política pública se logra un avance significativo en los grandes rezagos existentes en la implementación del Acuerdo Final de Paz, luego de 8 años de su firma.

De las 21 rutas de respuesta inmediata a situaciones de riesgo de firmantes del Acuerdo Final de Paz, entre junio de 2023 y la actualidad, se construyeron 7 rutas con participación amplia de la institucionalidad nacional y territorial, los firmantes del Acuerdo de Paz, entes de control y la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guaviare, Huila, Casanare, Magdalena Medio, Eje Cafetero, La Guajira, Magdalena y Atlántico. Estas rutas constituyen una herramienta de coordinación interinstitucional que,

por excelencia, garantizan una respuesta efectiva ante las situaciones de riesgo inminente *in situ*.

En materia de derechos humanos, con el liderazgo del señor Presidente Gustavo Petro Urrego, se presentó el Informe Nacional sobre el IV Ciclo de Revisión del Examen Periódico Universal (EPU) en Ginebra (Suiza), el 7 de noviembre de 2023. Como parte de este proceso, en el cual los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas evalúan la situación de derechos humanos del país, se aceptaron 223 de las 232 recomendaciones planteadas y se adoptaron 7 compromisos voluntarios. Al respecto, se destaca que gran parte de las recomendaciones aceptadas se relacionan con la garantía y protección de los defensores de derechos humanos, la violencia

de género, la implementación del Acuerdo de Paz, las ratificaciones de tratados internacionales sobre derechos humanos, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, entre otras.

Los compromisos voluntarios asumidos por el Estado colombiano versan sobre las siguientes acciones: 1) crear un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones y adoptar medidas para la implementación; 2) implementar la política pública y el plan de acción para el desmantelamiento de organizaciones criminales; 3) fortalecer las políticas que garanticen la vida, dignidad y labor de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales; 4) interponer sanciones propias del sistema a los máximos responsables en los macrocasos



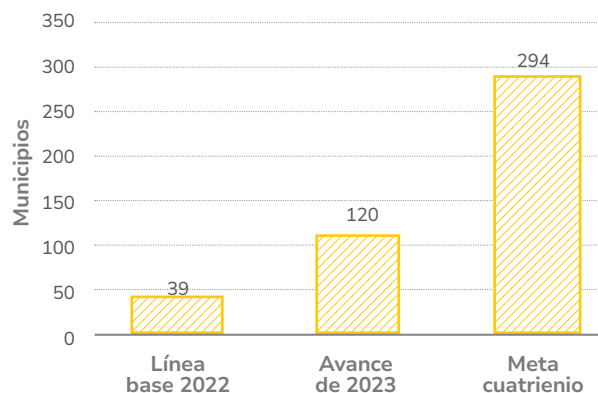
sobre toma de rehenes, secuestros, asesinatos y desapariciones presentados como bajas en combate; 5) monitorear la ejecución de las sanciones en el marco de la justicia transnacional; 6) Imputar los delitos más graves a los máximos responsables de los macrocasos abiertos; y 7) fortalecer la divulgación y difusión en temas de derechos humanos. En relación al primer compromiso, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos (CPDDHH-DIH) junto con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, avanza en el diseño de mecanismo de seguimiento a las recomendaciones. En cuanto al tercer compromiso, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior impulsa y lidera el proceso de la formulación participativa de la política de garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los DD. HH. armonizándolo con el cumplimiento del Estado de Cosas Inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia SU-546/2023. En lo relacionado con el fortalecimiento en derechos humanos, la CPDDHH-DIH está trabajando en la actualización del plan de trabajo en materia de Educación en Derechos Humanos PLANEDH 2024-2034, mediante el cual se busca profundizar en nuevo enfoque que combina el conocimiento teórico con la experiencia.

En el marco de una política de apertura a los procedimientos e instancias internacionales de derechos humanos, liderada por el señor Presidente, se contó con la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual llevó a cabo su 162 Periodo Ordinario de Sesiones en el país entre el 9 y el 13 de octubre de 2023. En este espacio se revisaron, junto a víctimas y beneficiarios de sentencias, algunos de los casos que cursan ante el Honorable Tribunal.

Para en el año 2023, algunos municipios ya contaban con su propia ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, como estrategia territorial de articulación, en materia de prevención

temprana, prevención urgente y atención; en ese sentido, la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA y conforme a la focalización municipal, se realizó un trabajo de refuerzo de estas rutas territoriales de prevención, por medio de las asistencias técnicas, donde se logró coordinar la articulación con entidades territoriales para brindar asistencia técnica a 120 municipios en la socialización de la Línea de Política Pública de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual. Se logró la meta anual (120 municipios) y se ha avanzado hasta el 13,43 % de la meta cuatrienio (294 municipios).

**Gráfico 6-1.** Municipios con ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual implementada



Fuente: DNP, Sinergia-DAPRE

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario reactivó el proceso para la formulación participativa del Plan de Acción en Derechos Humanos, el cual es un compromiso rezagado del Acuerdo de Paz. La fase de alistamiento de este proceso se encuentra finalizando y se definieron 5 encuentros por macrorregiones en los que se espera que participen delegados de 35 sectores sociales, aproximadamente. Igualmente, se expidió la Directiva Presidencial 07 relativa al respaldo y reconocimiento de la labor de

defensa de derechos humanos, la cual constituye un aporte muy importante relacionado con las garantías de seguridad para líderes y lideresas, organizaciones sociales y comunidades en el marco de las garantías de seguridad creadas por el Acuerdo de Paz. Se ha colaborado con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la revisión de archivos en el marco del macro caso 03 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”.

#### **6.1.4 Punto 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”**

La posibilidad del artículo 10 de la Ley 2294 de 2023 llevó a la DSCI a renegociar la operación de los proyectos productivos PNIS, ciñéndose a lo establecido en la Resolución 029 de 2023 de la Agencia de Renovación del Territorio. En ese sentido, se adelantaron espacios de socialización de la ruta de renegociación, que evidencian la voluntad de las comunidades en aceptar los términos señalados por la DSCI y las necesidades de cada territorio; igualmente, se expidieron actos administrativos para aprobar propuestas de renegociación de los proyectos productivos contenidos en los planes de inversión, iniciando con las familias de San Andrés de Tumaco, Nariño.

En lo que respecta a renegociación de los proyectos productivos, como resultado de las gestiones de la DSCI y los acuerdos realizados en los territorios con las familias vinculadas al PNIS, con corte al 31 mayo de 2024 se han suscrito planes de inversión con 35.028 familias.

#### **6.1.5 Punto 5: “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”**

En el marco de la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el 23 de junio de 2023, se instaló formalmente la Instancia de Articulación Gobierno–JEP para articular las

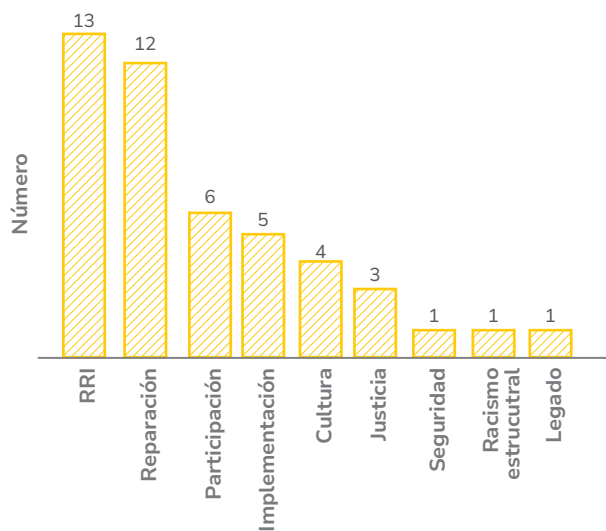
sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación, según lo establecido en el artículo 205 del PND, cuya presidencia la ejerce la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Entre las decisiones y resultados relevantes se destacan: 1) la aprobación del reglamento de funcionamiento de la Instancia de Articulación, 2) la división de trabajo por mesas temáticas, que responden a priorización de necesidades, así: a) Mesa de oferta institucional, b) Mesa de Sistemas e Intercambio de información, c) Mesa Técnica Central y d) Mesas de Proyectos Restaurativos Exploratorios priorizados; y 3) la aprobación del Acuerdo de la Instancia para entidades de Gobierno con el fin de priorizar oferta y presupuesto para acciones restaurativas de cara a 2025. Así, gracias al trabajo articulado con las entidades encargadas, se identificaron 53 planes, programas o proyectos de entidades del Gobierno Nacional potenciales para responder a sanciones restaurativas que imponga la JEP, y que implica el continuar dialogando con las entidades involucradas para concretar esa oferta. Como medida para fortalecer la implementación de las sanciones propias, se destinaron \$100.000 millones de la Bolsa Paz para proyectos de restauración temprana y trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR).

Con el liderazgo de la Unidad de Implementación y el DNP, se identificaron 104 recomendaciones de la Comisión de la Verdad competencia del Gobierno Nacional para implementar gradualmente y se ha avanzado en una ruta de trabajo con las entidades del nivel central para hacer seguimiento a través de diferentes instrumentos de planeación. Se creó el Sistema Nacional de Búsqueda que permitirá la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes ramas del poder público del Estado que tienen competencias para buscar a los desaparecidos en Colombia. Como resultado de la planeación para abordar estas recomendaciones, se cuenta con el siguiente balance:



- Hay 46 recomendaciones cuentan con propuestas de indicadores (37 generales y 9 étnicas).
- De las 46 recomendaciones se desencadenaron 103 indicadores para medir su cumplimiento: 77 indicadores alineados con instrumentos de planeación o ejecución y 26 nuevos indicadores propuestos.
- Los temas específicos de las 46 recomendaciones con indicadores versan sobre Reforma Rural Integral, Reparación a las víctimas, Participación, Implementación del AFP, Cultura de Paz, Justicia, Seguridad, Racismo estructural y Legado de la CEV (gráfico 6-2).

**Gráfico 6-2.** Temas específicos de las 46 recomendaciones



**Fuente:** DAPRE, Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Hay 58 recomendaciones no tienen indicadores definidos en instrumentos de planeación, ni fueron propuestos por las entidades. Gracias a una

consultoría de OIM- DNP se propusieron indicadores específicos para estas recomendaciones.

A la fecha se cuenta con una ruta de trabajo junto con las entidades del Gobierno Nacional para la formulación de las fichas técnicas de estos indicadores, desarrollo de mesa sectoriales de trabajo, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, entre otras.

### 6.1.6 Punto 6: “Implementación, verificación y refrendación”

Se puso en funcionamiento la Instancia de Acompañamiento Internacional dispuesta en el punto 6.4.2 del Acuerdo de Paz, de la cual forman parte más de 30 actores de la cooperación internacional, asistieron entidades del Estado colombiano, población firmante e instancias de participación (CSIVI, IEM e IEANPE). Este espacio es una oportunidad para reconocer la importancia de la comunidad internacional en el acompañamiento, seguimiento y apoyo a la implementación, y al espíritu participativo del Acuerdo. El apoyo de la comunidad internacional se requiere de los temas de acceso a tierras, proyectos productivos y economías lícitas; la reincorporación comunitaria y la seguridad de los firmantes; la reducción de la pobreza multidimensional, con especial énfasis en la ruralidad; la inversión en los municipios con PDET y ZOMAC.

En la actualidad está en desarrollo una estrategia de impulso del Capítulo Étnico y los avances en la gestión de indicadores étnicos, liderada por la Vicepresidencia de la República junto con el Ministerio del Interior y la Unidad de Implementación. Dentro de ese marco, se logró la firma del Pacto Político por el Capítulo Étnico en noviembre de 2023, reflejando un compromiso renovado entre entidades gubernamentales y organizaciones internacionales



para el impulso de la implementación del capítulo étnico y avanzar en superación del rezago.

Con la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la creación de una Misión Política Especial para verificar la implementación del Acuerdo, y apoyar al país en sus esfuerzos de construcción de paz. Con este objetivo, el Consejo de Seguridad, en 2016, dio un mandato a la Misión de Verificación que ha ido ampliándose a lo largo de los años con distintas resoluciones del Consejo de Seguridad, estableciendo la verificación de cinco de los seis puntos del Acuerdo Final de Paz, así como la verificación del cese al fuego con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en agosto de 2023.

En el marco de esta misión, el Gobierno Nacional invitó al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a visitar el país para conocer de primera mano los avances y desafíos de la construcción de paz. La visita de los representantes de los 15 países miembros del Consejo de Seguridad a Colombia fue del 7 al 11 de febrero de 2024, e incluyó una amplia agenda nacional y territorial de diálogo con actores relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz y los nuevos procesos de paz que se están adelantando bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro. Durante la visita se dieron a conocer los principales avances y desafíos para la implementación de lo acordado.

En la visita se despejaron dudas y se estableció que la política de Estado de Paz Total consiste en la transformación de los territorios y de las economías dañinas, en conjunto con las poblaciones, para alcanzar un Estado Social y Ambiental de Derecho. En las transformaciones territoriales, también está la de los actores armados ilegales, en actores sociales y políticos legales, por medio de procesos de diálogo y de sometimiento a la justicia. Para ello, la Paz Total busca el aprovechamiento máximo de

la implementación del Acuerdo Final de Paz y la de los nuevos acuerdos generados en los procesos de diálogo de paz. En ese marco, el Presidente destacó y posicionó su rol como principal coordinador y líder de la implementación de la política paz, y ordenó al Gobierno destinar todos sus esfuerzos y presupuestos para resolver el problema de la desigualdad social y territorial en Colombia.

Esta visita marca un hito histórico para Colombia. Si bien el Consejo de Seguridad estuvo en el país en 2019, esta es la primera vez que llega a Colombia después de la ampliación del mandato de la Misión de Verificación. Igualmente, es la primera vez que los miembros del Consejo se reunieron con los representantes de los pueblos étnicos para conocer de primera mano sobre su experiencia, trabajo y retos frente al Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz de 2016, así como los vínculos entre ambiente y paz; también fue la primera visita del Consejo de Seguridad a un Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR). Por otro lado, entre el 15 y 19 de abril de 2024, el Estado colombiano recibió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en una agenda que permitió conocer a profundidad diferentes situaciones de derechos humanos, así como las acciones adelantadas por el Gobierno nacional al respecto. Recientemente, se ha atendido al Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes, mediante una agenda que permite acceder a los territorios y, sostener reuniones bilaterales con las instituciones de las diferentes ramas del poder público.

De esta manera, el Estado colombiano reconoce como fundamental el acompañamiento y cooperación que brinda el Sistema Interamericano y el Universal de los Derechos Humanos, a fin de unir esfuerzos en favor de la promoción, respeto y garantía de todos los Derechos Humanos.

## 6.2 Transformación territorial: un camino para la Paz Total

A través del diálogo y la negociación, el Gobierno Nacional busca lograr acuerdos que permitan superar la violencia como un mal endémico, restablecer el ejercicio de la justicia, garantizar la seguridad humana y lograr las transformaciones sociales, políticas, culturales y ambientales para que la paz se convierta en un estado natural en los territorios, especialmente en aquellos históricamente excluidos.

La Paz Total es la transformación de los territorios y de las economías ilegales, en conjunto con las poblaciones, para alcanzar un Estado social y ambiental de derecho. En las transformaciones necesarias para la construcción de paz, además de las territoriales, está la de los actores armados ilegales en actores sociales y políticos legales por medio de procesos de diálogo y de sometimiento a la justicia. La Paz Total busca la armonización entre la implementación del Acuerdo Final de Paz con las FARC, con la implementación de los acuerdos generados en las nuevas mesas de diálogos de paz.

Algunos de los elementos fundamentales de la política de Paz Total son:

- **Territorialización**, tiene tres aspectos que deben estar coordinados: los actores armados que están en los territorios; los diálogos territoriales que están impulsando los mandatarios regionales y locales con las comunidades; y las transformaciones territoriales en las áreas de influencia de los grupos armados.
- **Celeridad**, implica llevar a cabo los procesos atendiendo a la necesidad sentida de las comunidades en los territorios, que reclaman los cambios para que la violencia no siga imperando, para lo cual es necesario crear una dinámica irreversible hacia la terminación de las violencias.
- **Integralidad en la paz**, significa que el Estado, en todas sus expresiones, llegue a los lugares en los que hay para-Estados dominados por actores armados. Esto implica el cumplimiento por parte del Estado, incluidas las administraciones regionales y locales, que deben concurrir en la presencia estatal; además de ofertas sociales, el acceso a la justicia y la garantía de la seguridad por parte del Estado son temas clave.



**Con el propósito de materializar las acciones habilitadas por la Ley de Paz Total (Ley 2272 de 2022), se avanzó en la reglamentación del Gabinete de Paz”.**

- Con el propósito de materializar las acciones habilitadas por la Ley de Paz Total (Ley 2272 de 2022), se avanzó en la reglamentación del Gabinete de Paz el cual estará integrado por el Gabinete ministerial y tiene los siguientes objetivos: 1) presentar al Presidente de la República informes sobre la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de paz; 2) articular los componentes y socializar los avances y retos de la política pública de paz a cargo de los ministerios y departamentos administrativos; 3) proponer políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para el

cumplimiento de la Política Estatal de Paz; 4) exponer la concurrencia de cada uno de los ministerios y entidades nacionales en las asignaciones presupuestales, instrumentos de planeación y disposiciones técnicas para la formulación y desarrollo de las Regiones de Paz. Finalmente, es importante mencionar las acciones estratégicas que la Consejería Comisionada de Paz considera fundamentales para el logro de la paz, por ser convergentes y complementarias a la implementación del Acuerdo Final de Paz, a saber: 1) procesos de diálogo y conversación con grupos armados; 2) desminado para la paz, y 3) reconversión de economías ilegales. En esta medida, a continuación, se nombran los principales logros en esta materia.

### 6.2.1 Procesos de diálogo o conversación

Dentro de las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Política de Paz Total, la Consejería Comisionada de Paz adelanta varios procesos de diálogo o conversación con grupos armados que permiten garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como se detalla en los apartados que siguen a continuación.

- **Autodenominado Estado Mayor Central de las FARC (EMC)**

Mediante Resolución 309 del 13 de octubre de 2023, se instaló la Mesa de Diálogos de Paz con el EMC, que inició el 16 de octubre de 2023 en Tibú (Norte de Santander). Por su parte, desde el 11 de julio de 2023 se designó la delegación que participaría en los diálogos en representación del Gobierno.

A la fecha se han alcanzado cinco acuerdos en diferentes vías: 1) la protección de la población civil y el Cese al Fuego, con especial enfoque en asuntos humanitarios; 2) el establecimiento de

lineamientos para la elaboración de la agenda, la cual incluye el temas de víctimas del conflicto y asuntos de economías consideras hoy como ilícitas; 3) el componente internacional y su rol en la Mesa de Diálogos de Paz: acuerdo especial para la transformación de territorios y superación de la dependencia de economías ilícitas en Micay, Cauca, Yarí, Caquetá y Catatumbo, Norte de Antioquia y Sur de Bolívar; 4) la metodología de participación en los diálogos sociales y humanitarios con una primera propuesta de agenda de paz, compromiso socioambiental y aspectos humanitarios; y (5) el acuerdo para la creación de una comisión jurídica mixta para la atención humanitaria de las personas privadas de la libertad del EMC.

- **Autodenominada Segunda Marquetalia**

Mediante Resolución 064 del 28 de febrero de 2024, el Gobierno autorizó la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz con el grupo armado autodenominado la Segunda Marquetalia y se designó el representante del Gobierno en la mesa luego del acuerdo logrado entre las partes para el inicio formal del proceso a principios de febrero de 2024. Los representantes de la Segunda Marquetalia para participar en la Mesa de Diálogo fueron designados por medio de las resoluciones 065 y 145 del 2024.

- **Espacio de Conversación Sociojurídico de Construcción de Paz Urbana con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá**

Por medio de la Resolución 138 del 29 de mayo 2023, se autorizó la instalación del espacio de conversación entre el Gobierno Nacional y las estructuras armadas y se designaron a los representantes del Gobierno. Luego de ello, se hizo el respectivo reconocimiento de los voceros de dichas estructuras de Medellín y Valle de Aburrá, que participarían en el espacio de

conversación, mediante la Resolución 139 del 29 de mayo 2023.

La firma de estas resoluciones presidenciales se dio luego de que las estructuras armadas manifestaran, mediante un comunicado, su voluntad de apoyar la Política de Paz Total del Gobierno Nacional. Allí, se destaca su voluntad para llevar a cabo el cese de hostilidades en sus filas; la disposición para reducir los índices de criminalidad relacionados con los homicidios, el desplazamiento forzado intraurbano y la vinculación de menores a las estructuras; y el facilitamiento de la lucha de las autoridades contra la droga del fentanilo.

Con base en estos avances, el 2 de junio de 2023 se instaló el Espacio de Conversación Sociojurídico de Construcción de Paz Urbana con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y El Valle de Aburrá. Este espacio contó con representación del 90 % de bandas del Valle de Aburrá que abarcan aproximadamente 15.000 miembros. A partir de ese momento, y hasta octubre de 2023, se llevó a cabo una serie de reuniones de plenaria entre la delegación del Gobierno Nacional y los voceros de las estructuras del espacio. En estas plenarios se deliberó sobre el protocolo de funcionamiento del Espacio de Conversación Sociojurídico, el protocolo de comunicaciones, y el de acciones para la protección de la vida (humanitario); este último, todavía con algunas observaciones. Así mismo, se aprobó la agenda de asuntos de conversación sociojurídica, la cual contiene 6 puntos que facilitarán la conversación entre las partes y que tendrán como objetivo final, ya acordado, el desmonte de las estructuras armadas ilegales de Medellín y Valle de Aburrá.

Actualmente, existe una agenda para desarrollar este espacio de conversación para la paz teniendo en cuenta que la aproximación a la paz urbana se debe basar en darle legitimidad a los actores

institucionales. Se debe tener en cuenta que esto implica el establecimiento de un marco que conduzca al sometimiento a la justicia de los integrantes de estos grupos.

- **Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Quibdó**

El 30 de agosto de 2023, se emitió la Resolución 264 con la cual el Gobierno autorizó la instalación del espacio de conversación con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Quibdó y se designaron los representantes del Gobierno. El 4 de septiembre de 2023, el Presidente de la República reconoció en la Resolución 274 de 2023 a los voceros de tres grandes estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó denominadas como Los Mexicanos, Los Locos Yam y RPS, que involucran a cerca de 900 jóvenes de barrios marginales, para que participen en el Espacio de Conversación Sociojurídico con los representantes autorizados por el Gobierno Nacional con el propósito de lograr el sometimiento a la justicia y el desmantelamiento de sus estructuras.

- **Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Buenaventura**

A través de Resolución 210 del 21 de julio de 2023, se instaló el Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Buenaventura entre los delegados del Gobierno y los voceros de los grupos criminales de alto impacto denominados como Shottas y Espartanos y se designaron los representantes del Gobierno. El 21 de julio de 2023, a través de la Resolución 211, se reconocieron los representantes de las dos estructuras armadas quienes integrarían los Espacios de Conversación Sociojurídica. La apertura de estos espacios se dio luego de que dichas estructuras asumieran públicamente su compromiso



con la disminución de las acciones violentas y el apaciguamiento de las confrontaciones entre sí por un periodo inicial de un mes.

Las delegaciones partieron de un primer acuerdo de reducción de la violencia, incluyendo cero homicidios y la disminución de conductas tales como la extorsión y el hurto. Para su verificación, se estableció un mecanismo de recepción de solicitudes y denuncias. Además, desde la instalación de los espacios se han realizado de manera permanente: plenarias, sesiones de la subcomisión de seguridad, sesiones de la subcomisión de trabajo comunitario y participación, así como sesiones de la Subcomisión de Articulación Institucional y Trabajo Estratégico; simultáneamente, se elaboró la propuesta de Temas de Conversación, que se encuentra en proceso de concertación. Por otro lado, se alcanzó la aprobación del protocolo de funcionamiento del espacio de conversación y con el apoyo del Ministerio de Defensa, se construyó

también el protocolo de funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo.

Tal como ocurre con los grupos armados de crimen de alto impacto en Medellín y el Valle de Aburrá, Quibdó y este espacio, se debe establecer un marco para el sometimiento a la justicia de los integrantes de estos grupos.

- **Avances y resultados de la Mesa de Diálogos para la Paz con el ELN**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de mayo de 2024, se desarrollaron 3 ciclos de conversación y 3 reuniones en las que se suscribieron 23 acuerdos y 14 protocolos. Existen acuerdos en relación con los 3 primeros puntos de la agenda de diálogos relativos a la participación de la sociedad en la construcción de la paz, así como sobre el 5.º punto relativo al fin del conflicto, a





través del cese al fuego y las acciones humanitarias, y sobre el punto 6.º de implementación de los acuerdos suscritos. De esta manera, se informa un avance sustancial del proceso de paz, sin perjuicio de la necesidad de continuar con los diálogos, la implementación de los acuerdos y el progreso de las condiciones para la transición hacia la paz.

En particular, se destacan los acuerdos alcanzados en materia de cese al fuego, desarrollado desde el 3 de agosto de 2023 con el propósito de bajar la intensidad del conflicto, desarrollar acciones y dinámicas humanitarias, propiciar la participación de la sociedad en el proceso de paz y concretar acuerdos humanitarios para las zonas con mayor crisis humanitaria. Este cuenta con un Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) que tiene acompañamiento del Consejo de Seguridad de la ONU, a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas con 106 funcionarios, la Conferencia Episcopal y las partes en el proceso. También cuenta con una instancia nacional, 9 regionales y 22 locales. El MMV ha adelantado labores de monitoreo y verificación de más de 300 casos de posibles incidentes y ha evitado el contacto armado entre las partes. Durante el desarrollo del cese al fuego no se han presentado enfrentamientos entre las partes y no se han generado víctimas mortales entre los combatientes. Además, durante este periodo se dio por cumplido el primer punto de la agenda de diálogos, acordando el diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. Para tal efecto, a través del Comité Nacional de la Participación como instancia creada por la Mesa de Diálogos, se adelantaron más de 70 pre-encuentros y encuentros sectoriales, poblacionales y territoriales, en los que han participado más de 3.000 organizaciones sociales y 8.000 personas.

### 6.2.2 Transformaciones territoriales para la paz

Los procesos de transformación territorial para la paz iniciarán con la determinación de áreas geográficas prioritarias en las cuales se desarrollarán

intervenciones del Estado con resultados inmediatos y de corto plazo. Para su ejecución, se construirán participativamente proyectos especiales de inversión, sociales y económicos con el fin de apoyar la transformación territorial y socioecológica.

Dichos proyectos se desarrollarán con intervenciones inmediatas y concretas que conlleven el aumento de la presencia del Estado, el aumento de las condiciones de bienestar y el ejercicio de los derechos humanos, a través con instrumentos de planeación que permitan formular e implementar de la visión estratégica de futuro para la transformación territorial y la cimentación del cambio en el corto, mediano y largo plazo con apoyo de las poblaciones, comunidades y pueblos.

Con estas transformaciones territoriales se espera reducir o extinguir las violencias armadas que aporten a la superación del déficit de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y fortalezcan la participación, sobre todo, de las comunidades que habitan los territorios en los que se ha impuesto la violencia como eje de todas las formas de relacionamiento.

Con miras a lograr acciones de fortalecimiento y permanencia de la educación en el Catatumbo en una estrategia conjunta del Gobierno Nacional se priorizó el desarrollo del Proyecto Intregador Complejo Educativo el Catatumbo - Universidad en El Tarra, busca garantizar la oportunidad de que los y las jóvenes accedan a una oferta pertinente de educación acorde con el saber del territorio. Este es el primer proyecto en el cual se logra la concurrencia de fuentes de financiación que permiten cumplir el Acuerdo y, a su vez, está alineado con los nuevos procesos de paz en los que, como se dijo en la sección 6.1.1, participan la Consejería Comisionada de Paz, el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia de Renovación del Territorio, el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Fondo Colombia en Paz.

Para la intervención se tendrán en cuenta territorios focalizados donde se promuevan procesos de articulación institucional para la consecución de otros componentes transversales y complementarios a los proyectos definidos.



## **El Proyecto Intregador Complejo Educativo del Catatumbo - Universidad en El Tarra, busca garantizar oportunidades para que los y las jóvenes accedan a una oferta pertinente de educación acorde con el saber del territorio”.**

Así mismo, se adhiere al principio planteado en el Eje 1 de la Política Nacional de Drogas sobre realizar intervenciones de escala territorial especialmente con estrategias de impacto colectivo. Para el caso de la reconversión productiva, apoyando a las unidades productivas asociadas a unos núcleos productivos identificados buscando la reducción de los cultivos ilícitos y la ruptura de su dependencia orgánica con las economías ilícitas.

### **6.2.3 Acción integral contra las minas antipersonal**

En la tarea de reducir los impactos humanitarios por el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos

en las comunidades afectadas por el conflicto armado, el Gobierno del Cambio impulsó la Acción Integral contra Minas (AICMA) en sus enfoques de prevención y reducción del riesgo, así como en la atención a las víctimas y sobrevivientes.

En lo que va del Gobierno del Cambio, las 7 organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas por el Gobierno Nacional finalizaron operaciones en 36 zonas, ubicadas en 30 municipios de 15 departamentos, cifra que indica un total histórico de 939 zonas libres a mayo de 2024. Igualmente, se declaró a 34 zonas como libres de minas, acción que incluye la revisión y aprobación de operaciones finalizadas en las zonas de desminado humanitario asignadas y conducen a la declaración de zona libre de sospecha de minas antipersonal. Todas estas operaciones finalizadas cuentan con el control de calidad aprobado por el Componente Externo de Monitoreo de la Organización de Estados Americanos.

Entre las acciones de prevención adelantadas durante el período de este informe se realizaron 8.754 jornadas de educación en el riesgo por minas con una cobertura de más de 100.000 beneficiarios en zonas de riesgo en 234 municipios con 36 organizaciones dedicadas a la prevención; con un porcentaje de participación del 51,8 % de mujeres, el 56,82 % de niños, niñas y adolescentes (NNA), el 17,82 % de población indígena y el 13,92 % de población afrodescendiente.

Las operaciones de desminado humanitario permitieron despejar 394.754 m<sup>2</sup>; con ellas, hubo la destrucción de 165 artefactos explosivos y se identificaron 130 áreas peligrosas. En este momento hay en curso operaciones en 84 municipios de 18 departamentos.

## PAZ TOTAL E INTEGRAL



En 2023,  
se instalaron

**4 Diálogos  
de Paz**

con diversos  
grupos rebeldes e  
institucionalizados.



A diciembre  
de 2023, hay

**120**  
**municipios**

con ruta de  
prevención de  
reclutamiento,  
uso, utilización y  
violencia sexual.



**932** zonas libres de sospecha  
de contaminación por minas  
antipersonas a diciembre de 2023.









**07** Actores Diferenciales  
para el Cambio



## 7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO<sup>33</sup>



El Gobierno continúa construyendo políticas públicas para brindar oportunidades y eliminar barreras económicas, políticas y sociales de las mujeres, la comunidad LGBTQ+, las víctimas del conflicto, la atención integral en la primera infancia, los grupos étnicos, los jóvenes, las personas con discapacidad y el campesinado.

En esta línea, se promovió la autonomía económica de las mujeres, 518.928 se ocuparon a través del Servicio Público de Empleo (SPE) en el marco de la Política de Género en las entidades públicas, que en consecuencia refleja una mayor participación en espacios de decisión.

El Programa de Jóvenes en Paz, una iniciativa orientada a impulsar oportunidades de educación de calidad y empleo digno, con el propósito de proveer nuevas oportunidades para la juventud en contextos de alta vulnerabilidad, en territorios

<sup>33</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

como Medellín, Quibdó, Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené y Bogotá.

Además, el Gobierno Nacional es consciente que los primeros años de vida son trascendentales y tienen un profundo impacto en el desarrollo emocional y social de niños y niñas; por ello, ha priorizado la atención en la primera infancia, desde un enfoque integral, articulando aspectos como la salud materna, la reducción de la mortalidad y la desnutrición infantil. Durante la vigencia 2023, 2.021.985 niños y niñas accedieron a educación inicial en el marco de la atención integral.

Para este Gobierno las víctimas ocupan un lugar importante, es por esto que a 2023 se entregaron y compensaron 778 predios reconocidos por órdenes de jueces y magistrados de restitución y, se implementaron 58 proyectos productivos. Del mismo modo, producto de tres décadas de lucha y resistencia de las comunidades campesinas se logró la constitución de 7 Zonas de Reserva Campesina, que han permitido el desarrollo de asambleas populares y comités de reforma agraria y desarrollo rural.

### 7.1 Mujeres autónomas

Las mujeres juegan un papel crucial en este período de cambio en Colombia. Una de las apuestas del Gobierno Nacional es potenciar la autonomía económica a través de mayores oportunidades de trabajo, del impulso del emprendimiento y la inclusión productiva, así como en garantizar la atención integral y el disfrute de sus derechos sociales y disminuir las barreras y brechas de género en materia económica, social y política.

#### 7.1.1 Mujeres al poder

Para obtener un alcance con un enfoque participativo para las mujeres, se adelantaron acciones que propician su acceso en cargos de nivel directivo.

En este sentido, su participación fue de 48,61 % en 2023, cifra que superó la meta de la vigencia de 2023 de (44 %), e indica un avance del 82,63 % en el cuatrienio de (50 %). Con base en ello se publicó el informe de la Ley 581 de 2000, también conocida como Ley de Cuotas, correspondiente a la vigencia 2023, que da cuenta sobre la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo dentro de las distintas ramas y órganos del poder público. Se destaca la participación de las mujeres en diversos niveles decisorios de entidades públicas, tanto en el orden nacional como en el territorial. En la rama ejecutiva nacional, el máximo nivel decisorio tuvo una participación femenina del 40,95 % y el 49,15 % en otros niveles decisorios. En los territorios, las Gobernaciones reportaron un 47,62 % de mujeres en los cargos más altos y un 50 % en otros cargos directivos. Las alcaldías de las ciudades capitales registraron un 47,61 % en el máximo nivel decisorio y un 51,43 % en otros niveles decisorios, mientras que el resto de las alcaldías alcanzaron un 48,67 % y un 53,01 %, respectivamente.

En la rama judicial, la participación femenina en el máximo nivel decisorio superó el 50,63 % y llega al, 49,18 % en otros niveles decisorios. En los órganos de control, la participación fue del 43,12 % en el máximo nivel y del 45,14 % en otros niveles. Todos los anteriores son avances que demuestran una creciente concientización sobre la política de género en las entidades públicas, tanto a escala nacional como territorial, que lleva a una mayor participación de las mujeres en espacios de decisión.

En 2023, el porcentaje de mujeres afiliadas a organismos de Acción Comunal en todos sus grados fue de 48,07 %. Con el fin de fortalecer los sistemas de monitoreo para contar con información pública, desagregada por cargos y entidades territoriales, durante 2023, se llevaron a cabo 69 jornadas de capacitación virtual y presencial en temáticas asociadas a la formalización de Registro Único

Comunal (RUC) donde se insta al registro de afiliados de todos los miembros de acción comunal en todos sus grados. Por su parte, de enero a mayo de 2024 se han desarrollado 44 jornadas de capacitación virtual y presencial en la misma temática asociada.



## **Se promovió la autonomía económica de las mujeres. durante 2023, se ocuparon 518.928 mujeres a través del Servicio Público de Empleo (SPE)”.**

Por otro lado, se promovió la autonomía económica de las mujeres a través de mayores oportunidades de trabajo e inclusión productiva, por lo que, durante 2023, se ocuparon 518.928 mujeres a través del SPE, con un amplio cumplimiento sobre la meta de la vigencia (385.342 colocaciones) y un avance del 28,3 % del cuatrienio (1.833.932 colocaciones). El Sena fue el prestador que lideró las colocaciones de mujeres, con una participación del 50,45 %, seguido de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar con el 40,01 %. Los departamentos que tuvieron la mayor participación de colocaciones de mujeres fueron en Bogotá (34,76 %), seguido de Antioquia (15,66 %) y Cundinamarca (13,21 %).

A corte de abril de 2024, se consiguió ocupar a 176.317 mujeres a través del SPE, para un total de 695.245 ocupadas en lo corrido del Gobierno, cifra

que indica un avance en el 37,59 % de la meta para esta vigencia (468.946 colocaciones) y 37,91 % de la meta del cuatrienio. Sumado a lo anterior, se publicó el documento “Mujeres en el empleo, un camino hacia la igualdad” que presenta las barreras y las brechas que experimentan las distintas poblaciones para acceder al empleo, como insumo para la mejora de las estrategias de empleabilidad para las mujeres y se brindó acompañamiento al estudio de ruta del diseño de un modelo de empleabilidad para mujeres en Casas Refugio en las ciudades de Medellín y Barranquilla.

### 7.1.2 Mujeres con oportunidades

Ampliar y facilitar las oportunidades para las mujeres es una de las claves del Gobierno del Cambio. Frente a la renta ciudadana a mujeres se establece un nuevo enfoque para las transferencias monetarias, por lo que Prosperidad Social organizó una transición hacia el Programa Renta Ciudadana, utilizando la base legal vigente y reglamentando el Programa Familias en Acción en su fase IV. Para contar con un marco legal adecuado, se ajustaron las normas vigentes y se presentaron a la Mesa de Equidad, como resultado se mantienen las transferencias monetarias a las mujeres titulares de las familias beneficiarias, priorizando el pago a las mujeres como medida de empoderamiento.

De la misma manera, las mujeres rurales y campesinas son parte fundamental de las estrategias para el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva. Por ello, el Gobierno impulsa la capitalización y puesta en marcha de la inserción de las unidades productivas de mujeres de bajos recursos y pequeñas productoras para que desarrollen actividades rurales tradicionales y no tradicionales. En ese sentido, al cierre de 2023, el 38,31 % de mujeres rurales participaban en el total de operaciones de crédito agropecuario y rural, concepto que registró un avance del 95,77 % de la meta vigencia (40 %) y, del 76,62 % de la meta



del cuatrienio (50 %). Esto, se traduce en 194.216 operaciones para mujeres rurales. Los municipios que contabilizaron mayor participación de mujeres rurales en las operaciones de crédito fueron los siguientes: Puerto Tejada (Cauca), Manaure y Uribia (La Guajira), Sativasur (Boyacá), Baranoa (Atlántico), entre otros.

A mayo de 2024, se registró el 34,26 % de participación de las mujeres rurales, con un total de 55.348 operaciones. Para el periodo enero-abril de 2024, los departamentos que registraron un porcentaje mayor de participación de mujeres rurales, con más operaciones de crédito agropecuario y rural fueron los siguientes: Boyacá (5.721), Nariño (4.554), Antioquia (3.958), Cundinamarca (3.956), Huila (3.374) y Santander (2.970).

Con el objetivo de promover la autonomía económica de las mujeres, entre enero de 2023 y lo corrido de

2024, la Vicepresidencia de la República, a través del Fondo Mujer Libre y Productiva, benefició alrededor del 33 % de mujeres (64.000), mediante los siguientes mecanismos:

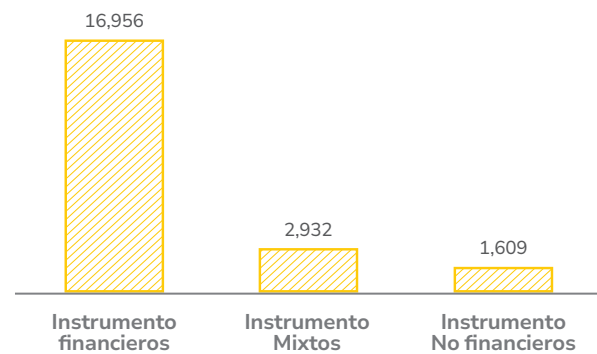
**1. Instrumentos financieros.** Se han beneficiado 13.751 mujeres y sus unidades económicas con créditos blandos a través de Bancóldex y el Banco Agrario, para promover su inclusión financiera de las mujeres. Así mismo, a través del Programa de Fortalecimiento de Grupos de Ahorro y Crédito Local, se han beneficiado 330 grupos de ahorro que vinculan 3.219 mujeres. Vale la pena mencionar que, 14 de estas mujeres participan en otro instrumento del Fondo, por lo que en el gráfico 7-1 se registran 16.956.

**2. Instrumentos mixtos.** Se han fortalecido mediante asistencia técnica, acompañamiento y dotación de activos productivos a 306 unidades de negocio u organizaciones, que vinculan 2.938 mujeres, para promover su autonomía económica. De estas unidades de negocio, 30 empresas lideradas por mujeres hacen parte del Programa “Ella Exporta a África”; 6 de ellas participan en otro instrumento del Fondo, por lo que en el gráfico 7-1 se registran 2.932.

Así mismo, con recursos de inversión en la vigencia 2022 se financió la evaluación, el diagnóstico especializado, la formulación e implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la autonomía de 10 organizaciones lideradas por mujeres, como vehículo para el empoderamiento económico, a través del Programa Núcleo E-Rural Pacífico. Adicionalmente, se están adelantando las convocatorias Mujer Rural Soberana, Mujer Étnica, Mujer Cuidadora y Mujer Diversa, que tienen por objetivo aportar en la garantía de igualdad y justicia social y económica entre mujeres, con características poblacionales diferenciales, dentro de la Estrategia Mujer Emprende.

**3. Instrumentos no financieros.** Se han fortalecido 1.630 mujeres y sus unidades de negocio, a través de programas de asistencia técnica, formación en educación financiera o formación en emprendimiento de estas mujeres participa en otro instrumento del Fondo, por lo que en el gráfico 7-1 se registran 1.609.

**Gráfico 7-1.** Mujeres beneficiarias del “Fondo Mujer Libre y Productiva” por línea estratégica, 2023-2024 (mayo)



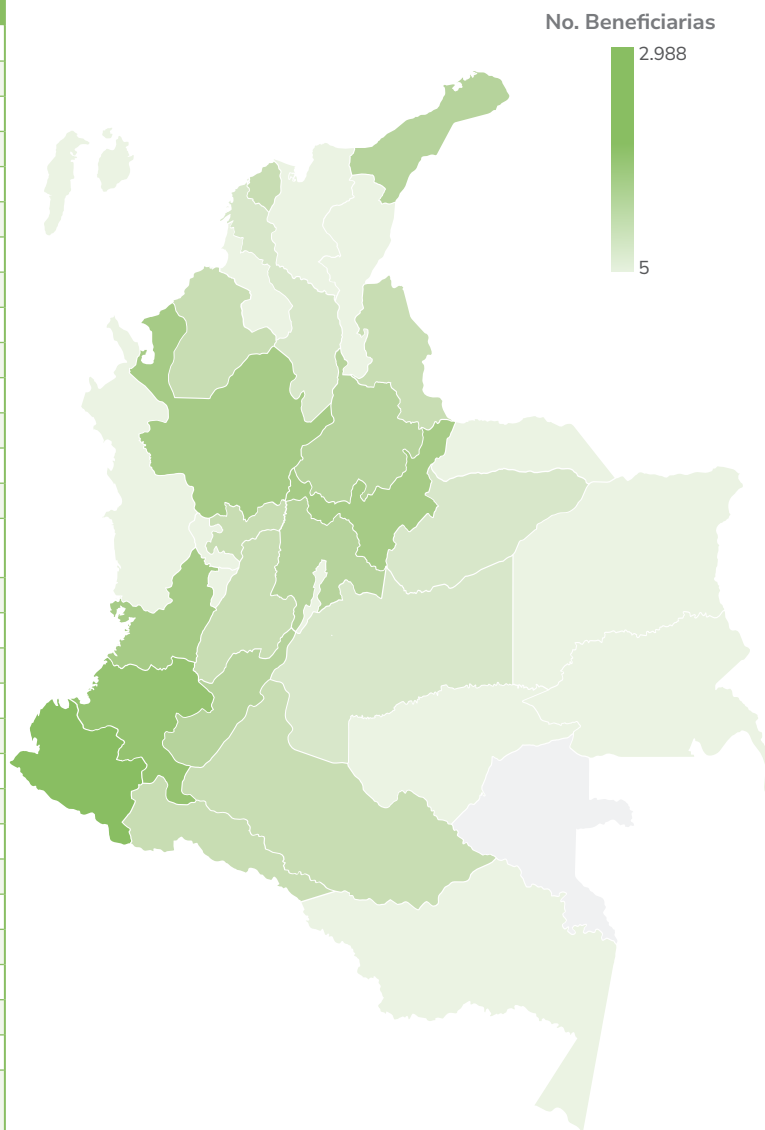
**Fuente:** Fondo Mujer Libre y Productiva.

A través de la oferta del Fondo Mujer Libre y Productiva, este Gobierno ha ampliado la cobertura en 31 departamentos y 849 municipios distribuida de la forma como se presenta en el mapa 7-1.



Mapa 7-1. Cobertura departamental y municipal del Fondo Mujer Libre y Productiva

Departamento	Beneficiarias	Unidades de Negocios/ GACL
Nariño	2.988	98
Cauca	2.372	76
Boyacá	1.517	14
Antioquia	1.469	55
Valle del Cauca	1.455	31
Santander	1.265	4
Huila	1.118	2
Cundinamarca	1.030	5
La Guajira	1.028	90
Tolima	789	3
Córdoba	706	58
Caldas	704	2
Putumayo	683	23
Caquetá	651	11
Norte de Santander	546	1
Atlántico	482	68
Meta	387	-
Quindío	325	-
Bolívar	300	24
Casanare	269	3
Risaralda	246	3
Cesar	211	3
Guaviare	184	12
Bogotá D. C.	156	9
Magdalena	144	4
Arauca	137	3
Sucre	108	5
Chocó	94	16
Amazonas	70	4
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48	9
Vichada	10	-
Guainía	5	-



Fuente: Fondo Mujer Libre y Productiva.

En 2023, el Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres benefició a 71.260 mujeres en todo el país a través de 42 casas en funcionamiento, donde se brinda atención integral en áreas como autonomía económica (23.154 mujeres con apoyo a proyectos productivos y/o formación en emprendimiento), actividades enfocadas en temas de justicia y seguridad en los territorios (2.838 mujeres participantes), actividades para la participación política y liderazgo (3.345 mujeres atendidas).

Durante 2024, se expidió el Decreto 0530 del 29 de abril de 2024 que reglamenta el Programa Nacional de Casas para la Dignidad de las Mujeres, a que se refiere el artículo 339 de la Ley 2294 de 2023. Con las nuevas casas construidas sumadas a las ya existentes, 107.705 mujeres se están beneficiando en todo el territorio nacional, con espacios institucionales que contribuyan a garantizar el goce pleno de sus derechos.

### 7.1.3 Atención integral y diferencial

Con el objetivo de aportar a la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, se siguen desarrollando acciones para que mujeres adolescentes y jóvenes puedan acceder a métodos anticonceptivos de larga duración<sup>34</sup>.

De esta intención, durante 2023, se implementó la estrategia de comunicación nacional sobre prevención del embarazo en la adolescencia para identificar la importancia de trabajar en forma articulada para abordar los determinantes sociales del embarazo adolescente entre los sectores salud, educación, cultura, entre otros. Además, se entablaron alianzas estratégicas con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para aplicar un lineamiento técnico que fortalezca la atención para la anticoncepción.

<sup>34</sup> Mujeres adolescentes y jóvenes que acceden a un método anticonceptivo de larga duración anual con 180 días de rezago.

También, se desarrolló una prueba piloto en el departamento de La Guajira, para evaluar la capacidad de respuesta de IPS, en formulación, planeación e implementación de proyectos dirigidos al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, y a la reducción del embarazo en la infancia y adolescencia.

Por otro lado, se avanzó en la reglamentación del artículo 343 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), que incluye acciones para atender la emergencia por violencias basadas en género. En este contexto, se han convocado mesas técnicas de alto nivel para la prevención del feminicidio y otras formas de violencia letal. Así mismo, se ha avanzado en la construcción de rutas diferenciales para la atención de violencias basadas en género comunitarias y propias para mujeres indígenas en 5 departamentos: Vaupés, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Caquetá; así como para mujeres migrantes, refugiadas y en tránsito, también para mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Adicionalmente, se ha iniciado la operación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Monitoreo y Seguimiento a las Violencias Basadas en Género (VBG) (SALVIA) en pro de la gestión de la violencia de género en Colombia, ya que se articula con la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias en el país. Para el periodo de enero a mayo de 2024, la línea 155 ha orientado a 6.218 mujeres víctimas de violencias basadas en género, mientras que el reporte de llamadas orientadas para el año 2023 fue de 11.907 mujeres y 343 hombres.

## 7.2 Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad

Garantizar que las poblaciones históricamente excluidas tengan oportunidades y condiciones para vivir con dignidad es una prioridad fundamental del Gobierno del Cambio. En esta misma línea, aspiramos a construir

un país donde se fomente la igualdad y se erradique la discriminación hacia las personas con discapacidad.

El Gobierno busca garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, a través de acciones para otorgar el acceso a los servicios públicos del Estado en términos de empleo y formación profesional integral para personas con discapacidad, con el fin de avanzar en el cierre de brechas y crear condiciones de participación y bienestar.

### 7.2.1 Oportunidades laborales para personas con discapacidad

En cuanto a la inclusión de personas con discapacidad en el sector público, a marzo de 2024, se vincularon a 13.994 personas. De estas, 11.744 son servidores públicos (8.855 del nivel territorial y 2.889 del nivel nacional) y 2.250 son contratistas (1.344 del nivel territorial y 906 del nivel nacional). Del total de personas con discapacidad vinculadas o contratadas, 3.795 personas corresponden al nivel nacional y 10.199 al nivel territorial, lo que indica un avance del 18,54 % de la meta cuatrienal de 20.000 personas.

En aras de promover la inclusión laboral, durante 2023, lograron ocuparse 4.265 personas con discapacidad a través del SPE, de las cuales el 42,8 % fueron mujeres y el 57,2 % hombres, cifras que representan un cumplimiento del 100 % de la meta de la vigencia (2.461 colocaciones) y un avance cuatrienio del 31,47 % (13.552 colocaciones). En 32 departamentos del país se consiguieron las ocupaciones laborales de estas personas, los que tuvieron mayor participación fueron Bogotá (1.348), Antioquia (801), Cundinamarca (332) y Risaralda (217).

A abril de 2024, se ocuparon 1.475 personas con discapacidad a través del SPE, lo que permitió avanzar en el 42,61 % de la meta de esta vigencia y el 42,36 % de la meta cuatrienio. En lo corrido de Gobierno, 5.740 personas con discapacidad han sido

ocupadas a través del SPE. Así mismo, se dictaron capacitaciones a las agencias de empleo de los entes territoriales de Antioquia sobre la estrategia de inclusión laboral de personas con discapacidad y sus beneficios tributarios y económicos.

En el marco de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley 2294 de 2023, con el propósito de avanzar en la inclusión laboral de las personas con discapacidad en empleos formales, este Gobierno expidió el Decreto 533 de del 29 de abril 2024, mediante el cual se extienden los incentivos contemplados en el artículo 24 de la Ley 2155 de 2021, a los empleadores que vinculen a trabajadores con discapacidad.

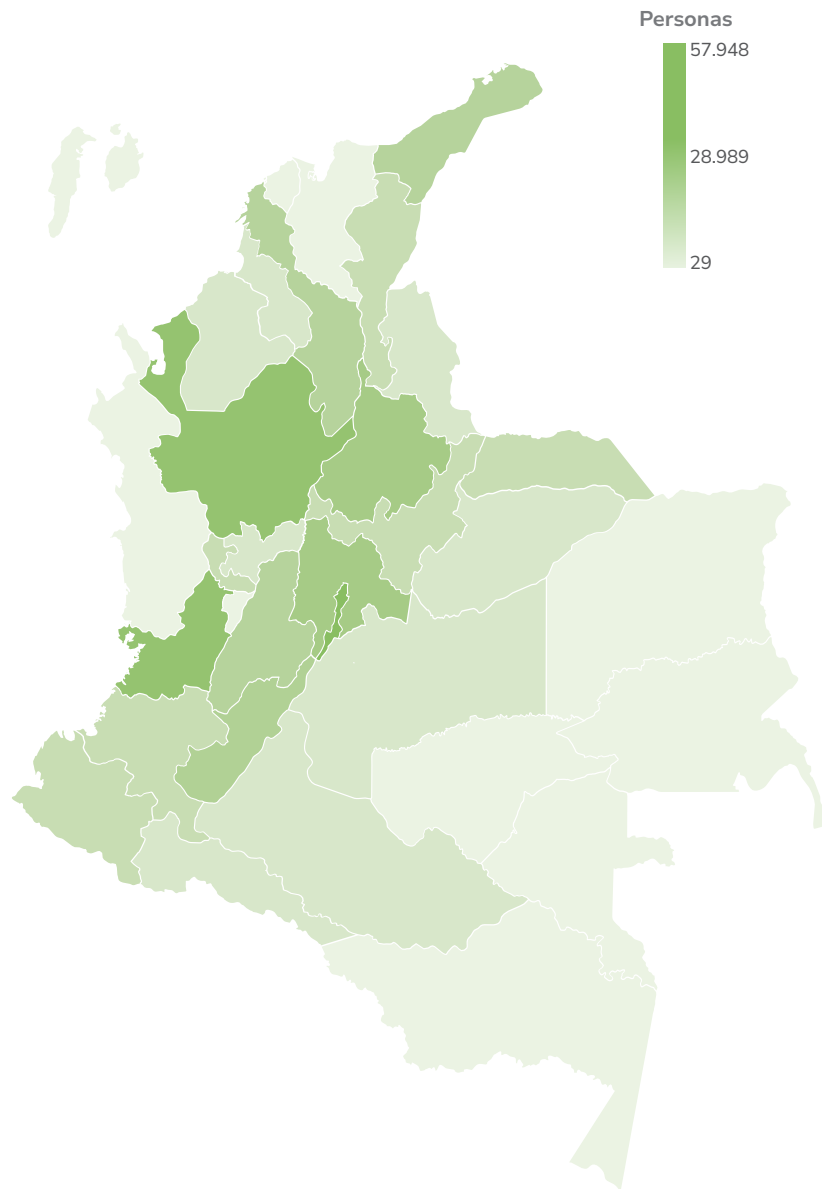
En relación con los cupos de formación profesional integral para personas con discapacidad, al mes de abril, el Sena avanzó en el acceso de 11.971 cupos de formación integral para el trabajo, de personas con discapacidad en igualdad de condiciones y con el despliegue de ajustes razonables, a través de las ofertas regulares en sus distintas modalidades.

Para avanzar en el cierre de brechas y mejorar el acceso a la oferta programática social de las personas con discapacidad, durante 2023, se generaron los certificados de discapacidad de 172.045 personas nuevas, lo cual significa un acumulado de 337.457 personas, número que supera la meta de la vigencia en 96 p. p., y representa un 54,76 % de avance en el cuatrienio (515.444 personas). Las nuevas certificaciones se concentraron en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca y en el Distrito de Bogotá.

Durante 2024, se ha certificado a 19.642 personas nuevas, así se reúne un acumulado de 357.099 personas con certificación de discapacidad. También, durante este primer cuatrimestre se expidió la Resolución 619 de 2024 de asignación de recursos para certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

Mapa 7-2. Personas con certificación de discapacidad, 2023

Departamento	Personas
Bogotá D. C.	57.948
Valle del Cauca	31.926
Antioquia	31.248
Santander	21.191
Cundinamarca	20.603
Huila	16.217
Tolima	14.851
Bolívar	14.352
Atlántico	13.528
La Guajira	12.933
Risaralda	10.029
Cesar	9.328
Cauca	8.443
Boyacá	8.191
Caldas	7.956
Nariño	7.524
Arauca	7.084
Córdoba	6.971
Sucre	6.806
Meta	5.210
Quindío	4.874
Norte de Santander	4.572
Caquetá	4.001
Casanare	3.491
Magdalena	2.865
Putumayo	2.715
Chocó	928
Guaviare	735
Vichada	435
Vaupés	182
Guainía	160
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	131
Amazonas	29
<b>Total</b>	<b>337.457</b>



Fuente: DNP, Sinergia-MinSalud.

### 7.3 Crece la generación para la vida y la paz

Para el Gobierno del Cambio es fundamental el desarrollo de la juventud de Colombia, que será la responsable de consolidar los cambios históricos en las próximas décadas. Por ello, las condiciones de calidad y protección de la primera infancia son una prioridad.

Para avanzar hacia la equidad social, se están desarrollando acciones que aporten a la reducción

de los embarazos en adolescentes<sup>35</sup>. Durante 2023, se estructuró la estrategia intersectorial para fortalecer la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia, y la promoción en salud y el cuidado menstrual en el país, priorizando para el acompañamiento técnico a los departamentos de La Guajira y Cauca.

Se estima preliminarmente que la reducción del número de nacimientos en adolescentes entre el año 2022 y 2023 puede superar los 16.000.

**Tabla 7-1.** Número de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 y 10 a 14 años, 2020-2023

Nacimientos	2020	2021	2022	2023(p*)	Total general
Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años	110.672	107.741	93.977	77.917	390.307
Nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años	4.301	4.895	4.226	3.818	17.240

\*Datos preliminares enviados por el sector salud

Fuente: MinSalud.

Por otro lado, para garantizar la universalización de la atención integral en educación de niñas y niños, durante 2023, se atendió a 2.021.985 niñas y niños con educación inicial; así se obtuvo a un avance de 98,7 % de la meta de la vigencia.

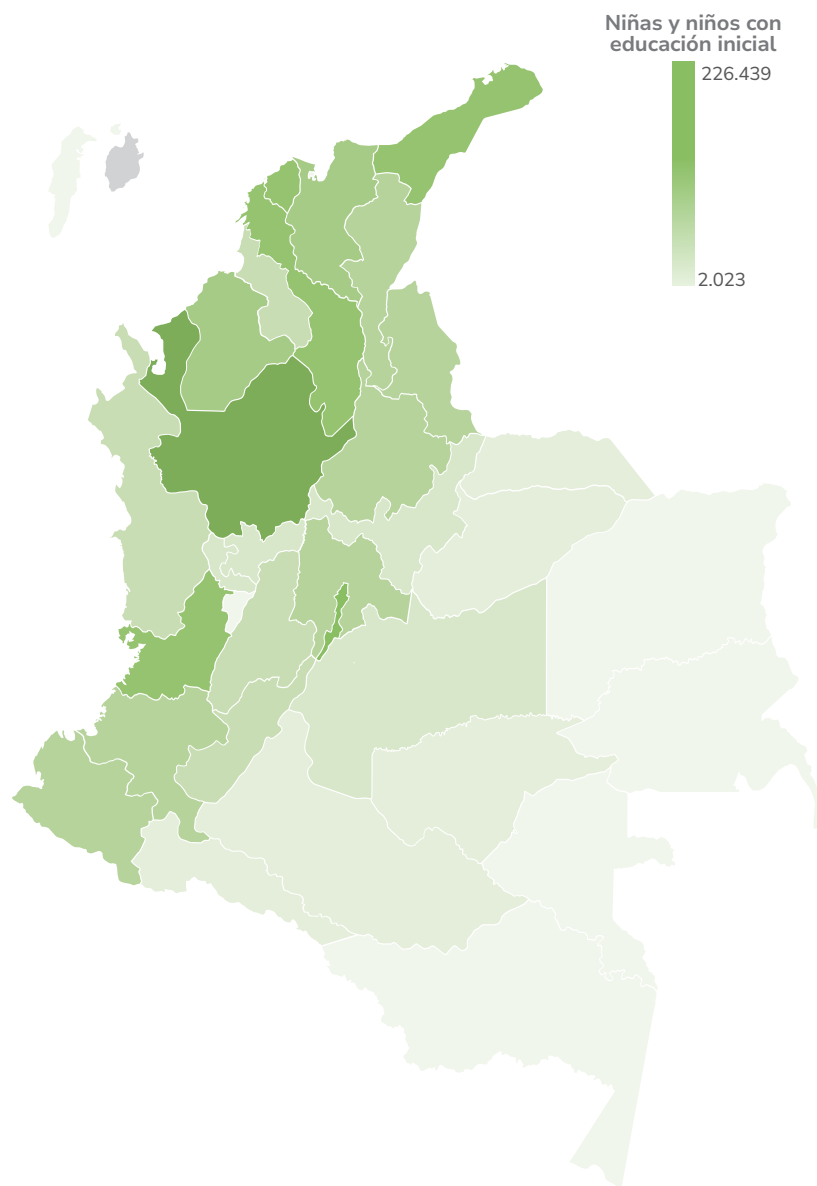
A marzo de 2024, se atendió en educación inicial a 1.377.655 niñas y niños, lo que representa un avance del 62,07 % frente a la meta del 2024 de (2.219.280 niñas y niños). Las entidades territoriales que tienen una mayor participación en el número de niños y niñas con atención integral son Bogotá (11 %), Antioquia (9 %) y Bolívar (7 %).

<sup>35</sup> Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, indicador anual con 390 días de rezago.



Mapa 7-3. Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, 2023

Departamentos	Niñas y niños
Antioquia	226.439
Bogotá D.C.	196.200
Atlántico	135.671
Valle del Cauca	119.670
La Guajira	113.689
Bolívar	108.650
Córdoba	97.847
Magdalena	94.901
Cesar	79.105
Cauca	74.209
Nariño	71.097
Santander	69.213
Cundinamarca	68.518
Norte de Santander	68.445
Chocó	58.711
Huila	58.065
Tolima	56.061
Sucre	50.590
Boyacá	45.150
Meta	36.728
Caldas	36.388
Risaralda	32.152
Caquetá	25.804
Putumayo	19.925
Arauca	19.383
Casanare	18.320
Quindío	15.277
Guaviare	6.367
Amazonas	5.988
Vichada	5.297
Guainía	3.638
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.464
Vaupés	2.023
<b>Total</b>	<b>2.021.985</b>



Fuente: DNP, Sinergia-MinEducación.

En lo concerniente a los avances en la tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes, a diciembre de 2023, se registró una tasa de 247,73 por cada 100.000 NNA<sup>36</sup>, lo que representa una reducción de la tasa en un 3,76 % frente a la línea base<sup>37</sup>. De igual forma, entre los avances durante 2024 (corte febrero-último disponible<sup>38</sup>), se registró una tasa de 203,64 por cada 100.000 NNA equivalente a una disminución de la tasa de violencias en el 20,89 % frente a la línea base. Cabe resaltar que en lo corrido de 2024, se han desarrollado acciones para la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar, para el fortalecimiento del mecanismo articulador de distintos subcomités en el que el ICBF participa —tanto para la atención, el acceso a la justicia como para la prevención y la administración de los sistemas de información—. También se ha avanzado en la elaboración de la campaña de comunicación en contra de la trata de personas y se están desarrollando planes de acción en prevención de la explotación sexual que se han iniciado en asocio con la Alcaldía de Medellín.

Por su parte, en cuanto a los resultados sobre las Madres Comunitarias, este Gobierno adelanta el diseño de una planta de empleos temporales para

la vinculación directa de madres comunitarias, conforme a los artículos 137 y 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en La Guajira, Nariño y Córdoba.

## 7.4 Pueblos y comunidades étnicas

Este Gobierno reconoce y está comprometido con el goce efectivo de los derechos y la justicia social de los pueblos y comunidades étnicas. En ese sentido, con base en las necesidades señaladas por los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, definidas a través de la consulta previa para los acuerdos entre las entidades con compromisos derivados de los escenarios de diálogo y concertación con los pueblos y comunidades étnicas, se está dando cumplimiento a los acuerdos suscritos, así: 157 con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 174 con los pueblos y comunidades indígenas como parte de las acciones llevadas a cabo con la MPC; 57 concertados con la Mesa Regional Amazónica (MRA); y 69 acuerdos con el pueblo Rrom. A continuación se muestra en el gráfico 7-2 el número de indicadores que se concertaron con los pueblos y comunidades étnicas, por sector.

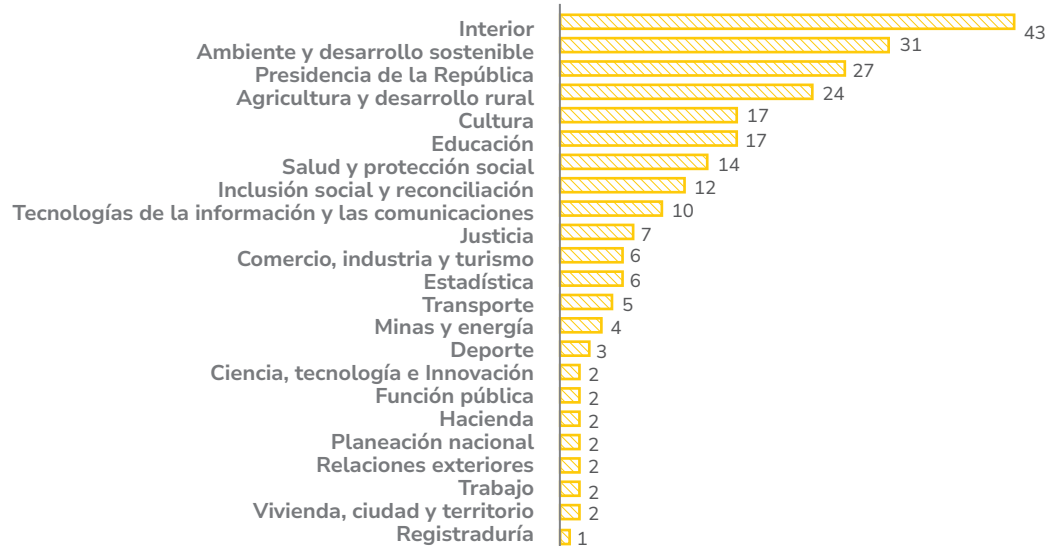
<sup>36</sup> El grupo etario se define entre 0 a 17 años.

<sup>37</sup> Línea de base: 257,4.

<sup>38</sup> Es de aclarar que el reporte se hace con datos del Instituto de Medicina Legal a febrero de 2024.

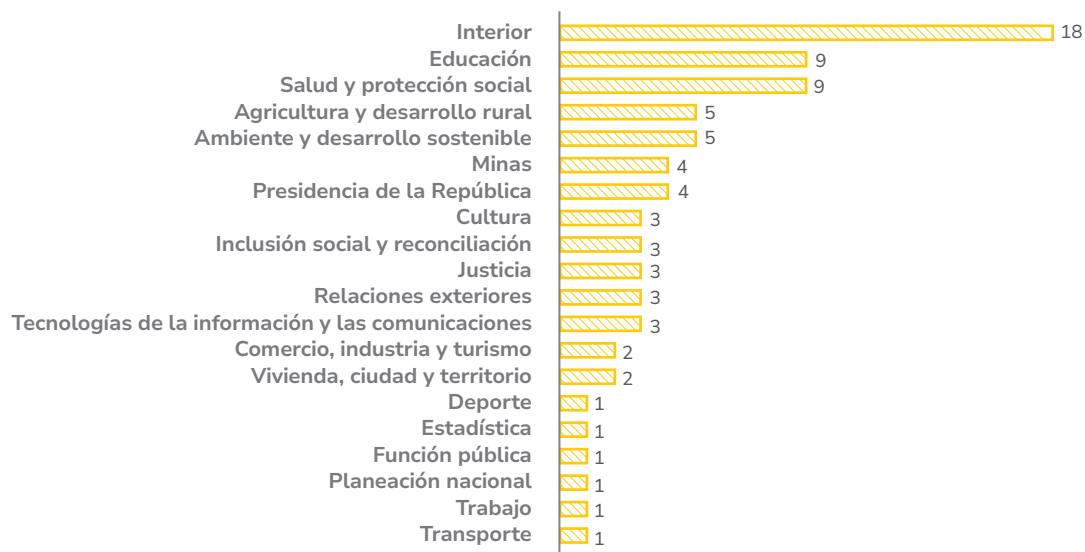
**Gráfico 7-2.** Total indicadores concertados con las comunidades negras por sector, 2023

Fuente: DNP, Sinergia.

**Gráfico 7-3.** Total indicadores concertados con la población indígena en el marco de la MPC por sector, 2023

Fuente: DNP, Sinergia.

**Gráfico 7-4.** Total indicadores concertados con la población indígena en el marco de la MRA por sector, 2023



Fuente: DNP, Sinergia.

**Gráfico 7-5.** Total indicadores concertados con el pueblo Rrom por sector, 2023



Fuente: DNP, Sinergia.

## 7.5 Jóvenes

Para este Gobierno los jóvenes son un motor de desarrollo para el país, por ello, se busca que potencien sus proyectos de vida individuales y colectivos, para exigir sus derechos y para propiciar propuestas que aporten a las transformaciones del país en los ámbitos económico, social y político; en el acceso a mayores oportunidades de empleabilidad, emprendimiento y acceso a los procesos de formación en liderazgo juvenil y poder popular.

En tal sentido, durante el año 2023, se ocuparon 491.715 jóvenes a través del SPE, cifra que representa un cumplimiento superior en 19,76 p. p. de la meta de la vigencia (410.588 colocaciones). Los departamentos donde se alcanzó la mayor participación de las colocaciones fueron Bogotá (34,44 %), Antioquia (16,91 %), Cundinamarca (14,01 %) y Valle del Cauca (5,36 %). A abril de 2024 se han ubicado laboralmente 164.017 jóvenes y, en total, en lo corrido del periodo del Gobierno, suman 655.732; esto representa un avance del 33,4 % de la meta del cuatrienio (1.965.939).

En 2023, la población joven que no estudia ni trabaja, fue del 23,6 %, esto representa una reducción de 1,2 p. p. respecto de 2022 (24,8 %), superando la meta de la vigencia en un 33 p. p. A mayo de 2024, jóvenes entre 18 y 28 años han participado en formación integral profesional a través de 2.267.178 cupos (891.951 en formación titulada y 1.375.227 en formación complementaria) en las 33 regionales del Sena.

El Gobierno del Cambio, durante 2023, priorizó el bienestar de los jóvenes a través de las Casas de Juventud. Estas residencias estudiantiles ofrecen un entorno seguro y estable, proporcionan alojamiento, comida, tecnología e Internet, asegurando que todos los estudiantes tengan las herramientas necesarias para el éxito académico. Actualmente, hay 14 casas

de juventud en funcionamiento en todo el país, y 75 espacios orientados a la juventud, que favorecen a un total de 4.668 jóvenes en los 32 departamentos. Esto representa un avance del 77,8 % respecto a la meta anual (6.000 jóvenes) y un 9,34 % en el avance del cuatrienio (50.000 jóvenes beneficiarios).

Además, durante el año 2023, se lanzó la Escuela Jóvenes Constructores del Cambio, que beneficia 15.108 jóvenes en todo el país con los procesos de formación en liderazgo juvenil y poder popular. Este esfuerzo supera la meta de 2.000 beneficiarios establecida para el año 2023 y significa el 75,54 % de cumplimiento de la meta para el cuatrienio (20.000).

El Programa Jóvenes en Paz beneficia a personas de 15 a 29 años en situación de riesgo o vulnerabilidad debido a factores como la violencia, el desplazamiento forzado y la falta de oportunidades educativas y laborales; actualmente, se implementa en varias ciudades, entre ellas, Quibdó, Medellín, Bogotá, Buenaventura, Puerto Tejada y Guachené. A mayo de 2024, se han vinculado 3.049 jóvenes con firma de acuerdo de participación y corresponsabilidad, mediante el cual reciben atención integral durante 18 meses con los siguientes componentes: 1) Educación en sus dos fases, nivelación de habilidad y el acceso a alguna de las rutas de educación formal —básica y media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, superior o complementaria—, que estará articulada con la línea de emprendimiento y empleabilidad, trabajo comunitario, acompañamiento psicosocial; 2) corresponsabilidad con trabajo social, 3) emprendimiento, asociatividad o empleabilidad, y 4) transferencia monetaria condicionada al cumplimiento de todos los componentes.

Por su parte, para concretar la transformación de los jóvenes a través de fomento liderazgo, durante el año 2023, se benefició a 15.108 jóvenes en todo el país con los procesos de formación virtual y presencial en liderazgo juvenil y poder popular,



esa cifra supera las metas establecidas para ese año (2.000) y del 75,54 % para el cuatrienio (20.000); en la Escuela Jóvenes Constructores del Cambio<sup>39</sup> los principales líneas de formación se enfocan en temas como el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, planes de desarrollo, organización del Estado, incidencia juvenil en el Estado, Políticas de Juventud, derechos humanos en contextos juveniles, enfoque diferencial, paz y memoria histórica, interculturalidad, justicia social y ambiental, mecanismos de participación ciudadana juvenil, veedurías ciudadanas, mecanismos de protección ciudadana, transparencia, introducción a las finanzas públicas, presupuestos participativos, introducción a la contratación pública.

## 7.6 Reparación y reconocimiento a las víctimas

Las víctimas son una de las bases de las políticas públicas del Gobierno, su reparación e integración socioeconómica fundamentan la consolidación de soluciones que permita, además de la reconstrucción de sus proyectos de vida a través de asistencia de las víctimas, la promoción de la generación de ingresos para las personas víctimas, en el ámbito del restablecimiento de sus derechos.

En el marco de la entrega de la medida de asistencia en atención humanitaria a víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), en sus etapas de emergencia y transición, a diciembre de 2023, 334.396 hogares fueron viables para colocación de atención humanitaria, de los cuales 334.042 cumplieron con los criterios para la colocación de atención humanitaria, resultado con el que se llegó al 99,89 % de la meta de la vigencia (100 %) y cuatrienio (100 %). Dentro del análisis

<sup>39</sup> Ofrecido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en colaboración de la Consejería Presidencial para la Juventud-Colombia Joven.

efectuado, 354 solicitudes resultaron con novedades relacionadas con la finalización de mediciones por ocurrencia de nuevo hecho victimizante, novedades en Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y novedades en el RUV.

En abril de 2024, se analizó y tramitó un total de 318.553 solicitudes de atención humanitaria recibidas por medio de los canales de atención, de las cuales 309.961 hogares contaron con asignación de recursos porque cumplieron con los requisitos establecidos para tal fin.



**En abril de 2024, se analizó y tramitó un total de 318.553 solicitudes de atención humanitaria recibida”.**

Por su parte, en 2023 frente al desplazamiento forzado 33.187 víctimas fueron retornadas, reubicadas o integradas localmente y se hizo la medición del acompañamiento en su proceso de retorno, reubicación e integración local, con ello hubo un cumplimiento del 100 % de la meta de 2023 (29.500) y del cuatrienio del 9,02 % (368.000), dado que se estableció que estas personas superaron la situación de vulnerabilidad y permanecieron un mínimo de 2 años en el lugar adonde retornaron, se reubicaron e integraron localmente.

Una de las apuestas del Gobierno del Cambio es fortalecer los procesos más rezagados y con más impacto en la reparación y reconstrucción de



los proyectos de vida. En ese sentido, al cierre de 2023, se entregaron y compensaron 778 predios reconocidos por órdenes de jueces y magistrados de restitución, con lo que se cumplió la meta de la vigencia (682 predios) en más de 14,07 p. p. y el 28,54 % de la meta del cuatrienio (2.726 predios). Lo anterior significó 494 entregas y 284 compensaciones reconocidos por órdenes de jueces y magistrados de restitución.

Al mes de mayo 2024, se hicieron efectivas 487 compensaciones y entregas reconocidas por órdenes de jueces y magistrados de restitución. En el mes de mayo, se efectuaron 62 entregas, principalmente en Antioquia, Santander y Tolima, y, 26 compensaciones en Antioquia, Magdalena y Tolima.

Adicionalmente, a diciembre 2023, se implementaron 796 proyectos productivos, de tal forma se registra un avance del 78,42 % de la meta vigencia (1.015) y, del 21,67 % de la meta cuatrienio (3.674). El 100 % de la dispersión de los recursos correspondió a compensación y restitución.

Al mes de mayo 2024, dentro del proceso Restitución de Tierras se implementaron de 58 proyectos productivos a través de la dispersión de recursos para el avance en la puesta en funcionamiento de sus líneas productivas. Estos proyectos en el mes de mayo obedecieron a líneas productivas como ganadería, café, porcicultura, frutales y caña de azúcar. En el caso específico de Antioquia se implementaron 16 proyectos para ese mes.

Con el fin de promover la generación de ingresos para las personas víctimas, en el ámbito del restablecimiento de sus derechos, durante 2023, se avanzó en 149.517 colocaciones para personas víctimas a través del SPE, el cual representa un cumplimiento de la meta de la vigencia (110.337 colocaciones) y un avance del cuatrienio de 29,27 % (510.890 colocaciones). Las vinculaciones laborales se concretaron principalmente en Antioquia (24,19 %), Bogotá (18,64 %) y Cundinamarca (8,62 %).

A abril de 2024, se lograron ocupar 55.203 personas víctimas a través del SPE, con lo que se avanzó en el 42,45 % de la meta de esta vigencia (130.043 colocaciones) y el 40,07 % de la meta cuatrienio. Adicionalmente, se avanzó en la construcción de la guía de inclusión laboral a víctimas del conflicto armado, ajustando el enfoque psicosocial, normativa, cifras y la ruta de empleabilidad para esta población.

## 7.7 Campesinado

El campesinado es uno de los principales actores de cambio en Colombia. Por ello, las apuestas de la población campesina en este Plan Nacional de Desarrollo contribuyen a mejorar la alfabetización de la población, lograr acciones enmarcadas en la formalización de la propiedad en áreas rurales, así como a avanzar en el estímulo de los procesos de licenciamiento ambiental.

En lo corrido de este Gobierno, dentro de las acciones para beneficiar a la población adulta de 15 o más años que no sabe leer y escribir autorreconocida como campesina, en zonas rurales en el departamento del Chocó a través de la Universidad Tecnológica del Chocó, se implementó el Proyecto de Alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) 1, que benefició 830 jóvenes, adultos y mayores, población analfabeta, vulnerable, campesina y víctima del conflicto armado. El programa desarrolló competencias lecto-escritoras para alcanzar

habilidades equivalentes al grado 3 de educación básica primaria. Además, se inició la enseñanza usando de la cartilla “Leo y Escribo” para la población campesina. También se avanzó en contenidos para el cuidado del adulto mayor.

Es importante destacar que se ha tenido un avance histórico en el reconocimiento de las territorialidades campesinas a través de la constitución de siete Zonas de Reserva Campesina (ZRC), producto de tres



## Reconocimiento de las territorialidades campesinas a través de la constitución de siete Zonas de Reserva Campesina”.

décadas de lucha y resistencia de las comunidades campesinas y sus organizaciones que solo hasta el presente Gobierno del Cambio, empezó a tener avances significativos en cuanto a valorarse este derecho que se deriva directamente del artículo 64 de la Constitución Política y del reconocimiento a la dignidad humana, que protege el vínculo de los campesinos con el territorio.

Entre las acciones adelantadas se destacan: 1) la configuración de espacios técnicos multidisciplinarios para definir zonificación en áreas de Zonas de Reserva Campesina que se traslapan con Zonas de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959, junto con los lineamientos para delimitación y constitución de nuevas ZRC y elaboración de

planes de desarrollo sostenible; 2) los diálogos preparatorios con comunidades étnicas y en general poblaciones rurales en los territorios donde se avanza en procesos de selección, delimitación y constitución de ZRC, como mecanismo para construir confianzas entre las comunidades, socializar de manera ampliada la figura ZRC y su alcance técnico en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural,

para avanzar de manera gradual y progresiva en el proceso de concertación de aspiraciones territoriales como parte constitutiva del proceso de consulta previa, cuando la autoridad competente determine su procedencia y oportunidad; 3) el impulso a nuevos procesos de selección, delimitación y constitución de ZRC bajo criterios técnicos orientados desde la cabeza del sector.

**Tabla 7-2.** Zonas de Reserva Campesina constituidas durante el Gobierno, 2022-2024

ZRC	Departamentos	Municipio	Área (ha)
La Tuna	Cauca	Santa Rosa	176.151
Sumapaz	Bogotá	Localidad 20	22.765
Güejar	Meta	Puerto Rico	33.694
Losada Guayabero	Meta	La Macarena, La Uribe	163.735
Paraíso Escondido	Boyacá	Togüí	6.949
Parte Alta Venecia	Cundinamarca	Venecia	8.473
Tuluá	Valle del Cauca	Tuluá	33.293
<b>Total</b>			<b>445.060</b>

*Fuente:* MinAgricultura-ANT.

Para el Gobierno del Cambio lograr avances para reconocer al campesino como sujeto de derechos y de especial protección constitucional es una de las apuestas más importantes. Esto implica el reconocimiento de la deuda histórica, la cual ha sido resultado del inventario de acuerdos con el campesinado. En ese sentido, se sintetizan a continuación los avances en las instancias y espacios de convergencia.

### 7.7.1 Asambleas Populares Campesinas

Se desarrollaron 4 espacios asamblearios con población campesina, en Barbosa (Santander), San José del Guaviare (Guaviare), Florencia (Caquetá) y Mocoa (Putumayo), con el propósito de establecer

un diálogo que permita identificar las necesidades y retos que aquejan los territorios y a partir de hojas de ruta se atiendan y solucionen las problemáticas que los aquejan.

### 7.7.2 Comités de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Cambio viene trabajando de manera decidida en la conformación de Comités de Departamentales y Municipales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se trata de una instancia de concertación entre las autoridades departamentales, las comunidades rurales y las entidades públicas y privadas en materia de reforma agraria, desarrollo y reforma rurales integral. A la

fecha se han conformado en comités en Córdoba, Sucre, Caquetá, Huila, Putumayo y Sahagún, Montelíbano, Ayapel, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Corozal, Los Palmitos, San Marcos.

Por otro lado, se mencionan los avances que ha obtenido el Gobierno Nacional con las diferentes organizaciones campesinas.

### **7.7.3 El reconocimiento de las territorialidades campesinas y la concertación con las diferentes formas organizativas: TECAM**

Este Gobierno incentiva los procedimientos de constitución, reconocimiento y fortalecimiento de otras territorialidades campesinas en la que se destaca el de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), que cuentan con presencia campesina en gran parte del territorio nacional. A la fecha se identificaron alrededor de 100 iniciativas de TECAM que se desarrollan en distintos departamentos del país.

### **7.7.4 Comité de Integración del Macizo Colombiano: CIMA**

Los acuerdos entre el Gobierno y los voceros de la movilización del Macizo Colombiano, Sur del Cauca y Norte de Nariño (CIMA), se encuentran consignados en las actas de 1987, 1991, 1996 y 1999; comprenden de forma integral, todas las dimensiones territoriales.

A continuación, se hace referencia a los acuerdos de responsabilidad del sector agricultura y priorizados por el movimiento social, correspondientes a las actas de 1996 y 1999.

Con relación al tema de tierras, se hace referencia al acuerdo orientado, “a la compra de 4.500 ha de tierra para campesinos del Macizo”, donde se busca “asignar recursos para la compra de tierras en tres vigencias. Adquisición de 1.500 ha por año a partir de 2014”. Con respecto a este compromiso, se tiene un total de 23 predios en proceso de compra en los municipios de Patía, Timbío, Mercaderes, Totoró, Sucre, Bolívar, San Sebastián, Cajibío y Santa Rosa, de los cuales se han comprado 55 ha en Sotará.

En cuanto al compromiso de “Titulación de 1.000 predios/año a partir de la vigencia 2014 hasta dar solución a esta problemática de saneamiento predial, en los municipios movilizados del Macizo y Sur del Cauca”, se tienen avances en procesos de adjudicación y formalización de la propiedad, que están siendo rastreados desde 2014. En ese sentido, se reportan avances en la constitución de las Zonas de Reserva Campesina del Macizo (ZRC) entre diferentes ríos (Patía, El Tambo, La Sierra, Rosas con 66.105 ha), así: está en etapa de solicitud y se ha realizado una visita de verificación adelantada por parte de la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) entre el 11 y 15 de marzo de 2024, para definir procedencia de Consulta Previa. ZRC El Roble (Sotará, Timbío, Popayán con 34.158 ha).



## ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO



A **2023, 334.042 hogares víctimas** del desplazamiento forzado cumplieron con los criterios para la colocación de recursos de atención humanitaria.



En 2023, se benefició a **2.529.806 hogares en condición de vulnerabilidad**; de ellos, el 93,4 % mujeres titulares.



Para 2023, la población joven que ni estudia ni trabaja fue del **23,6 %** una reducción de **1,2 p. p. respecto de 2022 (24,8 %)**.



A 2023, pasamos del **42 % al 48 %** en la participación de **mujeres que ocupan cargos directivos**.



Durante 2023, se vincularon **13.581 personas con discapacidad** al sector público.



En 2023, se atendió un total de **2.021.985 niñas y niños con educación inicial** en el marco de la atención integral, esto indica un avance del **98,7 %**.



A mayo de 2024, se han certificado **191.642 nuevas personas con discapacidad**. Así, se tienen en total 357.099 personas certificadas.



Este Gobierno consiguió un **38,3 % de participación de las mujeres rurales** dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural, esto equivale a **194.216 mujeres**.



A abril de 2024, **695.245 mujeres** obtuvieron ocupación a través del **Servicio Público de Empleo**.











**08** Estabilidad  
Macroeconómica



## 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA<sup>40</sup>



La estabilidad macroeconómica es un pilar fundamental para generar confianza, tanto a nivel nacional como internacional. El Gobierno del Cambio se ha propuesto mejorar la situación de las finanzas públicas del país y, al mismo tiempo, construir un sistema tributario que refleje una distribución justa de las responsabilidades fiscales entre todos los sectores de la sociedad.

Producto de la reforma tributaria de 2022 y del aumento del impuesto de renta para personas jurídicas, este Gobierno logró un recaudo tributario de \$262,2 billones en 2023, el 16,7 % del PIB y un aumento del recaudo en el 13,7 % respecto del registrado en 2022. Este es el recaudo tributario más alto en toda una década; cumpliendo con el propósito de la progresividad y la equidad fiscal. Además, gracias a la lucha contra la evasión y elusión fiscal se logró un recaudo adicional de \$34,8 billones, monto que supera en un 19,6 % el recaudo en términos reales respecto al año anterior.

Con el fin de facilitar el tránsito hacia la sustitución de importaciones, se evidencia una reducción del 15,2 % de 2023 frente a 2022, mientras que las

<sup>40</sup> El contenido del Informe que no hace referencia a las cifras registradas en Sinergia <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/> inicio, ha sido entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza de sector que reporta el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su título 7, capítulo 2, sección 3, artículo 2.2.7.2.3.4 y la Ley 152 de 1994 en su artículo 30.

exportaciones solo se reducen en un 7,3 % en ese mismo periodo, lo cual significa una reducción de la balanza comercial del 50,4 %, un resultado realmente destacado.

Ahora bien, respecto al déficit fiscal, el Gobierno Nacional Central (GNC) logró una reducción del 4,3 % del PIB en 2023; mientras que la economía en su conjunto creció el 0,6 % en el mismo año, por encima de países como Argentina (-1,6), Perú (-0,6) o Chile (0,2). Por su parte, la inflación presenta una reducción sostenida durante 13 meses consecutivos, al ubicarse en el 7,16 % en abril de 2024, lo que impacta positivamente la capacidad adquisitiva de los colombianos; a su vez la apreciación del peso frente al dólar es del 22,9 %, entre 7 noviembre del 2022 y el 10 de mayo del 2024, muy por encima de las divisas de las principales economías de América Latina que se han apreciado en tan solo 5,2 %, en promedio.

### 8.1 Balance primario del sector público no financiero

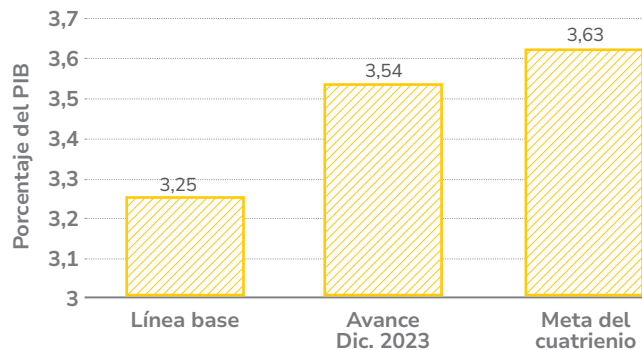
Estamos comprometidos con mantener el principio constitucional de sostenibilidad fiscal de las finanzas públicas del país. Por eso, a cierre de 2023, se logró un balance primario del sector público no financiero como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del 1,2 %, logrando un superávit primario. Esto representó un sobrecumplimiento de 20 puntos porcentuales (p. p.) de la meta 2023 y un cumplimiento del 70,59 % de la meta cuatrienio. Así mismo, este balance significa una recuperación de 2,9 p. p. respecto al resultado observado al cierre de 2022.

Estos resultados están jalonados por la mejora en el balance primario de 3,3 p. p. del PIB del Gobierno del Cambio. Por su parte, el balance primario de las empresas públicas y el Sector Público No Modelado registró un deterioro de 0,3 p. p.

## 8.2 Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales

Entre enero y diciembre de 2023, el total del recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales fue de \$55,6 billones, lo que equivale al 3,54 % del PIB y a un incremento real del 7 % con respecto a la vigencia anterior. Como consecuencia, se logró cumplimiento de 5,67 p. p. de la meta 2023 y un cumplimiento del 97,52 % de la meta cuatrienio. Del total del recaudo, las alcaldías capitales representaron el 48 % (\$26,9 billones), las gobernaciones el 26 % (\$14,4 billones) y las alcaldías no capitales el 26 % (\$14,2 billones).

**Gráfico 8-1.** Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales, 2023

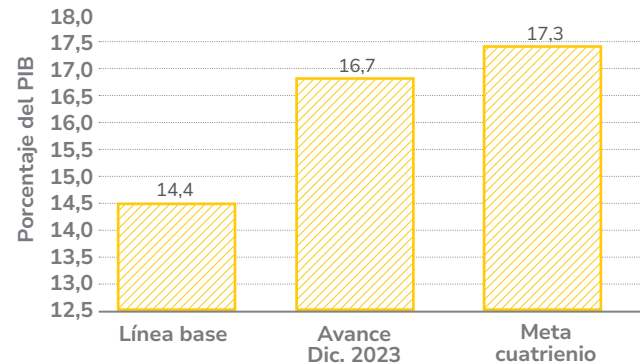


Fuente: DNP, Sinergia-DANE.

## 8.3 Recaudo neto

Entre enero y diciembre de 2023, el recaudo neto acumulado es de \$262,2 billones; es decir, un 16,7 % de PIB de 2023. En el período enero a diciembre de 2023, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) logró un recaudo derivado de las acciones de facilitación y control por valor de \$34,8 billones, el 2,2 % del PIB, valor que supera el recaudo por este concepto promedio de los últimos tres años que ascendió al 1,56 % del PIB. Comparado con el mismo periodo de 2022, se presenta un crecimiento real del 19,6 %.

**Gráfico 8-2.** Recaudo neto, 2023



Fuente: DNP, Sinergia-DANE.

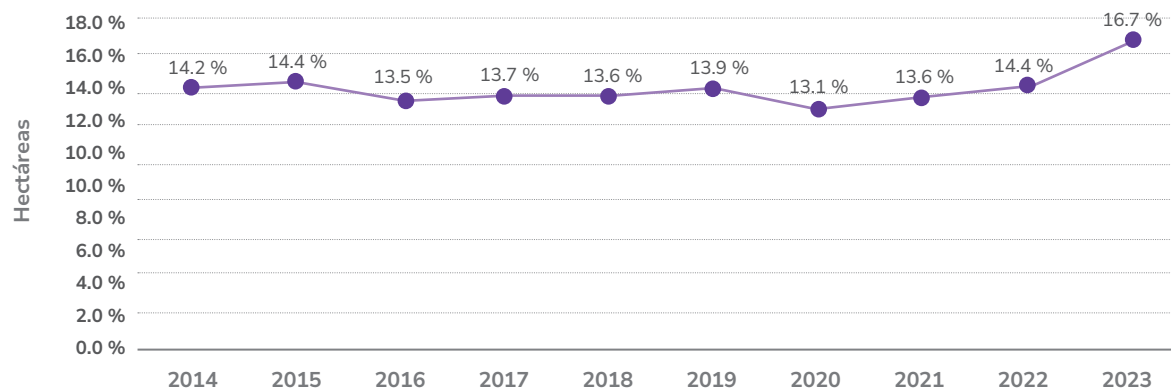
Con corte abril de 2024, el recaudo neto preliminar acumulado fue de \$80.509 billones, de los cuales el 85,7 % de los ingresos son derivados de los impuestos internos, mientras que el 14,3 % pertenece a tributarios aduaneros. Considerando el recaudo fiscal por concepto interno, se presentan los tres rubros con mayor participación: 1) impuesto por retención en la fuente con \$34.997 billones (43,5 %); 2) impuesto por concepto de venta (IVA) que representan \$18.472 billones (22,9 %); y 3) Impuesto por títulos de Renta, con \$7.143 billones (8,9 %).

## 8.4 Comportamiento del recaudo tributario

El recaudo neto acumulado de la DIAN en 2023 alcanzó los \$262,2 billones, representando un aumento del 13,7 % respecto a 2022 y el 16,7 % del PIB, el valor más alto desde 1994, fecha desde la cual existen datos oficiales de cuentas nacionales.

Este incremento se atribuye a varias estrategias del Gobierno, incluido el aumento de la tarifa estatutaria del impuesto de renta para personas jurídicas, así como los efectos de la reforma tributaria de 2022 y la gestión fiscal de la DIAN.

**Gráfico 8-3.** Recaudo neto acumulado como porcentaje del PIB



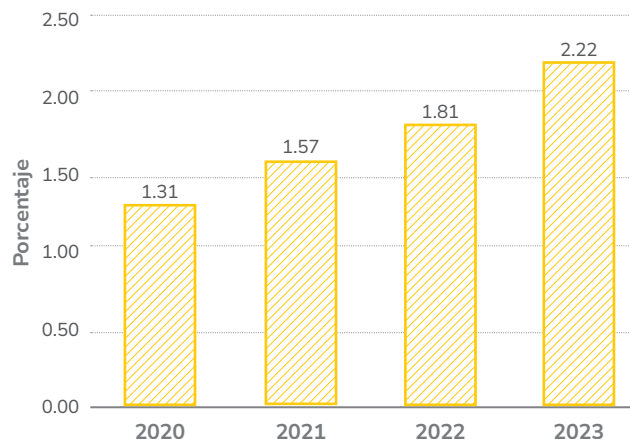
Fuente: MinHacienda-DIAN.

La reforma tributaria junto con las acciones de facilitación y control de la DIAN originaron un aumento significativo en el recaudo. Entre las medidas implementadas se encuentran el impuesto permanente al patrimonio de personas naturales, las medidas relacionadas con la reducción en el combustible no causado para el impuesto al carbono y el ajuste al alza de las autorretenciones en el impuesto de renta para personas jurídicas. Estas medidas, destinadas a suavizar el impacto en ciertos sectores y nivelar las retenciones, contribuyeron con aproximadamente \$16,7 billones al recaudo del año<sup>41</sup>.

Además, las acciones de lucha contra la evasión y elusión fiscal resultaron en un recaudo adicional de \$34,8 billones, cifra que supera la meta anual en un 105,6 % y aumenta en un 19,6 % en términos reales respecto al año anterior. Estas acciones se centraron en reducir la brecha tributaria entre los ingresos recaudados y los potencialmente recaudables,

utilizando análisis de datos y ejecutando actividades de recaudo, cobranzas y fiscalización.

**Gráfico 8-4.** Recaudo por acciones de lucha contra la evasión como porcentaje del PIB, 2020-2023



Fuente: Minhacienda-DIAN.

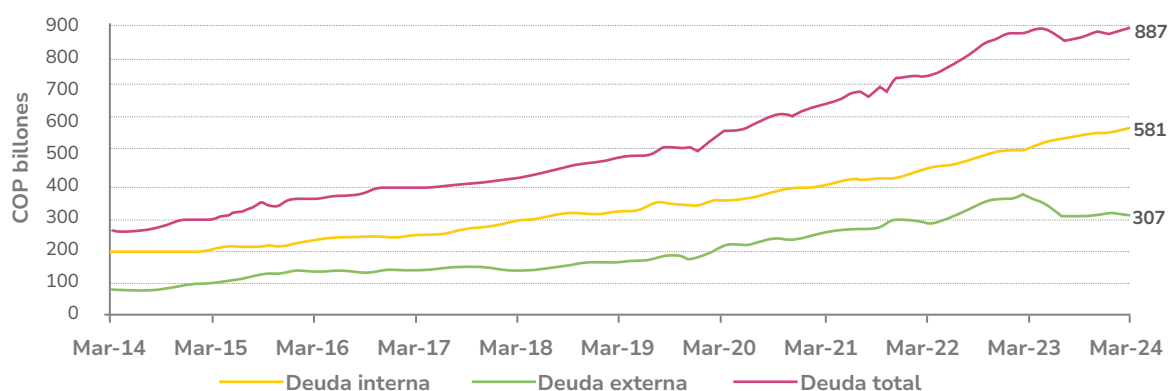
<sup>41</sup> Apartado con información del sector hacienda, no corresponde a fuente Sinergia.

## 8.5 Comportamiento de la deuda pública

La gestión de la deuda pública ha mantenido un sistema robusto, teniendo en cuenta que la deuda hace parte de las herramientas del Gobierno Nacional para la consolidación de las políticas públicas.

A corte del mes de marzo de 2024, la deuda financiera<sup>42</sup> del GNC es de COP \$887 billones, de los cuales el 65,4 % corresponde a deuda interna y el restante 34,6 % a deuda externa.

**Gráfico 8-5. Saldo deuda bruta GNC**



Fuente: MinHacienda

## 8.6 Comportamiento de la balanza comercial

Las exportaciones de productos no tradicionales<sup>43</sup> y de servicios de turismo registraron un comportamiento favorable en 2023, al ubicarse en sus niveles históricos máximos y reflejan los avances del país en materia de diversificación exportadora. La balanza comercial de bienes y servicios de Colombia mostró una corrección significativa en 2023, al llegar a un total de USD 8.220 millones y reducirse el 50,4 % frente a lo observado en 2022 (USD 16.588 millones). Lo anterior respondió

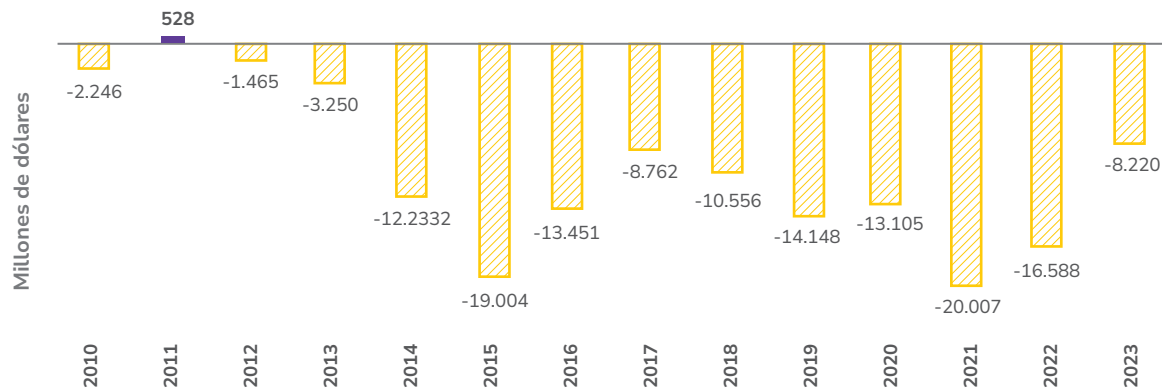
a una caída del 15,5 % en las importaciones respecto a 2022, porcentaje superior a la disminución de las exportaciones en ese periodo (7,3 %).

Con corte a febrero de 2024, la balanza comercial de bienes se ubicó en USD 1.847 millones, y registra una reducción del 5,8 % frente al mismo periodo de 2023. Lo anterior baja las presiones sobre el déficit de cuenta corriente del país, disminuye las necesidades de financiamiento externo de la economía y hace al país menos vulnerable a choques macroeconómicos o financieros externos.

<sup>42</sup> No incluye cuentas por pagar, CUN, ni reconocimiento de pasivos.

<sup>43</sup> Corresponden a las exportaciones diferentes a café, petróleo y sus derivados, carbón, ferroníquel, banano, flores y oro.

**Gráfico 8-6. Balanza comercial de bienes y servicios (Millones de dólares)**



Fuente: Banco de la República.

## 8.7 Comportamiento del déficit fiscal

En 2023, el Gobierno Nacional Central (GNC) redujo el déficit fiscal al 4,3 % del PIB, así se supera la meta establecida por la Regla Fiscal por un 0,2 %. Comparado con el año anterior, el déficit disminuyó en el 1,0 %, gracias a un aumento del 2,6 % del PIB en ingresos y un incremento del 1,6 % en gastos. El déficit primario se situó en un 0,3 % del PIB, corrigiendo un 0,6 % respecto a 2022.

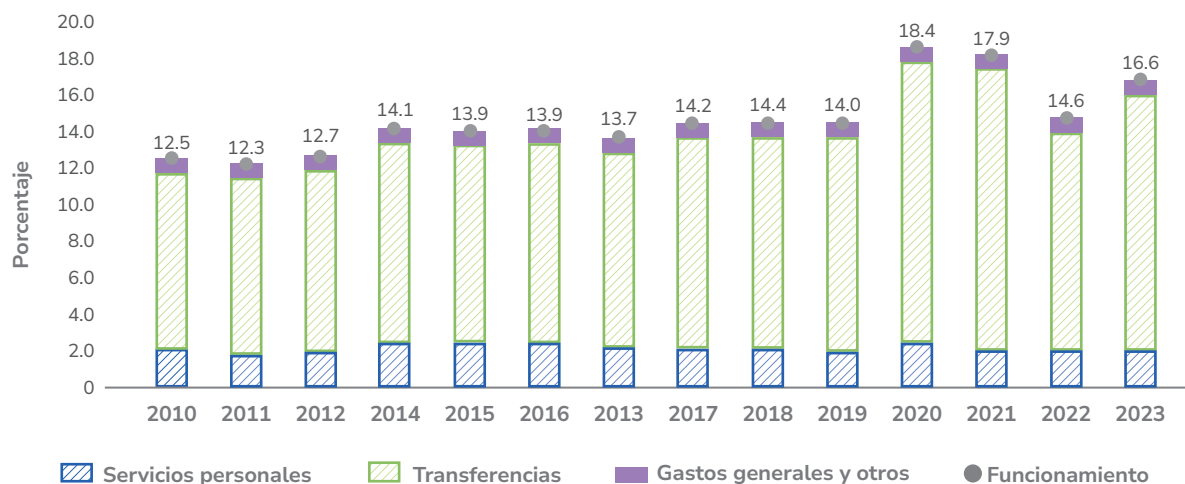
En 2023, los ingresos totales del GNC aumentaron 2,6 p. p. respecto al año anterior, para así alcanzar un máximo histórico equivalente al 18,8 % del PIB. Los ingresos tributarios fueron el rubro que más impulsó este incremento con un crecimiento del 24,1 % (+2,3 p. p. del PIB). Esta dinámica estuvo asociada a la materialización del recaudo de las reformas tributarias de 2021 y 2022, el incremento en la gestión de la DIAN, el ciclo de precios altos de las materias primas, la recuperación de la economía colombiana posterior a la pandemia de COVID-19 y la finalización de algunos beneficios tributarios del sector turismo. Por tipo de impuesto, lo anterior se reflejó, principalmente, en un crecimiento del recaudo

de cuotas del impuesto de renta, retención en la fuente e impuesto al valor agregado (IVA) interno.

Los recursos de capital también aumentaron en un 0,3 % del PIB, debido a mayores dividendos de Ecopetrol, utilidades del Banco de la República, y excedentes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y otros establecimientos públicos.

El gasto total aumentó en un 1,6 % del PIB, alcanzando el 23,1 % del PIB, explicado principalmente por mayores gastos de funcionamiento (el +2,1 % del PIB), aunque parcialmente compensados por reducciones en gastos de intereses (el -0,4 % del PIB) e inversión (el -0,1 % del PIB). Este aumento en gastos operativos se debió a incrementos en transferencias, sobre todo, en pensiones, Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, aseguramiento en salud, Sistema General de Participaciones, y subsidios eléctricos y de gas. La reducción en gastos de intereses se atribuyó a menores tasas de interés de mercado en los títulos de deuda pública y menor inflación. A pesar de una ligera disminución en términos de porcentaje del PIB, la inversión nominal creció y se mantuvo por encima del promedio histórico.



**Gráfico 8-7.** Gasto en funcionamiento, 2010-2023 (Porcentaje del PIB)

Fuente: MinHacienda.

## 8.8 Crecimiento de la economía en el contexto latinoamericano

En 2023, la economía colombiana experimentó un crecimiento del 0,6 % y durante el primer trimestre de 2024, creció un 0,7 %. Sin embargo, esta desaceleración se enmarca en un ajuste macroeconómico necesario, con políticas monetarias más restrictivas, disminución de la inflación y corrección del déficit. A pesar de ello, el PIB de Colombia se situó un 11,0 % por encima del nivel de 2019, mostrando una resiliencia notable frente a los efectos de la pandemia de la COVID-19.

Por el lado de la producción, el crecimiento económico de 2023 se explicó, principalmente, por el desempeño de los sectores de actividades financieras, actividades artísticas y Administración pública, que registraron crecimientos del 7,9 %, el 7,0 % y el 3,9 %, respectivamente. Por su parte, el sector de agricultura y ganadería, después de decrecer 2022 (el -0,8 %), tuvo una recuperación del

1,8 % en 2023, consistente con un mejor desempeño de los cultivos agrícolas y de café, que mostraron crecimientos del 2,4 % y el 4,7 %.

Los sectores de industrias manufactureras y comercio han mostrado una notable recuperación, con niveles de actividad económica en 2023 que se encuentran en el 8,9 % y el 11,8 % por encima de los registrados antes de la pandemia (2019). Sin embargo, los sectores de construcción, industrias manufactureras y la gran rama de comercio registraron decrecimientos anuales del 4,2 %, el 3,5 % y el 2,8 %, respectivamente.

El Gobierno del Cambio, en conocimiento de la situación actual con el flujo de pasajeros nacionales, en especial hacia el destino de San Andrés, está diseñando medidas de política que dinamicen el turismo nacional. Así mismo, está implementando la Política de Reindustrialización, que tiene como objetivo aumentar la generación de valor agregado de la economía colombiana, promoviendo no solo

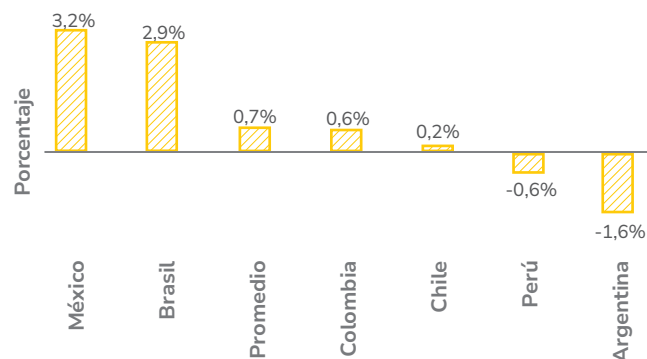


la transformación productiva, sino también el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, para así transitar de una economía dependiente de las actividades extractivas a una basada en el conocimiento sostenible e incluyente. Esta política contribuirá no solo al desarrollo e integración territorial, sino también al cierre de brechas en materia de productividad. Hacia el mediano plazo, dinamizará la base productiva de los sectores de industrias manufactureras, metalurgia, agricultura, salud, comercio y transporte.

A pesar del decrecimiento anual del 5,4 % en el subsector de alojamiento en 2023, después de crecimientos del 39,4 % y el 11,6 % en 2021 y 2022, respectivamente, los niveles de actividad de este sector se encuentran el 8,1 % por encima de los registrados en 2019. Este dinamismo más moderado se debe, en parte, al cierre de las aerolíneas de bajo costo Viva Air y Ultra Air, que reunían con el 18,5 % del mercado aéreo en Colombia, hecho

que disminuyó el flujo de pasajeros nacionales a diferentes destinos dentro del país, y al aumento del ahorro de los hogares en 2023, después de los altos niveles de desahorro observados en 2021 y 2022.

**Gráfico 8-8.** Porcentaje de variación del PIB, 2022-2023 (Comparación internacional)



**Fuente:** DANE e institutos de estadística de cada país.  
Cálculos: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

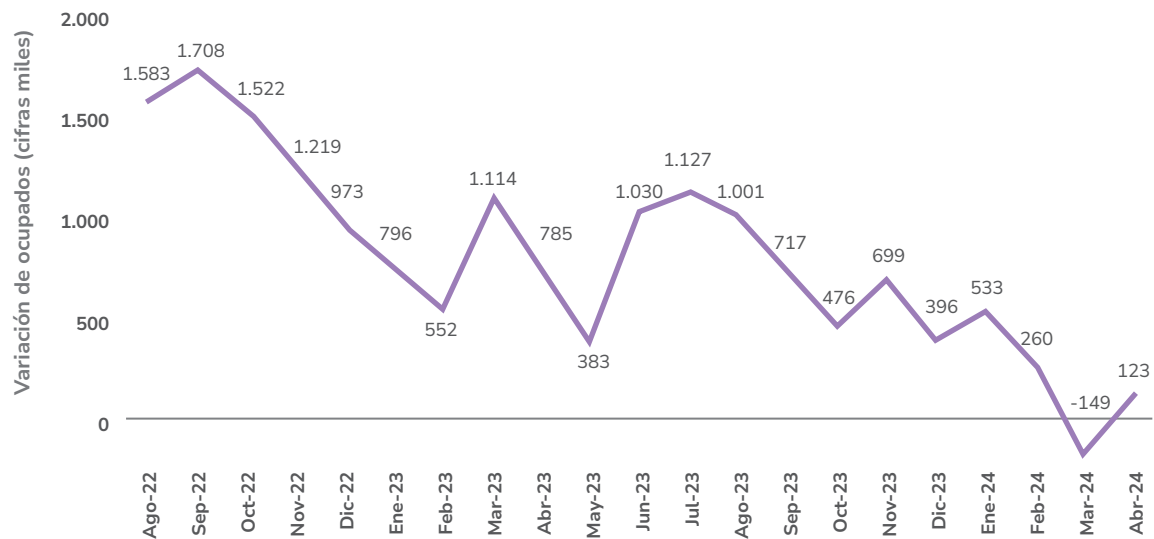
## 8.9 Comportamiento del mercado laboral

Para marzo de 2024, la tasa de informalidad continúa reduciéndose, al pasar del 58,4 % al 56,1 %, lo que significó un aumento de 458.000 personas ocupadas formales y una reducción de 607.000 ocupados informales.

La tasa global de participación permanece relativamente estable al pasar del 64,3 % al 63,9 %,

una disminución de 0,4 p. p. Esto se acompaña de la reducción de la ocupación, la cual pasó del 57,9 % a un 56,7 %, y del aumento de la tasa de desocupación del 10 % al 11,3 %. A finales de 2022, se evidencia la recuperación de la economía luego de la pandemia con incrementos de más de un millón de ocupados, para luego ver en 2023 y lo que va de 2024 una desaceleración propia de la situación mundial de la economía, en todo caso se muestra la fortaleza de la economía para seguir generando empleo.

**Gráfico 8-9.** Variación de los ocupados por mes, 2022 (agosto)–2024 (abril) Cifras en miles



Fuente: DANE–Min Trabajo.

La generación de empleo se ve mermada para el mes de marzo 2024 con una reducción de 149.000 personas ocupadas, esta se distribuye entre las cabeceras municipales con una disminución de 91.000 personas y en los centros poblados y rural disperso con 58.000 personas ocupadas menos. La tasa de desocupación presentó aumentos tanto en las cabeceras municipales, donde pasó del 10,7 %

al 12 % y en los centros poblados y rural disperso, donde aumentó del 7,6 % al 8,4 %. La tasa de desocupación de las mujeres fue del 14,4 %, dato que muestra un aumento de 1,5 p. p. con respecto a marzo de 2023 (12,9 %); los hombres, por su parte, presentaron una tasa de desocupación del 8,9 % con un aumento de 1 p. p. El diferencial de desocupación entre hombres y mujeres aumentó en 0,5 p. p.

**Tabla 8-1. Principales indicadores del mercado laboral total nacional y 13 áreas metropolitanas, 2023 (marzo)–2024 (marzo)**

Concepto	Total Nacional			Total 13 AM*		
	Marzo de 2023	Marzo de 2024	Variación 2023-2024	Mar 2023	Mar 2024	Var. 2023-2024
<b>Porcentajes</b>						
Tasa global de participación	64,3	63,9	-0,4	66,8	67,1	0,3
Tasa de ocupación	57,9	56,7	-1,2	59,8	59,9	0,1
Tasa de desocupación	10,0	11,3	1,3	10,5	10,8	0,3
Tasa de subempleo	8,5	8,1	-0,4	7,7	7,4	-0,2
<b>Cifras en miles</b>						
Población en edad de trabajar	39.381	39.954	573	18.056	18.305	249
Fuerza de trabajo	25.335	25.526	190	12.056	12.280	225
Población ocupada	22.794	22.645	-149	10.794	10.959	166
Población desocupada	2.542	2.881	339	1.262	1.321	59
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.045	14.428	382	6.000	6.025	25
Subocupados	2.153	2.076	-78	922	912	-11

\*13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen Bogotá D. C., Medellín A.M., Cali A. M., Barranquilla A. M., Bucaramanga A. M., Manizales A. M., Pereira A. M., Cúcuta A. M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Fuente: DANE-GEIH.

## 8.10 Comportamiento de la inflación en el contexto latinoamericano

La inflación de Colombia ha registrado una reducción sostenida durante los últimos trece meses, al pasar del 13,3 % en marzo de 2023<sup>44</sup> al 7,16 % en abril de 2024. El descenso ha estado explicado por la disipación de choques externos que habían presionado la inflación al alza los precios en el ámbito mundial desde finales de 2021, una postura contractiva de la política monetaria por parte del

<sup>44</sup> Periodo en el cual la inflación total alcanzó un máximo histórico desde marzo de 1999 (13,51 %).

Banco de la República, las medidas implementadas por el Gobierno para contener las presiones inflacionarias<sup>45</sup>, el cierre de la brecha del producto y la apreciación de la tasa de cambio. Esto estuvo alineado con la reducción de la inflación a escala global, especialmente en las principales economías

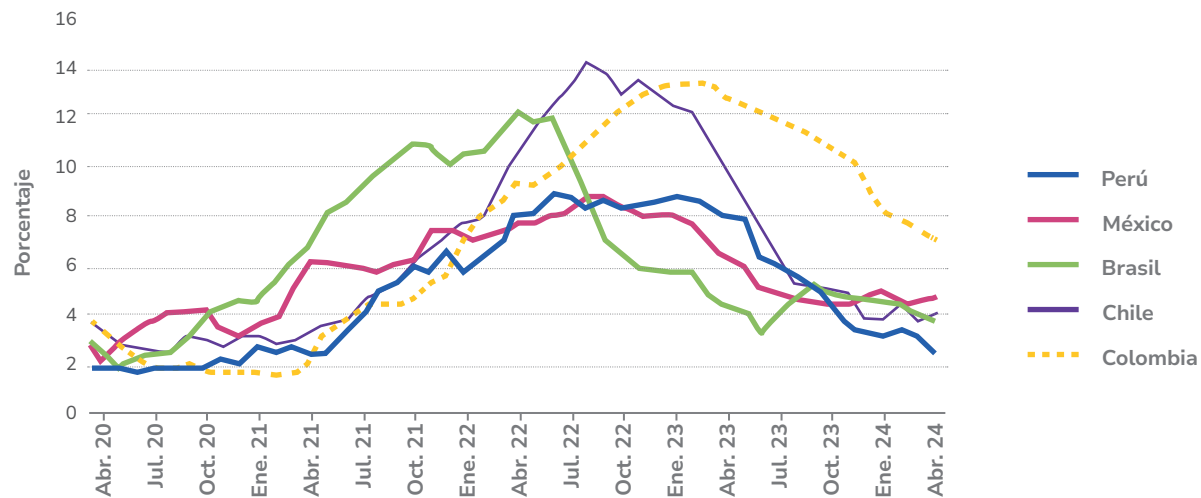
<sup>45</sup> Dentro de las medidas implementadas se destacan la regulación para la reducción de las tarifas del servicio de energía eléctrica, la desindexación de algunas actividades, bienes y servicios del salario mínimo, la gradualidad en el incremento de los precios de los combustibles, la priorización de la estabilización de los precios del ACPM, y la prolongación de la reducción en los aranceles de algunos insumos agropecuarios.

de América Latina, que mostraron una desaceleración significativa de su nivel de precios en el último año.

Lo anterior ha motivado una postura contractiva de política monetaria por parte del Banco de la República durante el último año. No obstante, en línea con la reciente corrección de la inflación, la autoridad monetaria inició en diciembre del año anterior un ciclo de recortes en su tasa de interés de

intervención. Desde el inicio de dicho ciclo la tasa de interés se ha reducido en 150 puntos básicos (pbs), al pasar de un nivel del 13,25 % en noviembre de 2023 al 11,75 % en mayo de 2024. La desaceleración del nivel de precios de América Latina también ha permitido a los bancos centrales de las principales economías de la región iniciar un ciclo de reducciones en sus tasas de interés de política monetaria.

**Gráfico 8-10.** Inflación anual de las principales economías de América Latina, 2020 (abril) -2024 (abril)



Fuente: Banco de la República e institutos estadísticos de cada país.

### 8.11 Comportamiento de la tasa de cambio en el contexto latinoamericano

La tasa de cambio de Colombia ha mostrado una apreciación desde finales de 2022. En particular, desde el máximo de USD 1 por COP 5.061 alcanzado el 7 de noviembre de 2022, la tasa de cambio se ha reducido en \$1.161<sup>46</sup>, equivalente a una apreciación

<sup>46</sup> Con corte al 10 de mayo de 2024.

del 22,9 %. En ese mismo periodo, las divisas de las principales economías de América Latina se han apreciado el 5,2 %, en promedio.

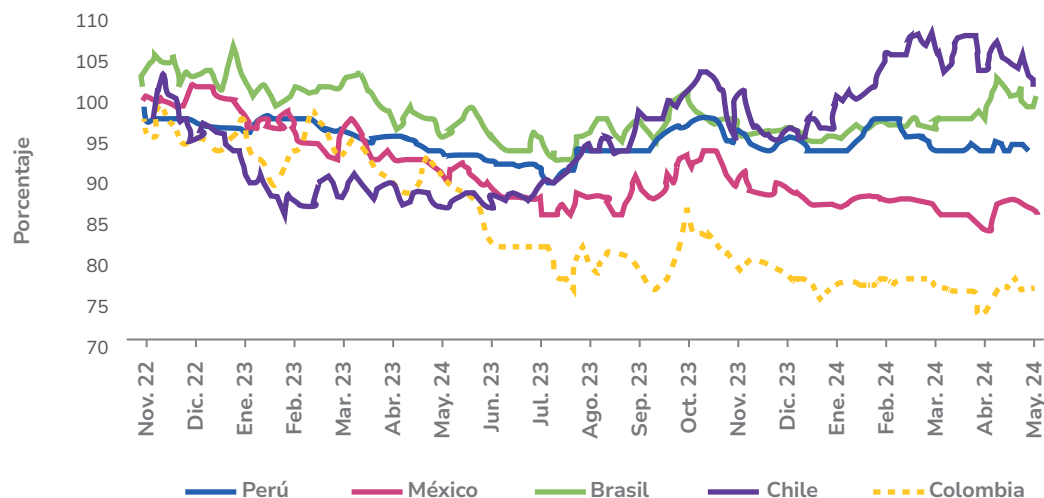
La apreciación de la tasa de cambio ha respondido a la disipación de choques inflacionarios externos, que resultaron en un relajamiento de la postura monetaria de los principales bancos centrales del mundo y, en consecuencia, unas condiciones financieras externas más favorables. Adicionalmente, el mejor panorama externo ha



resultado en una reducción de la percepción de riesgo global y local, favoreciendo la entrada de capitales a la economía colombiana. En particular, los *Credit Default Swaps* (CDS) de Colombia se han

reducido desde 393 pbs el 21 de octubre de 2022 hasta 175 pbs el 10 de mayo de 2024, descenso que refleja un incremento en la confianza de la economía colombiana.

**Gráfico 8-11.** Índice de tasas de cambio de América Latina (Base 100 = 7 de noviembre de 2022)



Fuente: MinHacienda.

## 8.12 Comportamiento del consumo

En 2023, el consumo total de la economía colombiana registró un crecimiento del 1,1 %, consistente con un crecimiento del consumo final de los hogares del 1,1 % y del Gobierno General del 0,9 %.

Tras mostrar variaciones del 14,7 % y del 10,7 % en 2021 y 2022, el consumo de los hogares mantuvo su senda ascendente, al crecer el 1,1 %. Pese a los altos niveles de inflación y una política monetaria más contractiva, el consumo privado se incrementó en 2023, principalmente, por cuenta de un mercado

laboral resiliente, que se reflejó en una menor tasa de desempleo<sup>47</sup> y en un crecimiento de la población ocupada de casi dos veces su promedio histórico. Como resultado, el consumo de los hogares ha mostrado una mayor participación dentro del PIB, al pasar del 73,8 % en 2021 al 76,5 % en 2023, casi 7 p. p. por encima de la participación registrada en la prepandemia.

<sup>47</sup> En 2023, la tasa de desempleo se ubicó en el 10,2 %, 1,0 p.p. menor a la observada en 2022 (11,2 %).

## ESTABILIDAD MACROECONÓMICA



**Alcanzamos un superávit del 1,2 % del PIB** en el balance primario del sector público no financiero. Esto es una recuperación de 2,9 p. p. respecto al cierre de 2022.



**Las entidades territoriales recaudaron \$55,6 billones** en ingresos tributarios y no tributarios, lo que equivale a un aumento del 7 % respecto a 2022.



**La DIAN recaudó mediante las acciones de facilitación y control \$34,8 billones**, lo que representa un crecimiento real del 19,6 % respecto a 2022.



**Se recaudó un neto acumulado de \$262,2 billones**, lo que equivale al 16,7 % del PIB de 2023, y representa un aumento del 13,7 % respecto a 2022.



**Se redujo el déficit fiscal al 4,3 % del PIB**, cifra que supera un 0,2 % la meta establecida por la Regla Fiscal. Comparado con 2022, el déficit disminuyó en el 1,0 %.



**Durante 2023, el sector de agricultura y ganadería se recuperó el 1,8 % respecto a 2022**, impulsado principalmente por el desempeño de los cultivos agrícolas y de café.



Para marzo de 2024, la tasa de informalidad sigue reduciéndose, **al pasar del 58,4 % al 56,1 %**, esto es un aumento de 458.000 en las personas ocupadas formales y una reducción de 607.000 en los ocupados informales.



**El peso colombiano se apreció en un 22,9 %**, respecto al máximo alcanzado en noviembre de 2022, porque se redujo la tasa de cambio con respecto al dólar en \$1.161.



En 2023, el consumo total de la economía colombiana **creció el 1,1 % respecto a 2022.**







**09** Agenda Legislativa  
2023-2024

## 9. AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

El espíritu democrático del actual Gobierno, se ve reflejado en el profundo respeto por la separación y equilibrio de poderes como baluarte fundamental de la estabilidad institucional de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho y con apego a ese principio, se han puesto a consideración diversas iniciativas legislativas para que surtan su trámite en la dinámica propia del Congreso de la República.

El presente informe comprende la agenda de la legislatura 2023-2024 con respecto de las iniciativas legislativas del Gobierno Nacional. En este sentido, avanzaron 29 iniciativas de origen gubernamental. De estas, se aprobaron un total de 17 proyectos de ley y 1 Acto Legislativo en el Congreso de la República.

Se destaca la aprobación del Acto Legislativo de la “Mesada 14”, la Reforma Pensional, la Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria, la Ley “No es hora de callar”, el Presupuesto General de la Nación 2024, el Cupo de endeudamiento, la Ley de alimentación carcelaria, la exención de impuestos a la Copa Mundial Femenina Sub-20 2024, y diferentes acuerdos, convenios y tratados internacionales.

El informe se realiza en tres secciones: I) Leyes o proyectos de iniciativa gubernamental, pendientes de sanción y/o promulgación. II) Resumen de leyes o proyectos de iniciativa gubernamental, pendientes de sanción y/o promulgación. III) Proyectos de iniciativa gubernamental que continúan su trámite en la legislatura 2024-2025.

### 9.1 Leyes o proyectos de iniciativa gubernamental, pendientes de sanción y/o promulgación

A continuación, se relacionan las principales leyes que ya han surtido la totalidad de debates en el Congreso y las que cuentan con sanción presidencial.

#### 9.1.1 Ley 2344 de 2023

##### **Exención de impuesto a la Copa Mundial Femenina sub-20 2024**

Las autoridades departamentales, distritales y municipales pueden gestionar ante las respectivas asambleas y concejos, la creación de beneficios fiscales, respecto de los tributos del orden territorial. Adicionalmente los impuestos sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, sobre las ventas (IVA) y el gravamen a los movimientos financieros (GMF) no serán impuestos a la FIFA, ni a sus filiales, delegaciones, equipos, funcionarios de juego, asociaciones miembros, asociaciones de miembros participantes, confederaciones invitadas, personal y empleados de estas partes, con excepción de las jugadoras, así como exoneración del Equipaje del Viajero: están exonerados del gravamen *ad valorem*, el equipaje de los viajeros procedentes del exterior que posean tiquetes válidos para asistir a la competencia.

#### 9.1.2 Ley 2346 de 2024

##### **Alimentación carcelaria**

La ley prorroga de manera transitoria la competencia legal a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para continuar prestando los servicios de alimentación a las personas privadas de la libertad que se encuentren en centros de detención transitoria, fijando como fecha límite para continuar con este servicio el 30 de junio de 2025.



### 9.1.3 Ley 2357 de 2024

- *Convenio sobre la Protección de la Maternidad*

El Convenio 183 relativo a la protección de la maternidad, adoptado por la octogésima octava (88.a) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollada en Ginebra (Suiza), busca que todo miembro de este convenio deba adoptar las medidas necesarias para que no se obligue a las mujeres embarazadas o lactantes, a desempeñar un trabajo que la autoridad competente haya determinado como perjudicial para su salud o la de su hijo. Así mismo, toda mujer a la que se aplique el presente convenio tendrá derecho, mediante la presentación de un certificado médico o de cualquier otro certificado apropiado, según lo determine la legislación y las prácticas nacionales, a una licencia de maternidad de una duración de al menos 14 semanas; teniendo en cuenta la necesidad de proteger la salud de la madre y del hijo, la licencia de maternidad incluirá un periodo de seis semanas de licencia obligatoria posterior al parto, a menos que se acuerde de otra forma en el país por los gobiernos y las organizaciones representativas de trabajadores.

Este convenio prohíbe al empleador despedir a una mujer que esté embarazada o durante la licencia de maternidad, así mismo, le garantiza a la mujer el derecho a retornar al mismo puesto de trabajo, o a un puesto equivalente, con la misma remuneración al término de la licencia de maternidad; además, se establece que la mujer tiene derecho a una o varias interrupciones por día o, a una reducción diaria del tiempo de trabajo para la lactancia de su hijo. Estas interrupciones o la reducción diaria del tiempo de trabajo deben contabilizarse como tiempo de trabajo y remunerarse.



**La licencia de maternidad incluirá un periodo de seis semanas de licencia obligatoria posterior al parto, a menos que se acuerde de otra forma en el país por los gobiernos y las organizaciones representativas de trabajadores”.**

### 9.1.4 Ley 2358 de 2024

- *No Es Hora de Callar*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) notificó, el 18 de octubre de 2021, a Colombia de la sentencia contra el Estado por no garantizar los derechos humanos de la periodista Jineth Bedoya Lima, conforme a la Convención Americana, dado que, la periodista fue víctima de secuestro, tortura y violación en el año 2002, mientras investigaba violaciones a los derechos humanos en la cárcel Modelo de Bogotá.

En respuesta a esta sentencia, que marcó un hito jurisprudencial en la región sobre la violencia diferenciada que afecta a las mujeres periodistas, el Gobierno del Cambio, asumió el compromiso de cumplir con acciones concretas lo ordenado en

el caso de la periodista Jineth Bedoya. Entre las medidas adoptadas, se destaca la creación de un fondo para financiar programas de prevención, protección y asistencia a mujeres periodistas víctimas de violencia. Esta iniciativa busca reconocer los impactos diferenciados que sufren las mujeres periodistas en el ejercicio de su labor y garantizar su derecho a una vida libre de violencias, contribuyendo así, a que en Colombia se avance en la protección y garantía de los derechos de las mujeres periodistas y víctimas de violencia.

### 9.1.5 Ley 2362 de 2024

- *Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre*

El Convenio sobre la gestión del agua de lastre o Convenio BWM (nombre completo Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques”, 2004), es un tratado adoptado por la Organización Marítima Internacional para ayudar a detener la propagación de los organismos acuáticos y agentes patógenos potencialmente perjudiciales en el agua de lastre.

Desde el 8 de septiembre de 2017, los buques deben gestionar su propia agua de lastre para suprimir o neutralizar los organismos acuáticos o patógenos, antes de que el agua de lastre sea descargada en un nuevo lugar. De esta manera se puede prevenir tanto la propagación de los organismos acuáticos como de agentes patógenos potencialmente perjudiciales. La Organización Marítima Internacional es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad y la protección del transporte marítimo internacional y de la prevención de la contaminación del medio ambiente, incluida la protección de la atmósfera de cualquier efecto perjudicial del transporte marítimo.







### 9.1.6 Proyecto de Acto Legislativo Mesada 14

- **PAL 008-23S–PAL 280-23C (pendiente de promulgación)**

El objetivo del acto legislativo es modificar el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia para reconocer la mesada catorce a los miembros de la Fuerza Pública y dictar otras disposiciones relacionadas, también establece que los miembros de la Fuerza Pública, tanto los que actualmente están en goce de asignación de retiro o pensión como sus beneficiarios, tendrán derecho a recibir la mesada catorce. El reconocimiento de la mesada catorce refuerza el compromiso del Estado con el bienestar de quienes han dedicado sus vidas a la defensa y seguridad del país, ampliando este beneficio también a aquellos pensionados bajo un régimen especial, asegurando así una mayor equidad y justicia social dentro de las fuerzas de seguridad.

### 9.1.7 Reforma Pensional

- **PL 433-24C–PL 293-23S (pendiente de sanción presidencial)**

Esta es tal vez la reforma social más importante hecha en Colombia en las últimas décadas. Sacará de la pobreza extrema a más de dos millones y medio de adultos mayores.

El objeto de este proyecto es contar con un sistema de Protección Social Integral para la vejez, cuyo principal propósito es el de garantizar el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte mediante el reconocimiento de los derechos de las personas que se determinan en la ley a través de un sistema de pilares, fundamentado en los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia, en los términos previstos en el artículo 48 de la Constitución Política. Se crea un único Sistema Integral de Protección a la Vejez, en donde



el administrador será Colpensiones. También se establece una rectoría robusta del sistema pensional con un mecanismo de monitoreo permanente que permita evaluar los parámetros y recomendar periódicamente al Ejecutivo y al Congreso ajustes a los mismos de ser necesario.

Igualmente, resuelve el problema que existe de competencia entre dos regímenes pensionales, lo que ha causado desequilibrio en el sistema, primero, por cuanto concede mesadas pensionales muy diferentes para personas con las mismas condiciones de cotización y de edad. Segundo, porque los fondos privados, que reciben mayoritariamente los recursos de las cotizaciones, no están pensionando, y el régimen público es el que está asumiendo el pago de las pensiones, cumpliendo con su objeto social, pero sin los ingresos suficientes por cotizaciones.

Se resuelve el problema de los grandes subsidios a las altas pensiones en el sistema público (Colpensiones), al limitar el subsidio para todos los que cotizan sobre más de 2.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Incrementa la cobertura en protección real a la vejez, a través de tres mecanismos: renta solidaria, renta vitalicia, y pensión. Reconoce la dedicación de la mujer al cuidado de los hijos, acoge las sentencias de la Corte Constitucional, tiene enfoque de género y elimina las diferencias que existen hoy, en las mesadas entre hombres y mujeres (que cotizaron sobre los mismos tiempos) en los fondos privados.

### 9.1.8 Crédito Público

- **PL 284-24S–PL 405-24C (pendiente de sanción presidencial)**

Este proyecto de ley tiene como objetivo solicitar al Congreso de la República su aprobación para ampliar en USD 17.607.000.000, o su equivalente en otras monedas, el cupo de endeudamiento del Gobierno

Nacional, con el propósito de contar con diferentes fuentes de financiamiento de la Nación, así como prevenir riesgos de refinanciación de las siguientes vigencias. Este proyecto es además consecuente con la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo que busca una mayor diversificación de la deuda pública. Estos recursos permiten también el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, en materia de garantizar un crecimiento económico con equidad y sostenibilidad.

### 9.1.9 Derechos y Deberes del Servicio Militar

- **PL 253-23S–PL 054-23C Acumulado PL 087-23C–PL 095-23C–PL 109-23C (pendiente de sanción presidencial)**

Tiene como finalidad regular el servicio militar de personas transgénero y establecer las medidas que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación de esta población para que definan su situación militar. De igual forma, la iniciativa legislativa tiene la intención de fortalecer y orientar la protección de los derechos del personal que presta el servicio militar y de los reservistas de primera clase, así como el diseño e implementación de estímulos para motivar a nuestros jóvenes a prestar un servicio militar y social a la patria, que contribuya a la construcción del tejido social y a la protección de los recursos naturales, incrementando los beneficios para quienes asumen la obligación de servir en las Fuerzas Militares y Policía Nacional e INPEC, según lo descrito en la Ley 1861 de 2017, mejorando la oferta de servicios de bienestar.

### 9.1.10 Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria

- **PL 360-24C–PL 157-23S (pendiente de revisión constitucional)**

Establece una serie de reformas a la Ley 270 de 1996 para integrar esta nueva jurisdicción en la estructura

de la Rama Judicial del país. La nueva Jurisdicción Agraria y Rural estará compuesta por la Sala Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, así como por Tribunales y Jueces Agrarios y Rurales. Estas entidades serán responsables de la administración de justicia en asuntos relacionados con el ámbito agrario y rural, y contarán con equipos técnicos e interdisciplinarios que proporcionarán el soporte necesario para abordar las particularidades de las controversias agrarias.

Dentro de las modificaciones a la Ley 270 de 1996, se reorganizarán tanto la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de Estado para incluir salas y secciones especializadas en temas agrarios y rurales. Los Tribunales Agrarios y Rurales tendrán la función de administrar justicia en estas áreas, apoyados por Centros de Servicios Judiciales y Administrativos de Apoyo Técnico, que ofrecerán soporte técnico y pericial. Además, se crearán facilitadores agrarios y rurales dentro de la Defensoría del Pueblo, cuya

función será proporcionar orientación jurídica gratuita a poblaciones vulnerables, asegurando que estas comunidades tengan acceso a la justicia en asuntos agrarios. La provisión de cargos para jueces y magistrados agrarios se realizará mediante concursos de méritos, priorizando conocimientos en derecho agrario, ambiental y administrativo.

Para garantizar el funcionamiento de esta nueva jurisdicción, el Gobierno Nacional asegurará los recursos necesarios. Así mismo, se establecerán programas pedagógicos diseñados para difundir información sobre el acceso a la justicia en asuntos agrarios y rurales, facilitando así la comprensión y utilización de los nuevos mecanismos judiciales por parte de la población afectada. En esencia, el proyecto busca fortalecer la justicia en áreas rurales, mejorar el acceso a la justicia para comunidades campesinas y étnicas, y proporcionar un marco legal especializado para resolver disputas agrarias, contribuyendo así al desarrollo y estabilidad de las zonas rurales en Colombia.

## 9.2 Resumen de leyes o proyectos de iniciativa gubernamental, pendientes de sanción y/o promulgación.

**Tabla 9-1.** Leyes de origen del Gobierno Nacional y pendientes de sanción y/o promulgación que finalizaron trámite en la legislatura 2023-2024

No.	Ley	Título	Autor
1	Ley 2342-2023	<b>Presupuesto General de la Nación (PGN 2024)</b> <i>Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia.</i>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2	Ley 2344-2023	<b>Exención de impuesto a la Copa Mundial Femenina sub-20 2024</b> <i>Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub-20 FIFA 2024.</i>	Ministerio del Deporte
3	Ley 2346-2024	<b>USPEC</b> <i>Por medio del cual se asignas competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata y similares.</i>	Ministerio de Justicia y del Derecho

4	Ley 2347-2024	<b>Día Diversidad Étnica</b> <i>Por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.</i>	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
5	Ley 2357-2024	<b>Convenio Protección de la Maternidad</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el «Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad, (revisado)», adoptado por la octogésima octava (88.ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000.</i>	Ministerio de Trabajo
6	Ley 2358-2024	<b>No Es Hora De Callar</b> <i>Por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.</i>	Ministerio del Interior
7	Ley 2362-2024	<b>Convenio Gestión del Agua de Lastre</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el «Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques», adoptada en Londres, el 13 de febrero de 2004.</i>	Ministerio de Defensa Nacional
8	Pendiente promulgación	<b>Mesada 14</b> <i>Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se dictan disposiciones.</i>	Ministerio de Defensa Nacional
9	Pendiente de Revisión Constitucional	<b>Jurisdicción Agraria</b> <i>Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la Jurisdicción Agraria y Rural, y se adoptan otras disposiciones.</i>	Ministerio de Justicia y del Derecho Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
10	Pendiente sanción presidencial	<b>Reforma Pensional</b> <i>Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.</i>	Ministerio de Trabajo
11	Pendiente sanción presidencial	<b>Prohibición de las Corridas de Toros</b> <i>Por medio del cual se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo e las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.</i>	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
12	Pendiente sanción presidencial	<b>Acuerdo Bilateral de Inversiones con Venezuela</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.</i>	Ministerio de Comercio
13	Pendiente sanción presidencial	<b>Convención Mundial de Educación y Ciencia</b> <i>Por medio de la cual se aprueba la «Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior», adoptada en el marco de la 40.ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, el 25 de noviembre de 2019.</i>	Ministerio de Educación

14	Pendiente sanción presidencial	<b>Convenio Regional Reconocimiento De Estudios</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el «Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe », hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.</i>	Ministerio de Educación
15	Pendiente sanción presidencial	<b>Protocolo de Líneas de Carga</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (enmendado)» , y el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)» adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.</i>	Ministerio de Defensa Nacional
16	Pendiente sanción presidencial	<b>Protocolo contra la Tortura</b> <i>Por medio del cual se aprueba el «Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes», adoptados en Nueva York, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores
17	Pendiente sanción presidencial	<b>Derechos y Deberes del Servicio Militar</b> <i>Por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones.</i>	Ministerio de Defensa Nacional
18	Pendiente sanción presidencial	<b>Cupo de Endeudamiento</b> <i>“Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.”</i>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
19	Aprobación de la conciliación en Plenaria del Senado en cumplimiento de la orden de la Corte Constitucional	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b> (Ley 2294 de 2023) <i>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: «Colombia potencia mundial de la vida».</i>	Gobierno Nacional

En este mismo sentido, el Gobierno continuó su gestión ante el Congreso de la República con las reformas sociales más importantes para el país. La Reforma a la Salud que se aprobó en segundo debate en la Cámara de Representantes y posteriormente

fue archivada por la Comisión Séptima de Senado de la República; al igual que Reforma a la Educación de carácter estatutario, que se aprobó en tercer debate en la Comisión Primera del Senado y fue archivada por tránsito de legislatura.

### 9.3 Proyectos de iniciativa gubernamental que continúan su trámite en la legislatura 2024-2025

Entre los proyectos de ley y de acto legislativo de la agenda del Gobierno Nacional en el Congreso de la República se destacan los sintetizados en los siguientes numerales.

#### 9.3.1 Reforma Laboral

- **PL 166-23C**

Tiene como objetivo adoptar una reforma laboral mediante la modificación del Código Sustantivo del Trabajo. Cabe resaltar que este proyecto busca fomentar nuevas modalidades de vinculación laboral, distintas al contrato agropecuario el cual se planteó en el proyecto de reforma anterior, regula a los trabajadores vinculados por medio de plataformas digitales y determina la regulación de las horas extras.

#### 9.3.2 Empresa Colombiana de Minerales (EcoMinerales)

- **PL 344-23C**

Se encuentra pendiente de primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Propone la creación de EcoMinerales, una empresa pública con el objetivo de gestionar la cadena minera (exploración, explotación, cierre), reorientar los minerales a planes gubernamentales y mejorar los ingresos derivados de minerales estratégicos. Los objetivos específicos de EcoMinerales incluyen:

- *Gestión de bienes mineros*: administrar bienes que revierten al Estado al finalizar contratos mineros.
- *Fomento de la pequeña y mediana minería*: apoyar la formalización y asociatividad en estos sectores.

- *Desarrollo de la cadena minera*: apoyar programas de reindustrialización, transición energética justa, desarrollo agrícola e infraestructura.
- *Transformación y comercialización de minerales*: generar riqueza adicional al Estado y las entidades territoriales, respetando comunidades y el medio ambiente.
- *Comercialización de oro*: abastecer el mercado local, apoyar cadenas de joyería limpia y controlar la comercialización ilegal.

EcoMinerales también busca garantizar la soberanía sobre los recursos naturales no renovables y contribuir al desarrollo económico del país mediante la industrialización y transición energética, apoyando la reforma agraria y la seguridad alimentaria.

#### 9.3.3 Límites al Impuesto Predial

- **PL 292-23C**

Mediante esta iniciativa el Gobierno Nacional da a los ciudadanos y a las autoridades municipales y distritales herramientas legales que buscan evitar los cobros excesivos en el incremento del impuesto predial unificado, definiendo unas reglas sobre los límites máximos que se podrán cobrar a los ciudadanos. Con este proyecto, no solo se brindan alivios sobre los predios que presentan un aumento en su avalúo catastral, sino que también se unifican criterios y se corrigen ambigüedades de diferentes normas aplicables para que las administraciones territoriales puedan hacer un ejercicio eficiente y se puedan aplicar los beneficios a quienes sean objeto de este. Esta propuesta legislativa, hace parte del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, que establece en su artículo 49, que el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación deben presentar una propuesta de ley que limite los cobros que crecen exponencialmente, cumpliendo



criterios de progresividad y el fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales.

### 9.3.4 Agencia de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales

- **PL 023-23C**

Busca la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales como una entidad descentralizada adscrita al DAPRE, con autonomía administrativa y financiera. Su misión es liderar y fortalecer la gestión de riesgos del ecosistema digital y coordinar el sector espacial en Colombia, enfocándose en la coordinación, liderazgo en políticas, fortalecimiento de capacidades, y vigilancia y control en ambos ámbitos.

La dirección de la Agencia estaría a cargo del Consejo Directivo, compuesto por miembros del Gobierno, junto con el director general, designado por el Presidente; su organización interna se divide en dos direcciones especializadas: la Dirección Nacional de Seguridad Digital, que protege contra ciberataques, y la Dirección Nacional de Asuntos Espaciales, que promueve el desarrollo y cooperación en temas espaciales. Los recursos de la Agencia provienen de diversas fuentes, incluidas asignaciones presupuestarias y donaciones. Establece protocolos y estándares de seguridad digital y asuntos espaciales, con sanciones por incumplimiento, y determina la estructura administrativa.

### 9.3.5 Ley Jorge Pizano

- **PL 291-23C**

La iniciativa normativa se encuentra pendiente de primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. El Proyecto de Ley 291-2023 Cámara, conocido como *Ley Jorge Pizano*, busca establecer un marco regulatorio específico para

combatir la corrupción en el sector público y privado, asegurando la transparencia y la ética en la gestión pública y las relaciones comerciales.

El objetivo principal de esta ley es fortalecer los mecanismos de prevención, detección, sanción y erradicación de actos de corrupción. Entre sus principales disposiciones, se incluyen las siguientes:

- La implementación de sistemas de control y auditoría más estrictos.
- La obligación de las entidades públicas y privadas de establecer códigos de ética y programas de cumplimiento normativo.
- La creación de incentivos para la denuncia de actos de corrupción, garantizando protección para los denunciantes.
- El establecimiento de sanciones severas para los involucrados en prácticas corruptas.

### 9.3.6 Reactivación de las Salinas Marítimas de Manaure

- **PL 259-24S-PL 399-24C**

El proyecto busca la reactivación empresarial y la capitalización de las Salinas Marítimas de Manaure. Para lograrlo, plantea mecanismos de recuperación y conservación de una sociedad de economía mixta del orden territorial, fomenta su desarrollo como unidad de explotación económica, agente de la reindustrialización de la economía y fuente de generación de empleo. Así se contribuye al desarrollo económico y social del departamento de La Guajira y a la protección del patrimonio público. La iniciativa desarrolla el fortalecimiento patrimonial de SAMA con la habilitación general para que el Gobierno Nacional pueda capitalizar la empresa, teniendo en cuenta que su naturaleza corresponde a la de una



sociedad de economía mixta del orden territorial, lo cual constituye una innovación porque hasta ahora solo se contaba con un régimen que permitía este tipo de actuaciones entre los niveles central y descentralizado, pero del mismo orden territorial. El articulado presenta, además, las modalidades en que dicha capitalización podría lograrse, que pueden ser con aporte en dinero o en especie.

### 9.3.7 Acuerdo entre Colombia y Turquía

- **PL 133-23S**

Fue suscrito el 10 de febrero de 2015 por los cancilleres de ambos Estados, durante la visita del presidente de la República de Turquía, señor

Recep Tayyip Erdogan, a la República de Colombia. El proyecto de ley busca promover y fortalecer la cooperación entre ambos Estados, basándose en los principios de igualdad, respeto mutuo por sus soberanías y reciprocidad de beneficios, según sus legislaciones internas y normas internacionales. También prevé la creación de una Comisión de Cooperación Conjunta, conformada por representantes de ambos Estados y presididas por sus respectivos cancilleres, que se encargaría de implementar y hacer seguimiento a sus disposiciones.

Las áreas de cooperación previstas son las siguientes: energía; agricultura, pesca y desarrollo rural; medio ambiente, desarrollo sostenible, saneamiento básico y desarrollo urbano; infraestructura; Administración

pública y buen gobierno; estímulo a la competitividad y pequeñas y medianas empresas; cultura y turismo; ciencia y tecnología; asuntos sociales, reducción de la pobreza y salud, y seguridad.

### 9.3.8 Convenio sobre Violencia y Acoso

- **PL 217-24S**

El proyecto de ley tiene por objeto prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; todo miembro deberá respetar, promover y llevar a efecto los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a saber: la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como fomentar el trabajo decente y seguro.

### 9.3.9 Acto Legislativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

- **PAL 021-24S–PAL 444-24C**

Este proyecto de acto legislativo tiene como objetivo modificar el texto del inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia para que se cambie el nombre de Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial. Dicha modificación responde a la actual necesidad de articular en todos sus aspectos los desafíos que actualmente afronta la Fuerza Aérea Colombiana en el escenario local regional y global de cara a sus responsabilidades en el mediano y largo plazo, para lo cual se proponen los ajustes institucionales necesarios para promover y proyectar los distintos niveles de la institución materializando la capacidad espacial como parte de la estrategia de la FAC en pro del desarrollo de la nación y la coadyuvancia en el cumplimiento de los fines de del Estado.

**Tabla 9-2.** Proyectos de Ley de la agenda legislativa del Gobierno Nacional que continúan en trámite en la legislatura 2024-2025

N.º	Número de Proyecto	Nombre y título	Estado	Autor
1	PL 166-23C	<b>Reforma Laboral</b> <i>Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministerio de Trabajo
2	PL 344-23C	<b>EcoMinerales</b> <i>Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales (EcoMinerales), se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministerio de Minas y Energía
3	PL 292-23C	<b>Límites al Impuesto Predial</b> <i>Por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4	PL 023-23C	<b>Agencia de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales</b> <i>Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales y se fijan algunas competencias específicas.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

5	PL 291-23C	<b>Ley Jorge Pizano</b> <i>Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministerio de Justicia y del Derecho
6	PL 259-24S PL 399-24C	<b>Reactivación de las Salinas Marítimas de Manaure</b> <i>Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manaure-SAMA Ltda.</i>	Pendiente segundo y cuarto debate en Plenaria de Cámara y en Plenaria de Senado	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7	PL 133-23S	<b>Acuerdo entre Colombia y Turquía</b> <i>Por medio del cual se aprueba el «Acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía», suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado	Ministerio de Relaciones Exteriores
8	PL 189-23S	<b>Acuerdo Pesca Ilegal</b> <i>Por medio del cual se aprueba el «Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	PL 217-24S	<b>Convenio sobre Violencia y Acoso</b> <i>Por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre la Violencia y el Acoso – N.º 190» adoptado por la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, suiza el 21 de junio de 2019, adoptados en nueva york, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</i>	Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio del Trabajo
10	PAL 021-24S PAL 444-24C	<b>Cambio de nombre de Fuerza Aérea a Fuerza Aeroespacial Colombiana</b> <i>Por el cual se modifica el inciso 1.º del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente primer debate en Comisión Primera de Senado (2da vuelta)	Ministerio de Defensa Nacional











# 10 Inversión Pública



## 10. INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública del Gobierno del Cambio, durante 2023 y en lo corrido de 2024, ha buscado consolidar a Colombia como una potencia mundial de la vida, orientando las inversiones al ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad humana y la justicia social, la lucha contra el hambre, la transformación productiva y el cierre de brechas territoriales.

El propósito del Gobierno ha sido lograr que todos los habitantes del territorio nacional tengan igualdad de oportunidades para desarrollar sus talentos y sus proyectos de vida, sin distinción de género, ideología, creencias políticas o condición social. Por esta razón, desde las diferentes carteras se ha buscado que la destinación de los recursos públicos satisfaga de manera efectiva las necesidades de los colombianos, promoviendo una distribución equitativa del gasto público desde la perspectiva territorial, para así conducir al país hacia la Paz Total.

Por lo tanto, la distribución de los recursos de inversión pública refleja el compromiso del Gobierno con la justicia social, ambiental y económica, destinando importantes recursos a la conservación del medio ambiente, la transformación productiva del campo y el acceso a la tierra, la introducción de nuevas energías limpias y amigables con la naturaleza, la erradicación de la pobreza, la lucha contra el hambre, entre otros ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se ha buscado priorizar las zonas del país que históricamente han sido desentendidas por la oferta del Gobierno Nacional, avanzando hacia un cierre de brechas efectivo.

El presente capítulo de inversión pública reúne la información por sectores y por departamentos de

los recursos de inversión pública del Presupuesto General de la Nación (PGN), apropiados a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de mayo de 2024. Este se constituye como el sexto informe presentado al Congreso de la República desde la expedición del Estatuto de la Oposición<sup>48</sup> y el segundo a cargo del Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego.

Es importante precisar que la información presentada se refiere a la apropiación vigente, los compromisos y las obligaciones presupuestales de acuerdo con los cortes mencionados con anterioridad<sup>49</sup>. En cuanto a su estructura, este informe está contenido en tres partes: la primera, detalla por sectores la ejecución de la inversión pública con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023 y para el período enero-mayo de 2024; la segunda parte, contiene la información de la apropiación y ejecución de la inversión de las entidades del Gobierno Nacional central en los 32 departamentos del país y Bogotá, en el mismo período de tiempo mencionado, que corresponde a los recursos priorizados y ejecutados, por departamentos, por cada uno de los sectores en la programación presupuestal que se realiza de forma anual; finalmente, el tercer apartado, presenta las inversiones destacadas desde el orden nacional en los territorios, a través de los Pactos Territoriales.

Es importante mencionar que el proceso de programación presupuestal anual se surte a partir del mes de abril de la vigencia inmediatamente anterior; por lo tanto, la información presentada sobre la apropiación vigente del Presupuesto General de la Nación para 2023 surtió el proceso

<sup>48</sup> Ley 1909 de 2018.

<sup>49</sup> Teniendo en cuenta el marco descrito en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.6.4.6[2], estos datos pueden presentar modificaciones presupuestales que varíen la apropiación inicial y a lo largo de la vigencia en ejecución, por lo que debe tenerse en cuenta esta particularidad para comparar los resultados para la vigencia 2023 y 2024 con respecto a las vigencias posteriores mencionados en anteriores informes.

de programación y presentación al Congreso de la República, antes del 7 de agosto de 2022 y, es el presupuesto de la vigencia 2024, el primero cuya programación refleja las prioridades del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

## 10.1 Inversión del Presupuesto General de la Nación 2023-2024

La información presupuestal que se presentará en este primer apartado corresponde a la ejecución del presupuesto de inversión por parte de las entidades del Gobierno Nacional Central de la vigencia 2023 y el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024. Esta información es complementaria y está dividida en dos subsecciones; la primera hará referencia a la inversión en términos agregados para los sectores que componen el presupuesto de inversión tanto para el año 2023 como para el año 2024; mientras que, en la segunda, se explicarán en detalle los programas de inversión más relevantes

en los principales sectores financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

### 10.1.1 Inversión del Presupuesto General de la Nación por sectores para 2023-2024

Con respecto a la vigencia 2023, la apropiación de recursos de inversión correspondió al 19,7 % del total de recursos del Presupuesto General de la Nación contenido en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones<sup>50</sup>, y alcanzó los \$83,3 billones, de los cuales se ejecutó el 71,3 %, medido a través de las obligaciones que realizaron las diferentes entidades en cumplimiento de los compromisos adquiridos, los cuales ascendieron a \$59,4 billones.

En términos de la apropiación y ejecución del presupuesto de inversión pública, el comportamiento para cada uno de los diferentes sectores se presenta en la tabla 10-1.

**Tabla 10-1.** Ejecución por sectores de recursos de inversión pública, 2023  
(Cifras en millones de pesos)

Sector	Apropiación Vigente 2023	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de ejecución
Inclusión Social y Reconciliación	19.820.369	18.296.304	17.555.526	92,3 %	88,6 %
Transporte	11.303.840	10.349.263	8.649.743	91,6 %	76,5 %
Educación	7.403.614	7.383.760	6.757.083	99,7 %	91,3 %
Minas y Energía	7.287.278	6.647.064	6.239.216	91,2 %	85,6 %
Trabajo	5.120.503	4.996.900	4.567.962	97,6 %	89,2 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.008.429	4.925.397	2.057.810	98,3 %	41,1 %
Hacienda	4.830.928	1.709.462	1.103.460	35,4 %	22,8 %
Agricultura y Desarrollo Rural	4.444.600	4.097.033	3.284.730	92,2 %	73,9 %

<sup>50</sup> Ley 2276 del 29 de noviembre del 2022: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023". De los \$423,2 billones que se aprobaron, el 61,8 % corresponden a gastos de funcionamiento y el 18,5 % al servicio de la deuda.

Sector	Apropiación Vigente 2023	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de ejecución
Presidencia de la República	2.318.362	2.168.358	155.719	93,5 %	6,7 %
Salud y Protección Social	2.125.310	2.039.297	1.398.576	96,0 %	65,8 %
Defensa y Policía	1.981.493	1.869.289	1.342.845	94,3 %	67,8 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.495.300	1.466.147	1.328.282	98,1 %	88,8 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.492.793	1.239.306	508.761	83,0 %	34,1 %
Planeación	1.407.765	1.309.804	382.608	93,0 %	27,2 %
Deporte y Recreación	891.709	650.196	512.804	72,9 %	57,5 %
Información Estadística	801.532	649.735	353.443	81,1 %	44,1 %
Rama Judicial	726.910	709.583	317.326	97,6 %	43,7 %
Comercio, Industria y Turismo	649.614	633.885	341.742	97,6 %	52,6 %
Organismos de Control	581.619	520.297	304.634	89,5 %	52,4 %
Justicia y del Derecho	542.102	459.613	254.442	84,8 %	46,9 %
Cultura	504.644	496.071	331.412	98,3 %	65,7 %
Interior	496.368	459.491	242.094	92,6 %	48,8 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	457.611	451.849	293.927	98,7 %	64,2 %
Empleo Público	392.980	298.306	246.664	75,9 %	62,8 %
Registraduría	336.485	327.699	192.398	97,4 %	57,2 %
Congreso de la República	276.517	264.314	176.443	95,6 %	63,8 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	249.064	233.308	213.284	93,7 %	85,6 %
Fiscalía	243.721	225.980	176.017	92,7 %	72,2 %
Relaciones Exteriores	118.391	100.142	84.029	84,6 %	71,0 %
Inteligencia	29.000	28.589	21.577	98,6 %	74,4 %
<b>Total general</b>	<b>83.338.850</b>	<b>75.006.443</b>	<b>59.394.555</b>	<b>90,0 %</b>	<b>71,3 %</b>

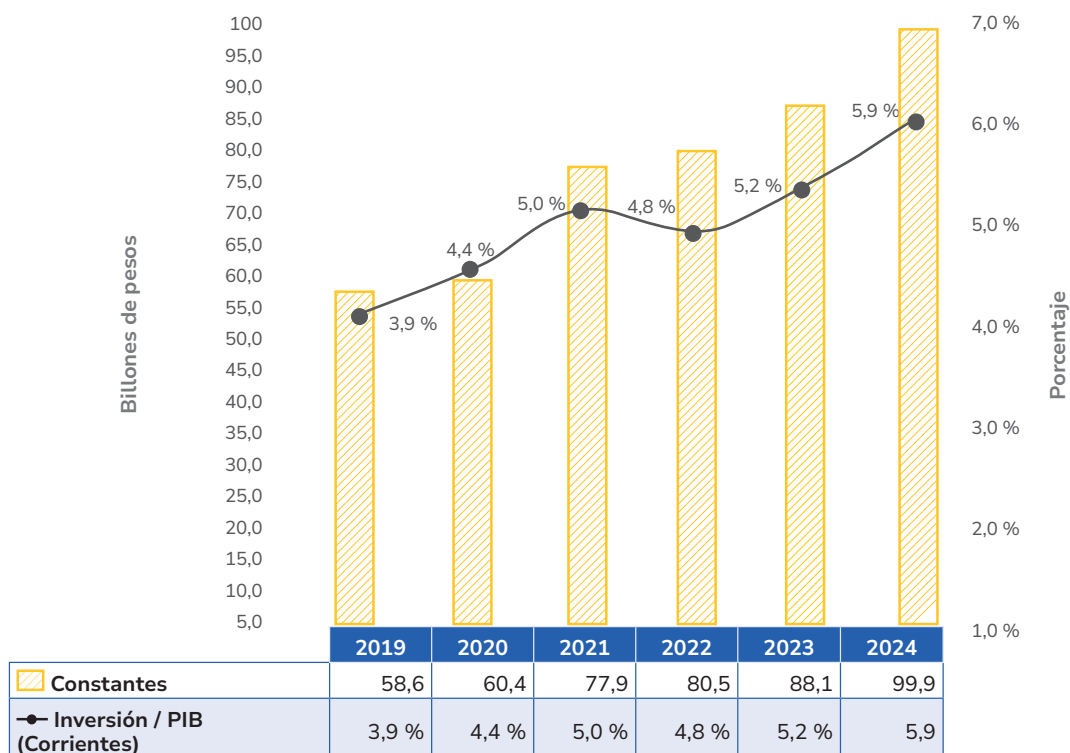
Fuente: DNP, DPIIP.



Por su parte, el presupuesto de inversión pública al 31 de mayo de 2024 cuenta con una apropiación de \$99,9 billones<sup>51</sup>, presentando un incremento del 34,5 % con respecto a lo asignado en el mismo período del año 2023, el cual ascendía a \$74,2 billones. En el

gráfico 10-1 se observa el comportamiento histórico de la inversión desde el año 2019, lo que arroja como resultado que la inversión ha representado una participación promedio de 4,9 puntos del Producto Interno Bruto (PIB).

**Gráfico 10-1.** Evolución de la inversión en precios constantes de 2024 como porcentaje del PIB



**Nota:** Los valores en términos constantes están referenciados al año 2024.

**Fuente:** DNP, DPIIP.

<sup>51</sup> Ley 2342 del 15 de diciembre del 2023: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2024". De los \$503,2 billones que se aprobaron el 61,4 % corresponden a gastos de funcionamiento y el 18,8 al servicio de la deuda.

En lo referente a la ejecución de los recursos de inversión a 31 de mayo de 2024, medida a través de las obligaciones que han realizado las diferentes entidades, se alcanza un 18,5 % que equivale a \$18,5 billones. Este comportamiento es habitual en los primeros meses del año, en los cuales se están adelantando los procesos de contratación que permiten perfeccionar los compromisos. El comportamiento de la ejecución del presupuesto de inversión pública por sectores para el período de enero a mayo de 2024, se presenta a continuación en la tabla 10-2.

**Tabla 10-2. Ejecución Sectorial de los recursos de inversión pública, 2024 (enero-mayo)**

(cifras en millones de pesos)

Sector	Apropiación Vigente 2024	Compromisos	Obligación	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de obligaciones
Transporte	13.962.925	9.462.521	2.841.814	67,8 %	20,4 %
Inclusión Social y Reconciliación	12.935.372	2.286.223	1.772.457	17,7 %	13,7 %
Igualdad y Equidad	10.197.844	7.067.517	2.530.777	69,3 %	24,8 %
Educación	8.387.655	5.260.796	3.247.950	62,7 %	38,7 %
Minas y Energía	8.053.438	3.338.560	2.782.844	41,5 %	34,6 %
Agricultura y Desarrollo Rural	8.034.872	3.110.884	656.102	38,7 %	8,2 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.988.803	4.736.784	290.238	79,1 %	4,8 %
Trabajo	5.876.879	2.880.941	1.284.424	49,0 %	21,9 %
Hacienda	5.507.227	2.759.279	280.220	50,1 %	5,1 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.219.040	1.247.840	395.371	38,8 %	12,3 %
Defensa y Policía	3.207.345	1.563.414	568.502	48,7 %	17,7 %
Salud y Protección Social	2.114.478	1.007.326	532.277	47,6 %	25,2 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.467.934	493.685	98.019	33,6 %	6,7 %
Información Estadística	1.396.037	455.749	104.250	32,6 %	7,5 %
Deporte y Recreación	1.300.992	220.645	68.788	17,0 %	5,3 %
Rama Judicial	1.148.692	361.951	87.192	31,5 %	7,6 %
Planeación	1.142.431	756.845	234.720	66,2 %	20,5 %
Cultura	1.028.922	449.212	206.561	43,7 %	20,1 %
Justicia y del Derecho	755.243	348.097	77.274	46,1 %	10,2 %
Interior	671.408	284.766	14.175	42,4 %	2,1 %

Sector	Apropiación Vigente 2024	Compromisos	Obligación	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de obligaciones
Organismos de Control	552.162	228.091	35.089	41,3 %	6,4 %
Presidencia de la República	518.202	61.486	12.321	11,9 %	2,4 %
Comercio, Industria y Turismo	386.216	282.293	37.326	73,1 %	9,7 %
Empleo Público	375.621	222.738	72.076	59,3 %	19,2 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	369.724	262.569	96.445	71,0 %	26,1 %
Registraduría	310.408	122.065	24.911	39,3 %	8,0 %
Fiscalía	270.962	172.721	8.615	63,7 %	3,2 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	265.794	159.971	52.484	60,2 %	19,7 %
Congreso de la República	263.000	118.841	19.929	45,2 %	7,6 %
Relaciones Exteriores	115.950	28.335	13.129	24,4 %	11,3 %
Inteligencia	41.538	13.397	2.375	32,3 %	5,7 %
<b>Total general</b>	<b>99.867.114</b>	<b>49.765.543</b>	<b>18.448.657</b>	<b>49,8 %</b>	<b>18,5 %</b>

Fuente: DNP, DPIIP.

### 10.1.2 Principales inversiones sectoriales en 2023 y 2024

Durante la vigencia 2023 y lo corrido de 2024, el Gobierno del Cambio ha avanzado en la implementación de importantes programas sociales y productivos en los diferentes sectores. Si bien, la gestión del Estado en su conjunto permitió grandes logros, a continuación, se presentan el detalle de los 15 sectores que concentran la mayor cantidad de recursos de inversión pública del Presupuesto General de la Nación en la vigencia 2024.

#### 1. Transporte

El sector Transporte contó con una apropiación en 2023 de \$11,3 billones mientras que en 2024 es de \$13,9 billones, lo que lo ubica como el sector que

concentra la mayor parte de los recursos de inversión en la actual vigencia.

En cuanto a la distribución porcentual de los recursos entre las entidades, para la vigencia 2023, un poco más del 85 % de los recursos se destinaron al Instituto Nacional de Vías (Invías) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), alrededor de un 12 % a la Aeronáutica Civil y el valor restante al Ministerio de Transporte, la Agencia de Seguridad Vial, Superintendencia de Puertos y Transporte (Superpuertos) y la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector alcanzó compromisos en 2023 de un 91,6 % y una ejecución acumulada del 76,5 %. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 67,8 % de recursos comprometidos y el 20,4 % de recursos obligados.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

#### **a) Infraestructura red vial primaria**

En el Programa de Infraestructura Red Vial Primaria se encuentra que los proyectos ejecutados por concesión (ANI) presentan una ejecución de 100 %. El avance en ejecución de concesiones se debe al giro del 100 % de los aportes pactados en las concesiones de carreteras y pagos de vigencias expiradas.

En obra pública, vías no concesionadas, ejecutados por el Invías, se logró tener un avance del 58 %, dinámica que se vio afectada por la Titularización de Peajes realizada por el Gobierno anterior. Esto impactó significativamente la ejecución financiera y física de los proyectos de mejoramiento y mantenimiento vial, con sus consecuencias en el estado de la red vial nacional. Al finalizar la vigencia tan solo se logró una ejecución con recursos propios del 19,5 % y con recursos Nación el 78,5 %.

A 31 de mayo de 2024, el programa presenta una ejecución del 23 % logrado principalmente por el pago de vigencias expiradas de aportes a concesiones viales.

#### **b) Infraestructura de la red vial regional**

El Programa de Infraestructura Red Vial Regional con una apropiación de \$1,8 billones en el 2023, presentó una ejecución financiera de 76 %, programa que es ejecutado en mayor medida por el Invías (98 %). Este programa se encuentra el proyecto de Colombia Rural con una apropiación de \$843 mil millones, alcanzando una ejecución financiera de 84 % y el proyecto de Conectar Territorios con una apropiación de \$513 mil millones y, una ejecución financiera del 88 %.

Por otra parte, el proyecto de Caminos Comunitarios para la Paz, con una ejecución del 39 % en el 2023,

reflejó en parte la culminación de los períodos de alcaldes y gobernadores y el inicio de nuevos Gobiernos locales. A 31 de mayo de 2024, el programa cuenta con una apropiación de \$1,5 billones y alcanza una ejecución del 19 %.

#### **c) Infraestructura y servicios de transporte aéreo**

El Programa de Infraestructura y Servicios de Transporte Aéreo contó con una apropiación de \$1,2 billones en el 2023 y culminó con una ejecución financiera del 33,6 %, mayormente financiado con recursos propios de la Aerocivil. Para la vigencia 2024, este programa cuenta con una apropiación de \$1,6 billones en 2024 y a 31 de mayo presenta una ejecución del 3,5 %.

#### **d) Red férrea**

El Programa de Infraestructura de Transporte Férreo es uno de los programas prioritarios para el Gobierno, para la vigencia 2023 contó con una apropiación de \$367 mil millones, de los cuales el 94 % se encuentran en la Agencia Nacional de Infraestructura, y alcanzó una ejecución del 91 %. Para la vigencia 2024, el programa cuenta con una apropiación de \$154 mil millones a 31 de mayo y un avance en la ejecución del 48 %.

## **2. Inclusión Social y Reconciliación**

El sector Inclusión Social y Reconciliación contó con una apropiación de \$19,8 billones para la vigencia 2023 y \$12,9 billones para la vigencia 2024, con corte a 31 de mayo. Esta reducción se debe principalmente al traslado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al recientemente creado Sector de Igualdad y Equidad.

En cuanto a la participación de sus entidades en el presupuesto total del sector, se observa que en 2023 el Departamento Administrativo para la

Prosperidad Social concentraba la mayor cantidad de recursos con el 49,5 % de los recursos del sector debido a que desarrolla programas prioritarios para el Gobierno Nacional como Renta Ciudadana y Renta Joven; Colombia Mayor, Compensación del IVA; Infraestructura Social; y Jóvenes en Paz. En segundo lugar, se encontraba el ICBF con el 41,7 % de los recursos para la financiación de programas como asistencia a la primera Infancia, protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional–Bienestarina.

En tercer y cuarto lugar se encuentran la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), que concentraron la inversión en las medidas de asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado, y el Centro de Memoria Histórica, que lidera las acciones en lo referente a las memorias de las víctimas para la reparación y el derecho a la verdad.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector alcanzó en 2023 compromisos por un 92,3 % de los recursos y una ejecución acumulada del 88,6 %<sup>52</sup>. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 17,7 % de recursos comprometidos y el 13,7 % de recursos obligados.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

#### **a) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**

El programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad recibió la mayor parte de los recursos en 2023, con una participación del 49,5 % de los recursos del sector.

<sup>52</sup> La ejecución del sector en 2023 incluye al ICBF, para la vigencia 2024 esta entidad hace parte del sector Igual y Equidad.

En 2024, este programa representa el 81,2 % de los recursos del sector con corte al 31 de mayo, incremento principalmente explicado por el cambio de sector del ICBF. Los proyectos destacados de este son el Programa Renta ciudadana y Renta Joven que busca armonizar el sistema de transferencias y priorizar la atención a los más pobres y vulnerables de manera gradual y focalizada bajo principios de integralidad, efectividad y eficiencia, el cual cerró la vigencia 2023 con una apropiación de \$5,7 billones, alcanzando una ejecución en lo concerniente a compromisos del 90,5 % y una ejecución financiera del 90,1 %. Para 2024 cuenta con una apropiación de \$5,4 billones.

Por otra parte, Colombia Mayor tuvo una apropiación de \$1,7 billones en 2023 y para 2024 cuenta con una apropiación de \$2,3 billones con corte a 31 de mayo; en cuanto a la ejecución financiera a diciembre de 2023 esta se ubicó en el 94,3 %. En lo referente a Compensación del IVA, en 2023 contó con \$1 billón mientras que en 2024 cuenta con \$1,2 billones.

#### **b) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**

En el Programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, que alcanzó el 8,4 % del total de recursos del sector en 2023 y el 18,1 % de los recursos del sector para la vigencia 2024 con corte al 31 de mayo se destacan los proyectos de implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado en todo el país, con \$889,8 mil millones en 2023 y \$1,44 billones en 2024. Por su parte, el proyecto de *Fortalecimiento de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado* contó con una apropiación de \$531,9 mil millones en 2023 y un vigente de \$531,6 mil millones a 31 de mayo de 2024.

Sobre los programas de Primera Infancia y Protección a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, que



hasta diciembre de 2023 se ejecutaron en el sector Inclusión Social y Reconciliación y que estaban a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, serán presentados en el apartado correspondiente al recientemente creado Sector de la Igualdad y Equidad.

### 3. Igualdad y Equidad

Mediante la Ley 2281 de 2023, se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad como rector del sector administrativo de Igualdad y Equidad, su composición se estableció a través del Decreto 1074 de 2023 pues allí se definieron las entidades que lo conforman y se determinó que entraría en plena vigencia a partir de la vigencia 2024.

El sector Igualdad y Equidad cuenta con una apropiación presupuestal de \$10,1 billones a 31 de mayo de 2024. En cuanto a la participación de sus entidades en el presupuesto total del sector, se observa que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) concentra la mayor cantidad de recursos, casi un 96 %. Seguido por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, el Instituto Nacional de Sordos y el Instituto Nacional de Ciegos, con el 4 % restante.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, a 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 69,3 % de recursos comprometidos y el 24,8 % de recursos obligados.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

#### a) Primera Infancia

Este programa es liderado por el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) que para 2024 tiene una apropiación de \$9,7 billones de los cuales el 72 % donde se destacan dos proyectos de inversión:

(1) *Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia* en todo el país y, (2) *Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades* en todo el país. Este último proyecto agrupó los proyectos de inversión de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, y alcanzó una apropiación vigente de \$6,6 billones.

A 31 de mayo de 2024, se cuenta con un nivel de compromisos del 73 % y un 23 % en lo obligado en el proyecto de Fortalecimiento, mientras que el proyecto de Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia tiene una ejecución presupuestal del 73 % en lo obligado.

#### b) Protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Este programa es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), busca garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos, así como de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, con el fin de restablecer sus derechos, para que puedan superar sus afectaciones físicas, sociales, emocionales y psicológicas, desarrollar sus proyectos de vida y crecer en entornos protectores.

El principal proyecto de inversión es el *Fortalecimiento nacional de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de niñas, niños adolescentes y jóvenes*, el cual cuenta con una apropiación vigente de \$1,2 billones, que a 31 de mayo de 2024 presenta compromisos por un 73 %.

### c) Programas del Ministerio de la Igualdad y Equidad

En este aspecto, se destaca la formulación de nuevos proyectos desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad. A 31 de mayo se viabilizaron por parte del DNP los siguientes proyectos de inversión: (1) Sistema Nacional de Cuidado, (2) diseño, fortalecimiento e implementación de acciones que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTIQ+, (3) mejoramiento de las condiciones de accesibilidad socioeconómica de la población con discapacidad y un proyecto adicional, enfocado a la población con discapacidad, y (4) implementación de soluciones no convencionales para el acceso al agua y al saneamiento en territorios marginados y excluidos.

## 4. Educación

El sector Educación contó con una apropiación de \$7,4 billones para la vigencia 2023 y \$8,4 billones para la vigencia 2024, con corte al 31 de mayo. En cuanto a la participación de sus entidades en el presupuesto total del sector para 2023, se observa que el Ministerio de Educación Nacional concentró la mayor cantidad de recursos, debido a que desarrolló programas sociales prioritarios para el Gobierno Nacional como el de Matrícula Cero con una inversión total de \$3,2 billones; donde se ejecutan, entre otros, los recursos del nuevo programa de gratuidad educativa en educación superior. En segundo lugar, se ubica la Unidad Administrativa Especial (UAE) de Alimentación Escolar, creada en 2020 y que tiene a su cargo la administración del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con una inversión de \$1,6 billones en la vigencia 2023.

De otro lado, se encuentran entidades adscritas destinadas a ejecutar inversiones orientadas, a fortalecer la infraestructura física y aumentar la cobertura y calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES). Además, hasta el 31 de diciembre

de 2023 se encontraban como entidades adscritas al sector el Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (INSOR), que se enfocaron en implementar proyectos para mejorar las capacidades TIC y brindar asesorías y atención general de la población con limitaciones visuales o auditivas. A partir de la vigencia 2024, el INCI y el INSOR pasaron a hacer parte del recientemente creado Sector de la Igualdad y Equidad.

Para 2024, el Ministerio de Educación Nacional continúa concentrando la mayor parte de los recursos con una inversión que asciende a los \$6,2 billones con corte a 31 de mayo, cuya principal finalidad es mantener los programas sociales, mejorar la infraestructura educativa, promover la formación docente, respaldar la gratuidad educativa (entre otros) y fortalecer el presupuesto de las IES públicas. En segundo lugar, se mantiene la UAE, con una inversión de \$2 billones, cuya finalidad es dar continuidad al PAE.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector alcanzó en 2023 una ejecución acumulada del 99,7 %. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 62,7 % de recursos comprometidos y el 38,7 % de recursos obligados.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

### a) Calidad y fomento de la educación superior

Este programa recibió la mayor parte de los recursos en 2023, con una participación del 63 %. En 2024, representa el 63,1 % de los recursos del sector. Dentro de este programa se ejecutan los programas para fomentar el acceso a la educación superior de calidad mediante incentivos a la oferta y la demanda, además de ejecutarse los programas de compensación créditos de Icetex entre otros. El programa ha contado con recursos por valor de \$4,66

billones en 2023 y de \$5,29 billones en 2024, lo que representa un incremento de la inversión entre los dos años comparados.

#### **b) Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media**

Este programa para la vigencia 2023 alcanzó una participación del 36,2 % de los recursos del sector y para la vigencia 2024 representa el 36,5 % de los recursos a 31 de mayo. En esta línea programática, se destaca el PAE que reportó una apropiación de \$1,6 billones en 2023 y que asciende a \$2 billones en 2024, mejorando su inversión entre los dos años comparados.

Así mismo, se destacó el proyecto destinado a la construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura, que para 2023 obtuvo una apropiación por \$691 mil millones, mientras que para 2024 alcanza los \$560 mil millones.

Finalmente, los recursos destinados al Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media alcanzaron una apropiación de \$344 mil millones para 2023, y para 2024 alcanzan los \$276 mil millones a 31 de mayo.

### **5. Minas y Energía**

El sector contó con una apropiación de \$7,2 billones para la vigencia 2023, mientras que en 2024 su apropiación con corte a 31 de mayo es de \$8,05 billones. La inversión se concentró en el Ministerio de Minas y Energía con una participación de 90,5 % en 2023 y de 88,8 % en 2024, entidad que administra los proyectos de subsidios de energía y gas, así como los fondos especiales propios del sector<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> Estos son los siguientes: el Fondo de Apoyo Financiero para

De otra parte, concentran recursos importantes del sector, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que obtuvo recursos por \$375 mil millones en 2023 y de \$382,5 mil millones en 2024; el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), presentó apropiación de \$100 mil millones para 2023 y en 2024 una de \$257 mil millones y la Agencia Nacional de Minería (ANM) que presentó una apropiación en 2023 de \$49 mil millones y de \$ 157 mil millones en 2024.

En cuanto a la ejecución de los recursos, el sector logró una ejecución acumulada del 85,6 % en 2023. A 31 de mayo de 2024, el sector ha comprometido el 41,5 % de los recursos y obligado el 34,6 % de los mismos.

En cuanto a las inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

#### **a) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica**

El programa concentró la mayor parte de los recursos del sector en la vigencia 2023 con \$5,05 billones equivalente a una participación del 69,4 %, y una ejecución al cierre del 90,5 %. Para la vigencia 2024, también tiene la mayor participación de los recursos con un 72 % que corresponde a una apropiación de \$5,7 billones y a 31 de mayo alcanza una ejecución del 38,5 % de los recursos lo que corresponde a \$2,2 billones.

En este programa los proyectos más representativos son: *Subsidios eléctricos* que alcanzan una apropiación de \$4,07 billones y una ejecución del

---

la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectada (FAZNI), el Fondo de Energía Social (FOES), el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y el Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

100 % en 2023 y para 2024 los recursos alcanzan \$4,2 billones a 31 de mayo; los proyectos de *Fondos Especiales* que en 2023 concentraron el 17,5 % de los recursos del programa con apropiaciones para el *Fondo de Energías no Convencionales (FENOGE)* con \$259,18 mil millones, el *Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)* de \$166,5 mil millones, el *Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)* con \$144,4 mil millones, el *Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE)* tuvo \$114,16 millones, y el *Fondo de Energía Social (FOES)* tuvo apropiado \$200,4 mil millones. Por su parte, en 2024 los fondos concentran el 22,72 % de los recursos con apropiaciones distribuidas, así: *FENOGE* cuenta con una apropiación vigente de \$639,9 mil millones, a *FAZNI* le fueron apropiados \$144,5 mil millones, *FOES* con \$197,9 mil millones, el *PRONE* con \$159,3 mil millones y el *FAER* con \$176,08 mil millones.

Así mismo, el programa incluye inversiones destinadas al desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las Zonas No Interconectadas (*ZNI*) el cual obtuvo una apropiación por valor \$79,7 mil millones en 2023 y de \$250,3 mil millones en 2024.

#### **b) Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible**

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso al consumo de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), así como al desarrollo de proyectos de infraestructura para ampliar la cobertura y calidad de estos dos servicios. Este programa tuvo la segunda mayor participación del sector con un 19,22 % que corresponde a una apropiación de \$1,4 billones alcanzando una ejecución del 89,4 % en 2023. Para el 2024 cuenta con una apropiación de \$1,35 billones equivalente a una participación del 16,8 % con una ejecución a 31 de mayo de 2024 del 36,6 %.

En esta línea programática se destacaron inversiones destinadas a los subsidios de gas para los estratos más bajos, y se alcanzó una ejecución del 92,9 % de los recursos para la vigencia 2023 y con corte a 31 de mayo alcanza el 38,8 % de ejecución de los recursos.

Por último, se encuentra el proyecto de subsidios de GLP que en 2023 tuvo una apropiación de \$80,1 mil millones y una ejecución del 55 %; en 2024 le fueron apropiados \$99,8 mil millones y cuenta con una ejecución del 26,7 % a 31 de mayo.

### **6. Agricultura y Desarrollo Rural**

El sector de Agricultura y Desarrollo Rural registró apropiaciones en materia de inversiones para 2023 por valor de \$4,4 billones, y para la vigencia 2024, la apropiación del sector se ubica en \$8,03 billones, con corte al 31 de mayo. En la actual vigencia, el sector incrementó su apropiación de recursos en más del 79 % con relación al año inmediatamente anterior. Estos recursos se destinan a la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria del Gobierno, mediante la adquisición y formalización de predios rurales (\$4,7 billones), el fortalecimiento de las herramientas de aseguramiento y financiamiento rural sostenible, la agro industrialización y la producción agroalimentaria (\$628,1 mil millones), la ampliación de la cobertura para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo rural (\$521,5 mil millones), entre otros.

En cuanto a la participación de sus entidades en el presupuesto total del sector, se observa que en 2023 la Agencia Nacional de Tierras (ANT) concentró el 40 % del total de recursos de inversión con \$1,78 billones, e incrementa a una participación del 61,5 % del total del sector en la vigencia 2024 con una apropiación de \$4,9 billones. En segundo lugar, se ubica el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad que concentró el 29,9 % del total de recursos con \$1.327,5 mil millones en 2023, y el 16,1 % en 2024 con \$1.290,9 mil millones; esta reducción se

explica por la priorización del Gobierno de focalizar los recursos en las entidades ejecutoras de las políticas de RRI y la Reforma Agraria, en particular la entrega y formalización de tierras y territorios para campesinos y comunidades étnicas. En tercer lugar, se ubicó la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con participaciones de 13,5 % en 2023 (\$601,4 mil millones) y 11,1 % en 2024 (\$894,9 mil millones).

Con relación a la ejecución de los recursos, el sector alcanzó en 2023 una ejecución acumulada del 73,9 % (recursos obligados). A 31 de mayo de 2024, el sector alcanza el 38,7 % de recursos comprometidos y el 8,2 % de recursos obligados.

Entre los programas más representativos del sector se encuentran los siguientes:

#### **a) Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural**

Este programa está destinado a mejorar el acceso, uso, aprovechamiento y democratización de las tierras rurales, en particular para campesinos y comunidades étnicas. Para la vigencia 2023, registró una participación de recursos en el total del sector del 39,7 %, y escaló al 61,1 % en la vigencia 2024. En esta línea, se destacan los proyectos relacionados con la *Compra y formalización de tierras y territorios*, que alcanzó recursos por valor de \$1,76 billones en 2023 y de \$4,9 billones en 2024, incrementando significativamente la inversión entre estos dos años.

A través de los proyectos del programa, se ha avanzado en la gestión de 1.065.109 hectáreas, por medio de la compra, formalización, y restitución de tierras, entre otros<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> Contador Oficial de la Reforma Agraria a 22 de mayo de 2024. <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/2023/ContadorReformaAgraria.aspx>

#### **b) Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales**

Este programa tiene como objetivo promover el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural. Para la vigencia 2023, registró una participación de recursos en el total del sector del 15,3 %, y del 8,3 % en la vigencia 2024. En esta línea, se destaca el proyecto de *Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria*, que alcanzó recursos por valor de \$680,0 mil millones en 2023 y de \$665,04 mil millones en 2024.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), destinó cerca de \$153,4 mil millones para el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), así como \$209,4 mil millones para las Líneas Especiales de Crédito (LEC), priorizando municipios ubicados en los núcleos territoriales de la Reforma Agraria, el Litoral Pacífico, algunos municipios PDET y los municipios de la región insular, con el objetivo de continuar acelerando el crecimiento del sector agropecuario y la democratización del crédito.

#### **c) Inclusión productiva de pequeños productores rurales**

Este programa busca el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados, conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. Para la vigencia 2023, registró una participación de recursos en el total del sector del 13,8 %, y del 9,9 % en la vigencia 2024. En esta línea, se destaca el proyecto de *Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales* en todo el país, que estructura y cofinancia proyectos integrales de desarrollo rural en los



territorios, el cual tuvo una apropiación de \$293,8 mil millones en 2023, y de \$521,5 mil millones en 2024, mejorando su inversión entre los dos años comparados.

#### d) Infraestructura productiva y comercialización

Este programa tiene como finalidad mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para la vigencia 2023, registró una participación de recursos en el total del sector del 7,7 %, y de 5,2 % en la vigencia 2024. En esta línea, se destacó el proyecto de *Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias* en todo el país, que alcanzó recursos por valor de \$180,5 mil millones en 2023 y de \$198,0 mil millones en 2024 denominado *Fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y aumento de la productividad sostenible para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial productivo del campo*, incrementando su inversión entre estos dos años.

### 7. Vivienda, Ciudad y Territorio

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio contó con una apropiación de \$5 billones para la vigencia 2023, y para 2024 esta asciende a \$5,9 billones con corte a 31 de mayo. En lo que respecta a las entidades que conforman el sector, la inversión se concentró en Fonvivienda con un 76,7 % para 2023 y un 73 % para 2024, a través de esta entidad se ejecutan los recursos asociados a los subsidios de vivienda. En segundo lugar, se encuentra el MinVivienda que contó con una participación del 23.1 % en 2023 y del 27 % en 2024. Finalmente, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) recibió un 0,2 % de los recursos del sector en 2023 y el 0,2 % en 2024.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector alcanzó en 2023 una ejecución acumulada del

41,1 %. A 31 de mayo de 2024, presenta ejecución del 79,1 % de recursos comprometidos y el 4,8 % de recursos obligados.

Con respecto a las líneas programáticas del sector, se observa que la mayor cantidad de recursos se destinó al programa de acceso a soluciones de vivienda, seguido por las apropiaciones dirigidas a proveer el acceso de la población a los servicios agua potable y saneamiento básico.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

#### a) Acceso a soluciones de vivienda

Este programa concentró la mayor proporción de recursos durante la vigencia 2023 con un 77 % del total de recursos asignados al sector, mientras que, a corte del 31 de mayo de 2024, este programa destina el 74 % y registra el 93,1 % de recursos comprometidos y el 5,8 % de recursos obligados durante la vigencia.

La inversión en este programa se concentra de forma mayoritaria en el proyecto orientado al subsidio familiar de vivienda, que para el año 2023 alcanzó una apropiación de \$3 billones, mientras que para 2024 cuenta con una apropiación vigente de \$3,4 billones con corte a 31 de mayo, donde se destacan los programas de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios. Los compromisos de este proyecto alcanzaron el 93.3 % y el 0,5 % de recursos obligados a la fecha de corte referenciada.

De otro lado, el proyecto de implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación (FRECH II) obtuvo recursos en 2023 por \$759,7 mil millones y a 31 de mayo de 2024 la apropiación asciende a \$912,8 mil millones. La ejecución de este último proyecto alcanzó el 96,8 % de recursos comprometidos y el

25,4 % de recursos obligados a la fecha de corte referenciada.

### **b) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

Este programa involucra proyectos destinados a brindar apoyo financiero para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, tanto en el nivel nacional como en el territorial, así como al saneamiento y disposición de residuos. Se destaca que este programa registró una asignación de \$1,05 billones en 2023 y se incrementa a \$1,4 billones en 2024 con corte a 31 de mayo. Mediante este programa se destinaron recursos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en territorios como Cali, La Guajira, Mocoa, entre otros, donde los proyectos de inversión para la vigencia 2024 ascienden a un valor de \$471,6 mil millones, con una ejecución promedio de 44,7 % de recursos comprometidos y 4,2 % de recursos obligados a 31 de mayo.

## **8. Trabajo**

El presupuesto de inversión del sector Trabajo ascendió a la suma de \$5,1 billones en la vigencia 2023, mientras que en la vigencia 2024, con corte a 31 de mayo la apropiación asciende a \$5,9 billones. El 92,2 % del presupuesto del sector se concentró en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con una apropiación de \$4.711 mil millones en 2023 y \$5.419 mil millones en 2024.

En segundo lugar, se encuentra el Ministerio del Trabajo, que alcanzó un presupuesto de \$339,3 mil millones en 2023 y \$383 mil millones en 2024. Las principales inversiones se realizaron en los programas de protección social, generación y formalización del empleo, derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

El presupuesto de inversión de Organizaciones Solidarias, la Superintendencia de Subsidio Familiar y el Servicio Público de Empleo, en la vigencia 2023, sumó \$70,5 mil millones, con una participación de 1,4 % del total de inversión del sector. En la vigencia 2024, la apropiación asciende a \$75,1 mil millones y una participación de 1,3 %. Se destacan los proyectos para el Desarrollo de organizaciones solidarias (\$34 mil millones) y el Fortalecimiento del servicio público de empleo (\$17 mil millones).

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, al cierre de la vigencia 2023, el avance de ejecución financiera fue de 89,2 %. Se destacaron los programas de Formación para el Trabajo (91,5 %), Generación y Formalización del Empleo (95,8 %) y Protección Social (91,9 %). A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 49 % de recursos comprometidos y el 21,9 % de recursos obligados.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

### **a) Formación para el Trabajo**

El programa de Formación para el Trabajo, en los niveles de educación superior, técnico laboral y formación complementaria que desarrolla el Sena en 118 centros en el país, convenios con otras instituciones de formación y plataforma virtual, concentró el 70,5 % de los recursos de inversión del sector en 2023, con un presupuesto de \$3,6 billones y una ejecución al cierre de la vigencia de 91,4 %. En la vigencia 2024, con corte a 31 de mayo, este programa cuenta con una apropiación de 4,1 billones y un avance de ejecución en obligaciones de 25,5 %.

### **b) Generación y Formalización del Empleo**

El programa de Generación y formalización del empleo logró una participación de 9,5 % de la inversión del sector en 2023, al contar con un

presupuesto de \$486,5 mil millones y una ejecución a 31 de diciembre de 96 %. Se destacaron los proyectos del Fondo Emprender del Sena, de formación y apoyo al emprendimiento, de formación a jóvenes rurales y población víctima del conflicto armado, el desarrollo socio-empresarial de organizaciones solidarias y el servicio público de empleo. Para la vigencia 2024, este programa cuenta con una apropiación de \$526,4 mil millones y un avance de ejecución con corte a 31 de mayo de 12,4 %.

### c) Protección Social

El presupuesto de inversión del Programa de Protección Social en 2023 sumó \$222 mil millones y presentó una ejecución a 31 de diciembre de 92 %, concentrado principalmente en los programas de Subsidio al Aporte en Pensión y Subsidio a Ex Madres Comunitarias. Para la vigencia 2024, este programa cuenta con una apropiación de \$263,2 mil millones y un avance de ejecución con corte a 31 de mayo de 19,6 %.

## 9. Hacienda

El presupuesto de inversión del sector Hacienda ascendió a la suma de \$4,8 billones en la vigencia 2023, mientras que en la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, la apropiación asciende a \$5,5 billones. El 94 % del presupuesto del sector corresponde al Ministerio de Hacienda, recursos que se direccionan a proyectos de implementación de sistemas estratégicos de transporte público de las ciudades de Santa Marta, Popayán, Armenia, Neiva, Cali, Bogotá e Ibagué entre otros.

Con respecto a las líneas programáticas del sector, se observa que la mayor cantidad de recursos se asignaron al programa presupuestal *Prestación de servicios de transporte público de pasajeros*; al programa Infraestructura Férrea, de igual manera se destinaron recursos al proyecto “Apoyo Plan Todos

Somos Pacífico en el litoral Pacífico” \$381.528 millones. Con corte a 31 de mayo de 2024, el Sector presenta una ejecución presupuestal del 50,1 % en los compromisos y el 5,1 % en las obligaciones.

## 10. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registró apropiaciones en 2023 por un valor de \$1,4 billones, mientras que para la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, la apropiación del sector asciende a \$3,2 billones, presentando un incremento explicado principalmente por los aportes recibidos de la Nación por valor de \$946.791 millones apropiados al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) con el fin de financiar el plan de conectividad Pacífico.

En materia de participación de las entidades, del presupuesto de inversión, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) concentró el 88,4 % de los recursos en 2023 y el 92,4 % en 2024. En segundo lugar, se encuentra ubicada la entidad Computadores para Educar, con el 5,7 % de la apropiación en 2023 y el 4,9 % en 2024.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector alcanzó en 2023 una ejecución acumulada del 98,1 % en términos de compromisos y un 88,8 % en términos de obligaciones. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanza el 38,8 % de recursos comprometidos y el 12,3 % de recursos obligados.

Los programas que concentran la inversión en el sector Tecnologías de la Información se explican a continuación:

### **a) Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional**

En 2023, este programa obtuvo recursos por \$1,0 billones, alcanzando una participación del 73,2 %, mientras que en 2024 tiene una apropiación de \$2,3 billones, el 72,5 % de participación frente a los recursos del sector. En cuanto a la ejecución a 31 de mayo de 2024 registra un avance del 7,8 %.

En este programa se destacó el proyecto *Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones*, que apropió recursos en 2023 por \$265,2 mil millones, y en 2024 de \$632,8 mil millones.

Así mismo, se destacó por su ejecución el proyecto de apoyo a operadores públicos del servicio de televisión nacional, el cual alcanzó en 2023 obligaciones por el 99,9 % del total apropiado (\$264.906 millones) con los recursos apropiados se logró la financiación de los planes de inversión de los canales regionales, entre los que se encuentra la financiación de 26 productos digitales desarrollados por RTVC, mediante el seguimiento y levantamiento de requerimientos del sistema de medios públicos y su desarrollo. Para el 2024 el proyecto cuenta con una apropiación de recursos por \$330,7 mil millones.

### **b) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC**

La ejecución presupuestal de este programa se ubicó en el 89,5 % al cierre de la vigencia 2023. Con este programa se promovió la generación y el desarrollo informático fomentando nuevas aplicaciones, la promoción de la industria de TI y proyectos orientados a fortalecer la capacitación y formación de la población colombiana en habilidades digitales. Para la vigencia 2024, este programa cuenta con

una apropiación de \$266,5 mil millones y se resalta el proyecto *Fortalecimiento de la industria de TI nacional* que destina recursos para los programas de formaciones Talento TECH y SENATEC, mediante los cuales se busca formar a jóvenes en habilidades digitales, contribuyendo al cierre de brechas en acceso a la apropiación y uso de las TIC.

## **11. Defensa**

El sector Defensa contó con una apropiación en 2023 de \$1,9 billones mientras que en 2024 es de \$3,2 billones a 31 de mayo. El incremento se explica en los recursos destinados a Sistema de Defensa Nacional (SIDEN), la sede del Ministerio de Defensa Nacional y los programas en bienestar como salud, vivienda y recreación. Un poco más del 89,2 % de los recursos se destinan a las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), la Policía Nacional y la sede del Ministerio de Defensa Plan Fortaleza.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector alcanzó compromisos en 2023 por un 94,3 % y recursos obligados del 67,8 %. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanza el 48,7 % de recursos comprometidos y el 17,7 % de recursos obligados.

Los programas que concentran la inversión en el sector Defensa se explican a continuación:

### **a) Capacidades de las Fuerzas Militares en Seguridad Pública y Defensa**

Se destacan los recursos destinados a la atención de las capacidades de las Fuerzas Militares en Seguridad Pública y Defensa, con cerca del 70 % del presupuesto del sector Defensa, contando en 2023 con \$1,2 billones y en 2024 con \$2,2 billones.

### **b) Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana**

Igualmente se encuentran los recursos destinados a preservar la seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana, programa que concentra cerca del 10,6 % del presupuesto del sector con \$209,7 mil millones ejecutados en 2023 y \$330,0 mil millones en 2024.

### c) Generación de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias

En este programa se destaca los recursos destinados a el bienestar de la fuerza pública en temas como salud, vivienda y recreación, contó con el 5,6 % del presupuesto del sector que corresponde a \$110,0 mil millones en 2023 y \$175 mil millones en el 2024.

## 12. Salud y Protección Social

Para la vigencia 2023, el sector Salud y Protección Social apropió \$2,1 billones, encontrándose estos recursos en mayor proporción en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social–Gestión General con un 89,6 % de apropiación, las entidades restantes, Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon), Superintendencia de Salud y, el Fondo Nacional de Estupefacientes, concentraron el 10,4 % restante.

Al finalizar el 2023, el Sector presentó compromisos por el 96 % de sus recursos y obligaciones por el 66 %. Con corte a 31 de mayo de 2024, el Sector presenta una ejecución presupuestal del 48 % en los compromisos y el 25 % en las obligaciones.

Entre los programas más representativos del sector se encuentran los siguientes:

### a) Salud Pública y Prestación de Servicios

Este programa concentró la mayor parte de los recursos del sector para la vigencia 2023 alcanzando una participación del 90,9 %. A través de este

programa se mejoraron las condiciones de salud de la población colombiana y se propició el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Así mismo, se financiaron proyectos de gran relevancia como el de Implementación de Acciones del PAI (vacunas en todo el país), con recursos por valor de \$519 mil millones en 2023. Para 2024, las acciones del PAI fueron incluidas en el proyecto de inversión de *Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población* que tiene una asignación de \$843 mil millones.

Otro proyecto importante de este programa es el denominado *Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional*, su objetivo se centró en fortalecer la capacidad instalada de las Empresas Sociales del Estado (ESE), asociada a la prestación de servicios de salud en los componentes de infraestructura y dotación hospitalaria, mediante la cofinanciación de proyectos de infraestructura física en salud y dotación hospitalaria, y el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio de Salud y Protección Social, las direcciones territoriales de Salud departamentales y distritales y las Empresas Sociales del Estado, con recursos por valor de \$974,8 mil millones en 2023 y de \$ 635,7 mil millones a 31 de mayo de 2024.

### b) Inspección, vigilancia y control

La Superintendencia de Salud a través del proyecto de inversión de *Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control* contó con una apropiación de \$11,2 mil millones para el 2023. Para el 2024 bajo el nuevo proyecto denominado *Mejoramiento en la ejecución de las acciones de supervisión y control* frente a la gestión en el SGSSS de los vigilados de la Supersalud logró una apropiación por el mismo valor (\$11,2 mil millones) a 31 de mayo.



Por su parte, el Invima aportó a través de las acciones desarrolladas con un proyecto encaminado al mejoramiento y fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima, con recursos en 2023 por \$69,9 mil millones y \$61,3 mil millones a 31 de mayo de 2024.

### 13. Ambiente y Desarrollo Sostenible

El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible contó con una apropiación de \$1,5 billones para la vigencia 2023; a 31 de mayo de 2024 la apropiación del sector mantiene la misma apropiación de la vigencia anterior.

En materia de participación de las entidades, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concentró el 55 % de los recursos en 2023 y el 74 % en 2024, en segundo lugar, se encuentra el Fondo Nacional Ambiental, con el 20 % de la apropiación en 2023 y el 12 % en 2024, seguido de Parques Nacionales Naturales con el 13 % en 2023 y el 6 % en 2024, mientras que el IDEAM contó con el 5 % en 2023 y el 3 % en 2024, de forma agregada las Corporaciones Autónomas Regionales contaron con el 6 % de la apropiación del sector en 2023 y del 3 % en 2024, Finalmente el ANLA cerró con el 2 % de la apropiación en 2023 y para 2024 mantiene el mismo porcentaje a 31 de mayo.

Entre los programas más representativos del sector se encuentran los siguientes:

#### a) Programa Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos

Este programa concentró el 50 % de la apropiación del sector en la vigencia 2023 con \$750,3 mil millones, con compromisos del 81 % y obligaciones del 13 %, mientras que en la vigencia 2024 representa el 69 %, de la apropiación del sector correspondiente a \$1,0 billón a 31 de mayo, presenta compromisos del

24 % y obligaciones del 3 %. En este programa se destaca el proyecto *Apoyo financiero al desarrollo de planes, programas y proyectos a través del Fondo para la Vida y Biodiversidad Nacional*, que sirve como un instrumento financiero para transitar hacia una economía baja en carbono, promover la adaptación al cambio climático, proteger el capital natural y beneficiar a las poblaciones más vulnerables; la administración es directa por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad a través de una fiduciaría mercantil.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector comprometió en 2023 el 83 % de su apropiación y presentó una ejecución acumulada en término de obligaciones del 34 %. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 34 % de recursos comprometidos y el 7 % de recursos obligados.

### 14. Información Estadística

El sector Información Estadística presentó una apropiación de \$801,5 mil millones en 2023, mientras que para el año 2024 cuenta con una apropiación de \$1,39 billones, con corte a 31 de mayo. En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector comprometió en 2023 el 81 % de su apropiación y presentó una ejecución acumulada en término de obligaciones del 44,1 %.

A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 32,6 % de recursos comprometidos y el 7,5 % de recursos obligados.

Entre los programas más representativos del sector se encuentran los siguientes:

#### a) Levantamiento, actualización y administración de la información catastral

Este programa concentró la mayor parte de los recursos del sector para la vigencia 2023 alcanzando una participación del 38,5 %. A través

de este programa se enfocan los esfuerzos para la actualización catastral con enfoque multipropósito en el territorio colombiano de la mano del proyecto Actualización y Gestión Catastral con recursos por valor de \$308 mil millones en 2023. Para 2024, las acciones estarán encaminadas a seguir adelantando la actualización catastral en el territorio con una asignación de \$581,9 mil millones.

Cabe resaltar que para el correcto desarrollo de la actualización catastral es necesario contar con diferentes insumos de tipo agrológico, geodésico, geográfico, cartográfico y de estudios de suelos, incluido en el desarrollo del programa presupuestal denominado *Generación de la información geográfica del territorio nacional* que tiene una participación presupuestal de 17,66 % del sector, lo que corresponde a \$141,5 mil millones para la vigencia 2023 y un 19% para la vigencia 2024. En integralidad, el sector se enfoca en cumplir la meta de catastro multipropósito con una inversión de \$450 millones en 2023 y \$835 mil millones en 2024.

#### **b) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística a través del proyecto de inversión de *Levantamiento de información estadística con calidad, cobertura y oportunidad* contó con una apropiación de \$91,6 mil millones para el 2023. Para el 2024 bajo el nuevo proyecto denominado Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística logró una apropiación de \$108,4 mil millones a 31 de mayo. Estos recursos se enfocaron al desarrollo de las diferentes operaciones estadísticas y levantamiento de información fundamental para la toma de decisiones.

Así mismo, el proyecto denominado *Desarrollo del Censo Económico* contó en 2023 con una asignación

presupuestal de 10,2 mil millones y, en 2024 bajo la denominación *Levantamiento y actualización de información estadística de calidad*, cuenta con recursos por valor de 462,7 mil millones, enfocando sus esfuerzos en 2 componentes estratégicos, a saber: (1) Operativo de recolección de información del Censo Económico Nacional, y (2) Censo a la Comunidad Wayuu en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

#### **15. Deporte y Recreación**

El sector Deporte y Recreación presentó una apropiación de \$891 mil millones en 2023, mientras que para el año 2024 cuenta con una apropiación de \$1,3 billones, con corte a 31 de mayo.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos, el sector comprometió en 2023 el 73 % de su apropiación y presentó una ejecución acumulada en término de obligaciones del 57,5 %. A 31 de mayo de 2024, el sector alcanzó el 17 % de recursos comprometidos y el 5,3 % de recursos obligados.

En cuanto a las principales inversiones del sector, se destacan los siguientes programas:

#### **a) Formación y preparación de deportistas**

En este programa se concentró el 79 % de la apropiación en 2023 y el 66 % en 2024 con \$707 mil millones y \$861 mil millones, respectivamente. En este programa se destacó el proyecto con mayor apropiación “*Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional*” con una apropiación para 2024 de \$422,3 millones cuyo principal objetivo fue la adecuación de escenarios deportivos que permitan la práctica recreativa y deportiva de alta competencia en Colombia, presentó una ejecución de 0,3 % en obligaciones y en compromisos 6,9 % a 31 de mayo de 2024.

### **b) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz**

En este programa se concentró el 16 % de la apropiación en 2023 y el 30 % en 2024 con \$142.000 millones y \$387.493 millones de apropiación, respectivamente. Para 2024, se destaca el proyecto *Fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar. Nacional*, con una apropiación de \$ 299.816 millones cuyo principal objetivo es fortalecer la promoción y práctica del deporte escolar, la educación física extraescolar y la formación deportiva, a 31 de mayo presentó una ejecución en obligaciones del 0,1 % y en compromisos del 5,1 %.

Otro proyecto sobresaliente es *Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional con una apropiación para 2024 de \$ 263.000 millones* cuyo principal objetivo es *Fortalecer los procesos de formación, preparación y competencia deportiva en el ciclo olímpico, paralímpico y nivel mundial*, a 31 de mayo presentó una ejecución en obligaciones del 20 % y en compromisos el 53 %.

### **c) Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Deporte y Recreación**

En este programa se concentró el 5 % de la apropiación en 2023 y el 4 % en 2024 con \$ 42.600 millones y \$52.345 millones de apropiación, respectivamente. Para 2024 se destaca el proyecto con mayor apropiación *Fortalecimiento de la gestión y seguimiento institucional del Ministerio del Deporte. Nacional* cuyo principal objetivo es *Fortalecer la gestión y seguimiento estratégico del Ministerio del Deporte* de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## **10.2 Contribución de la inversión en las regiones**

En el PND 2022-2026: *Colombia, Potencial Mundial de la Vida* el desarrollo regional, social, ambiental y económico es un pilar fundamental para el cierre de brechas y desigualdades que aún persisten en nuestro país. En el marco de la visión territorial de la inversión, es importante destacar la necesidad de apostar por proyectos estratégicos que atiendan las necesidades funcionales de una región determinada y que involucren recursos de diversas fuentes territoriales, nacionales y del sector privado.

En este apartado, se realiza una aproximación a la regionalización de la inversión pública del Presupuesto General de la Nación, entendiendo que tiene la capacidad de fomentar metas sociales y económicas de diferente naturaleza, como la redistribución, la competitividad y la estabilidad macroeconómica, la regionalización del presupuesto permite disponer de una nueva dimensión de análisis para las finanzas públicas que trasciende los sectores económicos y, por lo tanto, hace posible diseñar políticas públicas con una visión regional; es decir, en reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de cada uno de los diferentes departamentos y municipios del país.

Así, en relación con el Presupuesto General de la Nación las entidades nacionales son las responsables de establecer dependiendo del tipo de bienes y servicios que proveen, los criterios y mecanismos para que las entidades territoriales a través de proyectos de inversión puedan acceder a financiación total o parcial de dichas inversiones.

En este contexto, el presente apartado presenta la información de la categoría regionalizable de la inversión pública ejecutada con recursos del Presupuesto General de la Nación en los 32 departamentos del país y Bogotá con sus principales

apropiaciones y avances en la ejecución de los recursos.

### 10.2.1 Análisis de la inversión por departamento para 2023 y 2024

La apuesta del Gobierno del Cambio es el cierre de brechas, en un contexto marcado aún por el coletazo de la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania y, los recientes conflictos del Medio Oriente.

Para la vigencia 2023, el presupuesto regionalizado ascendió a la suma de \$67,7 billones; en lo que se refiere a su ejecución, se comprometieron el 93,6 % de los recursos regionalizados y se alcanzó una ejecución promedio del 80,5 %<sup>55</sup> para la vigencia.

A continuación, en la tabla 10-3 se presenta el comportamiento de la ejecución de los recursos de inversión pública en los diferentes departamentos del país.

**Tabla 10-3.** Recursos de inversión pública por departamentos año 2023  
(cifras millones de pesos)

Departamento	Vigente Regionalizado 2023	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de ejecución
Antioquia	4.982.212	92,8 0%	92,80 %
Bogotá	4.497.678	96,20 %	68,40 %
Valle del Cauca	3.298.766	95,80 %	65,7 0%
Cundinamarca	2.459.705	86,20 %	59,70 %
Bolívar	2.449.335	97,90 %	75,20 %
Cauca	2.336.773	82,50 %	69,30%
Atlántico	2.281.335	100,00 %	79,80 %
Nariño	2.149.985	93,70 %	78,90 %
Santander	2.136.352	95,10 %	74,30 %
Cesar	1.842.628	97,30 %	73,40 %
Córdoba	1.837.171	100,00 %	100,00 %
Magdalena	1.828.385	94,90 %	74,40 %
La Guajira	1.632.275	89,60 %	60,30 %
Norte de Santander	1.592.058	100,00 %	86,20 %
Sucre	1.512.678	62,40 %	62,40 %
Boyacá	1.207.957	100,00 %	84,00 %

<sup>55</sup> La diferencia entre el porcentaje de recursos ejecutados y los comprometidos, se debe principalmente a que, aunque los recursos se comprometen durante la vigencia, parte de la obligación puede trasladarse a la siguiente como cuentas por pagar.

Departamento	Vigente Regionalizado 2023	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de ejecución
Huila	1.176.261	94,40 %	80,10%
Tolima	1.175.020	90,70 %	73,20 %
Chocó	1.071.686	85,60 %	68,60%
Caldas	1.024.716	91,60 %	67,60 %
Meta	934.090	90,60 %	73,60 %
Risaralda	827.341	96,00 %	55,80 %
Casanare	532.266	100,00 %	78,8 0%
Caquetá	515.518	90,10 %	77,90 %
Putumayo	492.934	91,60 %	76,80%
Quindío	447.366	93,00 %	70,00 %
Arauca	323.111	100,00 %	82,10 %
Guaviare	290.400	92,60 %	69,70 %
Vichada	256.162	72,00 %	60,30 %
San Andrés y Providencia	235.116	35,20 %	25,00 %
Amazonas	200.325	46,3 0%	37,00 %
Guainía	131.687	52,50 %	43,40 %
Vaupés	102.130	54,30 %	40,40 %

Fuente: DNP, DPIP/PIIP.

En lo relacionado con el período de enero a mayo de 2024, el presupuesto regionalizado alcanza una suma de \$52,2 billones a 31 de mayo, con compromisos por el 55,4 % de los recursos y el 17,3 % de recursos obligados<sup>56</sup>. Quedando un monto aproximado de

\$40,2 billones que pueden ser regionalizados a lo largo de la vigencia 2024.

A continuación, en la tabla 10-4, se presenta el detalle de la ejecución por departamentos.

<sup>56</sup> Al igual que en los sectores, el comportamiento de la ejecución de recursos tiende a mejorar sustancialmente en la segunda mitad del año; en la primera hay una mayor gestión de las entidades en la suscripción de contratos que permiten adelantar los compromisos de los recursos. Adicionalmente, ante la entrada de un nuevo Gobierno, la dinámica tiende a afianzarse a lo largo del primer año en materia de contratación

(compromisos) y ejecución (obligaciones) de los recursos del presupuesto.



**Tabla 10-4.** Recursos de inversión pública por departamentos año 2024 y ejecución enero-mayo  
(cifras en millones de pesos)

Departamento	Vigente Regionalizado 2024	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de ejecución
Bogotá	6.421.579	3.300.390	1.570.304	51,4 %	24,5 %
Antioquia	5.749.100	3.924.890	1.237.587	68,3 %	21, 5%
Valle del Cauca	3.059.029	1.802.704	560.823	58,9 %	18,3 %
Cundinamarca	2.608.842	1.999.631	451.314	76,6 %	17,3 %
Cauca	2.624.345	1.603.991	413.326	61,1 %	15,7 %
Nariño	2.553.233	1.197.211	471.642	46,9 %	18,5 %
Bolívar	2.296.808	1.256.061	403.283	54,7 %	17,6 %
Santander	2.214.050	1.285.285	376.478	58,1 %	17,0 %
Norte de Santander	1.940.505	990.879	320.029	51,1 %	16,5 %
Atlántico	1.906.175	1.013.196	345.847	53,2 %	18,1 %
Córdoba	1.776.188	771.309	267.808	43,4 %	15,1 %
Cesar	1.647.993	1.003.121	272.190	60,9 %	16,5 %
Magdalena	1.683.007	803.013	244.207	47,7 %	14,5 %
La Guajira	1.597.120	857.568	152.852	53,7 %	9,6 %
Huila	1.259.225	672.616	247.361	53,4 %	19,6 %
Tolima	1.260.837	719.359	226.820	57,1 %	18,0 %
Boyacá	1.235.284	590.839	233.370	47,8 %	18,9 %
Meta	1.183.465	498.670	181.025	42,1 %	15,3 %
Sucre	1.182.165	635.703	156.954	53,8 %	13,3 %
Chocó	1.234.606	561.791	140.510	45,5 %	11,4 %
Putumayo	939.422	305.102	97.766	32,5 %	10,4 %
Caldas	875.916	638.607	236.765	72,9 %	27,0 %
Risaralda	787.544	557.257	155.548	70,8 %	19,8 %
Caquetá	772.157	309.871	94.086	40,1 %	12,2 %
Casanare	668.962	382.371	128.997	57,2 %	19,3 %
Arauca	489.035	201.499	59.639	41,2 %	12,2 %
Quindío	470.943	230.123	80.309	48,9 %	17,1 %
Vichada	366.168	158.530	14.784	43,3 %	4,0 %
San Andrés y Providencia	368.945	69.750	20.115	18,9 %	5,5 %

Departamento	Vigente Regionalizado 2024	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de compromisos	Porcentaje de ejecución
Guaviare	353.129	82.847	22.711	23,5 %	6,4 %
Amazonas	332.068	69.006	12.401	20,8 %	3,7 %
Guainía	184.463	93.954	21.593	50,9 %	11,7 %
Vaupés	163.236	40.812	17.129	25,0 %	10,5 %

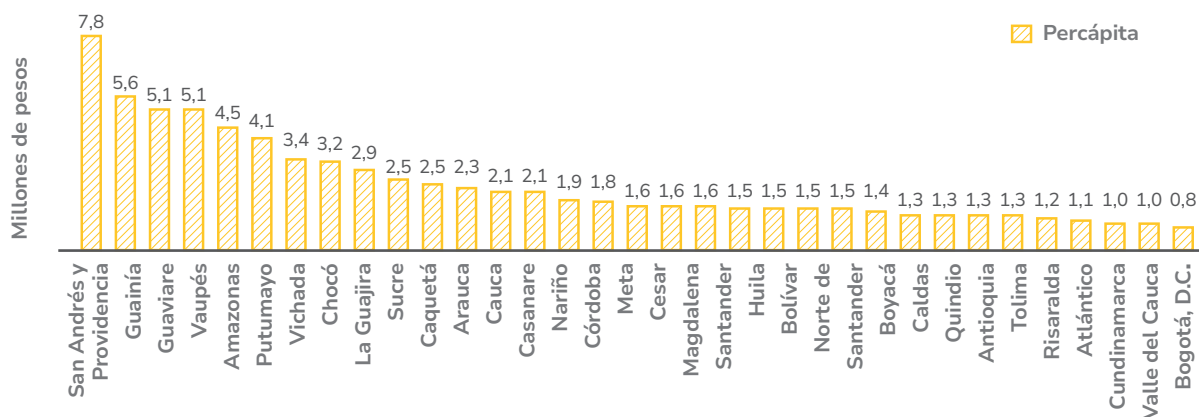
Fuente: DNP, DPIP/PIIP.

### 10.2.2 Análisis por departamento

En cuanto a los recursos de inversión dirigidos a las regiones, se destaca que el Gobierno del Cambio en 2024 direccionó mayores recursos a los departamentos más apartados del país, es así como, sobresalen los departamentos de Putumayo, con un incremento del 44,7 % en los recursos de inversión del PGN regionalizados en el departamento; San Andrés y Providencia con una variación del 35,9 %; Vichada presentó una variación del 34,3 %; y Vaupés una variación del 31,7 %.

En concordancia con lo anterior, desde el punto de vista de la inversión per cápita, se favorece a los departamentos con menor densidad demográfica pero con mayores necesidades; es así como, para los departamentos de San Andrés, Guainía, Guaviare y Vaupés, se destinan más de \$5 millones de inversión del Presupuesto General de la Nación por habitante, mientras que en los departamentos con mayor densidad demográfica, como Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Antioquia y Bogotá, se destinan entre \$0,8 millones y \$1,3 millones por habitante.

Gráfico 10-2. Inversión del PGN per cápita vigencia 2024



Fuente: DNP, DPIP.

A continuación, se presenta el análisis de la inversión del PGN para cada uno de los 32 departamentos del país y Bogotá como ciudad capital, tomando el orden de asignación de recursos de inversión per cápita.

### 1. San Andrés y Providencia

En la vigencia 2023, el departamento de San Andrés y Providencia presentó recursos de inversión por valor de \$235,1 mil millones, lo que representa el 0,5 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Minas y Energía con una participación del 53,9 %, Transporte con el 15,0 % y Trabajo con una participación del 14,8 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 35,2 % de los recursos y obligaciones por el 25,2 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$368,9 mil millones, lo que representa el 0,7 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$7,8 millones por habitante**.

Por sectores, Minas y Energía aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 39,4 %, seguido del sector Transporte con un 26,9 % y Deporte y Recreación con un 8,4 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 18,9% de recursos comprometidos y el 5,5 % de recursos obligados.

### 2. Guainía

En la vigencia 2023, el departamento de Guainía presentó recursos de inversión por valor de \$131,6 mil millones, lo que representa el 0,3 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Minas y Energía con una participación del 27,6 %, Trabajo con el 26,3 % e

Igualdad y Equidad con una participación del 14,9 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 52,5 % de los recursos y obligaciones por el 43,4 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$184,4 mil millones, lo que representa el 0,3 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$5,6 millones por habitante**.

Por sectores, Minas y Energía se lleva la mayor parte de los recursos al participar con un 20,8 %, seguido del sector Transporte con un 17,9 % y Ambiente y Desarrollo Sostenible con un 13,2 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 50,9 % de recursos comprometidos y el 11,7 % de recursos obligados.

### 3. Guaviare

En la vigencia 2023, el departamento de Guaviare presentó recursos de inversión por valor de \$290,4 mil millones, lo que representa el 0,6 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Salud y Protección Social con una participación del 29,4 %, Inclusión Social y Reconciliación con el 13,8 % y Trabajo con una participación del 12,2 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 92,6 % de los recursos y obligaciones por el 69,7 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$353,1 mil millones, lo que representa el 0,7 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$5,1 millones por habitante**.

Por sectores, Ambiente y Desarrollo Sostenible aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 39,3 %, seguido del sector Inclusión social y reconciliación con un 10,5 % y, Transporte con un 8,5 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 23,5 % de recursos comprometidos y el 6,4 % de recursos obligados.

#### 4. Vaupés

En la vigencia 2023, el departamento de Vaupés presentó recursos de inversión por valor de \$102,1 mil millones, lo que representa el 0,2 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Transporte con una participación del 24,5 %, Minas y Energía con el 22,4 % e Igualdad y Equidad con una participación del 14,4 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 54,3 % de los recursos y obligaciones por el 40,4 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$163,2 mil millones, lo que representa el 0,3 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$5,1 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 17,7 %, seguido del sector Minas y Energía con un 15,7 % y Ambiente y Desarrollo Sostenible con un 14,3 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 25,0 % de recursos comprometidos y el 10,5 % de recursos obligados.

#### 5. Amazonas

En la vigencia 2023, el departamento de Amazonas presentó recursos de inversión por valor de \$200,3

mil millones, lo que representa el 0,4 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Transporte con una participación del 24,5 %, Minas y Energía con el 22,4 % e Igualdad y Equidad con una participación del 14,4 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 46,3 % de los recursos y obligaciones por el 37,0 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$332,0 mil millones, lo que representa el 0,6 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$4,5 millones por habitante**.

Por sectores, Minas y Energía participa con la mayor asignación de recursos al participar con un 22,7 %, seguido del sector Transporte con un 21,5 % y Salud y Protección social con un 19,2 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 20,8 % de recursos comprometidos y el 3,7 % de recursos obligados.

#### 6. Putumayo

En la vigencia 2023, el departamento de Putumayo presentó recursos de inversión por valor de \$492,9 mil millones, lo que representa el 1,0 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 29,4 %, Igualdad y Equidad con el 13,7 % y Minas y Energía con una participación del 13,5 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 91,6 % de los recursos y obligaciones por el 76,8 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$939,4 mil

millones, lo que representa el 1,8 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$4,1 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 28,9 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 17,9 % y Minas y Energía con un 11,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 32,5 % de recursos comprometidos y el 10,4 % de recursos obligados.

### 7. Vichada

En la vigencia 2023, el departamento de Vichada presentó recursos de inversión por valor de \$256,1 mil millones, lo que representa el 0,5 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible con una participación del 26,9 %, Minas y Energía con el 20,6 % e Igualdad y Equidad con una participación del 9,8 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 72,0 % de los recursos y obligaciones por el 60,3 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$366,1 mil millones, lo que representa el 0,7 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$3,4 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte asigna la mayor parte de los recursos al participar con el 25,4 %, seguido del sector Minas y Energía con el 19,2 % y Agricultura y Desarrollo Rural con el 13,3 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 43,3 % de recursos comprometidos y el 4,0 % de recursos obligados.

### 8. Chocó

En la vigencia 2023, el departamento de Chocó presentó recursos de inversión por valor de \$1,0 billones, lo que representa el 2,2 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 30,2 %, Igualdad y Equidad con el 22,7 % y Minas y Energía con una participación del 17,0 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 85,6 % de los recursos y obligaciones por el 68,6 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,2 billones, lo que representa el 2,4 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$3,2 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 27,0 %, seguido del sector Minas y Energía con un 23,1 % e Igualdad y Equidad con un 14,5 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 45,5 % de recursos comprometidos y el 11,4 % de recursos obligados.

### 9. La Guajira

En la vigencia 2023, el departamento de La Guajira presentó recursos de inversión por valor de \$1,6 billones, lo que representa el 3,4 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Igualdad y Equidad con una participación del 26,7 %, Inclusión Social y Reconciliación con el 20,0 % y Minas y Energía con una participación del 13,6 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 89,6 % de los recursos y obligaciones por el 60,3 %.



Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,5 billones, lo que representa el 3,1 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$2,9 millones por habitante**.

Por sectores, Igualdad y Equidad asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 19,4 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 16,1 % y Minas y Energía con un 15,1 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 53,7 % de recursos comprometidos y el 9,6 % de recursos obligados.

## 10. Sucre

En la vigencia 2023, el departamento de Sucre presentó recursos de inversión por valor de \$1,5 billones, lo que representa el 3,2 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 31,3 %, Agricultura y Desarrollo Rural con el 21,3 % e Igualdad y Equidad con una participación del 11,9 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos y obligaciones por el 62,4 % de los recursos.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,1 billones, lo que representa el 2,3 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$2,5 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 31,8 %, seguido del sector Minas y Energía con un 15,8 % y Transporte con un 9,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del

departamento a 31 de mayo se encuentra en el 53,8 % de recursos comprometidos y el 13,3 % de recursos obligados.

## 11. Caquetá

En la vigencia 2023, el departamento de Caquetá presentó recursos de inversión por valor de \$515,5 mil millones, lo que representa el 1,1 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 35,0 %, Igualdad y equidad con el 18,0 % y Minas y Energía con una participación del 13,1 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 90,1 % de los recursos y obligaciones por el 77,9 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$772,1 mil millones, lo que representa el 1,5 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$2,5 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 26,1 %, seguido del sector Minas y Energía con un 17,8 % y Ambiente y Desarrollo Sostenible con un 12,6 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 40,1 % de recursos comprometidos y el 12,2 % de recursos obligados.

## 12. Arauca

En la vigencia 2023, el departamento de Arauca presentó recursos de inversión por valor de \$323,1 mil millones, lo que representa el 0,7 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 36,7 %, Igualdad y Equidad con

el 21,8 % y Minas y Energía con una participación del 12,0 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por la totalidad de sus recursos y obligaciones por el 82,1 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$489,0 mil millones, lo que representa el 0,9 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$2,3 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión social y reconciliación aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 26,7 %, seguido del sector Transporte con un 23,0 % y Minas y Energía con un 12,9 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 41,2 % de recursos comprometidos y el 12,2 % de recursos obligados.

### 13. Cauca

En la vigencia 2023, el departamento de Cauca presentó recursos de inversión por valor de \$2,3 billones, lo que representa el 4,9 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 24,7 %, Minas y Energía con el 14,0 % e Igualdad y Equidad con una participación del 12,6 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 82,5 % de los recursos y obligaciones por el 69,3 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$2,6 billones, lo que representa el 5,0 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$2,1 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión social y reconciliación aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 26,1 %, seguido del Transporte con un 20,6 % y Minas y Energía con un 15,9 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 61,1% de recursos comprometidos y el 15,7 % de recursos obligados.

### 14. Casanare

En la vigencia 2023, el departamento de Casanare presentó recursos de inversión por valor de \$532,5 mil millones, lo que representa el 1,1 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Transporte con una participación del 32,8 %, Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 20,1% e Igualdad y Equidad con el 11,9 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por la totalidad de sus recursos y obligaciones por el 78,8 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$668,9 mil millones, lo que representa el 1,3 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$2,1 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 47,6 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 17,8 % y Minas y Energía con un 8,3 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 57,2 % de recursos comprometidos y el 19,3 % de recursos obligados.

### 15. Nariño

En la vigencia 2023, el departamento de Nariño presentó recursos de inversión por valor de \$2,1 billones, lo que representa el 4,5 % de la inversión

regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 29,5 %, Minas y Energía con el 19,1 % y Transporte con una participación del 15,4 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 93,7 % de los recursos y obligaciones por el 78,9 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$2,5 billones, lo que representa el 4,9 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,9 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 29,2 %, seguido del Transporte con un 27,7 % y Minas y Energía con un 15,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 46,9% de recursos comprometidos y el 18,5 % de recursos obligados.

## 16. Córdoba

En la vigencia 2023, el departamento de Córdoba presentó recursos de inversión por valor de \$1,8 billones, lo que representa el 3,8 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 39,5 %, Igualdad y equidad con el 18,9 % y Minas y Energía con una participación del 17,5 %. En términos globales el departamento se configura en 2023 como el único departamento que comprometió y obligó la totalidad de sus recursos.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,7 billones, lo que representa el 3,4 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,8 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión social y reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 38,6 %, seguido del sector Minas y Energía con un 20,2 % e Igualdad y Equidad con un 10,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 43,4 % de recursos comprometidos y el 15,1 % de recursos obligados.

## 17. Meta

En la vigencia 2023, el departamento de Meta presentó recursos de inversión por valor de \$934,0 mil millones, lo que representa el 2,0 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 23,1 %, Agricultura y Desarrollo Rural con una participación del 16,1% e Igualdad y Equidad con el 15,9 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 90,6 % de los recursos y obligaciones por el 73,6 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,1 billones, lo que representa el 2,3 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,6 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 22,3 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 21,8 % y, Minas y Energía con un 12,7 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 42,1 % de recursos comprometidos y el 15,3 % de recursos obligados.

## 18. Cesar

En la vigencia 2023, el departamento de Cesar presentó recursos de inversión por valor de \$1,8

billones, lo que representa el 3,9 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 23,0 %, Igualdad y Equidad con el 14,3 % y Transporte con una participación del 13,8 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 97,3 % de los recursos y obligaciones por el 73,4 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,64 billones, lo que representa el 3,2 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,6 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 24,8 %, seguido del sector Transporte con un 22,8 % y Minas y Energía con un 13,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 60,9 % de recursos comprometidos y el 16,5 % de recursos obligados.

### 19. Magdalena

En la vigencia 2023, el departamento de Magdalena presentó recursos de inversión por valor de \$1,8 billones, lo que representa el 3,8 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 29,5 %, Igualdad y Equidad con el 15,3 % y Minas y Energía con una participación del 14,9 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 94,9 % de los recursos y obligaciones por el 74,4 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,68

billones, lo que representa el 3,2 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,6 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 32,0 %, seguido del sector Transporte con un 19,0 % y, Minas y Energía con un 17,7%. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 47,7 % de recursos comprometidos y el 14,5 % de recursos obligados.

### 20. Santander

En la vigencia 2023, el departamento de Santander presentó recursos de inversión por valor de \$2,1 billones, lo que representa el 4,5 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores Transporte con una participación del 22,3 %, Inclusión Social y Reconciliación con el 17,7 % e Igualdad y Equidad con una participación del 11,8 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 95,1 % de los recursos y obligaciones por el 74,3 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$2,2 billones, lo que representa el 4,2 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,5 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte asigna la mayor parte de los recursos al participar con un 38,8 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 21,2 % y Minas y Energía con un 11,0 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 58,1 % de recursos comprometidos y el 17,0 % de recursos obligados.

## 21. Huila

En la vigencia 2023, el departamento de Huila presentó recursos de inversión por valor de \$1,1 billones, lo que representa el 2,5 % de la inversión regionalizada del país. Se destacaron las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 27,6 %, Minas y energía con el 15,8 % y Transporte con una participación del 14,7 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 94,4 % de los recursos y obligaciones por el 80,1 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,25 billones, lo que representa el 2,4 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024, **\$1,5 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión social y reconciliación asigna la mayor parte de los recursos al participar con el 26,5 %, seguido del sector Minas y Energía con el 19, % y Transporte con el 18,9 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 53,4% de recursos comprometidos y el 19,6 % de recursos obligados.

## 22. Bolívar

En la vigencia 2023, el departamento de Bolívar presentó recursos de inversión por valor de \$2,4 billones, lo que representa el 5,1 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 34,2 %, Igualdad y Equidad con el 16,9% y Minas y Energía con una participación del 16,5 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 97,9 % de los recursos y obligaciones por el 75,2 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$2,29 billones, lo que representa el 4,4% de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,5 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación aporta la mayor parte de los recursos al participar con el 32,8 %, seguido del sector Minas y Energía con el 17,9 % y Transporte el 13,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 54,7% de recursos comprometidos y el 17,6 % de recursos obligados.

## 23. Norte de Santander

En la vigencia 2023, el departamento de Norte de Santander presentó recursos de inversión por valor de \$1,6 billones, lo que representa el 3,3 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 26,4 %, Transporte con el 23,7 % y Minas y Energía con una participación del 14,4 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el total de sus recursos y obligaciones por el 86,2 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,94 billones, lo que representa el 3,7 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,5 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 31,8 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 27,4 % y Minas y Energía 13,9 %. La ejecución presupuestal



de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 51,1% de recursos comprometidos y el 16,5 % de recursos obligados.

#### 24. Boyacá

En la vigencia 2023, el departamento de Boyacá presentó recursos de inversión por valor de \$1,2 billones, lo que representa el 2,5 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Transporte con una participación del 23,8 %, Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 22,9 % e Igualdad y Equidad con una participación del 13,3 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el total de sus recursos y obligaciones por el 84,0 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,2 billones, lo que representa el 2,4 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,4 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 27,3 %, seguido de Inclusión Social y Reconciliación con un 27,2 % y Minas y Energía con un 10,7 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 47,8 % de recursos comprometidos y el 18,9 % de recursos obligados.

#### 25. Caldas

En la vigencia 2023, el departamento de Caldas presentó recursos de inversión por valor de \$1,0 billones, lo que representa el 2,1 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Transporte con una participación del 28,0 %, Igualdad y Equidad con una participación del 16,4 % e Inclusión Social y Reconciliación con

una participación del 15,2 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 91,6% de los recursos y obligaciones por el 67,6 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$875,9 mil millones, lo que representa el 1,7 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,3 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 30,5 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 18,9 % y Minas y Energía con un 16,3%. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 72,9 % de recursos comprometidos y el 27,0 % de recursos obligados.

#### 26. Quindío

En la vigencia 2023, el departamento del Quindío presentó recursos de inversión por valor de \$447,4 mil millones, lo que representa el 0,9 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Trabajo con una participación del 18,2 %, Igualdad y Equidad con una participación del 16,8 % e Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 14,8 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 93,0 % de los recursos y obligaciones por el 70,0 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$470,9 mil millones, lo que representa el 0,9 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,3 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 27,3 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 20,1% y, Trabajo con un 15,3 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 48,9 % de recursos comprometidos y el 17,1 % de recursos obligados.

## 27. Antioquia

En la vigencia 2023, el departamento de Antioquia presentó recursos de inversión por valor de \$5,0 billones, lo que representa el 10,4 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Trabajo con una participación del 35,5 %, Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 20,8 % e Igualdad y Equidad con una participación del 14,6 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos y obligaciones por el 92,8 % de sus recursos.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$5,7 billones, lo que representa el 11,0 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,3 millones por habitante**.

Por sectores, Transporte aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 52,4 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 15,8 % y Minas y Energía con un 9,3%. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 68,3% de recursos comprometidos y el 21,5 % de recursos obligados.

## 28. Tolima

En la vigencia 2023, el departamento del Tolima presentó recursos de inversión por valor de \$1,2 billones, lo que representa el 2,5 % de la inversión

regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 33,8 %, Igualdad y Equidad con el 18,1 % y Vivienda, Ciudad y Territorio con el 13,2 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 90,7 % de los recursos y obligaciones por el 73,2 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,26 billones, lo que representa el 2,4 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,3 millones por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación aporta la mayor parte de los recursos al participar con el 35,7 %, seguido del sector Transporte con el 16,5 % y Minas y Energía con el 9,9 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 57,1 % de recursos comprometidos y el 18,0 % de recursos obligados.

## 29. Risaralda

En la vigencia 2023, el departamento de Risaralda presentó recursos de inversión por valor de \$827,3 mil millones, lo que representa el 1,7 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Salud y Protección Social con una participación del 24,4 %, Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 16,2 % e Igualdad y Equidad con una participación del 14,8 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 96,0 % de los recursos y obligaciones por el 55,8 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$787,5 mil

millones, lo que representa el 1,5 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,2 millones por habitante**.

Por sectores, Salud y Protección Social aporta la mayor parte de los recursos al participar con el 26,4 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con el 19,6 % y, Trabajo con el 10,9 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 70,8 % de recursos comprometidos y el 19,8 % de recursos obligados.

### 30. Atlántico

En la vigencia 2023, el departamento del Atlántico presentó recursos de inversión por valor de \$2,3 billones, lo que representa el 4,8 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Minas y Energía con una participación del 20,9 %, Igualdad y Equidad con una participación del 18,0 % e Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 17,4 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el total de sus recursos y obligaciones por el 79,8 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$1,9 billones, lo que representa el 3,7 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,1 millones por habitante**.

Por sectores, Minas y Energía aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 26,0 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 24,2 % y, Transporte con un 17,1 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 53,2% de recursos comprometidos y el 18,1 % de recursos obligados.

### 31. Cundinamarca

En la vigencia 2023, el departamento de Cundinamarca presentó recursos de inversión por valor de \$2,5 billones, lo que representa el 5,1 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Transporte con una participación del 32,0 %, Minas y Energía con una participación del 13,2 % e Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 12,5 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 86,2 % de los recursos y obligaciones por el 59,7 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$2,6 billones, lo que representa el 5,0 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se ha destinado en el 2024 **\$1,0 millón por habitante**.

Por sectores, Transporte aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 44,9 %, seguido del sector Inclusión Social y Reconciliación con un 13,0 % y Minas y Energía con un 12,5 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 76,6 % de recursos comprometidos y el 17,3 % de recursos obligados.

### 32. Valle del Cauca

En la vigencia 2023, el departamento del Valle del Cauca presentó recursos de inversión por valor de \$3,3 billones, lo que representa el 6,9 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 18,9 %, Igualdad y Equidad con una participación del 15,7 % y Minas y Energía con una participación del 15,7 %. En términos globales el departamento alcanzó en

2023 compromisos por el 95,8 % de los recursos y obligaciones por el 65,7 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$3,0 billones, lo que representa el 5,9 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se han destinado en el 2024 **\$1,0 millón por habitante**.

Por sectores, Inclusión Social y Reconciliación aporta la mayor parte de los recursos al participar con un 25,6 %, seguido del sector Transporte con un 17,8 % y Minas y Energía con un 16,9 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 58,9 % de recursos comprometidos y el 18,3 % de recursos obligados.

### 33. Bogotá

En la vigencia 2023, el departamento de Bogotá presentó recursos de inversión por valor de \$4,5 billones, lo que representa el 9,4 % de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Igualdad y Equidad con una participación del 18,9 %, Transporte con una participación del 12,6 % e Inclusión Social y Reconciliación con una participación del 11,7 %. En términos globales el departamento alcanzó en 2023 compromisos por el 96,2 % de los recursos y obligaciones por el 68,4 %.

Para la vigencia 2024, con fecha de corte a 31 de mayo, la participación del departamento en el presupuesto de inversión alcanza los \$6,4 billones, lo que representa el 12,3 % de la inversión regionalizada del país. En términos de inversión per cápita se destinaron en el 2024 **\$0,8 millones por habitante**.

Por sectores, Trabajo se lleva la mayor parte de los recursos al participar con un 43,2 %, seguido del sector Transporte con un 16,3 % e Igualdad y Equidad con un 8,8 %. La ejecución presupuestal de recursos de inversión nacional del departamento a 31 de mayo se encuentra en el 51,4 % de recursos comprometidos y el 24,5 % de recursos obligados.

### 10.3 Inversiones destacadas en los territorios desde el Gobierno Nacional

Para este informe del Gobierno del Cambio, se destaca la llegada efectiva de recursos del PGN a los territorios a través de los Pactos Territoriales, que han transformado la vida de más de 15 millones de colombianos en 455 municipios de 13 departamentos del país, a través de 498 proyectos por un valor indicativo de \$14,3 billones, priorizados en los pactos suscritos<sup>57</sup>. De estos 498 proyectos priorizados, se han iniciado 372, comprometiendo recursos por más de \$11,1 billones, lo que representa un avance consolidado del 77,6 %, frente al valor indicativo.

Por su parte, a través del Fondo Regional para los Pactos Territoriales<sup>58</sup>, el Gobierno Nacional a través del DNP ha garantizado recursos por \$2,8 billones para financiar 151 proyectos de inversión priorizados en los Pactos Territoriales de Atlántico, Bolívar, Casanare, Cesar - La Guajira, Cundinamarca, Golfo de Morrosquillo, Magdalena, Río Bogotá y Santander.

Desde el 7 de agosto de 2022, la gestión realizada entrega los siguientes resultados:

<sup>57</sup> Actualmente hay 11 Pactos Territoriales suscritos, a saber: Bicentenario, Golfo de Morrosquillo, Santander, Cesar-La Guajira, Cundinamarca, Casanare, Atlántico, Bolívar, por el Arte, la Cultura y la Vida (Bello, Antioquia), Río Bogotá y Magdalena.

<sup>58</sup> La administración y operación de este Fondo la realiza actualmente ENTerritorio mediante el Contrato Interadministrativo de Mandato 877-2021, suscrito el 14 de septiembre de 2021.

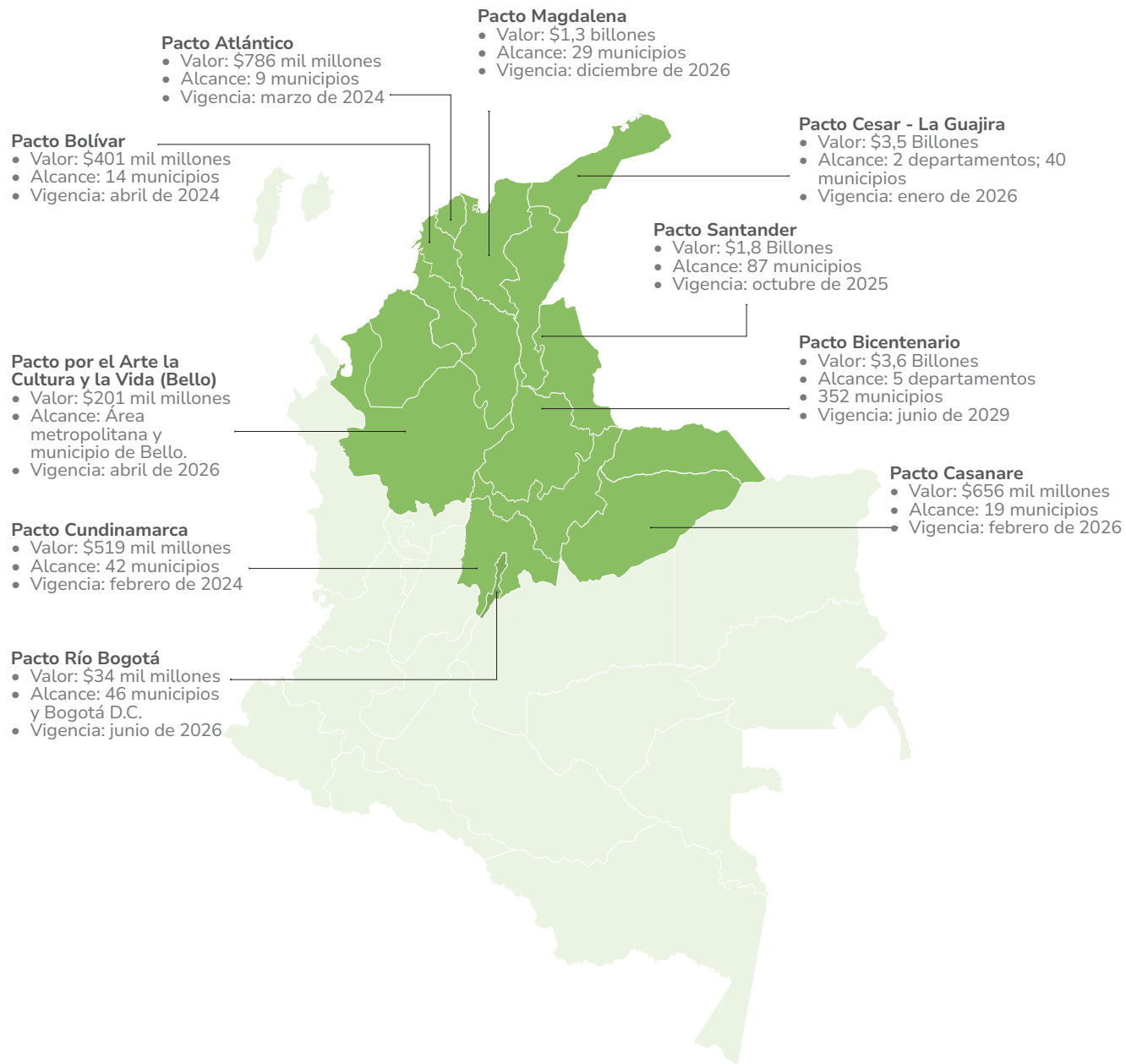
- 70 contratos suscritos entre el actual operador del Fondo y las entidades territoriales para financiar y ejecutar el mismo número de proyectos en 8 departamentos priorizados en el Documento CONPES 4101 de 2022<sup>59</sup>. Esto representa más del 58 % de los contratos suscritos desde el inicio de la ejecución del contrato de mandato.
- El total de recursos comprometidos en estos 70 contratos asciende a \$1,130 billones de los cuales el DNP aporta \$1,056 billones y otras fuentes por valor de \$73,3 mil millones.
- Con relación a los recursos definidos a partir de lo establecido en el Documento CONPES 4101, se tiene que se han ejecutado recursos por parte del DNP por valor de \$1,160 billones, evidenciando un incremento del 501 % en la ejecución en comparación con lo logrado antes del 7 de agosto de 2022.
- Se evidencian recursos girados por el operador a las entidades territoriales (ejecutores) por valor de \$1,184 billones, logrando de esta forma un incremento del 567 % en comparación con lo logrado antes del 7 de agosto de 2022.
- De igual manera, se inició el giro de recursos desde los ejecutores a sus contratistas derivados por valor de \$781,8 mil millones, actividad que no se había realizado antes del 7 de agosto de 2022.

---

<sup>59</sup> A través del cual se da la declaración de importancia estratégica del proyecto apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan, ahora Pactos Territoriales.



Mapa 10-1. Pactos Territoriales Suscritos



Fuente: GGNPT, DNP.





## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural
<b>ANLA</b>	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
<b>ANSV</b>	Agencia Nacional de Seguridad Vial
<b>APP</b>	Asociaciones Público Privadas
<b>ARN</b>	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>ASCUN</b>	Asociación Colombiana de Universidades
<b>AT-D</b>	Alertas Tempranas de Deforestación
<b>Bancóldex</b>	Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BMC</b>	Bolsa Mercantil de Colombia
<b>CCONG</b>	Confederación Colombiana de ONG
<b>CDS</b>	Credit Default Swaps
<b>CE</b>	Comunidades Energéticas
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CNJ</b>	Consejo Nacional de Juventud
<b>CNPC</b>	Consejo Nacional de Participación Ciudadana
<b>CONFIS</b>	Consejo Superior de Política Fiscal
<b>CPEM</b>	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
<b>CRIC</b>	Consejo Regional de Indígenas del Cauca
<b>CRM</b>	Comisiones Regionales de Moralización
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DAPRE</b>	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
<b>DIAN</b>	Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>EAPB</b>	Entidades Administradoras de los Planes de Beneficios
<b>EBS</b>	Equipos Básicos de Salud

<b>EE</b>	establecimientos educativos
<b>ENCP</b>	Espacio Nacional de Consulta Previa
<b>EPC</b>	Economía Popular y Comunitaria
<b>EPS</b>	entidades promotoras de salud
<b>ERON</b>	Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
<b>ETCR</b>	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
<b>FAG</b>	Fondo Agropecuario de Garantías
<b>FAIA</b>	Acceso para los Insumos Agropecuarios
<b>FDN</b>	Financiera de Desarrollo Nacional
<b>FNCER</b>	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
<b>GEI</b>	gases de efecto invernadero
<b>I+D+i</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IA</b>	inteligencia artificial
<b>IATA</b>	International Air Transport Association
<b>ICA</b>	Instituto Colombiano Agropecuario
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>ICT</b>	Instituto de Crédito Territorial
<b>IEANPE</b>	Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos
<b>IED</b>	inversión extranjera directa
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>IPM</b>	índice de pobreza multidimensional
<b>IPS</b>	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>MESICIC</b>	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
<b>MinCiencias</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



<b>MinCIT</b>	Ministerio Comercio, Industria y Turismo
<b>MinVivienda</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
<b>MPC</b>	Mesa Permanente de Concertación
<b>NDFyB</b>	Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad
<b>NME</b>	no minero energéticos
<b>OCAD</b>	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>PACO</b>	Portal Anticorrupción de Colombia
<b>PAREM</b>	Plan de Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna
<b>PATR</b>	Planes de Acción para la Transformación Regional
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PIC</b>	Planes Integrales de Cobertura
<b>PMI</b>	Plan Marco de Implementación
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución
<b>POT</b>	Planes de Ordenamiento Territorial
<b>PSA</b>	Pagos por Servicios Ambientales
<b>PTAR</b>	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
<b>PTIES</b>	Programas de Tránsito Inmediato a Educación Superior
<b>RMM</b>	Razón de Mortalidad Materna
<b>RNEC</b>	Registraduría Nacional del Estado Civil
<b>RUCE</b>	Registro Único de Comunidades Energéticas
<b>RUV</b>	Registro Único de Víctimas
<b>SAE</b>	Sociedad de Activos Especiales
<b>Sena</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SGR</b>	Sistema General de Regalías

<b>SIMPADE</b>	Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar
<b>SMBYC</b>	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
<b>SNPC</b>	Sistema Nacional de Participación Ciudadana
<b>SNR</b>	Superintendencia de Notariado y Registro
<b>SPE</b>	Servicio Público de Empleo
<b>ZRC</b>	Zonas de Reserva Campesina
<b>ZRF</b>	Zonas de Reserva Forestal
<b>ZRP</b>	Zonas Reservadas con Potencial



Gobierno de  
**Colombia**



---

INFORME AL CONGRESO

---